

# entorno

Universidad Tecnológica de El Salvador - Febrero

No.4



Una Publicación de



## De los Acuerdos de Paz a un Proyecto de Nación

EDICIÓN ESPECIAL



UNIVERSIDAD *TECNOLOGICA* DE *EL SALVADOR*

Calle Arce No.1020. San Salvador, El Salvador. Tel.: 271-5990 Fax: 271-4764 E.Mail: infoutec@utec.com.sv

**“La perseverancia  
hace posible  
que el hombre  
pueda alcanzar  
la meta de  
sus ilusiones ...”**





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE EL SALVADOR

**DIRECCION**

*Ing. Lorena Duque de  
Rodríguez*

**COLABORADORES**

*Lic. Roberto Cañas*

*Lic. José Roberto Osorio*

**FOTOGRAFIA**

*Lic. Eulalio Gómez*

**ASESOR GRAFICO**

*Noel Castro*

**DIRECCION DE PRODUCCION**

*Mauricio Medrano*

**DISEÑO Y DIAGRAMACION**

*Guillermo A. Contreras*

**LEVANTAMIENTO DE TEXTO**

*Lucy Rochac de Reales*

**IMPRESION**

*Tecnoimpresos*

## Proyectos de desarrollo para El Salvador

La Universidad Tecnológica de El Salvador considera vital la participación de todos los sectores de la vida nacional en la construcción de un proyecto de desarrollo que permita mejorar los niveles de vida de la población.

En tal sentido ofrece a la sociedad salvadoreña, esta Edición Especial de la Revista **Entorno** que recopila los proyectos presentados por personas e instituciones interesados en brindar su aporte a la discusión y al análisis de los problemas nacionales, presentando valiosas sugerencias que, desde su perspectiva, deben ser sujetas de considerar para la construcción de un verdadero proyecto de desarrollo nacional.

Los artículos y documentos que aparecen en esta edición son responsabilidad de sus autores.

La revista **Entorno** es una publicación de

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE EL SALVADOR**

Calle Arce No.1020, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel.: 271-5990 Fax: 271-4764

E.mail: [infoutec@utec.edu.sv](mailto:infoutec@utec.edu.sv)

Página Web: <http://www.utec.edu.sv>

# Contenido

**Editorial** ..... 5

- 1988 Antecedentes**
- Debate Nacional, documento final ..... 8
  - Análisis de las Propuestas hasta Ahora  
C. Guillermo Ramos y Fredy Villalta ..... 26

- 1995 El pacto de San Andrés**  
Desarrollo: El Nuevo Hombre de la Paz ..... 37

- 1996 El Método para elaborar un Proyecto de Nación**  
Lic. Antonio Martínez Uribe ..... 49

- 1996 El Plan del Frente**  
Para lograr una economía productiva con desarrollo humano ..... 60

- 1996 El Manifiesto Salvadoreño**  
Una propuesta de los Empresarios a la nación (ANEP) ..... 82

- 1996 Crecimiento Estéril o Desarrollo**  
Bases para la construcción de un Nuevo Proyecto Económico en El Salvador (FUNDE) ..... 91

- 1997 Manifiesto de las ONG's a la Nación**  
Organizaciones No Gubernamentales ..... 96

- 1997 Proyecto Político de desarrollo nacional**  
Fundación de Graduados del Colegio de Altos Estudios Estratégicos, FUNDACAEE ..... 105

- 1997 Los trabajadores frente al futuro y al desarrollo**  
Fundación Obrero Empresarial Salvadoreña (FOES) ..... 108

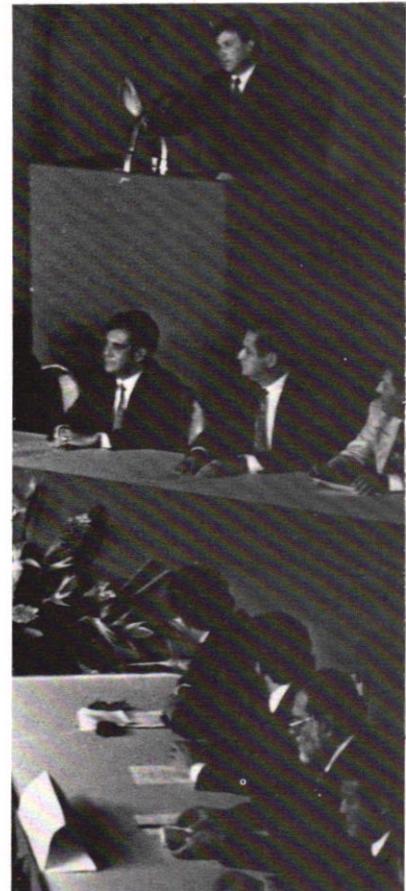
- 1997 Sistematización y análisis de las propuestas y/o agendas de desarrollo nacional**  
Comisión Pro-Diálogo Nacional ..... 119

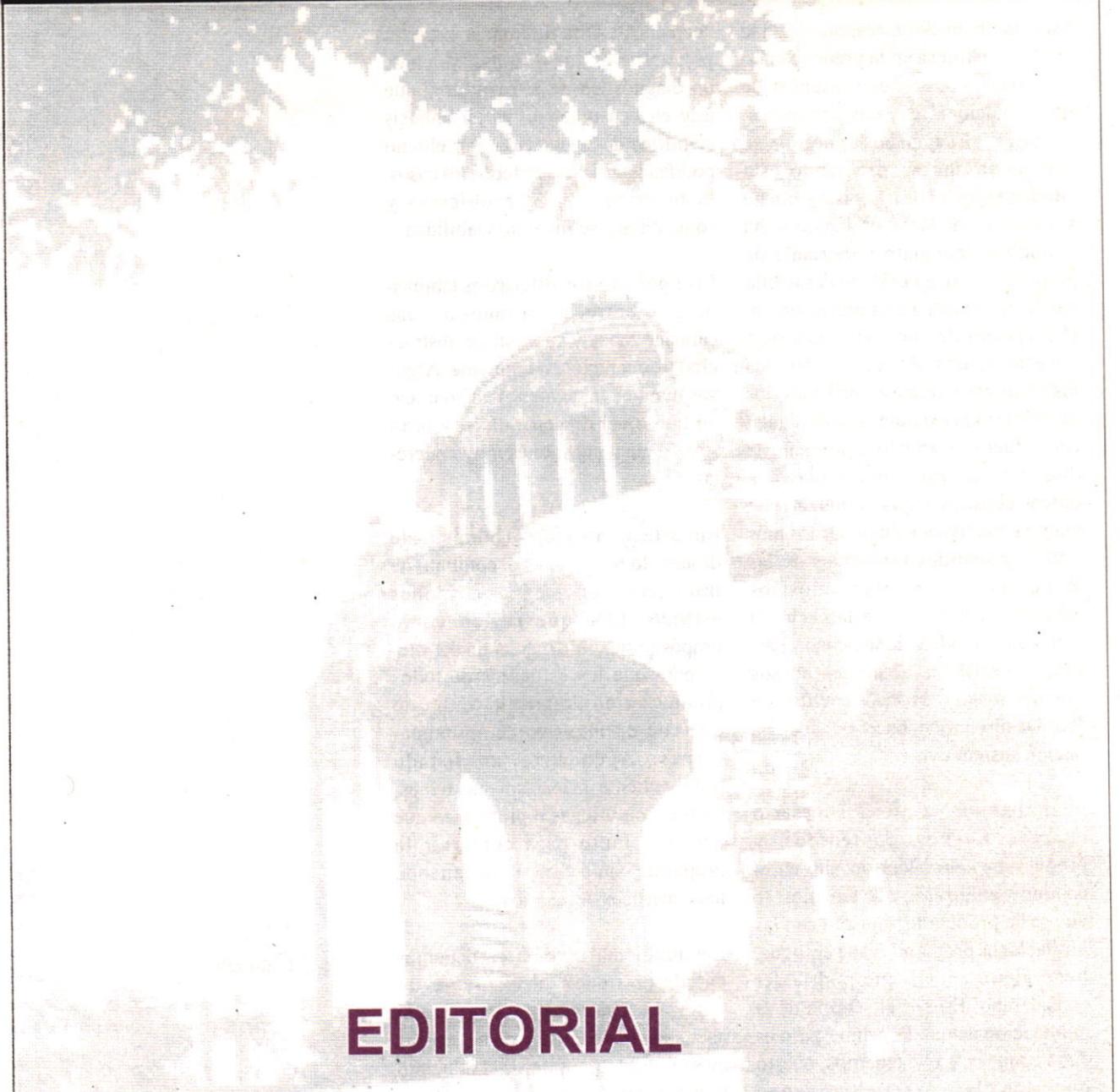
- 1998 Bases para el Plan de Nación**  
Comisión Nacional de Desarrollo ..... 122

- 1998 Plan de Nación: Perspectiva Universitaria**  
Lic. Alfredo Díaz Barrera ..... 145

**ANEXOS**

- 1992 Los Acuerdos de Paz**  
Firmados en el Castillo de Chapultepec ..... 152





## EDITORIAL

**R**esponsabilidad social es sin duda la característica principal que en este momento distingue a la Universidad Tecnológica de El Salvador, naturaleza que le ha permitido posicionarse como la Universidad privada más grande de toda Centroamérica. Responsabilidad con el país, formando y graduando a profesionales capaces de contribuir de manera efectiva con el proceso de transformaciones que harían posible convertirnos en una nación sustentable. Responsabilidad con sus propios estudiantes, los que sin duda alguna son la razón de ser de su existencia y centro de su Misión, al ofrecerles permanentemente una formación de extraordinaria calidad, renovando constantemente los métodos y las técnicas educativas. Responsabilidad con sus propios empleados a quienes ofrece un clima de trabajo apropiado para la productividad y la motivación.

Parte también de la responsabilidad social, se expresa en la preocupación por temas, cuestiones y asuntos de interés nacional que nos conciernen a todos. Esa preocupación se demuestra ahora, ofreciendo esta **edición especial** de la revista *entorno* a toda la ciudadanía, en la que se ha reunido un conjunto importante de propuestas y/o agendas de desarrollo nacional. Anima a esta presentación, el propósito de que con la urgencia necesaria, el país, la nación, las instituciones públicas y privadas, los líderes de toda naturaleza, se dediquen con esfuerzo y ahínco a propiciar la discusión de estas iniciativas y a buscar consensos que conduzcan de manera efectiva a solucionar los más graves y sentidos problemas de las mayorías y a orientar todos los esfuerzos y recursos de la nación a construir el modelo de sociedad y país que se perfilaba, al menos en sus grandes rasgos, en los Acuerdos de Paz. De otro modo, hacer posible una nación sustentable.

Seguramente ya no es necesario agregar nuevos contenidos y propuestas, sino hacer un alto en el camino y analizar lo que tenemos, lo que se ha producido, que aún con las limitaciones propias de cada enfoque, tiene algún aporte que podría ser considerado. Este es el sentido de la publicación actual. El primer paso es dar a conocer lo que tenemos, puesto que con las excepciones que confirman la regla, quienes han formulado propuestas, no se interesaron por difundir con eficacia sus propuestas. Cabe entonces resolver este problema.

Es lógico, además, que cada propuesta responde a los intereses de quien la hace, lo que es válido y normal. Sin embargo tratándose de aspectos de interés "nacional", llama la atención que no se incorporen en varios casos, aportes de otros, incluso sectores que podrían considerarse

"cercanos". Otra diferencia entre las propuestas es que no todas parten de un diagnóstico de la realidad y que éste en ocasiones no es un análisis científico de la situación. Por ello no podría identificarse en todos los casos, la priorización de problemas y soluciones y su nivel de viabilidad.

El origen social e histórico es también diverso entre las propuestas más caracterizadas y su nivel de abstracción y concreción, igualmente. Algunas mantienen, al menos en su inicio un alto nivel de generalidad y otras se refieren a cuestiones muy concretas.

En este contexto, propuesta de desarrollo nacional es el conjunto de iniciativas, estrategias, acciones estructuradas que tienen como propósito sugerir o marcar un derrotero para que los esfuerzos de todos produzcan un desarrollo, indicado éste con distinto tipo de aproximaciones. Agenda es un listado relativamente priorizado de temas, asuntos, cuestiones o problemas que abordar, tanto para construir la propuesta como para ir encontrando los consensos necesarios.

Los problemas que ahora debemos enfrentar tienen obviamente un origen. La falta de rumbo, de proyecto nacional, podría tener como causas más relevantes, que desde el principio nuestra nación, el Estado, por su proceso de formación histórica de naturaleza dependiente y respondiendo más a cuestiones externas derivadas de la expansión del sistema económico en vigor, no tiene las características y potencialidades para adelantar un proyecto que concierna a toda la población y sus variadas expresiones. En todo caso "el proyecto" en marcha corresponde solamente a los intereses de quienes aun conducen mediante su acceso al poder político, los asuntos del Estado y la nación, lo que significa que la

mayoría de los ciudadanos no asumen ese proyecto como propio.

Desde el principio, históricamente no se crearon apropiadamente las instancias nacionales y estatales para viabilizar el tipo de desarrollo diferente y autónomo que resolvería las carencias y necesidades que, por el contrario, se han venido agravando y complejizando.

Con sus naturales diferencias en cuanto a origen social y otras cuestiones, es posible observar que en el país se han producido, desde la firma de los Acuerdos de Paz, una cantidad relativamente considerable de "Proyectos de Nación", tal como los han denominado sus propios autores. Más que analizar el contenido de cada una y sus posibles y necesarias comparaciones, conviene examinar las características que asume cada propuesta y la forma en que se entrega o se plantea a la nación.

En cierta forma, la variedad y cantidad de propuestas podría ser vista como riqueza de aportes sobre este importante y estratégico asunto nacional. Según otra perspectiva, las varias propuestas significan en este campo, la dispersión que se observa en otros órdenes del funcionamiento de la economía y la sociedad. En un enfoque, el significado de los aportes resultaría positivo, en cuanto podrían

aprovecharse los diferentes contenidos y propuestas. En el otro, seguramente se diría que la dispersión, la falta de visión compartida, impide buscar consensos y acuerdos a partir de las mismas. Otra característica que podría relevarse es que las entidades que han elaborado las propuestas, con la excepción que confirma la regla, no se han preocupado de difundir y debatir su oferta, considerando seguramente que es una "obligación" el aceptarla o que no hay capacidad propositiva en otros sectores e instituciones para enriquecerla y cambiarla positivamente. De tal modo que, se reitera con una excepción que incluso podría haberse estancado en los últimos tiempos, no se ha buscado la creación de espacios para dialogar y compartir las propuestas, lo que podría explicarse también por la escasa, limitada o nula capacidad de convocatoria de algunos sectores-instituciones, aspecto que podría ser superado con los mecanismos apropiados. Más bien todo indicaría falta de interés en someter al análisis y la discusión las elaboraciones o propuestas.

¿Son integrales las propuestas? Un rápido análisis mostraría que casi todas las propuestas carecen de un enfoque integral, no consideran la gama de problemas, al menos principales, que caracterizan la situación nacional. Otras propuestas no parten de un diagnóstico que indique la base para proponer qué problemas deben resolverse, no han hecho una diagnosis de las condiciones del país y de sus aspectos históricos.

En este ámbito entregamos a la ciudadanía esta compilación, más o menos completa de las diferentes propuestas y/o agendas de desarrollo nacional, se ha hecho una selección de las partes más importantes de los documentos recopilados e incluso se presenta parte de los antecedentes.



# ANTECEDENTES

*Parece lógico suponer que los planteamientos anteriores a la firma de los Acuerdos de Paz, tenían otras características y condiciones para su desarrollo, pero resultan de hecho muy interesantes por que incluso algunos superan en su plenitud y elaboración a muchos documentos de más actualidad. Se reproducen entonces dos artículos entresacados de la revista ECA de agosto-septiembre de 1988. El documento final del debate nacional y el artículo de C. Guillermo Ramos y Freddy Villalta "Análisis de las propuestas hechas hasta ahora".*

## DEBATE NACIONAL 1988. DOCUMENTO FINAL

(Revista ECA, agosto-septiembre, 1998)

Durante los días 3 y 4 de septiembre, delegados de 60 fuerzas vivas nos hemos reunido en el colegio La Sagrada Familia para celebrar la Asamblea pública del debate nacional propuesto por el Señor Arzobispo de San Salvador, Monseñor Arturo Rivera Damas. Los participantes en esta asamblea deseamos dejar constancia del clima de respeto y de diálogo que ha caracterizado nuestra reunión, lo cual ha permitido trabajar en forma responsable e intensa, de acuerdo a una metodología efectiva y ágil.

Para la elaboración del documento final, hemos partido del documento síntesis preparado con gran objetividad por la comisión organizadora, con base a las respuestas aportadas por 53 de las organizaciones que se sometieron a un cuestionario de seis

puntos. El documento final está estructurado siguiendo estrictamente

el orden de las preguntas del mencionado cuestionario. Contiene las propuestas que fueron aprobadas al menos por el 50% de las fuerzas sociales presentes en la Asamblea; en cada proposición se ofrece la lista de las organizaciones que la apoyan.

De las 63 fuerzas sociales convocadas, no asistieron el Colegio de Arquitectos de El Salvador, la Universidad Albert Einstein y la Unidad Popular Democrática II. Algunos delegados estuvieron presentes sólo en parte de la asamblea. Por eso, para poder calcular con

exactitud los porcentajes, junto a cada proposición se indica el número de organizaciones que, al momento de la votación, estaban representadas en la sala.

Las proposiciones que obtuvieron una votación menor aparecen como anexo al presente documento.

Los delegados de las organizaciones que han participado en la asamblea pública del debate nacional, de-

cidieron, por unanimidad, lo siguiente:

1. Exhortar a los partidos políticos a que incorporen en su plataforma de gobierno los puntos de consenso contenidos en el documento final del debate nacional.
2. Hacer un llamado a las instituciones invitadas y que no participaron en el debate nacional, así como a las otras fuerzas sociales que no fueron convocadas, para que favorezcan los acuerdos de consenso, y se incorporen activamente al proceso del debate nacional por la paz.
3. Encomendar al órgano permanente del debate nacional aprobado por la Asamblea pública, que realice las acciones necesarias a fin de garantizar el cumplimiento de los acuerdos y darle seguimiento al debate nacional por la paz.
4. Solicitar al gobierno de El Salvador y al FDR-FMLN que atiendan con responsabilidad las resoluciones del documento final del debate nacional, acordando de inmediato, un cese de fuego y la reactivación del proceso de diálogo-negociación por la paz en El Salvador.

**"...al Gobierno de El Salvador y al FDR-FMLN que atiendan con responsabilidad las resoluciones del documento final del debate nacional, acordando de inmediato un cese al fuego..."**

**TESIS CON EL RESPALDO DE MAS DE LA MITAD DE LOS PARTICIPANTES**  
(Total de organizaciones participantes 60\*)

**1. Descripción sucinta de la situación actual de El Salvador**

**1.1 Aspectos positivos:**

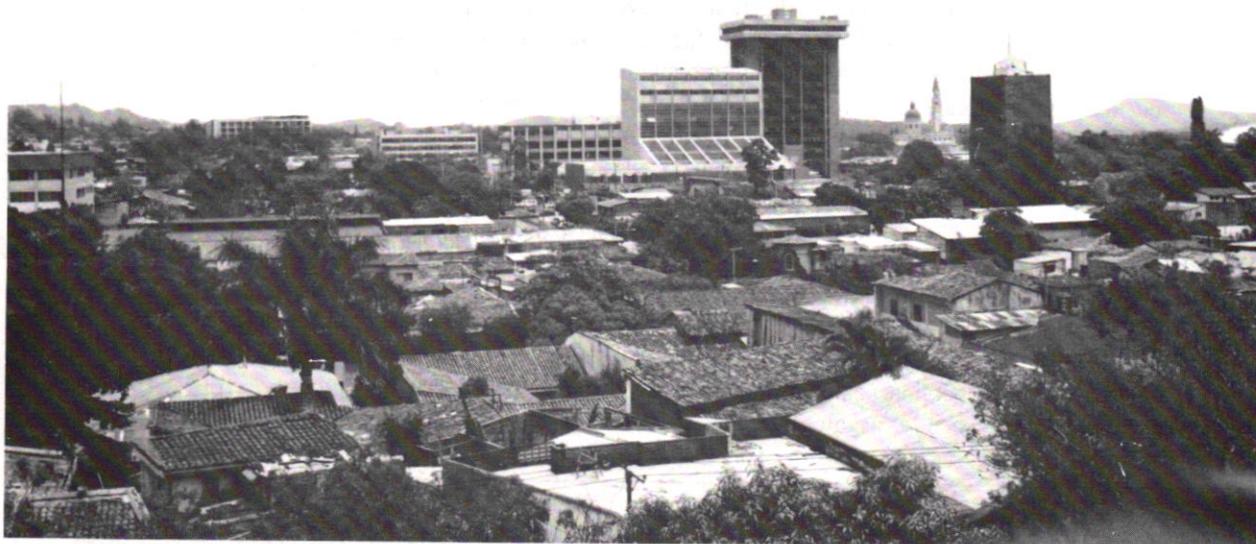
No.		PORCENTAJE A FAVOR
1.	Mayor conciencia de la necesidad de recuperar la soberanía nacional.	98
2.	Mayor concientización, especialmente entre los sectores populares sobre la gravedad de la situación, sobre la necesidad de una solución negociada no militar al conflicto, sobre la búsqueda de un consenso nacional y sobre la organización y participación popular en la solución del conflicto.	97
3.	Avances en la organización y actividad de los sectores populares.	95
4.	Mejor coyuntura internacional con el debilitamiento del proyecto de la Administración Reagan para El Salvador, con más apoyo en la búsqueda de una solución negociada y con mayor conocimiento y preocupación por la situación salvadoreña, especialmente en el tema de los derechos humanos. Influjos positivos de Esquipulas II para una solución regional surgida de Centroamérica.	95
5.	Se han abierto ciertos espacios políticos en nuestra vida nacional, tales como apertura de medios de comunicación social, ejercicio de ciertas libertades públicas, legalización de nuevos partidos políticos. Así como una mejoría relativa de algunos derechos fundamentales de la persona. Todo ello debido fundamentalmente a la presión de los distintos sectores sociales del país.	80
6.	Reconocimiento del FMLN como fuerza política representativa.	59

**1.2 Principales problemas:**

7.	Deterioro incesante de la situación económica, reflejado en el decrecimiento del PIB per cápita, en la miseria que afecta a la mayor parte de la población, en la inflación y desempleo, en la masiva insatisfacción de las necesidades básicas, en la imposición de medidas económicas antipopulares, en la ausencia de inversión, en los déficits fiscales, en el desequilibrio de la balanza de pagos, en la mala distribución del crédito bancario, en el crecimiento de la deuda externa, en el desequilibrio creciente entre salarios y costo de vida aún en los rubros más básicos, de modo que la salud, la educación y la vivienda se vuelven más inaccesibles. Mientras unos pocos se hacen más ricos, la mayoría se hace más pobre.	100
8.	Presupuesto nacional orientado en su mayor parte a la guerra no a la solución de las necesidades básicas del pueblo.	100
9.	Hipoteca de la soberanía nacional y de la autodeterminación y enorme injerencia de Estados Unidos en los asuntos nacionales y creciente dependencia respecto de ellos.	100

\* (En las páginas 23 y 24 se alistan las organizaciones participantes)

No.		PORCENTAJE A FAVOR
10.	Existencia masiva de desplazados, refugiados y marginados.	98
11.	Mayor deterioro del sistema educativo en todos sus niveles, desde el básico al universitario. Escaso cultivo de los valores culturales propios y sometimiento a modelos culturales extraños y alienantes.	98
12.	Prolongación de la guerra por más de siete años y sin perspectiva de finalización con los enormes males de toda índole que comporta esta prolongación.	97
13.	Graves restricciones en el proceso democrático: limitación de la participación popular, graves restricciones de los derechos humanos fundamentales y serias violaciones de los mismos, creciente militarización del país y consiguiente debilitamiento del poder de los órganos civiles, gran debilidad e ineficiencia del órgano judicial, impunidad en la violación de los derechos humanos, desaliento popular ante la ineffectividad del proceso democrático y comportamiento de los partidos políticos, altos niveles de represión.	88
14.	Ineficiencia y corrupción administrativa.	88
15.	Creciente anomia social, desmoralización y deshumanización de la sociedad salvadoreña con pérdida de criterios y valores morales, aumento de la delincuencia y endurecimiento de las actitudes. Desfiguración de la verdad sometida a intereses particulares ideologizados.	79
16.	Deterioro ecológico cada vez más difícil de revertir.	79



No.		PORCENTAJE A FAVOR
<b>2. Causas de la actual situación conflictiva de El Salvador</b>		
<b>2.1 Causas estructurales primarias:</b>		
17.	La raíz está en la injusticia estructural, manifestada en la concentración injusta de la riqueza, especialmente de la tierra, pero también de la industria y el comercio en grupos sociales pequeños, que marginan a la inmensa mayoría de los beneficios imposibilitando la reproducción material y espiritual de la mayor parte de la población. La injusticia estructural está sostenida por la violencia institucionalizada y la represión, que mantiene al pueblo en condiciones inhumanas con negación de sus derechos fundamentales.	100
18.	Agotamiento del modelo capitalista agroexportador dependiente en el marco de una estructuración injusta del comercio internacional.	98
19.	Subordinación del poder político al poder económico de modo que el poder del estado y de sus órganos se configura en beneficio de las minorías y para el mantenimiento del orden que les favorece, constituyéndose así en un sistema político excluyente, injusto, débil y represivo.	95
20.	Injerencia directa permanente de sectores militares en la conducción del estado y de la sociedad en apoyo a las oligarquías y sectores dominantes y actualmente a los intereses norteamericanos.	95
21.	La injerencia permanente de Estados Unidos en razón de la geopolítica de El Salvador.	93
22.	Un sistema educativo inadecuado para el desarrollo intelectual, moral y político de la mayor parte de la población.	75
23.	Surgimiento de un poderoso movimiento popular revolucionario, preparado para responder a la violencia y superar la injusticia mediante organizaciones político militares.	55
<b>2.2 Causas coyunturales:</b>		
24.	Persistencia de los escuadrones de la muerte.	93
25.	La prolongación de la guerra, con su efecto sobre la situación económica, social y política.	89
26.	Imposición de medidas económicas por parte de instituciones financieras internacionales.	84
27.	La Administración Reagan con su peculiar política para Centro América.	80
28.	Mal manejo de las reformas estructurales tanto por su intencionalidad política como por deficiencias en su ejecución.	77
29.	Envenenamiento y polarización de las mentes por buena parte de los medios de comunicación social.	71
30.	Ventajas para algunos sectores de la prolongación de la guerra.	70

No.		PORCENTAJE A FAVOR
31.	Agravamiento coyuntural de la crisis económica estructural por la crisis económica mundial.	61
32.	Catástrofes naturales.	61
33.	Frustración popular por la mala marcha del proceso democrático y en concreto la poca contribución de los procesos electorales a la mejora de la situación. Incapacidad y falta de voluntad para encontrar los hombres y los programas adecuados. Fuertes divisiones en los partidos y otras instituciones, que las colocan en estado de crisis permanente, por buscar más los intereses particulares que los generales.	58

### 2.3 Consecuencias de la injerencia extranjera en el conflicto salvadoreño:

34.	Creciente dependencia no sólo militar y política sino también económica, con sujeción del país a los intereses del capital financiero internacional, con pérdida creciente de la soberanía y autodeterminación e irrespeto de los intereses y de la voluntad popular, con pérdida creciente de la identidad nacional.	98
35.	Prolongación de la guerra y militarismo creciente con la solución armada como opción preferente y con diversas formas de represión.	97
36.	Fomento de la corrupción en altos funcionarios del gobierno y de la Fuerza Armada.	73
37.	La injerencia estadounidense es el principal obstáculo a la solución negociada, por su intromisión en el poder de decisión del gobierno salvadoreño a la hora del diálogo, violando así la soberanía nacional e impidiendo la autodeterminación de nuestro pueblo hacia una paz con justicia social.	73
38.	Ideologización falaz del pueblo con un discurso democratizador.	64

### 2.4 Encuadramiento del problema interno en el conflicto Este-Oeste:

39.	El conflicto no surge por una agresión del comunismo internacional, a la que se responden en alianza con Estados Unidos, sino que es fundamental y primordialmente endógeno y se debe sobre todo a la injusticia estructural.	95
40.	Hacer prevalecer la explicación del conflicto como resultado de enfrentamiento Este-Oeste es situarse en la perspectiva norteamericana para justificar su intervención en los asuntos internos.	95
41.	El conflicto salvadoreño se circunscribe más en el conflicto Norte-Sur y por ello hace más fuerte la presencia norteamericana.	61
42.	Aunque el conflicto salvadoreño no surge del enfrentamiento Este-Oeste, queda enmarcado e influido por él, porque entran en juego los intereses de los bloques, pero en grado desigual pues en nuestro caso influye mucho más el interés de la seguridad norteamericana que el interés del expansionismo soviético.	52

No.	PORCENTAJE A FAVOR
<b>3. Análisis de las propuestas hasta ahora</b>	
<b>3.1 El golpe militar del 15 de octubre de 1979 y las dos juntas de gobierno subsiguientes:</b>	
43. No lograron resolver los grandes problemas del país sino que más bien profundizaron las contradicciones, polarizaron los ánimos e impulsaron la guerra. Especialmente con la segunda junta se inicia el proyecto contrainsurgente y se entra al mayor período del terror de la historia de El Salvador, con la Democracia Cristiana como cobertura, mientras se hace cada vez más grave la injerencia norteamericana.	88
44. Fue un reacomodo impulsado por Estados Unidos para evitar el triunfo revolucionario impulsado por el movimiento popular, el creciente descontento de amplios sectores y el deterioro económico, social y político, aunque tuvo en cuenta el agotamiento del modelo político vigente, la necesidad de dar una imagen democrática y de contrarrestar el influjo del triunfo sandinista.	86
45. La razón principal de su fracaso radicó, en que no se dio participación al movimiento popular y no se modificaron las estructuras de poder.	79
46. El golpe militar fue un intento de solución de tendencia progresista y democratizante a la crisis, que logró inicialmente desmontar la cúpula militar y constituir un gobierno de amplia participación, pero en el que acabaron dominando las fuerzas regresivas y represivas, como se refleja en el paso de la primera a la segunda junta.	75
<b>3.2 Intento de alcanzar el poder por medio de la lucha armada:</b>	
47. La prolongación de la guerra ha traído más males que bienes (costos humanos, morales, sociales, políticos y económicos), ha agravado las causas que motivaron el conflicto y se ha convertido en una exigencia necesaria y urgente de buscar una solución negociada.	98
48. Ha sido una forma legítima de lucha para superar una situación intolerable y constituyó la respuesta de sectores representativos de la sociedad ante la falta de espacios de participación política, los fraudes electorales, la represión y la injusticia estructural. La lucha armada surgió al agotarse los caminos de solución no violenta y al cerrarse las posibilidades reales de participación popular.	88
49. No ha traído solución a los problemas, pero ha potenciado al FMLN como una fuerza real sin la cual no puede encontrarse una solución realista al conflicto.	82
<b>3.3 El conflicto bélico:</b>	
50. La prolongación de la guerra y el peligro de su profundización y regionalización demuestra lo necesario y urgente de una solución negociada, que tenga en cuenta las raíces estructurales de la misma y la parte de población que participa en ella.	100
51. La intervención extranjera, especialmente la de Estados Unidos, es la principal responsable de la prolongación del conflicto armado.	88

No.		PORCENTAJE A FAVOR
52.	Ha agravado los problemas causando gravísimos costos de todo tipo, profundizando la crisis económica, social y política e incrementando el sufrimiento de las mayorías y la injerencia de Estados Unidos, demostrándose así que la opción militar y la violencia no son la solución sino parte del problema.	82
53.	Para algunos sectores la guerra es un negocio y la siguen promoviendo para beneficiar sus intereses.	70
54.	La guerra se encuentra empantanada todavía y nada hace prever la posibilidad de un triunfo militar a corto o mediano plazo para ninguna de las partes en conflicto.	63
<b>3.4 Los procesos electorales (de 1982 a 1988):</b>		
55.	Han tenido grandes defectos, marginación de sectores representativos, falta de credibilidad con alto índice de abstencionismo, pobreza política de las campañas electorales, dudosa y limitada expresión de la voluntad popular.	93
56.	Por sí solos no son sinónimo ni garantía de democracia ni solución al conflicto.	82
57.	Aunque han posibilitado una mínima apertura política, no han aportado la solución al problema nacional, antes bien han sido elemento fundamental del proyecto contrainsurgente de Estados Unidos en su intento de legitimar la guerra y neutralizar el movimiento popular.	81
<b>3.5 Proceso de diálogo:</b>		
58.	El diálogo constituye el método más racional, justo y cristiano para la solución del conflicto. Es el método que tiene mayor viabilidad y está apoyado mayoritariamente por el clamor popular.	100
59.	Aunque no se han obtenido los resultados deseados crece la persuasión de su necesidad, de su legitimidad, de su posibilidad, de modo que ha contribuido a crear nuevos espacios de discusión y consenso.	98
60.	Ha dado hasta ahora pobres resultados por la no participación directa de las diferentes fuerzas sociales y por la intransigencia y falta de voluntad política de las partes. Lejos de llenar las esperanzas del pueblo, las ha defraudado, porque ni siquiera se ha logrado la humanización del conflicto.	95
<b>4. Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica (Esquipulas II)</b>		
<b>4.1 Sus aspectos positivos:</b>		
61.	Es una iniciativa centroamericana, que se enmarca dentro de los principios de autodeterminación e independencia regional sin intervenciones foráneas en desacuerdo con la injerencia de Estados Unidos en Centro América. Responde a la convicción generalizada de que la crisis regional y la intromisión desestabilizadora es una realidad.	100

No.		PORCENTAJE A FAVOR
62.	Profundiza en el concepto de democracia, la cual no queda reducida a procesos electorales, sino que exige respeto a los derechos humanos, medidas encaminadas a lograr la justicia social y la autodeterminación popular, de modo que la democracia política se fundamente en la democracia social.	100
63.	Privilegia las soluciones políticas y sociales sobre las soluciones militares tanto dentro de cada país como en la región y busca un inmediato cese del fuego, cese de hostilidades y proceso de desarmamentización, relanzando así un proceso, que estaba estancado y ganando una gran credibilidad.	98
64.	Ha logrado resultados importantes: apoyo internacional al proceso de paz, compromiso formal de no agresión entre los estados centroamericanos, retorno de algunos refugiados, proceso de amnistía, retorno de algunos líderes positivos y, en general, avances en los procesos de democratización política; ha detenido la ayuda militar a los contras y ha propuesto el parlamento centroamericano; asimismo establece medidas encaminadas a favorecer las condiciones de vida de las mayorías.	96
65.	Permite el acercamiento entre los pueblos centroamericanos y la creación de instancias de cooperación regional pluralista porque los problemas son regionales.	80
66.	Crea algunos instrumentos de operativización y de plazos.	66
<b>4.2 Sus limitaciones:</b>		
67.	No cuenta con mecanismos de verificación eficaces ni con sanciones en caso de incumplimiento con lo que pierde eficacia, quedando así a la voluntad política y posibilidades de los gobiernos.	100
68.	Ha encontrado fuerte oposición de Estados Unidos, de los sectores de derecha y de las fuerzas retrógradas y guerrilleras sin comprometer a su cumplimiento a las distintas Fuerzas Armadas.	95
69.	Se ha llevado a cabo sin participación popular tanto en su firma como en su desarrollo.	95
70.	Acentúa las simetrías entre los países y no atiende debidamente a la peculiaridad de los procesos.	71
71.	Dio lugar en El Salvador a una ley de amnistía, violadora de la Constitución y del derecho internacional, que favorece a los grandes violadores de los derechos humanos.	57
72.	Plazos muy cortos para el cumplimiento de los compromisos.	50
<b>5. Propuestas para solucionar el conflicto en El Salvador:</b>		
<b>5.0 Reinterpretación de Esquipulas II para el caso de El Salvador:</b>		
73.	Debe ejercerse mayor presión para que en El Salvador se cumpla realmente y no sólo formalmente con los compromisos de Esquipulas II, especialmente en lo que toca al diálogo y negociación y al parlamento centroamericano.	100

No.		PORCENTAJE A FAVOR
74.	Debe prestarse especial cuidado al respeto de los derechos humanos y del pluralismo político, así como a la repatriación y reasentamiento de los refugiados y los medios para ello.	98
75.	Agilizar los mecanismos de desarmamentización y en general de desmilitarización con cese de la ayuda extranjera.	96
76.	Buscar nuevos apoyos internos y externos para el cumplimiento de Esquipulas II, de modo que las ayudas internacionales pudieran condicionarse a su cumplimiento razonable. Esos apoyos debieran frenar la injerencia extranjera.	84
77.	Lejos de aceptar la propaganda derrotista sobre Esquipulas II hay que impulsar medidas como el cese de hostilidades, la implementación de un plan de desarrollo regional, darle valor de un tratado ratificado por los países con un plebiscito, si fuera necesario, dando toda la publicidad a los informes de las comisiones.	82
78.	Todos los sectores nacionales deben tener participación más directa en lo tocante a lo acordado en Esquipulas II, especialmente en el diálogo nacional, integrándose con otros sectores centroamericanos afines y en la integración de la Comisión Nacional de Reconciliación. Para tal efecto los gobiernos de Centroamérica deben lograr nuevos acuerdos que posibiliten dicha participación.	81
79.	Respetar la soberanía y autodeterminación rechazando todo tipo de injerencia extranjera, especialmente la norteamericana por su influjo mayor.	81
80.	Integración de un gobierno amplio con voluntad y capacidad política de cumplir con Esquipulas II.	79
81.	Nueva concepción y funciones a la comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, no estimándose adecuada la reforma de San José. Mayor participación de los Grupos de Contadora y de Apoyo.	77
82.	Esquipulas II debe ser aplicado a El Salvador según sus circunstancias propias por las especiales características del FMLN-FDR y por las limitaciones del proceso democrático.	73
<b>5.1 Para que termine la guerra:</b>		
83.	Crear un organismo permanente en El Salvador que garantice el efectivo control y ampliación de los Tratados de Ginebra de 1949 (artículo 3 común) porque se aplica a la población civil y el Protocolo II de 1977, adicional a los Convenios de Ginebra, y en general, adopción de medidas de humanización de la guerra. Dar protección especial a quienes viven en las zonas más afectadas por el conflicto, que les asegure el retorno seguro al lugar de origen y la disposición de recursos necesarios para una vida digna.	100
84.	Solución política a través del diálogo-negociación, en el marco de un proceso continuo y permanente. Rechazo, en consecuencia, de las soluciones violentas y militares.	97

No.		PORCENTAJE A FAVOR
85.	Desescalamiento interno de la guerra, rebajando cada una de las partes en conflicto sus acciones militares; con el fin de concertar un pronto cese del fuego.	95
86.	Participación popular efectiva en el proceso de diálogo.	95
87.	Desarticulación de los escuadrones de la muerte.	
88.	Constituir un gobierno de amplia participación con representatividad de todas las fuerzas sociales y políticas, que disponga de autoridad moral para conducir el proceso de pacificación hasta arribar a una solución política negociada al conflicto armado. Para lograr este propósito, exigir al gobierno que cree las condiciones que permitan la incorporación de todos los sectores nacionales a dicho proceso.	90
89.	No instrumentalizar la Constitución para impedir la negociación; y modificarla para alcanzar la paz.	88
90.	Resolver las demandas del movimiento popular.	86
91.	Recuperación de la soberanía nacional y autodeterminación popular, de modo que la solución sea de todos los salvadoreños sin exclusión, rechazando las ingerencias extranjeras, especialmente la de Estados Unidos.	83
92.	Obtener una mediación internacional confiable, como la ONU y la OEA, para la negociación.	82
93.	Demandar a las superpotencias que se abstengan de intervenir en el conflicto, suspendiendo toda ayuda militar y la presencia de asesores extranjeros, y salirse del enfrentamiento Este-Oeste para no convertirse en lugar de apoyo de ninguno de los dos bloques.	81
94.	Crear un organismo garantizado que sea lo más representativo posible, que dé seguimiento a los acuerdos de este debate, que vaya construyendo un mayor consenso nacional y promueva su participación activa en las diferentes iniciativas de diálogo y negociación.	80
95.	Cese del reclutamiento forzoso por ambas partes y revisión de las funciones de la Defensa Civil.	80
96.	Dar plena vigencia a la democracia respetando los derechos constitucionales.	75
97.	Referéndum sobre el alto al fuego y humanización de la guerra.	68
98.	Solución negociada a la existencia de los dos ejércitos.	57
99.	Generar mecanismos para que los soldados y guerrilleros se integren a la vida productiva.	57
100.	Establecimiento de un nuevo marco de relaciones con Estados Unidos que garantice su seguridad y nuestros intereses, según el principio de que la ayuda económica a favor de las mayorías es la mejor garantía de la seguridad norteamericana.	50

No.		PORCENTAJE A FAVOR
<b>5.2 Para llegar a un amplio consenso nacional en orden a una solución pacífica:</b>		
101.	Potenciar la conciencia social sobre el respeto real de los derechos humanos, la necesidad de un estado democrático, la necesidad de superar las causas del conflicto por medios pacíficos y así alcanzar la reconciliación nacional.	98
102.	Construir un consenso nacional amplio a partir del Debate Nacional, que se institucionalizaría para impulsar y vigilar el diálogo-negociación y para hacer llegar a las partes en conflicto, a los presidentes de Centroamérica y a organismos internacionales, los consensos que se fueran logrando, consiguiendo asimismo una participación más directa de todos los sectores en las grandes decisiones nacionales. Para este fin deberá constituirse un organismo permanente y representativo, integrado por dos delegados de cada sector convocado al Debate Nacional.	97
103.	Institucionalizar el diálogo como forma de superar los conflictos entre el gobierno y las fuerzas sociales y de éstas entre sí, estableciendo claramente las reglas del juego democrático, que regulen la discusión pública.	91
104.	Debe procurarse el consenso nacional, el cual ha de entenderse como un consenso que responda a un auténtico nacionalismo, sin excluir a nadie, que subordine los intereses de las minorías a los de las mayorías para ser un consenso nacional popular.	85
<b>5.3 Elementos esenciales para elaborar un proyecto nacional de paz, justicia y libertad:</b>		
<b>5.3.1 Área política:</b>		
105.	Estructurar un sistema electoral, que garantice la participación pluralista con partidos orientados a la satisfacción de las necesidades de las mayorías y que garantice asimismo el respeto a la voluntad popular.	100
106.	Política exterior basada en la soberanía-autodeterminación y no alineamiento, haciendo valer la igualdad jurídica de los Estados.	100
107.	Constituir un sistema judicial eficaz e independiente, que haga efectivo el respeto a los derechos humanos y que aplique equitativamente las leyes tanto a civiles como a militares.	96
108.	Derogación de decretos y leyes, que violan y restringen los derechos fundamentales.	96
109.	Respeto a los derechos humanos fundamentales y cese de la represión en todas sus manifestaciones.	95
110.	Proceso democrático real: reconocimiento efectivo de todas las fuerzas sociales y políticas, libertad de organización y movilización, libertad de expresión y democratización de los medios de comunicación social.	92
111.	Crear un Foro de amplia participación, legalmente reconocido, para la búsqueda de la paz y la toma de decisiones urgentes en la vida nacional.	90
112.	Sometimiento efectivo de la autoridad militar a la autoridad civil.	90

No.		PORCENTAJE A FAVOR
113.	Regulación del servicio militar de modo que no recaiga sólo sobre los más desfavorecidos.	80
114.	Exigir la disolución del Ministerio de Cultura y Comunicaciones o su reorientación a proyectos culturales liberadores.	68
<b>5.3.2. Area económica:</b>		
115.	Mejorar y profundizar las reformas estructurales, en especial reorientar la reforma agraria en función de los intereses populares, volviéndolas fructíferas social y económicamente y resolviendo el problema de la deuda agraria.	100
116.	Impulsar un programa de reactivación económica con contenido social, estableciendo una economía mixta en la que se combine la propiedad privada con la propiedad social y se respeten los intereses justos de todos los participantes en la actividad económica, aumentando la capacidad productiva y adquisitiva de las mayorías, con una participación justa de los trabajadores en los beneficios.	100
117.	Reorientar la política económica a la satisfacción de las necesidades básicas de las mayorías y a su desarrollo orientando hacia ello el presupuesto nacional y procurando el incremento del Producto Interno Bruto.	98
118.	Fortalecer y multiplicar empresas comunitarias y cooperativas de producción y consumo en una estrategia autogestionaria.	98
119.	Respeto y fomento de la empresa privada en función social con atención particular al fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.	97
120.	Aprovechamiento responsable y eficiente de la ayuda internacional para la reactivación económica en el marco de respeto a la soberanía nacional, de modo que se facilite la producción de productos de consumo básico, y se apoye a la pequeña empresa mediante créditos a bajo interés.	96
121.	Luchar por un nuevo orden económico internacional, con atención al problema de la deuda externa.	96
122.	Búsqueda de mecanismos que superen la dependencia económica unidireccional fortaleciendo la integración regional, la colaboración con los países latinoamericanos y las relaciones comerciales con todos los países.	95
123.	Propiciar la industrialización, diversificando la producción con el desarrollo de una tecnología apropiada, que respete el equilibrio ecológico y los recursos naturales.	89
124.	Fomento de la inversión para la reactivación económica.	82
125.	Fomento de las exportaciones, especialmente del café y diversificación de las mismas, orientando su excedente a la reactivación interna.	68
126.	Ajuste de las cargas impositivas.	66

No.	PORCENTAJE A FAVOR
<b>5.3.3 Area social:</b>	
127. Erradicar la corrupción con mecanismos eficaces de supervisión y sanción.	100
128. Programas de asistencia y promoción de desplazados y refugiados para su reincorporación a la vida nacional.	98
129. Efectiva política de control de precios de productos de primera necesidad y abastecimiento suficiente de los mismos.	98
130. Programas sociales de protección a la familia, a la niñez, a la vejez y a los incapacitados, sobre todo a los más afectados por la guerra.	98
131. Promoción y acción masiva de programas de salud y vivienda, atendiendo a la rehabilitación de los cinturones de pobreza.	95
132. Libertad de organización laboral de trabajadores del campo y de la ciudad, de modo que las organizaciones laborales alcancen una plena autonomía sin injerencias extrañas, pero con la ayuda de instituciones que promuevan la capacitación y organización popular. Derecho general a la huelga y favorecimiento de los contratos colectivos con mejoramiento de la legislación laboral. Y especialmente la aprobación y promulgación del nuevo Código de Trabajo, adaptado a las aspiraciones de la clase trabajadora en general; agregándole un nuevo libro que regule el reparto de utilidades a los trabajadores.	95
133. Resolver el problema del desempleo, promoviendo trabajo digno para toda la población con salarios adecuados. Cese de despidos masivos, reincorporación de despedidos y reapertura de fuentes de trabajo cerradas.	93
134. Reconstrucción de los sectores dañados por el terremoto y entrega rápida de la ayuda destinada a ellos.	86
<b>5.3.4 Area educativa:</b>	
135. Reorientar la función de los medios de comunicación a favor de los valores éticos y nacionales, especialmente el de la verdad y de la paz, así como el de un sano pluralismo.	100
136. Un gran esfuerzo nacional, favorecido por un aumento sustancial en el presupuesto y por generosas ayudas internacionales, para mejorar la formación de los maestros y su retribución, para el logro de una plena alfabetización, para mejorar a fondo la enseñanza básica, media y superior con especial atención al problema universitario actual. La distribución de los recursos debe priorizar los niveles bajos de la pirámide educativa sobre los altos, de modo que se haga efectivo el derecho de todos a la educación.	97
137. Elaborar un proyecto educativo nacional, tras una evaluación del actual, para un desarrollo integral, para la paz, la justicia y la vida democrática, en función de nuestra realidad, con mayor participación de toda la comunidad educativa.	97

No.		PORCENTAJE A FAVOR
138.	Adecuado financiamiento para la Universidad de El Salvador. Respeto a su autonomía. Todo ello en base a lo establecido en la Constitución de la República (Art.61), para lo cual debe establecerse a través de la ley respectiva la asignación del 5 por ciento del presupuesto nacional a partir de 1989. Asimismo, proporcionar el refuerzo presupuestario solicitado para el presente año.	95
139.	Reestructuración del Ministerio de Educación, agilizando su funcionamiento y atendiendo más a la calidad profesional que al color político.	91
140.	Mayor financiamiento para el rescate y conservación del patrimonio cultural, con especial preocupación por la lengua nahuat, con mayor participación de las organizaciones culturales en la planificación y ejecución de la política cultural.	88
141.	Las iglesias debieran ser más activas y efectivas en la evangelización y moralización, como forma de humanización de los distintos sectores sociales.	64

#### 6. Otras propuestas:

142.	Exhortar a los partidos políticos a que incorporen en su plataforma de gobierno los puntos de consenso contenidos en el documento final del Debate Nacional. Hacer un llamado a las instituciones invitadas y que no participaron en el Debate Nacional, así como las otras fuerzas sociales que no fueron convocadas, para que favorezcan los acuerdos de consenso, y se incorporen activamente al proceso de Debate Nacional por la paz. Encomendar al órgano permanente del Debate Nacional aprobado por la Asamblea Pública, que realice las acciones necesarias a fin de garantizar el cumplimiento de los acuerdos y darle seguimiento al Debate Nacional por la paz. Solicitar al gobierno de El Salvador y al FDR-FLMN que atiendan con responsabilidad las resoluciones del documento final del Debate Nacional, acordando de inmediato un cese de fuego y la reactivación del proceso de diálogo-negociación por la paz en El Salvador.	100
143.	Que la Corte Suprema de Justicia resuelva la petición de inconstitucionalidad de la parte final del Artículo 2 de la Ley de Amnistía, y por lo tanto que se excluya de los beneficios de la misma a los responsables de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad (masacres, torturas y desaparecimientos forzados), sea quien fuere el responsable. Proceder de inmediato a una investigación efectiva de los mismos.	98
144.	El Salvador debe reconocer la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA para investigar las violaciones de los derechos humanos en el país. Que se firme y ratifique la Convención contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes (ONU 1984); la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad (ONU 1968), y los Convenios de la OIT y de la UNESCO. Que la Asamblea Legislativa ratifique la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura (OEA 1985) y el protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU 1966). Adecuar el derecho interno a la normativa jurídica internacional. Velar por el efectivo cumplimiento de todo ello.	96
145.	Exigir a las partes en conflicto signos concretos inmediatos de buena voluntad a favor de las mayorías y para favorecer el proceso de negociación.	96

No.		PORCENTAJE A FAVOR
146.	Felicitar a la Iglesia Católica por el valioso esfuerzo a favor del Debate Nacional.	89
147.	Ir preparando trabajos para la mejora de la Constitución, de modo que se vaya perfeccionando mediante un acomodo mejor a las condiciones reales del país.	84

### ANEXO AL DOCUMENTO FINAL

Tesis con el respaldo de menos de la mitad de los participantes

#### 1. Descripción sucinta de la situación actual de El Salvador:

##### 1.1 Aspectos positivos:

Inicio de un proceso de reformas estructurales y aceptación de las mismas en la Constitución.	43
---	----

#### 2. Causas de la actual situación conflictiva de El Salvador:

##### 2.1 Causas estructurales primarias:

Enorme presión demográfica sobre un territorio pobre en recursos y con bajo nivel de desarrollo cultural y científico.	41
--	----

##### 2.2 Causas coyunturales:

Divisionismo en los sectores populares.	46
Inflexibilidad de ambas partes en conflicto y de los distintos sectores sociales y políticos con tendencias ocasionales a la radicalización de las posiciones.	39
La revolución nicaraguense con su efecto de mostración.	21

##### 2.3 Consecuencias de la injerencia extranjera en el conflicto salvadoreño:

En algunos casos ha presionado en favor de los derechos humanos, ha controlado los golpes de estado y ha detenido el colapso económico.	38
---	----

##### 2.4 Encuadramiento del problema interno en el conflicto Este-Oeste:

El conflicto Este-Oeste ha contribuido a la profundización y alargamiento de la guerra.	30
---	----

#### 3. Análisis de las propuestas hasta ahora:

##### 3.1 El golpe militar del 15 de octubre de 1979 y las dos juntas de gobierno subsiguientes:

Se lograron establecer reformas estructurales importantes, aunque viciadas en algunos de sus propósitos y realizaciones.	29
El proceso iniciado en octubre de 1979 permitió el inicio del proceso democrático-electoral.	21

No.	PORCENTAJE A FAVOR
<b>3.2 Intento de alcanzar el poder por medio de la lucha armada:</b>	
El intento de tomar el poder por la vía armada no ha dado resultado por la intervención de Estados Unidos, por el crecimiento desproporcionado de la Fuerza Armada y por deficiencias del FMLN.	39
La lucha armada ya no es un método válido para legitimar el poder.	32
Ha sido la estrategia marxista para tomar el poder.	16
<b>3.4 Los procesos electorales (de 1982 a 1988):</b>	
A pesar de su insuficiencia han logrado algunos resultados positivos, han marcado el inicio de un proceso democrático y han eliminado la cultura del fraude.	21
<b>3.5 Proceso de diálogo:</b>	
Se ha manipulado por ambas partes para sus propios propósitos o, al menos, se lo ha subordinado a otras estrategias.	44
<b>5. Propuestas para solucionar el conflicto en El Salvador:</b>	
<b>5.0 Reinterpretación de Esquipulas II para el caso de El Salvador:</b>	
Crear las condiciones adecuadas para que el FMLN pueda incorporarse al proceso democrático, lo cual, si se pudiera lograr, implicaría el abandono de las armas por su parte.	32
<b>5.3 Elementos esenciales para elaborar un proyecto nacional de paz, justicia y libertad:</b>	
<b>5.3.1 Area política:</b>	
Que se acepte, incluso por parte del FMLN-FDR, la Constitución de 1983 como instrumento y marco provisional del ordenamiento político y de la negociación, pero haciendo de ella una interpretación lo más amplia posible, de modo que lo no expresamente prohibido, se considere sujeto a arreglo negociado. Si fuera necesario que se reconozca al FMLN como movimiento insurgente.	39

#### LISTA DE FUERZAS PARTICIPANTES EN EL DEBATE NACIONAL

ACOPAI	Asociación de Cooperativas de Producción Agropecuaria Integradas
AGEMH	Asociación General de Empleados del Ministerio de Hacienda
AGEPYM	Asociación General de Empleados Públicos y Municipales
AMPES	Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreños
ANDES	Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños
ANIS	Asociación Nacional de Indígenas Salvadoreños
ANTA-ANC	Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios-Asociación Nacional de Campesinos
ASS	Asociación Salvadoreña de Sociólogos
ASTAC	Asociación Salvadoreña de Trabajadores del Arte y la Cultura
ASTTEL	Asociación de Trabajadores de Telecomunicaciones
ATrame	Asociación de Trabajadores del Ministerio de Educación
CCM	Consejo de Comunidades Marginales

CCTEM	Consejo Coordinador de Trabajadores Estatales y Municipales
CCTO	Consejo Coordinador de Trabajadores de Oriente
CDHES-No Gub.	Comisión de Derechos Humanos de El Salvador
CGS	Confederación General de Sindicatos
CGT	Confederación General del Trabajo
CIPHES	Consejo Coordinador de Instituciones Privadas de Promoción Humana de El Salvador
COACES	Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador
CODYDES	Comité de Despedidos y Desempleados de El Salvador
CONAES	Consejo Nacional de Empresarios Salvadoreños
CTS	Central de Trabajadores Salvadoreños
FCEC	Federación de Centros de Educación Católica*
FEASIES	Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador
FECMAFAN	Federación de Comités de Madres y Familiares de Presos, Desaparecidos y Asesinados Políticos, Mons. Oscar Arnulfo Romero
FECORAO	Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de Oriente
FEDECACES	Federación Nacional de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador de R.L.
FENACOA	Federación Nacional de Asociaciones Cooperativas Agropecuarias de R.L.
FENASTRAS	Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños
FESACORA	Federación Salvadoreña de Cooperativas de la Reforma Agraria
FESINCONSTANS	Federación de Sindicatos de la Industria de la Construcción, Transporte y Otras Actividades
FESTIAVTSCES	Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria del Alimento, el Vestido, Textil, Similares y Conexos de El Salvador
FUNDASAL	Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima
FUSS	Federación Unitaria Sindical de El Salvador
IBE	Iglesia Bautista Emmanuel
IBS	Iglesia Bautista Shalom
IE	Iglesia Episcopal
IEJES	Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador
ISL	Iglesia Luterana Salvadoreña
ISAM	Instituto Salvadoreño de Administración Municipal
MAICES	Movimiento por el Arte y la Identidad Cultural de El Salvador
MAIS	Movimiento Autóctono Indígena Salvadoreño
MSM	Movimiento Salvadoreño de Mujeres
SETA	Sindicato de Empresa de Trabajadores de ANDA
SGAV	Sociedad General de Artistas de Variedades
SJC	Socorro Jurídico Cristiano
STISSS	Sindicato de Trabajadores del Instituto del Seguro Social
STTIUSA	Sindicato Textil de Trabajadores de Industrias Unidas, S.A.
TUTELA	Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador
UCA	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
UCES	Unión Comunal de El Salvador
UCM	Unidad Coordinadora de Mesones
UCS	Unión Comunal Salvadoreña
UES	Universidad de El Salvador
UFG	Universidad Francisco Gavidia
UNADES	Unión Nacional de Damnificados de El Salvador
UNSSA	Universidad Nueva San Salvador
UPDI	Unidad Popular Democrática
UT	Universidad Tecnológica
UU	Unidad Universitaria

\* Identificada como FEDEC en el documento final.



David Escobar Gallardo

En el ajedrez de las reflexiones estamos en la jugada...

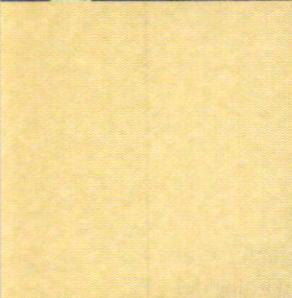


Mario Andino

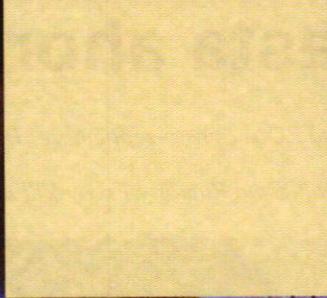
**REFLEXIONES**  
Programa de Televisión  
presentado por la Universidad  
Tecnológica de El Salvador  
TODOS LOS DIAS  
por el Canal 19,  
a las 7:00 p.m.



Milovan Djotic

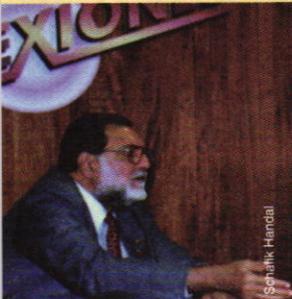


Ana Cristina Sol

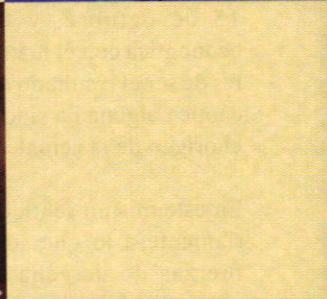


Carlos Ruiz (RUZ)

**CULTURALES**  
"Identidad histórica  
y contemporánea"



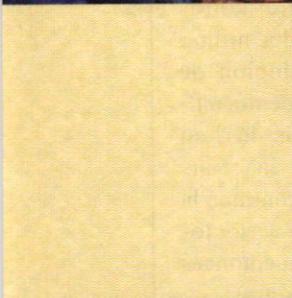
Saadik Handal



José Mauricio Louzeil



Victoria Manna de Aviles

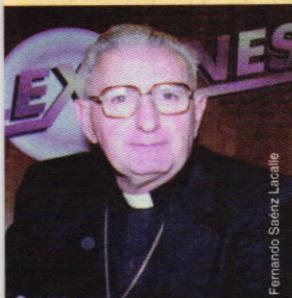


Ricardo Quirónez

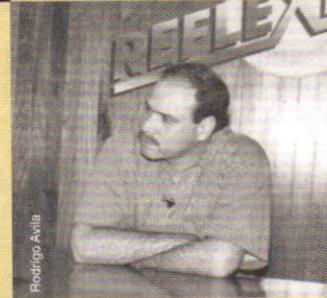
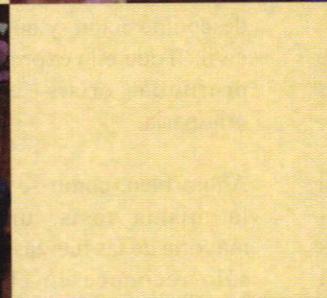
**SOCIALES**  
"La sociedad de la  
información y el  
conocimiento"



Mauricio Meyer



Fernando Suárez Lucalillo

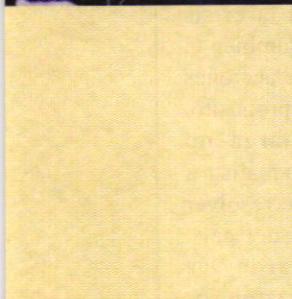


Rodrigo Avila

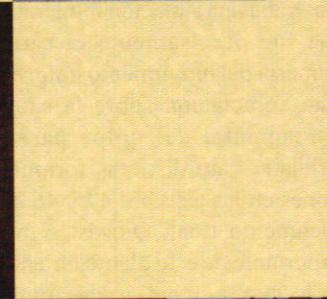
**ECONOMICAS**  
"Invertir en conocimientos  
para los mejores dividendos"



Roberto Martínez

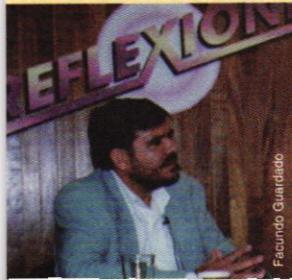


Gerson Martínez



Antonio Mulpaceres

**CONTRASTES**  
"Concordancia  
armoniosa de voces  
contrapuestas"

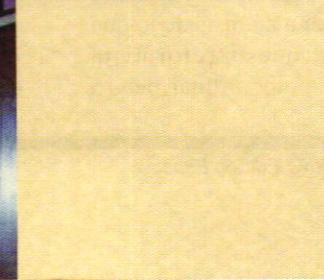


Facundo Guardado

**POLITICAS**  
"Hacia las elecciones  
de 1999"



Abraham Rodríguez



Jorge Villacorta

# Análisis de las propuestas hasta ahora

(Revista ECA, agosto-septiembre, 1988)

C. Guillermo Ramos y Fredy Villalta



**D**e las 49 tesis que conformaron el bloque 3 del debate nacional, en lo que se conoce como documento intermedio, y de las cuales 25 fueron recogidas en el documento síntesis; sólo 18 quedaron plasmadas en el documento final al ser aprobadas con más del 50 por ciento de los participantes en la asamblea pública. Sin embargo el número de tesis finalmente aprobadas, en este punto, no es precisamente lo más importante. Lo que sí interesa y debe destacarse es que en ellas se recoge el sentir y el pensar de las fuerzas sociales que atendieron el llamado pastoral de la Iglesia católica.

En el bloque 3 se presenta el juicio y la interpretación que hacen las organizaciones respecto de las diversas soluciones que se han intentado para superar el conflicto. Ellas van desde un análisis de lo que significó el proceso reformista iniciado con el golpe militar del 15

de octubre de 1979, hasta sus consideraciones sobre los intentos de diálogo y negociación entre el FDR-FMLN y el gobierno-Fuerza Armada.

## 1. El golpe militar del 15 de octubre de 1979 y las dos juntas de gobierno subsiguientes

El golpe del 15 de octubre fue el resultado de condiciones objetivas, no de voluntades individuales o grupales.<sup>1</sup> Antes de su ejecución imperaba una situación intolerable que fue precisamente la causa primaria del movimiento golpista. Esta apreciación sobre la causa fundamental del golpe parece reflejada bajo distintas formulaciones en las tesis 43, 44 y 46 del documento final. Quizás lo más importante de este planteamiento, en lo cual coincidió una amplia mayoría de las fuerzas sociales participantes en el debate, es su contraste con las tesis manejadas

por los sectores de derecha y el gran capital. Para ellos el golpe del 15 de octubre, y la política económica con él inaugurada, antes de ser el resultado de situación caótica alguna ha sido, más bien, el origen de la actual crisis.<sup>2</sup>

En este mismo sentido, y contrariamente a lo que sostienen las fuerzas de derecha, el 75 por ciento de los participantes coincidió en que "el golpe militar fue un intento de solución de tendencia progresista y democratizante a la crisis" (tesis 46); un intento para superar la crisis profunda en que se encontraba la estructura económica y socio-política del país, que ya entonces experimentaba síntomas de descomposición y aún de guerra civil.<sup>3</sup> Todo ello expresión de una profunda crisis estructural originaria.

Ahora bien, como se observa en la misma tesis, una amplia mayoría de las fuerzas sociales no sólo reconoce en el golpe un intento de solución a la crisis orgánica del país, sino también el inicio de un proceso de acciones positivas dirigidas a ese propósito. Sin embargo, a la larga no significó una alternativa realista a la crisis, pues "antes de resolver los grandes problemas del país, más bien profundizaron las contradicciones, polarizaron los ánimos e impulsaron la guerra", según el consenso de un 88 por ciento de las fuerzas sociales (tesis

43). Se trata de una interpretación complementaria del mismo proceso. En principio el golpe y, en general, las dos juntas de gobierno que le sucedieron intentaron ser una respuesta ante el agotamiento del modelo político vigente; pero los giros que fue asumiendo, lejos de constituirlos en una respuesta real, los convirtieron en un elemento agudizador de la ya profunda crisis.

El segundo componente de la interpretación es aplicado de especial manera al ejercicio de la segunda junta, con la cual "se inicia el proyecto contrainsurgente y se entra al mayor período de terror de la historia de El Salvador con la democracia cristiana como cobertura, mientras se hace cada vez más grave la injerencia norteamericana" (tesis 43). Con la segunda junta se consolidó el poder de las "fuerzas regresivas y represivas" (tesis 46).

Ciertamente, el ejercicio de la segunda junta de gobierno difirió cualitativamente del de la primera, en la cual participaron elementos progresistas de mucha credibilidad. La segunda junta, respondiendo a un esquema contra-insurgente, y bajo un clima de autoritarismo militar, exclusión política y reformismo social cristiano, consolidó su poder a través de dos líneas fundamentales: la represión generalizada contra el movimiento popular y un programa de reformas sociales. Reformas y represión, estas fueron sus dos líneas.

En definitiva, el proceso iniciado el 15 de octubre concluyó con la negación real y efectiva de los principios que lo animaron en su origen. Lo que se presentó al principio como una alternativa y una esperanza, desembocó y, o degeneró en lo que ha sido el

período de mayor represión y violaciones de los derechos humanos que ha conocido el país y, a su vez, en una acentuación de la injerencia norteamericana. He aquí el juicio y la memoria histórica de las fuerzas sociales respecto a lo que de cara a la crisis estructural de El Salvador significó el proceso reformista impulsado por la juventud militar y la democracia cristiana.

Haciendo un balance político, del proceso, Thomas R. Campos formulaba este mismo juicio de la siguiente forma: "desde el punto de vista de los hechos políticos, el balance es también negativo en relación con los propósitos y las esperanzas que dieron lugar el 15 de octubre... La sucesión de hechos contrarios al 15 de octubre fue minando toda esperanza. El abandono público y razonado del proyecto por parte de los mejores hombres de la primera junta y del primer gobierno, el inmediato repuntar de la represión, la recuperación del poder y el mando por los antiguos militares;...el aislamiento político de la

democracia cristiana; la galopante ascensión con la segunda junta de la más bárbara, sistemática y continuada violación de los derechos humanos más fundamentales, la imposibilidad de la más mínima confianza en la labor judicial, el creciente intervencionismo de los norteamericanos; la reorganización de las fuerzas oligárquicas... Todo ello era la negación del 15 de octubre. El proceso quedó en otras manos y siguió rumbos muy distintos de los previstos".<sup>4</sup>

**"En principio el golpe y, en general, las dos juntas de gobierno que le sucedieron intentaron ser una respuesta ante el agotamiento del modelo político vigente."**

El 79 por ciento de las fuerzas sociales considera que la razón principal de este fracaso radica en que "no se dio participación al movimiento popular y no se modificaron las estructuras de poder" (tesis 45). Factualmente es constatable que con las medidas y políticas puestas en marcha tras el 15 de octubre, el dinamismo del proceso apuntó, entre otras cosas, a conseguir el aislamiento y debilitamiento de las organizaciones populares entonces en auge; dinamismo que se acentuó e hizo evidente con el ascenso de la segunda junta.

En esta línea, el 86 por ciento de las fuerzas sociales considera que el golpe militar, y el proceso que de él se derivó, si bien trataron de ser un intento de respuesta a la crisis del modelo vigente, esencialmente fueron "un reacomodo impulsado por Estados Unidos para evitar el triunfo revolucionario impulsado por el movimiento popular" ante la "necesidad de dar una imagen democrática y de contrarrestar el influjo del triunfo sandinista". (tesis 44).

## 2. Intento de alcanzar el poder por medio de la lucha armada

En una coyuntura socio-política cargada de negatividad, como la que le sirvió de base, la lucha armada ha sido un instrumento válido para su superación. Según el 88 por ciento de las organizaciones,

la lucha armada ha sido una alternativa y "una forma legítima de lucha para superar una situación intolerable" (tesis 48).

Además, ha constituido la respuesta necesaria de sectores representativos de la sociedad, ante la represión, la injusticia estructural y la imposibilidad de una real participación popular.

De acuerdo a esta interpretación, la lucha armada no ha sido, como sectores minoritarios pretenden presentarla, un resultado arbitrario producto de voluntades individuales o grupales. Todo lo contrario, la lucha se engendró en las condiciones objetivas de injusticia estructural y sólo surgió "al agotarse los caminos de solución no violenta y al cerrarse las posibilidades reales de participación popular" (tesis 48). Se trata, como puede observarse, no de una justificación *a priori* de la lucha armada, sino de un reconocimiento objetivo de las causas que le dieron origen y de su legitimidad ante una situación límite en la cual los mínimos espacios para una lucha estrictamente política se encontraban cerrados.

En resumen, y esto ya ha sido señalado, no es una justificación sin más de la lucha armada lo que las fuerzas sociales han dejado plasmado en este punto; sino más bien, su juicio cabal sobre el ajustamiento de ésta a la realidad.

Sin embargo, aún siendo una expresión válida y legítima de lucha, el 82 por ciento de las organizaciones considera que su desencadenamiento y posterior desarrollo no han traído la solución a los ingentes problemas del país (tesis 49). Pero ello no es todo, el 98 por ciento de las organizaciones coinciden en que su prolongación no sólo no ha resuelto los problemas, sino que "ha traído más males que bienes (costos humanos, morales, sociales, políticos y económicos) y ha agravado las causas que motivaron el conflicto" (tesis 47).

Ciertamente la lucha armada en tanto alternativa para superar el estado de injusticia estructural, no ha dado factualmente los resultados perseguidos; pero "si ha potenciado al FMLN como una fuerza real sin la cual no puede encontrarse una solución realista al conflicto" (tesis 49). Esto es de suma importancia, pues aún cuando el balance, tanto del proceso militar reformista del 15 de octubre, como de la lucha armada en tanto intento de solución a la crisis, sea negativo; el proceso en general ha hecho del FMLN una fuerza político-militar poderosa y representativa<sup>5</sup> que, en su enfrentamiento al proyecto norteamericano-gubernamental, ha generado una tensión por la justicia y la democracia que sin él, indubitadamente, no existiría.

Por otro lado, y esto también puede ser considerado como un elemento positivo, la prolongación de la guerra y sus consecuencias han ido haciendo de la solución político-negociada una "exigencia necesaria y urgente" (tesis 47), la única salida justa y realista al conflicto. En el punto 3.3 se vuelve con mayor énfasis y claridad sobre este señalamiento.

3. El conflicto bélico, según el 82 por ciento de las organizaciones, ratificando lo que ya habían expresado en el punto anterior al hacer sus consideraciones sobre la lucha armada, "ha agravado los problemas causando gravísimos costos de todo tipo, profundizando la crisis económica, social y política e incrementando el sufrimiento de las mayorías y la injerencia de los Estados Unidos", de tal suerte que la sola revisión objetiva de la consecuencias socio-económicas que ha acarreado, antes que cualquier consideración sobre sus resultados en términos estrictamente militares, puede demostrarnos que "la opción militar y la violencia no

son la solución, sino parte del problema" (tesis 52).

El rechazo a la postura militarista y guerrillera, según la cual la derrota militar del enemigo es un paso necesario e imprescindible para resolver los problemas nacionales, va un tanto más allá de su deslegitimación de cara a los resultados factuales que el conflicto bélico ha ocasionado. No sólo sus resultados muestran y desenmascaran la falacia que se esconde tras esa posición. La dinámica misma que la guerra ha experimentado en los últimos ocho años parece dar elementos para desvirtuarla.

En efecto, tras ocho años de guerra, no puede decirse que las partes en conflicto o alguna de ellas, se encuentren sensiblemente debilitadas y que, por ende, un triunfo militar definitivo a favor de una de ellas sea previsible a corto o mediano plazo. Ni al FMLN ni a la Fuerza Armada pueden aplicarse sin más una consideración como ésta. Todo lo contrario, lo que los datos y la dinámica militar de estos años parecen indicar es que la Fuerza Armada así como el FMLN se han desarrollado, han crecido, se han fortalecido y han complejizado sus estructuras orgánicas. En fin, de una u otra forma, las partes en conflicto han logrado desarrollarse cuantitativa y, o cualitativamente en el transcurso mismo de la guerra.

Tal situación ha conducido, sino a un impasse, si a un equilibrio dinámico que cada parte lo interpreta como favorable para su línea estratégica. En este sentido, según la formulación del 63 por ciento de las fuerzas sociales, "la guerra se encuentra empanzanada... y nada hace prever la posibilidad de un triunfo militar a corto o mediano plazo para

ninguna de las partes en conflicto" (tesis 54).

Las partes, ciertamente, cuentan con la suficiente capacidad y experiencia acumulada para continuar la guerra dado el desarrollo político militar del FMLN, el perfeccionamiento de sus tácticas de guerra, sus reacomodos estratégicos y su convicción ideológica; así como por el

gigantesco aparato militar del ejército, la cantidad de recursos humanos y materiales con que cuenta y la ayuda y asesoría que recibe de los norteamericanos. Pero el juicio y deslegitimación que de la opción militar hacen las organizaciones parten de un principio aún más realista, sobre todo más apegado a la realidad y a las necesidades de las mayorías populares: la sola capacidad para continuar la guerra no define, ni remotamente, la posibilidad de resolver el problema de El Salvador. De la demostración de contar con suficiente capacidad para continuar la guerra no se sigue, por razón alguna, que ése sea el mejor y el más acertado camino para resolver el problema originario del país; aún más, no se sigue siquiera minimamente que sea uno de los caminos para hacerlo.

He aquí un punto, que al igual que los costos humanos, morales y materiales ocasionados por el conflicto bélico, sirve de base para la deslegitimación de la guerra como vía de solución y superación del conflicto.

De esta suerte retomando la idea planteada al concluir el punto 3.2, la postura de las fuerzas sociales de cara al conflicto actual es clara

**"Muy probablemente las fuerzas sociales representadas en el debate no saben a ciencia cierta qué se debe hacer; pero sí saben y bastante bien, qué no se debe hacer a ocho años de sufrir las consecuencias de la guerra y la destrucción".**

(tesis 50). No se trata, para las fuerzas sociales, de una posible alternativa más, sino de la única vía justa y racional para superar el conflicto e ir resolviendo los problemas del país.

Visto desde la óptica de las organizaciones, la guerra, su prolongación y sus consecuencias han hecho de la solución político-negociada una necesidad histórica y una exigencia popular.<sup>6</sup> Esta es una tesis a la que sin duda cualquier salvadoreño sensato, y sin posturas políticas ideologizadas, estaría presto a adherirse.

Las partes enfrentadas en el campo de batalla deben tomar muy en cuenta la anterior consideración de las fuerzas sociales, pues, como bien se formulara en la edición 454-455 de esta revista, hace exactamente dos años, "no son pocos ni con pocas razones quienes decidida y públicamente se sitúan a favor del diálogo".<sup>7</sup> Todo lo contrario, son los más y con las más poderosas y convincentes razones. Pese a ello, los enemigos del diálogo y la negociación parecen haber sido, hasta el momento, los triunfadores. Urge, por tanto, que las partes en conflicto consideren seriamente lo que en sana interpreta-

y decidida. Según el consenso unánime de las mismas, "la prolongación de la guerra y el peligro de su profundización y regionalización demuestra lo necesario y urgente de una solución negociada, que tenga en cuenta las raíces estructurales de la misma y la parte de la población que participa en ella"

ción debe entenderse como una exigencia de las mayorías populares.

Muy probablemente las fuerzas sociales representadas en el debate no saben a ciencia cierta qué se debe hacer; pero sí saben y bastante bien, qué no se debe hacer a ocho años de sufrir las consecuencias de la guerra y la destrucción. Lo que no debe continuar es la guerra, lo que urge es el inicio de un auténtico proceso de diálogo y negociación; lo que concretamente debe irse haciendo en el proceso queda en manos, no exclusiva, pero sí privilegiadamente de las partes. Privilegiadamente por ser ellos los actores y agentes directos de un proceso de esa naturaleza; pero no exclusivamente porque el centro de gravedad no deben ser los intereses particulares de cada una de las partes, sino las necesidades reales y objetivas de las mayorías populares. Las fuerzas sociales no exigen una solución de vanguardia, o cosa parecida. De lo que se trata es, más bien, de un proceso de solución justa y participativa. En esta línea, el debate nacional y, especialmente las tesis aprobadas en el documento final pretenden ser un aporte a la misma.

Finalmente, en la tesis 51 y 53, el 88 y 70 por ciento respectivamente, acusan a la intervención extranjera, en especial a la de Estados Unidos, y a sectores para los cuales la guerra significa un negocio, de ser los responsables principales de la "continuación y prolongación del conflicto armado en beneficio de sus intereses". De esta forma las fuerzas sociales no sólo se definen en favor del diálogo y la negociación, sino en contra de la guerra y sus promotores.

#### 4. Los procesos electorales (1982 a 1988)

A seis años de haber entrado una vez más en la dinámica de los procesos electorales, interrumpidos con el golpe del 15 de octubre, sus resultados objetivos de cara al conflicto y a la posibilidad de su superación, han dejado mucho que desear y han dicho mucho de su realidad. Seis años después de haberse reinaugurado las elecciones periódicas, el juicio de las fuerzas sociales sobre ellas no es ni puede ser considerado un juicio *a priori* y sin fundamento.

Según el 82 por ciento de las organizaciones, los procesos electorales "por sí solos no son sinónimo ni garantía de democracia ni solución al conflicto" (tesis 56). En efecto, si tomamos en cuenta no sólo los resultados reales que han traído las elecciones desde 1982; sino, además el ambiente de guerra, polarización social y marginación política en el cual se han dado, resulta que las pretensiones de querer identificar procesos electorales con proceso democratizador y de querer hacer creer que los primeros representan la alternativa de solución al conflicto, quedan, de hecho, desvirtuadas.

En primer lugar, las elecciones no son ni pueden ser, por sí solas, sinónimo de democracia. No son ni siquiera una garantía para el logro de la misma. Dadas las condiciones objetivas del país y la coyuntura crítica en la cual se han realizado, creer que un proceso democratizador y, aún más, la solución al conflicto pueden girar en torno a la verificación de los procesos electorales es un grave error. Ni siquiera en principio es aceptable esta posición.

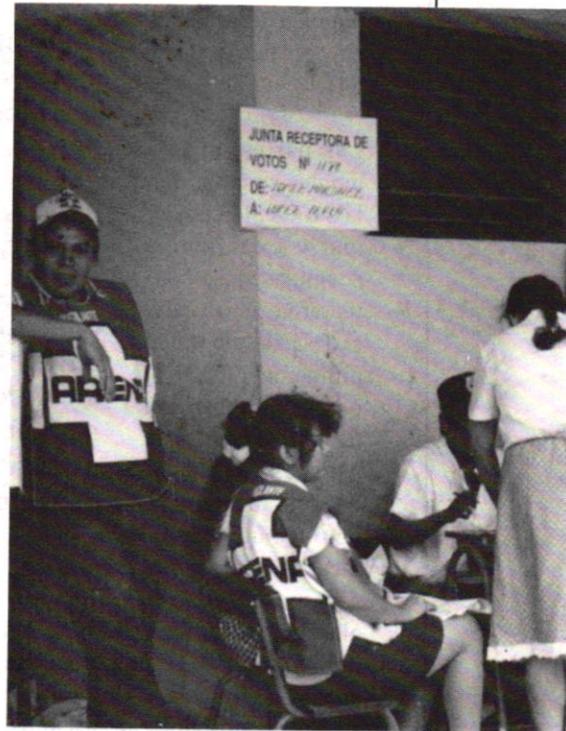
La democratización de El Salva-

dor, correctamente entendida, no admite tales reducciones simplistas. La democratización debe ser entendida como un proceso mucho más amplio y radical, donde las elecciones sólo son un componente, y ni siquiera el más importante, del proceso total.

En segundo lugar, tampoco son sinónimo ni garantía de solución al conflicto del país. En el apartado 3.3, las fuerzas sociales se manifiestan unánimemente por el diálogo y la negociación como única vía realista y racional de solución para lograr una paz con justicia (tesis 50). En este sentido, las elecciones no son, ni pueden ser la solución al conflicto. Ello no significa que no puedan contribuir de alguna forma a la consecución de la paz. Podrían aportar mucho si el poder que de ellas emana fuera lo suficientemente real y efectivo para que los gobernantes y legisladores, que en teoría han apoyado la solución política, dieran pasos concretos y serios en aras de resolver el conflicto en el marco de la justicia.

Por esto, las fuerzas sociales consideran que, en sí mismas, las elecciones no pueden representar solución alguna a los problemas del país. Ciertamente han sido un intento en esa dirección, pero su sobrevaloración y absolutización han sido, en gran medida, las responsables de su fracaso.

Desde la lógica de las fuerzas sociales, las elecciones podrían contribuir enormemente a resolver el conflicto, sólo si se ponen al servicio de la solución política, sólo si sus resultados logran potenciar y crear condiciones para un sincero y abierto diálogo nacional sin exclusiones de ningún tipo. De esta suerte sólo en el marco de un proceso más amplio de democratización y pacificación del país, las elecciones lograrían



adquirir un significado distinto y más apegado a las necesidades políticas y materiales de la población.

Entrando en un análisis más concreto de los procesos electorales verificados desde 1982, el 93 por ciento de las organizaciones considera que "han tenido grandes defectos: marginación de sectores representativos, falta de credibilidad con alto índice de abstencionismo, pobreza política de las campañas electorales, dudosa y limitada expresión de la voluntad popular" (tesis 55). Así, de acuerdo a la percepción de las organizaciones, los alcances reales de estos procesos, tanto en términos de sus resultados políticos de su representatividad, parecen ser más que reducidos.

Un recorrido por cada uno de los eventos electorales mostraría sin mayor dificultad el apego a la realidad de este juicio de las fuerzas sociales. En ellos, los partidos contendientes no han sabido siquiera presentar plantea-



mientos concretos y serios que respondan a los ingentes problemas del país; las “campanas electorales” se han convertido en un teatro de insultos y acusaciones, y el abstencionismo ante el precario mercado político ha sido notable. Todo esto no ha pasado desapercibido para las fuerzas sociales a la hora de formular su juicio.

Pero, además, los procesos electorales no sólo han adolecido de graves limitaciones y no han aportado lo que debieran a la solución del mayor problema nacional que es la guerra, sino que, según el 81 por ciento de las organizaciones “han sido un elemento fundamental del proyecto contrainsurgente de Estados Unidos en su intento de legitimar la guerra y neutralizar al movimiento popular” (tesis 57). En este sentido, antes que un paso en la democratización y pacificación del país, han constituido un elemento esencial en la legitimación del proyecto norteamericano y de la guerra por ellos financiada.

Su importancia mayor, afirmaba *ECA* al referirse a los procesos electorales de 1982 a 1985, “está en servir de justificación al proyecto político hoy imperante en el país”.<sup>8</sup> Tal verdad parece seguirse manteniendo con las elecciones de marzo de este año, pese a los cambios producidos a nivel de los agentes políticos. Al igual que en las anteriores, en las últimas elecciones “el pueblo no ha votado por distintos proyectos, sino por diferentes gestiones de un mismo proyecto fundamental, aunque con modalidades distintas”.<sup>9</sup> El proyecto contrainsurgente, y no la pacificación del país, sigue estando a la base de los procesos electorales. De esta suerte las elecciones lejos de irse constituyendo en un instrumento para detener la guerra, siguen siendo un arma más de la misma.

No es una descalificación sistemática e irreflexiva lo que las fuerzas sociales pretenden; pues aún cuando no hay un énfasis en este sentido, sí reconocen que los procesos electorales han logrado crear una “apertura política” que aunque mínima es un paso y un aporte positivo al proceso de democratización (tesis 57); el juego electoral ha ido abriendo, en esta línea, nuevas brechas, nuevos espacios políticos de discusión, concientización y movilización.<sup>10</sup>

Existe una buena cantidad de estudios analíticos e interpretativos serios que arrojan mucha luz sobre la realidad y factualidad de estos procesos electorales considerados por las organizaciones.<sup>11</sup> Una revisión de los mismos podría mostrarnos lo poco parcial que es el juicio de éstas al respecto; pese a las acusaciones de parcialidad que les hacen algunos sectores de la derecha.

##### 5. Proceso de diálogo

Dado que en la tesis 50 las organizaciones han explicitado su

postura respecto al diálogo y la negociación como la única vía realista de solución al conflicto, y que tal temática vuelve a aparecer en repetidas ocasiones en otros lugares del documento final; aquí, aún cuando debía ser el lugar más idóneo para hacerlo, no nos detendremos en mayores consideraciones al respecto. Sólo añadiremos aquellos puntos señalados con mayor énfasis e indicaremos aquellos elementos que amplían y definen la postura real de las fuerzas sociales y su interpretación de lo que hasta el momento han significado los encuentros de diálogo.

Las fuerzas sociales parten, por unanimidad, de una tesis que, aunque formulada de manera diferente, ya ha sido planteada con anterioridad. El diálogo, dicen las organizaciones, “constituye el método más racional, justo y cristiano para la solución del conflicto. Es el método que tiene mayor viabilidad y está apoyado mayoritariamente por el clamor popular” (tesis 58). Sin embargo, reconocen, en la tesis 60, que hasta el momento ha dado “pobres resultados por la no participación directa de las diferentes fuerzas sociales y por la intransigencia y falta de voluntad política de las partes”. No es muy alentador, hasta el momento, lo que de sí ha dado el proceso de diálogo y negociación; ni siquiera se ha logrado la humanización del conflicto.

Poco se ha hecho y poco se ha logrado, es verdad. El proceso no ha dado de sí todo lo que podría dar. Pero, aún con ello, el 98 por ciento de las organizaciones piensa que “crece la persuasión de su necesidad, de su legitimidad, de su posibilidad, de modo que ha contribuido a crear nuevos espacios de discusión y consenso” (tesis 59). Pues, ciertamente se ha logrado más para la paz en la mesa de negociaciones que en el campo de batalla.

El diálogo y la negociación son un proceso legítimo, posible y necesario; la pacificación una exigencia ética e histórica, pero debe quedar claro que "para ganar la paz no es preciso ganar la guerra, basta con terminar con ella en términos aceptables, aceptables sobre todo para la mayoría del pueblo salvadoreño, pues si para ella lo son, lo deberían ser también para el ejército y para los

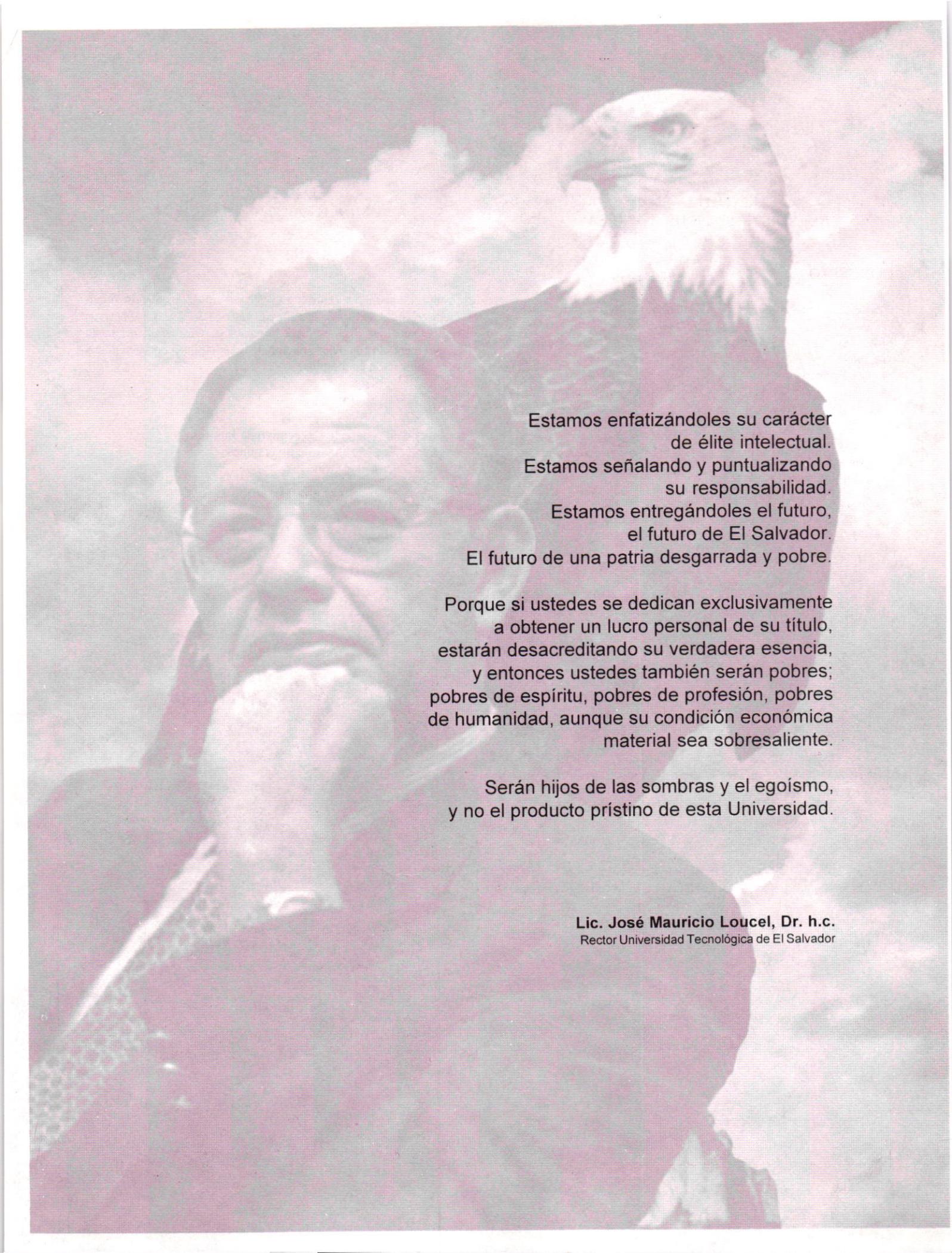
frentes...Por ello, la Fuerza Armada y los frentes deben ir al diálogo abiertos a dar pasos sucesivos que no se vean frenados por orgullos corporativos o por exigencias dogmáticas".<sup>12</sup>

He aquí expresado el juicio de las fuerzas sociales de cara al conflicto y a los intentos de solución hasta hoy intentados. Es innegable que algunas de las

consideraciones planteadas por las organizaciones son discutibles; ahora bien su puesta en discusión es también verdaderamente necesaria. Lo que no puede ni debe hacerse, bajo ningún criterio, es desautorizarlas apriorísticamente con argumentos ideologizados y, o con mentiras premeditadas. Sólo los enemigos del diálogo y de la paz y los promotores de la guerra y de la muerte pueden embarcarse en tan poco honesto cometido.

## REFERENCIAS

- <sup>1</sup> Thomas R. Campos. "Interpretación global del proceso (histórico 15 de octubre de 1979-28 de marzo de 1982)", *Estudios Centroamericanos*, 1982, 403-404, p. 600.
- <sup>2</sup> Los puntos medulares de esta postura pueden observarse en el documento "La realidad económica nacional de 1979 a 1981 y sus proyecciones para 1982" de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador.
- <sup>3</sup> Thomas R. Campos, op. cit., p.600.
- <sup>4</sup> Thomas R. Campos, op. cit., p.615.
- <sup>5</sup> Aún cuando en este punto habría muchas fuentes pertinentes a señalar, el proceso de formación, consolidación y desarrollo del FMLN como una fuerza real y representativa, indispensable para buscar una solución realista al conflicto y para formular un proyecto auténticamente nacional se encuentra extensamente descrito en: Mario Lungo, *El Salvador 1981-1984: La dimensión política de la guerra*, San Salvador, UCA Editores, 1986. También puede consultarse el artículo "El estado actual de la guerra y sus perspectivas" del comandante Joaquín Villalobos, en *ECA*, 1986, 449, pp. 168-204.
- <sup>6</sup> *Estudios Centroamericanos (ECA) 1986, 454-455*. Las ponencias de organizaciones populares, partidos políticos, universidades e Iglesia católica, presentadas en la Cátedra Universitaria de Realidad Nacional de la UCA y recogidas en esta revista, muestran una clara y decidida adhesión a esta tesis.
- <sup>7</sup> *Ibid.*, p.638.
- <sup>8</sup> "Las elecciones de 1985. ¿Un paso adelante en el proceso de democratización?", *Estudios Centroamericanos*, 1985, 438, p. 206.
- <sup>9</sup> "Elecciones aleccionadoras", *Estudios Centroamericanos*, 1988, 473-474, p.166.
- <sup>10</sup> *Ibid.*, p. 157.
- <sup>11</sup> En este sentido pueden consultarse: *Estudios Centroamericanos*, 1985, 438, 505-214; varios, "Las elecciones presidenciales de 1984", *Estudios Centroamericanos*, 1984, 426-427; varios, "Las elecciones del 20 de marzo de 1988", *Estudios Centroamericanos*, 1988, 473-474.
- <sup>12</sup> "Las elecciones de 1985. ¿Un paso adelante en el proceso de democratización?", *Op.cit.*, p. 124.



Estamos enfatizándoles su carácter  
de élite intelectual.  
Estamos señalando y puntualizando  
su responsabilidad.  
Estamos entregándoles el futuro,  
el futuro de El Salvador.  
El futuro de una patria desgarrada y pobre.

Porque si ustedes se dedican exclusivamente  
a obtener un lucro personal de su título,  
estarán desacreditando su verdadera esencia,  
y entonces ustedes también serán pobres;  
pobres de espíritu, pobres de profesión, pobres  
de humanidad, aunque su condición económica  
material sea sobresaliente.

Serán hijos de las sombras y el egoísmo,  
y no el producto prístino de esta Universidad.

**Lic. José Mauricio Loucel, Dr. h.c.**  
Rector Universidad Tecnológica de El Salvador

## MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

### CONCEPTO

Actualizar conocimientos, habilidades y actitudes gerenciales, así como revisar los marcos tradicionales de la administración, para orientarlos a un nuevo compromiso con los procesos gerenciales actuales dentro de un marco de creciente competitividad y globalización.

#### Campo de Trabajo:

- Presidente, Gerente y Ejecutivo de Empresa
- Analista de Procesos Administrativos
- Consultor y/o Asesor
- Catedrático Universitarios

## MAESTRIA EN ADMINISTRACION FINANCIERA

### CONCEPTO

Proporcionar nuevos enfoques y técnicas para la gestión financiera, a fin de que los profesionales de esta área sean capaces de replantear objetivos y renovar procesos de conformidad con un nuevo mercado financiero nacional signado por la competencia y la globalización económica.

#### Campo de Trabajo:

- Presidente, Gerente y Ejecutivo de Empresa
- Analista de Resultados e Inversiones
- Funcionario Bancario
- Promotor Financiero
- Catedrático Universitarios



## MAESTRIA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA

### CONCEPTO

La necesidad del conocimiento de las Ciencias Públicas, surge de la misma dinámica que los tiempos imprimen en las sociedades. Pretender permanecer anulados a dogmas y principios inertes, es ignorar la fortaleza innovadora del espíritu humano y es responder a los problemas de hoy y a los enigmas del mañana, con soluciones intemporales.

Conocer la razón del poder y la responsabilidad de su ejercicio, es una necesidad del ser humano que ejercita la función política en distintos momentos y circunstancias, ya sea por vocación personal, obligación legal o por deber social.

#### Campo de Trabajo:

- Participación en el Sistema Político nacional como miembro de las fuerzas políticas organizadas.
- Analista Político
- Desempeño como funcionario de elección popular
- Desempeño como funcionario público de alto y medio nivel
- Catedrático universitario

## MAESTRIA EN EDUCACION UNIVERSITARIA

### CONCEPTO

Proporcionar una base amplia para cumplir las funciones de formación, orientación, presentación, planeamiento, evaluaciones y consolidación del aprendizaje de sus estudiantes. Los Estudiantes de estas áreas serán capaces de aprovechar mejor los recursos humanos, materias y técnicas, para una gestión eficaz en una institución de nivel superior, brindando su experiencia en asesorar proyectos educativos en instituciones universitarias.

#### Campo de Trabajo:

- Consultor y/o Asesor
- Funcionario de Instituciones de Educación Superior
- Gestor de Universidades y Centros de Educación Superior
- Catedrático Universitario

# Radio Universidad

Organo Informativo de la Universidad Tecnológica



Disfrute de nuestra programación musical  
Jazz, Instrumental y Clásica

970 am Stereo



17 Ave. Norte No.130, Tel.: 271-5990 Tel.Fax: 271-0458, San Salvador, El Salvador, C.A.

*"Debemos renunciar  
a lo absolutamente previsto.*

*Debemos aprender a considerar  
las opciones ante el cambio.*

*Debemos confirmar lo nuevo  
sin convertirlo en tradición.*

*Debemos ser distintos,  
sin temor a serlo.*

*Sólo así podremos  
enfrentarnos al futuro."*

*Universidad Tecnológica de El Salvador  
Lic. José Mauricio Loucel, Dr.h.c.  
Rector*



# Pacto de San Andrés

## DESARROLLO: EL NUEVO NOMBRE DE LA PAZ

*(Gobierno de El Salvador-Partido Demócrata, PD. 31 de mayo de 1995)*

Los salvadoreños luego de un pasado conflictivo y doloroso, nos encontramos frente a la oportunidad histórica de dar un salto al futuro, consolidando una nueva nación. El Pacto de Apaneca y los Acuerdos de Chapultepec sentaron las bases para crear una cultura de concertación que nos ha posibilitado hacer política priorizando el interés nacional.

Vivimos en un país en transición que está consolidando su democracia y redefiniendo su modelo económico para el desarrollo humano. Esto obliga a las fuerzas del país responsables a realizar un nuevo pacto histórico que nos dé estabilidad y viabilidad como Nación en el próximo milenio.

La democracia es la casa de todos y la hemos venido construyendo entre todos. Logrando convertirla en un hogar digno para los salvadoreños, es también responsabilidad de todos.

Las necesarias diferencias políticas que existen en nuestra sociedad, no deben llevarnos a hacer inviable al estado, a la política, y al país mismo. El futuro del país depende de que se tenga confianza en el Estado y en las leyes. Hacer política no debe convertirse en sinónimo de imposición, de corrupción, o de desobediencia permanente.

En el pasado, nuestro modelo económico y nuestro estado se establecieron por la fuerza y esto nos trajo una guerra. Ahora la participación y la concertación deben garantizarnos una sólida paz de futuro.

Es fundamental desarrollar una forma de gobernar y de hacer oposición que esté asentada en el interés nacional para dejar por fuera el oportunismo, la demagogia y la politiquería.

Necesitamos construir un orden institucional ágil y flexible que, a la vez que establezca los cauces para las relaciones entre los miembros de la sociedad, no sofoque las energías creativas de sus pobladores, de tal forma que fomente la adaptación saludable de las instituciones a las nuevas circunstancias creadas por los cambios, tanto internos como externos a la sociedad misma. Consolidar las instituciones y defenderlas es compromiso determinante para el futuro del país.

Asimismo, debemos garantizar una igualdad de oportunidades para todos los habitantes del país, que se convierta en la fuente más segura de creatividad social.

Las fuerzas vivas de la nación que asumimos el compromiso de llevar adelante este nuevo pacto histórico, estamos conscientes de la situación anteriormente descrita y de la necesidad de mantener una estabilidad firme y duradera y para ello hemos integrado en la agenda de este pacto los nuevos temas de la agenda nacional consistentes en:

1. Consolidación de la democracia.
2. Desarrollo social y erradicación de la pobreza.
3. Garantizar la seguridad ciudadana, combate al narcotráfico y crimen organizado.
4. Logro de la mayor participación social posible en la construcción del nuevo modelo económico.
5. Combate a la corrupción.
6. Eliminación de la competencia desigual.
7. Ampliación de la base tributaria y combate a la evasión fiscal.

Atender estos puntos conllevan una modernización del país que traerá beneficios a los sectores más pobres, dinamizará el crecimiento económico, revalorará la política como una profesión y actividad digna y elevará el respeto por los servidores públicos.

Partiendo de lo anterior, los abajo firmantes declaramos nuestra adhesión a los compromisos definidos en estas páginas, adhesión que se mantendrá indistintamente si nos encontramos en el gobierno o en la oposición.

## COMPROMISOS POLITICOS

### 1. COMPROMISO DE ESTABILIDAD INSTITUCIONAL

- **Estado de Derecho.** Toda la vida del país debe girar alrededor de un estado de derecho, fundamentado en la Constitución y en las instituciones democráticas. El país entero, y en particular los partidos políticos, deben velar por el mantenimiento y fortalecimiento de dichas instituciones democráticas,

conforme a la declaración ya emitida por los partidos políticos, en enero de 1995.

- **Respeto a la Propiedad Privada.** El progreso del país debe llevarse a cabo sobre la base de la garantía a la propiedad privada, por ser éste un derecho fundamental de la población.
- **El Rol Subsidiario del Estado.** El compromiso fundamental en esta área es reconocer el rol subsidiario del Estado, que debe intervenir únicamente en aquellos problemas que los ciudadanos mismos no puedan resolver, incluyendo dentro de éstos:
  - **El liderato en la Inversión en Capital Humano.** El Estado debe de liderar a todos los sectores de la sociedad hacia la inversión en capital humano, asegurando la salud y educación de los habitantes.
  - **La Supervisión y Regulación de la Competencia.** La competencia es la fuente de la eficiencia del sistema de mercados. El Estado debe velar porque dicha competencia se mantenga, eliminando prácticas monopólicas y oligopólicas.
- **Seguridad Pública.** El gobierno

debe garantizar la vida y la propiedad de sus ciudadanos, manteniendo la apoliticidad de la Policía Nacional Civil, y asegurando la superación técnica y profesional de sus miembros.

### 2. COMPROMISO DE ESTABILIDAD MACROECONOMICA

La estabilidad macroeconómica es la base del desarrollo económico. La inflación y la devaluación erosionan los salarios y los ahorros reales de la población y reducen la tasa de crecimiento de la economía. Para evitar estos azotes y asegurar un ambiente estable, es necesario asumir compromisos en los siguientes puntos:

- **Establecimiento de una Disciplina Tributaria.** La evasión fiscal es endémica en el país, lo cual crea no sólo problemas en el financiamiento del Estado, sino también de injusticia tributaria y de competencia desleal de parte de los que no pagan impuestos a los que los pagan. Debe lucharse sin descanso para establecer la disciplina tributaria en todos los sectores del país.
- **Una Meta de Ahorro Corriente Mínimo en los Presupuestos de la Nación.** La fuente principal de inflación e inestabilidad de la tasa





de cambio son los déficits fiscales. Para asegurar la sanidad fiscal, el gobierno debe generar como mínimo un ahorro corriente igual a un porcentaje definido del Producto Interno Bruto (PIB).

- **Dar Prioridad al Mantenimiento de la Estabilidad de la Moneda.** El mantenimiento de la estabilidad monetaria debe ser el propósito fundamental del Banco Central. Para lograr tal propósito, es indispensable elevar la prohibición al Banco Central de prestarle dinero al gobierno y al sector privado, a precepto constitucional. Además debe tomarse las medidas legales para asegurar el manejo no partidista del Banco Central para darle estabilidad al manejo monetario.

### 3. COMPROMISO DE MODERNIZACIÓN ECONOMICA

- **La Meta de Globalización.** La incorporación del país al proceso de globalización debe de adoptarse como el principio prioritario en la política económica, ya que sólo a través de dicha incorporación se lograrán las tasas de crecimiento económico necesarios para el progreso social del país.
- **Política de Rebaja de Costos.** La

política económica debe estar orientada a bajar todos aquellos costos de producción que no representen valor agregado a precios internacionales, manteniendo el valor de la moneda y así el valor real de salarios y ahorros.

- **Rebaja de Aranceles.** La rebaja de aranceles es una condición indispensable para lograr los beneficios de la globalización a través de la reducción de los costos de producción.
- **Fomento a la Competencia.** El logro de este objetivo requiere de una Ley especial para asegurarla y para eliminar prácticas monopólicas y oligopólicas.
- **Protección al Consumidor.** Deben tomarse acciones inmediatas para fortalecer, tanto la Ley de Protección al Consumidor, como la oficina a cargo de la aplicación de dicha ley.
- **Modernización del Mercado Financiero.** Deben revisarse las leyes del BCR, de Bancos y otras Instituciones Financieras para fomentar la competencia, la transparencia y la seriedad financiera de las instituciones.
- **Inversión en la Infraestructura necesaria para un Desarrollo**

**Acelerado.** Una infraestructura eficiente es un medio esencial para rebajar los costos de producción. Para llenar dicho objetivo, la política de inversión pública debe poseer las siguientes características:

- **Participación Privada.** Las necesidades de inversión son tan grandes que exceden los recursos presentes y futuros del Estado. Para asegurar un crecimiento rápido de la economía, es indispensable involucrar al sector privado en la inversión en toda aquella infraestructura que dicho sector pueda manejar con ventaja.
- **Descentralización Geográfica.** Para asegurar la participación de toda la población en el progreso económico y social, y para evitar la concentración adicional de actividad económica en San Salvador, es indispensable que la inversión en infraestructura se lleve a cabo en todo el territorio nacional.
- **Apoyo a la Pequeña Empresa.** Deben crearse programas de capacitación e información para ayudar a la pequeña empresa a identificar mercados y tomar ventajas de ellos en el proceso de globalización. También, el desarrollo de la infraestructura debe tener como uno de sus objetivos el ponerla a la disposición de las empresas pequeñas.
- **Apoyo a la Federación de Cajas de Crédito e Instituciones Similares.** Para dar acceso oportuno al crédito a la pequeña y microempresa, es necesario apoyar a instituciones de crédito funcionando a nivel local en todo el territorio nacional. Es necesario crear un esquema para formalizar las instituciones de crédito que

ahora cumplen estas funciones informalmente.

#### 4. COMPROMISO DE INVERSIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE

Esta actividad tiene dos aspectos: la promoción de inversiones que protejan y mejoren el medio ambiente, y el castigo de las actividades que lo deterioren.

- **Fomento a la Inversión en la Mejora del Medio Ambiente.** Deben crearse mecanismos para asegurar un nivel adecuado de inversión en la restauración y mantenimiento de un medio ambiente sano, incluyendo reforestación, manejo eficiente de la basura, preservación del oxígeno y conservación de los recursos hídricos y de suelos.
- **Castigo a la Contaminación.** Debe establecerse un sistema de multas a las personas naturales o jurídicas que destruyen el medio ambiente, vertiendo contaminantes en el aire, las aguas o la tierra, cortando árboles o en actividades similares. La multa tiene que ser tan alta como sea necesario, para que sea más barato para los contaminadores el invertir en limpiar sus efluvios o compensar a la comunidad por el daño ecológico causado por sus actividades.

#### 5. COMPROMISO DE DESARROLLO SOCIAL

- **Desarrollo Humano como Medio y Fin del Desarrollo Económico.** El compromiso fundamental en esta área es el reconocimiento de la inversión en desarrollo humano como la primera prioridad del Estado, tanto por razones sociales como económicas. Sólo esta inversión puede asegurar el mantenimiento y superación de la productividad,

el mejoramiento de las condiciones sociales y la creación de una sociedad desarrollada.

- **Educación.** La reforma educativa debe enfocarse a lograr la participación de todos los sectores para la superación educativa del país. La reforma educativa debe responder a las necesidades técnico científicas de la globalización y reconversión; y a los requerimientos de la consolidación de una cultura democrática y de paz. El gobierno debe asegurar que el presupuesto del ramo refleje la prioridad que este tema merece, dentro de la capacidad de ejecución del Ministerio de Educación, y proveer las facilidades necesarias para que dicha capacidad aumente con el tiempo, tanto por reformas internas como por participación de sectores ciudadanos en el campo.
- **Salud.** La prioridad en este sector debe ser el aumento de la cobertura de los servicios básicos, y en el fortalecimiento del sistema preventivo, llevando la canasta básica de salud a toda la población salvadoreña. Al igual que en el caso de educación, es necesaria la participación de todos los sectores en la provisión de los servicios de salud, para que la capacidad de ejecución del Ministerio aumente con el tiempo.
- **Seguridad Social.** Deben realizarse esfuerzos para aumentar la cobertura del seguro social, dentro de las limitaciones impuestas por sus recursos, y actuar decididamente para combatir prácticas deshonestas, tales como la evasión empresarial de los descuentos y la realización de descuentos que no son traspasados al ISSS.
- **Desarrollo Local.** La inversión en desarrollo local debe ser una prioridad tanto económica como

social, ya que de ella depende en gran medida la estrategia de incorporar todo el territorio nacional al proceso de globalización. El desarrollo local requiere de inversiones en:

- Caminos vecinales.
  - Obras de sanidad, tales como alcantarillados, drenajes de pantanos y adoquinado de calles.
  - Abastecimiento de agua.
  - Electrificación.
  - Teléfonos.
  - **Reforma al Sistema de Pensiones.** La reforma de pensiones es esencial para asegurar una vejez digna a la población salvadoreña. El principio fundamental de esta reforma debe ser la creación de cuentas individuales de ahorros y la introducción de un sistema de competencia entre diferentes instituciones para manejar dichas cuentas.
  - **Deportes.** Complementando el cuidado de la salud y formación de nuestra juventud, se hace necesario el fomento del deporte, por lo que el Estado debe fortalecer y coordinar las instituciones responsables de estas actividades.
- #### 6. COMPROMISO DE REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO
- **Eficiencia.** En armonía con el rol subsidiario del Estado, el gobierno debe adecuar su tamaño, políticas y procedimientos a cumplir con sus obligaciones con el menor uso de recursos consecuente con la magnitud y complejidad de sus tareas, es decir, el gobierno debe dar primera prioridad a la eficiencia del uso de los recursos públicos.
  - **Transparencia en el Manejo de**

la Hacienda Pública. Los procedimientos del gobierno deben simplificarse con el fin de dar transparencia a ellos.

- **Inversión en Desarrollo Humano.** Un componente esencial en la reforma del sector público es la realización de inversiones continuas en el mejoramiento del personal del Estado.
- **Descentralización.** Una avenida de mejoramiento de la eficiencia del Estado es la descentralización, a las municipalidades o asociaciones y organizaciones locales, de aquellas actividades que pueden decidirse y realizarse más eficientemente en las últimas. Dicha descentralización, sin embargo, debe realizarse teniendo en cuenta la capacidad de ejecución de las organizaciones locales y cuidando del buen manejo de los recursos del Estado.
- **Coordinación Interinstitucional.** Debe de crearse mecanismos de coordinación y cooperación para unificar los esfuerzos de distintas instituciones trabajando en los servicios públicos.

#### 7. COMPROMISO DE PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

Para dar estabilidad al proceso de cambios, es indispensable hacer esfuerzos continuos para asegurar la participación de todos los sectores en el modelo económico que se está configurando. Esto requiere de las siguientes acciones:

- **Eliminación de Privilegios.** Deben eliminarse todos los privilegios, arancelarios o de otro tipo, existentes en la legislación actual y dar transparencia a la competencia para asegurar que las oportunidades sean iguales para todos los pobladores del país.

- **Acceso.** El gobierno debe comprometerse a facilitar el acceso de las grandes mayorías a los beneficios del desarrollo económico, a través de comunicación de oportunidades, capacitación y participación en las privatizaciones.

- **Fomento al Acceso a la Propiedad Privada por parte de Sectores Menos Privilegiados.** Sin renunciar al principio de la propiedad individual, debe apoyarse el desarrollo de formas jurídicas que permitan la diseminación de la propiedad de bienes a los sectores menos privilegiados de la sociedad.

#### 8. COMPROMISO DE PROMOCION INTERNACIONAL

Como parte de los esfuerzos de integración al proceso de globalización, los firmantes se comprometen a participar en actividades de promoción internacional del país, invitando a inversionistas extranjeros, difundiendo los logros obtenidos hasta ahora en el progreso del país y enfatizando la estabilidad proporcionada por dichos logros y por los compromisos contenidos en este documento.

### EL SALVADOR: PROYECTO DE UNA NUEVA NACION

#### AGENDA INMEDIATA

Se plantean acciones inmediatas en doce áreas: el fortalecimiento del estado de derecho, el control de las operaciones del gobierno, el gasto público y su financiamiento, la reforma del sector público y las privatizaciones, fortalecimiento de la competencia, política agraria, el control de las organizaciones no gubernamentales (ONG's), la política laboral, seguridad social y pensiones,

protección del medio ambiente, compromiso tributario y promoción internacional del país.

#### 1. EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

- **El Fortalecimiento del Poder Judicial.** Deben apoyarse firmemente los programas de fortalecimiento de la judicatura que está llevando a cabo el Poder Judicial.

- **Reforma al Sistema Electoral.** En lo relativo al tema electoral se integra a este pacto la política de búsqueda de consenso iniciada a partir de la creación de la Comisión Ejecutiva Electoral ya existente, proponiéndose como objetivo lograr que las elecciones de 1997 se realicen con un nuevo sistema de registro de personas que asegure la transparencia y credibilidad. En las Reformas al Código Electoral se deberá contemplar la exigencia de contabilidad formal a los partidos políticos.

- **El Fortalecimiento de la Seguridad Pública.** Dadas las circunstancias del país, es necesario que la Policía Nacional Civil crezca rápidamente, procurando elevar el número de agentes de 7,000 a 20,000 para 1996. Para que pueda brindar verdadera seguridad, la institución debe ser apolítica y contar con un personal altamente tecnificado, controlado en una manera transparente. Para lograr estos objetivos, es necesario lo siguiente:

- **Control Transparente de la Actividad Policial.** El cargo de inspector de la Policía Nacional Civil deberá ser desempeñado por una persona de alta calidad moral e instrucción notoria.
- **Prohibición de Actividades Partidarias en la Policía**

**Nacional Civil.** La lealtad de los agentes de la Policía nacional Civil debe ser dirigida únicamente a los altos objetivos de la Nación, tal y como son transmitidos a ellos por la institución dentro del marco establecido por la ley. Toda actividad que instile una lealtad diferente, sectorial o partidista, debe ser prohibida entre sus filas.

- **Tecnificación de la Policía Nacional Civil.** La apoliticidad y eficiencia de la Policía Nacional Civil podrán lograrse sólo con el mantenimiento de una alta tecnificación de sus agentes. Comenzando con el presupuesto de 1996, deben establecerse programas de tecnificación continua en todos los aspectos de la actividad policial.

- **Ley de la Carrera Policial.** Debe elaborarse un proyecto de Ley de la Carrera Policial, que fomente la tecnificación y la eficiencia profesional en los agentes policiales y presentarse a la Asamblea Legislativa antes del fin de 1995.

- **Dotar a la Policía Nacional Civil de los Recursos que Necesita para Cumplir con su Papel.** La Policía Nacional Civil debe recibir un apoyo presupuestario consistente con un desempeño eficiente de su funciones, y con la capacidad de ejecución de la institución.

- **Mejoramiento de la Academia de Policía.** Para llenar el requisito de alta calificación de la Policía, se hace indispensable elevar la calidad del trabajo de la Academia y crear las condiciones para que pueda aumentar el número de graduados manteniendo las exigencias necesarias en sus

sistemas de admisión y control.

- **Profesionalización del Organismo de Inteligencia del Estado (OIE).** Se deberá establecer la legislación necesaria para garantizar que las actividades de inteligencia vinculadas a la seguridad nacional, no se partidicen ni se conviertan en instrumento contra los adversarios políticos que estén actuando dentro del marco de la ley.

- No se permitirá la creación y existencia de organismos clandestinos ni aquellos que no estén autorizados por la ley para realizar actividades de inteligencia, estableciendo claramente como delito las actividades de espionaje, posesión de archivos y sistemas de información y control de personas con fines de inteligencia y guerra psicológica.

## 2. CONTROL DE LAS OPERACIONES DEL GOBIERNO

El control de las operaciones del gobierno debe realizarse con total transparencia para asegurar el uso correcto y eficiente de los recursos fiscales y dar credibilidad a la ciudadanía de que los impuestos son usados con eficiencia y probidad. Hay cuatro aspectos que requieren acción inmediata:

- **Modernización de la Contraloría del Estado.** La Ley de la Corte de Cuentas debe modificarse para asegurar la transparencia de las actividades gubernamentales, la transparencia del control que la Corte de Cuentas debe realizar, y la eliminación de trámites burocráticos que paralizan la actividad estatal creando a la vez la oportunidad de corrupción e

ineficiencia, tanto de fiscalizados como de fiscalizadores. Antes del fin de la presente legislatura se promoverá una revisión de la estructura de la actual Corte de Cuentas para convertirla constitucionalmente en una Contraloría General de la Nación.

- **Modernización del Proceso Presupuestario.** Hay dos tareas urgentes en esta área, que deben finalizarse este año:

- **Unificación Presupuestaria.** El presupuesto debe unificarse bajo el control del Ministerio de Hacienda, de tal forma que sea este organismo el que maneje todas las operaciones financieras del Estado de acuerdo al marco establecido por la ley.

- **Mejora de la Eficiencia de la Actividad Presupuestaria.** El Ministerio de Hacienda está introduciendo para este año un nuevo procedimiento de presupuestos por área de gestión, que hará más transparente la relación entre los objetivos del gobierno y los gastos presupuestados para obtenerlos, lo cual facilitará su elaboración y control.

- **Modernización de la Administración Financiera del Estado.** El Poder Ejecutivo ha presentado a la Asamblea Legislativa el proyecto de la Ley de la Administración Financiera Integrada del Estado (Ley AFI), que facilitará el manejo y control de las operaciones fiscales de todo el gobierno por parte del Ministerio de Hacienda.

- **Modernización de los Suministros y Licitaciones de Bienes y Servicios.** El Poder Ejecutivo debe presentar en el futuro inmediato una propuesta de ley

que de una solución transparente y eficiente para el manejo de los suministros del Estado.

### 3. EL GASTO PÚBLICO Y SU FINANCIAMIENTO

Esta área requiere esfuerzos legislativos y administrativos, detallados abajo:

#### a. LEGISLACION

- **La Ley del Delito Fiscal.** Ya presentada a la Asamblea Legislativa como reformas al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales. Estas reformas establecerían penas de uno a cinco años de prisión por delitos fiscales, definidos como la mentira en la declaración en cualquier tipo de impuestos. Estas reformas deben ser acompañadas de la creación de la Jurisdicción de lo Tributario en el Órgano Judicial, a quien se le dará el apoyo para que agilice su iniciativa.
- **La Ley Contra el Contrabando.** El Órgano Ejecutivo tiene ya un proyecto de Ley a presentarse a la Asamblea próximamente, que detalla los delitos de contrabando, e impone penas de uno a ocho años de prisión para dichos delitos.
- **Reformas al Impuesto sobre la Renta.** El Órgano Ejecutivo presentará próximamente a la Asamblea Legislativa un proyecto de reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta para cerrar las oportunidades de evasión fiscal presentes en la Ley actual.

#### b. ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS

- **Refuerzo de la Capacidad Fiscalizadora y de Control del Ministerio de Hacienda.** El Ministerio de Hacienda debe adoptar políticas de personal y procedimientos que lo conviertan

en una institución de alta calidad técnica en el cobro de los impuestos y en el manejo de la hacienda pública.

- **Refuerzo de la Capacidad Técnica de Manejo de Recursos en las demás Instituciones del Estado.** Este proceso incluye la Ley de la Administración Financiera Integrada del Estado, pero no se circunscribe sólo a ésta. Es necesario también un esfuerzo de capacitación en todas las unidades estatales, así como también una mejora general de la capacidad gerencial de la ejecución. Estos esfuerzos se han comenzado ya en conexión con la nueva técnica presupuestaria y el Ministerio de Hacienda está listo para comenzar la capacitación en el contexto de la Ley AFI en cuanto sea aprobada por la Asamblea Legislativa.
- **Mejoramiento de la Capacidad de Control de las Inversiones.** Como una consecuencia de la unificación presupuestaria, el control financiero de todo el presupuesto de inversiones debe ser concentrado en el Ministerio de Hacienda, que debe contar con todos los medios necesarios para llevar a cabo esta tarea.
- **Rebaja de los Costos de Operación del Estado.** La mejor gerencia debe medirse contra rebajas de los costos de operación del Estado sin pérdida de objetivos.

### 4. LA REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO

La reforma del sector público abarca dos tareas principales: la mejoría de la eficiencia en la ejecución de las actividades del gobierno, y la privatización e introducción de competencia en la provisión de servicios públicos. El objetivo final es reducir los costos de producción en el país, a través de servicios

públicos más eficientes y accesibles a toda la población.

#### a. LA INTRODUCCION DE EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN

- **Nueva Ley del Servicio Civil.** La eficiencia del sector público y las rebajas potenciales de costos que su mejoría implicaría se ven comprometidas por la rigidez de la Ley del Servicio Civil, que da prioridad a la inamovilidad del servidor público sobre la eficiencia de su desempeño. Dicha prioridad debilita gravemente la capacidad gerencial del gobierno, ya que éste no cuenta con los mecanismos necesarios para adecuar el personal a las necesidades cambiantes del país, para establecer una disciplina mínima y para instilar en los empleados una filosofía de servicio a la ciudadanía. El nuevo proyecto de Ley deberá presentarse a la Asamblea Legislativa antes del fin de 1995.
- **La Creación de un Escalafón Técnicamente Diseñado.** La costumbre de aumentar los salarios de los trabajadores del gobierno con cifras absolutas en colones ha resultado en diferencias muy pequeñas entre los salarios del personal técnico y los de apoyo, y entre las plazas que requieren de alta capacitación y las que no la requieren. Como resultado, el Estado no puede competir con el sector privado por los profesionales más capaces, y no hay incentivo dentro del gobierno para superarse porque la diferencia en salarios al ascender no es significativa. Este problema debe de resolverse con un escalafón técnicamente diseñado para dar los incentivos correctos.
- **Aumentos Salariales con Base en el Mérito.** La costumbre de aumentos generalizados, sea en base a porcentaje o en base a

cifras absolutas, elimina el incentivo a trabajar con diligencias y efectividad porque todos los empleados reciben el mismo aumento. Es necesario cambiar esta costumbre para introducir los aumentos por méritos.

Un primer proyecto de escalafón, definiendo las categorías más gruesas de empleo en el gobierno, deberá estar listo para fines de 1995, deberá comenzar a implementarse gradualmente en 1996, e incorporarse al presupuesto de 1997. Para ese año, la política salarial del gobierno deberá definirse en términos de aumentos por mérito. Las siguientes son medidas urgentes que deben tomarse en el futuro inmediato para poder incrementar la eficiencia del Estado en 1996.

- **Ley de Retiro Voluntario.** Esta ley permitiría que se retiren del servicio público, en una fecha determinada, las personas ocupando plazas innecesarias, unificando el criterio a usarse.

- **Retiro de Personal en Edad de Pensionarse.** Debe solucionarse para el fin de 1995, el problema de este personal.

**b. PRIVATIZACIÓN E INTRODUCCIÓN DE COMPETENCIA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Los objetivos de estas medidas serían incrementar la provisión de los servicios públicos y su eficiencia, a la vez que reducir las obligaciones de inversión del Estado y proporcionar fondos para inversión en desarrollo humano. Con el aumento de la cobertura, la calidad y la eficiencia de los servicios, habrá mayores oportunidades de empleo en estas áreas.

- i. **PRIVATIZACIÓN.** La privatización de servicios públicos irá orientada a llenar dos requisitos:

- **Transparencia.** El proceso de privatización debe llevarse a cabo de una forma totalmente transparente por el Organismo Ejecutivo, bajo la supervisión de una Comisión Especial de Probidad conformada con personas de diversos sectores.

- **Participación de los Trabajadores de dichos Servicios en la Propiedad de la Empresa Privatizada.** Las privatizaciones deben de ser llevadas a cabo dentro de un marco que permita y viabilice la participación de los empleados en la propiedad de la empresa privatizada; para este propósito se deberá facilitar el acceso a créditos y otros apoyos necesarios para completar dicha participación. Debe hacerse esfuerzos para que la privatización genere una democratización de la economía sin deterioro del principio de propiedad individual y de la necesidad de que el control de la empresa quede con entidades técnicas especializadas en el manejo de estos servicios.

**ii. EL USO DE LOS FONDOS DE PRIVATIZACIÓN**

Los fondos provenientes de las privatizaciones no deben usarse jamás para el pago de gastos corrientes. Deben usarse para pago de deudas y para inversión en infraestructura y desarrollo humano.

**5. FORTALECIMIENTO DE LA COMPETENCIA**

La modernización del sector privado es indispensable para insertar al país en el proceso de globalización que está revolucionando al mundo. Las acciones a tomar en el sector público están dirigidas a rebajar los costos que los servicios públicos causan a los productores. Es necesario también fortalecer la competencia para que las fuerzas de mercado lleven a un aumento de la productividad. Para esto es necesario:

- **Rebaja de aranceles.** La rebaja de aranceles es una condición indispensable para lograr los beneficios de la globalización a través de la reducción de los costos de producción. Los aranceles de importación son equivalentes a impuestos a las exportaciones, crean privilegios, e incentivan la ineficiencia. El crear mercados cerrados, sin competencia internacional, desincentivan la inversión en bienes de capital físico y capacitación. La desgravación se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario general:

AÑO	TERMINADOS	INSUMOS	CAPITAL
1994	20%	5%	5%
1995	20%	5%	1%
1996	15%	0%	0%
1997	12%	0%	0%
1998	9%	0%	0%
1999	6%	0%	0%

Este calendario tendrá algunas excepciones, principalmente en lo que respecta a bienes agropecuarios sensibles.

- **Protección al Consumidor.** Este problema requiere dos acciones:

- **Reforma a la Ley.** La Ley de Protección al Consumidor debe reformarse para dar más poder al Organismo Ejecutivo en la defensa del consumidor, forzando a los productores a decir la verdad con respecto a sus productos en bienes o servicios, y especificando penas congruentes con la violación a la verdad. Estas reformas deben presentarse a la Asamblea Legislativa antes del fin de 1995.

- **Fortalecimiento de la Oficina de Protección al Consumidor**

- **Protección de la Competencia.** El Proyecto de la Ley del Fomento de la Competencia, que pese a las prácticas monopólicas y oligopólicas debe ser presentado a la Asamblea Legislativa antes del fin de 1995.
- **Fortalecimiento del Sistema Financiero.** Se deben revisar las leyes bancarias incluyendo la del Banco Central de Reserva, la de Bancos e Instituciones Financieras y la de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, para asegurar el fomento de la competencia, la transparencia y la sanidad de esas instituciones.

## 6. POLÍTICA AGRARIA Y AGROPECUARIA

La política agraria deberá estar orientada a la integración de la economía rural, al proceso de globalización, reconvirtiéndola para que aumente su productividad y ofrezca la oportunidad de una vida digna a todos los campesinos y agricultores. Para este propósito es necesario:

- **Seguridad en la Tenencia de la Tierra.** Deben realizarse los esfuerzos necesarios para clarificar a corto plazo la situación legal de la tenencia de la tierra, afirmando el principio de propiedad privada y registrando dicha propiedad, asegurando su permanencia.
- **Conversión y Mecanismos de Participación.** En muchas áreas, la vocación de la tierra permite el desarrollo de actividades agroindustriales, industriales y de servicios. Se harán esfuerzos de información y capacitación para que los propietarios de dichas tierras puedan identificar sus oportunidades y aprovecharlas de la forma que ellos decidan.
- **Deuda Agraria.** Deben presen-

tarse soluciones, antes del fin de 1995, para el problema de la deuda agraria, tomando en cuenta las circunstancias de los deudores, su capacidad de pago y los intereses del fisco. Las soluciones deben enmarcarse en los principios de una economía de mercado, de disciplina financiera y de eficiencia del cobro.

- **Desmovilizados de la Fuerza Armada y el FMLN.** Para finalizar los Acuerdos de Paz en el tema Agrario deben de continuarse los programas de asistencias a los desmovilizados de la Fuerza Armada y del FMLN que han demostrado su vocación de productores. Dicha asistencia se focalizará en orientarlos en la búsqueda de financiamiento y refinanciamiento, a mejorar sus capacidades gerenciales y a mejorar su productividad; hasta lograr su plena reconversión como productores agrícolas.
- **Política Agropecuaria.** Se estudiará la actual situación del sector agropecuario con el fin de diseñar políticas de reactivación y reconversión que resulten en un aumento de la productividad del sector, dentro del marco de los sanos principios de una economía de mercado.

## 7. TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

La necesidad de asegurar un manejo probo de fondos públicos no se limita sólo a las instituciones del gobierno, sino también a las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro (ONG's). Estas instituciones manejan fondos del público y pueden convertirse en instrumentos de defraudación de los donantes y del fisco. Para evitar dichos problemas, debe emitirse una ley que regule la creación y funcionamiento de las

ONG's, las que deberán llenar por lo menos, los siguientes requisitos:

- **Supervisión.** Las ONG's deben tratarse de igual forma que las instituciones financieras, que son también organismos privados que manejan fondos del público. Debe crearse una Superintendencia de ONG's que deberá velar por la transparencia y probidad del manejo de los fondos confiados a dichas instituciones.
- **Registro Público.** Todas las ONG's deberán de ser registradas ante la Superintendencia de ONG's proveyendo información, que será pública, acerca de:
- **Objetivos.** Los objetivos de toda ONG deberán ser explicitados dentro del marco de la Ley.
- **Promotores y Dirigentes.** La Superintendencia deberá tener un registro actualizado de los promotores y dirigentes de todas las ONG's, detallando nombres, domicilios y ramo de actividad.
- **Donantes.** Todos los donantes deben ser registrados en la Superintendencia de ONG's, con información que incluya el nombre o razón social del donante, su domicilio, su ramo de actividad, las personas de su Junta Directiva o equivalente cuando se trate de una persona jurídica, y el monto de los donativos por fecha.
- **Contabilidad Formal.** Todas las ONG's, deberán llevar contabilidad formal que debe ser auditada de acuerdo a las

normas contables del país. Los balances y estados de ingresos y gastos generados por dicha contabilidad deben ser presentados a la Superintendencia y publicados al menos una vez por año.

Un proyecto de Ley estableciendo estas obligaciones y determinando las sanciones por no cumplirlas, deberá ser presentado a la Asamblea Legislativa antes del fin de 1995. Estas sanciones deben de incluir el cierre de las operaciones, sanciones penales por el delito cometido y el pago de impuestos respectivos y multas cuando no se justifiquen en la realidad las actividades de la organización como cumpliendo con los objetivos que le dieron el status de exentas a dicho impuesto.

## 8. POLÍTICA LABORAL

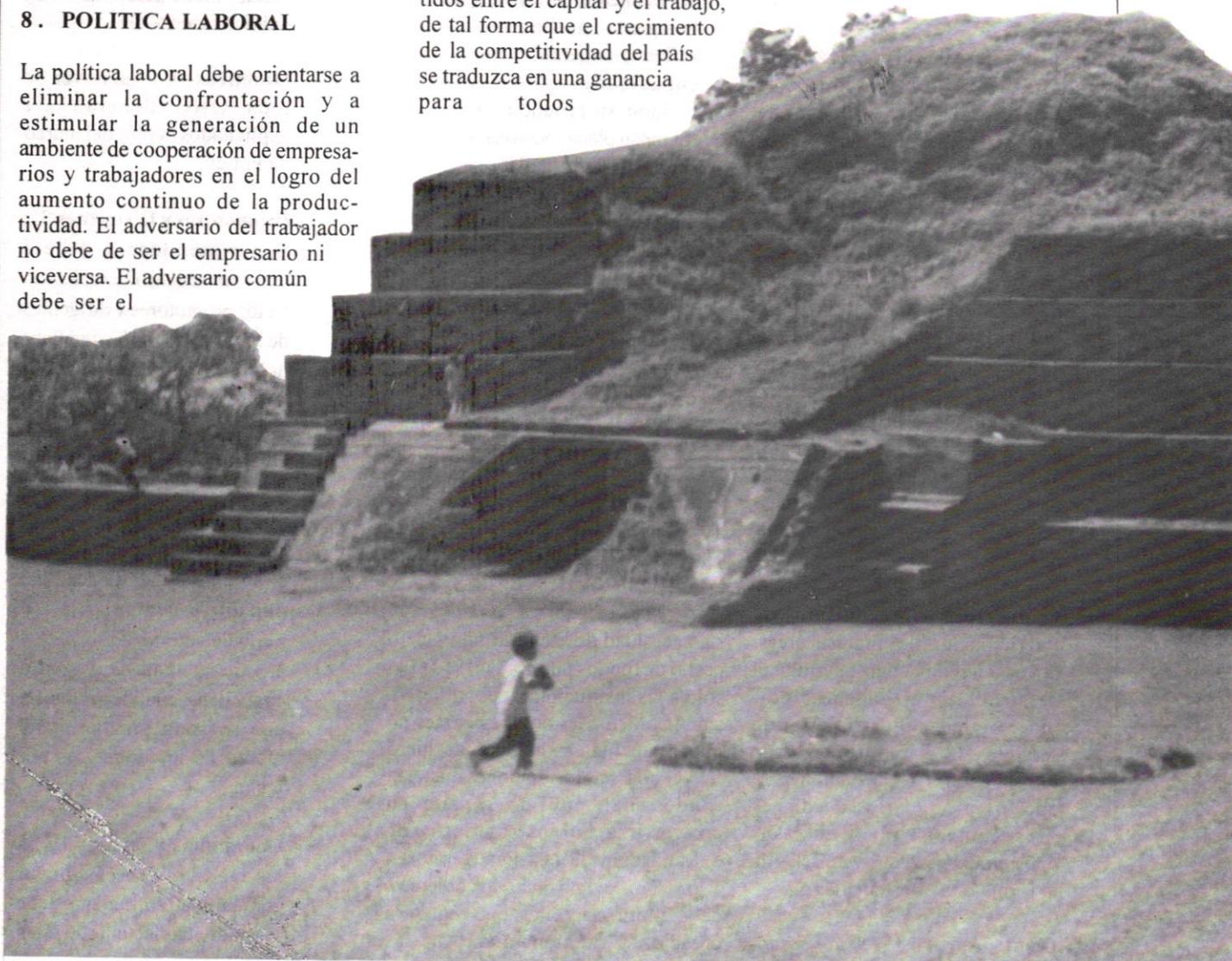
La política laboral debe orientarse a eliminar la confrontación y a estimular la generación de un ambiente de cooperación de empresarios y trabajadores en el logro del aumento continuo de la productividad. El adversario del trabajador no debe de ser el empresario ni viceversa. El adversario común debe ser el

competidor extranjero. Para lograr este objetivo es necesario un ambiente de:

- **Legalidad.** El principio de legalidad debe normar las acciones tanto de los empresarios como de los trabajadores.
- **Apoyo al Crecimiento de la Productividad,** principalmente con capacitación y diseminación de información.
- **Aumentos de Salarios Ligados a la Productividad.** El trabajador debe comprender que la única manera de aumentar salarios es a través de un aumento de la productividad. El empresario debe comprender que los aumentos de productividad deben ser compartidos entre el capital y el trabajo, de tal forma que el crecimiento de la competitividad del país se traduzca en una ganancia para todos

aquellos involucrados en la producción. Esta es la única base sostenible de un sector privado fuerte y sano.

- **Facilitamiento del Uso de Sistemas Flexibles de Pago Ligados a la Productividad.** La legislación laboral debe de flexibilizarse para permitir esquemas de pago salarial ligados a la productividad. Actualmente, estos esquemas son desincentivados por la ley porque las empresas temen que bonos o premios por productividad dados en un año se exijan como derecho adquirido en los años subsiguientes, aunque no se den las ganancias de productividad que dieron origen al premio original. La



protección al trabajador debe orientarse a que el sistema establecido se aplique consistentemente.

- **Facilitamiento del Aprendizaje Básico.** La ley debe establecer un régimen especial para el aprendizaje básico, que proteja al aprendiz y tome en cuenta que el salario del aprendiz no puede ser igual al de un trabajador normal, tanto porque el aprendiz produce menos, como porque su capacitación cuesta dinero. Todo dentro de las normas y tratados internacionales relacionados al tema.

## 9. SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES

La reforma de la seguridad social y de las pensiones es un aspecto del desarrollo social que debe recibir prioridad. La experiencia ha demostrado que la salud debe separarse de las pensiones para dar un servicio más eficiente en ambos aspectos, y que el manejo de las

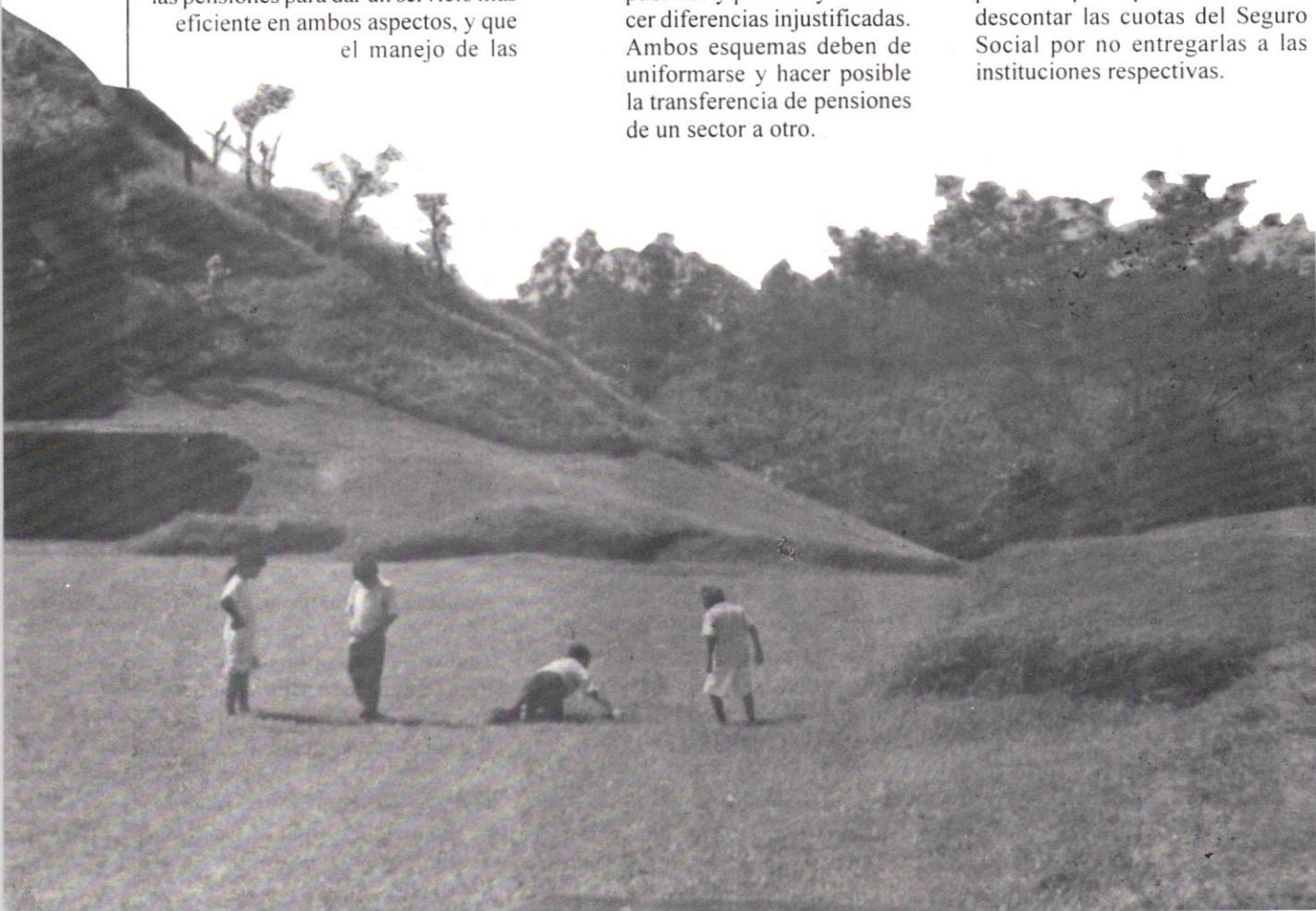
pensiones por aparte proporciona oportunidades excelentes para el desarrollo de los mercados de capitales. Los siguientes pasos deben realizarse antes del fin de 1996:

- **Garantizar la Separación Efectiva de los Servicios de Salud y de las Pensiones.** Este es un paso fundamental en la modernización del Seguro Social. La planificación de dicha separación debe realizarse en el segundo semestre de 1995.
- **Pensiones.** Con respecto a las pensiones, es necesario:
  - **Unificar los Sistemas de Pensiones para Civiles.** Los dos sistemas actuales, el INPEP y el Seguro Social, tienen estructuras diferentes de cotización y beneficios. Esto restringe la movilidad del trabajo entre los sectores públicos y privado y establecer diferencias injustificadas. Ambos esquemas deben de uniformarse y hacer posible la transferencia de pensiones de un sector a otro.

- **Establecimiento de Cuentas Personales y Competencia.** La mejor manera de asegurar la transferibilidad y un manejo responsable y eficiente, es crear un sistema de contribución definida, con cuentas individuales y permitir la competencia en el manejo de los ahorros del público.

Las reformas de pensiones deben estar listas para fines de 1996.

- **Servicios de Salud.** La cobertura de los servicios de salud debe aumentarse, cuidando siempre que los ingresos del ISSS sean suficientes para cubrir sus responsabilidades.
- **Protección del Asegurado ante las Prácticas Deshonestas.** El Estado debe garantizar la deducción de responsabilidades penales para prácticas como descontar las cuotas del Seguro Social por no entregarlas a las instituciones respectivas.



## 10. LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Es necesario emitir dos piezas de legislación:

- **Ley de Fomento de la Reforestación y Obras de Conservación.** Esta ley debe de crear mecanismos de fomento a la reforestación y a la realización de obras de conservación ambiental, dentro de las limitaciones impuestas por el estado financiero del gobierno y los préstamos y donaciones que puedan recibirse para este propósito.
- **Ley de Penalización de la Contaminación y la Deforestación.** Esta ley debe imponer multas a los contaminadores lo suficientemente altas como para que sea más barato para éstos el invertir en el equipo necesario para limpiar los contaminantes. La Ley debe también imponer multas fuertes para la deforestación, que puedan ser evitadas sembrando y preservando cinco veces más árboles que los destruidos garantizando la explotación y su renovación forestal.
- **Revisar y actualizar la Legislación pertinente al Desarrollo y Ordenamiento Territorial en todo el país.**

## 11. PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL PAÍS

Empezando en 1995, se diseñarán programas para promover internacionalmente al país. Estos programas tendrán participación de diversos sectores -gobierno, empresarios privados, sindicatos y partidos políticos- y estarán enfocados a promover el país como un lugar para la recreación, la inversión extranjera con el propósito de la creación de más fuentes de trabajo.

## 12. COMPROMISO TRIBUTARIO

El conjunto de puntos de este

documento y otros que pueden surgir configuran el gran proyecto nacional que para su realización requiere de los recursos necesarios. La indispensable baja de los aranceles para adaptarnos al proceso de globalización ha provocado una baja en los ingresos fiscales del Estado, mientras que el impacto de las medidas tendientes a aumentar la recaudación con la penalización del delito fiscal y otros no tendrá efectos inmediatos.

A partir de esta situación es urgente hacer llegar los recursos necesarios al Estado para implementar este proyecto que traerá beneficios de gran trascendencia para los sectores más pobres del país. En otro orden, debe evitarse que un desequilibrio macroeconómico golpee a la población con el impuesto de la inflación.

En correspondencia con lo anteriormente planteado, deberá fortalecerse las finanzas públicas teniendo en cuenta los ahorros por austeridad y eficiencia en el gasto, ampliación de la base tributaria, aumento de recaudación y ajuste al Impuesto al Valor Agregado.

Los fondos recaudados por dicho impuesto estarán destinados de manera priorizada a los siguientes rubros:

1. Aumento del número de Agentes de la Policía Nacional Civil, procurando alcanzar 20.000 antes de terminar 1996.
2. Garantizar a los excombatientes y lisiados de la Fuerza Armada y del FMLN sus indemnizaciones, sus programas de reinserción y transferencia de tierras, con el fin de evitar que esto se convierta en un conflicto social y altere la paz, afectándonos así a todos los salvadoreños.
3. Garantizar los programas de inversión en salud, educación, infraestructura, desarrollo local y protección al medio ambiente.

4. Contribuir a la modernización de los sistemas de recaudación y control fiscal.

Para garantizar de que esto sea así, se han introducido en el "Pacto de San Andrés", puntos relativos a la modernización del Sistema de Fiscalización del Estado y del proceso del presupuesto nacional; de tal manera que la disciplina tributaria y el combate a la corrupción vayan juntos generando así la confianza para que todos pongamos nuestro aporte en la construcción de una nueva nación.

## MECANISMO DE SEGUIMIENTO DEL PACTO

Los que suscriben el presente pacto para garantizar el cumplimiento de los compromisos aquí establecidos convienen:

1. Invitar a todas las fuerzas políticas a que suscriban este pacto.

Exhortamos a los diferentes sectores a que apoyen esta iniciativa y que se unan a la construcción de una nueva Nación.

2. Firmar el presente pacto, en presencia de los presidentes de los tres Organos del Estado y de distinguidas personalidades, como testigos de éste y ante la opinión pública, dando además, amplia difusión a su contenido.
3. Establecer un calendario para llevar control de la puesta en práctica de los distintos puntos aquí contenidos.
4. Conformar la comisión de Seguimiento del "Pacto de San Andrés" que estará integrada por dirigentes de los partidos políticos que lo suscriben junto con el señor Presidente de la República.

Dicha Comisión podrá formar Subcomisiones específicas, para abordar temas puntuales del presente pacto.

# El Método para elaborar un Proyecto de Nación

(Mayo, 1996)

Lic. Antonio Martínez Uribe

Sociólogo, Asesor del Colegio de Altos Estudios Estratégicos

## INTRODUCCION

El punto central de estos apuntes no es el de presentar una Propuesta de Proyecto de Nación, sino el de señalar que, aunque bien un plan es algo muy importante en tanto podríamos señalar en él el tipo de sociedad que queremos, es todavía mucho más importante dilucidar acerca de los actores sociales y políticos que conciben y aprueban el plan, diseñan y ponen en marcha la estrategia y los programas para llevarlo a su realización.

Lo anterior es así porque nuestra propia historia nacional nos muestra que muchos planes de gobierno o de partido para el desarrollo, algunos hechos con participación de organismos o expertos internacionales, no se han llevado a cabo o, por una u otra razón, se han realizado de manera parcial sin garantizar su continuidad.

En la actualidad conocemos ya varios proyectos de Agenda de Desarrollo o Proyectos de Nación, pero en consideración a nuestra cultura política también podría decirse que todos padecen de falta de credibilidad, aún a pesar de que sus contenidos respondan o apunten, de verdad, hacia la superación de nuestros problemas de desarrollo social. Esta reacción de escepticismo o desconfianza se da muy en particular cuando provienen de partidos o agrupaciones identificadas con un interés partidario. No se produce idéntica reacción cuando son formulaciones de personas sin partido. Pero unas y otras propuestas

no abordan un punto que es crucial: ¿Cómo proceder para elaborar un proyecto de tanta envergadura, tomando en cuenta que se trata de un problema socio político?

Es en consideración a lo anterior que este cuaderno de trabajo termina proponiendo elementos metodológicos generales para llevar adelante el proceso de elaboración de un Proyecto de Nación que, al igual que los Acuerdos de Paz o la Constitución de la República, tenga un contundente respaldo nacional.

En vez de presentar otro plan más -los diferentes planes propuestos deben de ser muy útiles para el inaplazable proceso de concertación nacional- formulo que un asunto importante es la credibilidad del Proyecto de Nación, tanto en su fase de elaboración como en la de implantación, evaluación y realimentación, así como para garantizar su gradualidad y continuidad. La posibilidad de lograrla está directamente relacionada con las élites políticas mostrando su vocación de nación al ponerse de acuerdo en estas cuestiones trascendentes para el interés nacional. Esto parte de la idea de que si se desea un Proyecto de Nación Democrática hace falta una clase política con vocación de nación democrática. Con este planteamiento espero contribuir a esclarecer acerca de este elemental tema de la vida nacional.

## UN PROYECTO DE NACIÓN PARA EL SALVADOR

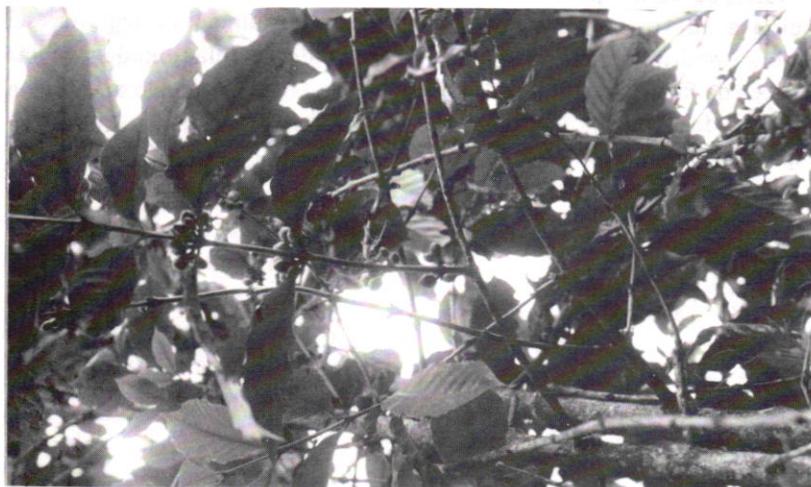
### I. EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ: APRECIACIÓN GENERAL

#### A. Los Acuerdos de Paz, expresión de la finalización del conflicto militar.

El significado político de los Acuerdos de Chapultepec fue principalmente el ponerle fin al conflicto militar, es decir ponerse de acuerdo en una fórmula política que terminara con el enfrentamiento.

Aunque el Acuerdo fuera firmado únicamente por las dos partes beligerantes, por un lado el Gobierno/ Fuerza Armada y por el otro el FMLN, éste tuvo un importante respaldo nacional e internacional. El apoyo nacional se debió a que si bien el resto de fuerzas sociales y políticas nacionales no firmaron la paz, si participaron en el intenso proceso de consultas que se produjo a fin de consensuar un documento aceptable no sólo para "las partes" sino que para ellas y el país en su conjunto. Es por eso que los Acuerdos de Paz tuvieron una enorme repercusión nacional e internacional.

Para los propósitos de este trabajo destacamos los aspectos que acompañaron intrínsecamente el proceso de la firma de la paz:<sup>1</sup>



i. Después de diez años, el enfrentamiento armado no tenía posibilidad de solución. El instrumento militar había mostrado su incapacidad para hacer la correlación de fuerzas favorable a cualquiera de las partes. Para el FMLN no era un problema de continuar con la lucha armada, los depósitos de armas descubiertos luego de la firma de la paz indican que contaban con medios para hacerlo. El problema era continuar pero acompañados por un amplio respaldo popular, mas la ofensiva de noviembre de 1989 demostraba con claridad mediana que ello ya no era posible.

ii. La situación en la América Central había dado un giro muy brusco: ocupación militar de Panamá por los Estados Unidos en diciembre de 1989 hecha en un período relativamente corto y la captura dramática del General M. A. Noriega, que es llevado preso al territorio estadounidense; gran derrota política electoral de los sandinistas en Nicaragua en febrero de 1990; elección de gobiernos de signo conservador en el resto de países de la región.

iii. Al interior de El Salvador constatabamos una nueva dinámica social, con gran repercusión en la política, generada a partir de un real proceso de apertura de

espacios, promovida en parte por la administración de J. N. Duarte y de manera particular por el destacado papel de algunos medios de comunicación y las elecciones de 1989 que, con la participación de aliados del FMLN alcanzan una indiscutible credibilidad nacional y externa.

iv. Los empresarios salvadoreños necesitaban crear condiciones de estabilidad y gobernabilidad para el país a fin de desplegar planes de reactivación económica.

v. Estados Unidos, que había venido siendo el principal patrocinador de apoyos diplomáticos, políticos, económicos y militares del régimen salvadoreño, aunque se mostrara más favorable a un acuerdo entre el gobierno y el FMLN, en parte a causa de que su proyecto no había obtenido todos los logros programados y que el fracaso del socialismo real era muy evidente, no parecía que fuera a dejar sin su apoyo al régimen y sus fuerzas armadas.

vi. La Unión Soviética, antes de que se produjera la crisis general de su sistema, había expresado públicamente que no estaba interesada en financiar ningún nuevo régimen revolucionario. Aún más: había llegado a entenderse con los Estados Unidos frente a la espectacular y sofisticada guerra contra Irak.

vii. En fin, había profundos y trascendentes cambios en el mundo, especialmente el estruendoso desmoronamiento del socialismo real, cuya repercusión al interior del país, como lo había sido a escala internacional, era muy conmovedora. Particularmente importante fue el impacto psicológico producido a los actores políticos y sociales, para unos de júbilo y para otros de gran desaliento.

La situación regional e internacional se tornaba muy diferente a la que se planteaba a finales de la década de los setenta, momento en que se produjo el estallido del conflicto. El telón de fondo presentaba una situación nacional en la que la necesidad de terminar con la guerra se había convertido en un interés de gran importancia estratégica nacional, la inmensa mayoría quería finalizar la guerra, empezando por los cuerpos armados pero el problema era cómo hacerlo o a cambio de qué.



Al poner fin al proceso de negociación lo que obtuvimos fueron unos acuerdos en los que el FMLN depone sus armas, se incorpora al proceso político institucional como partido político legal a cambio de importantes concesiones que afectaron principalmente a las Fuerzas Armadas, los antiguos cuerpos de seguridad, la Constitución y al sistema político.

Se concluye esta parte con las siguientes formulaciones cuya importancia reside en el hecho de ser compartida por sectores decisivos para nuestro futuro:

- i. La firma de los Acuerdos no fue producto exclusivo de la dinámica propia del enfrentamiento/entendimiento de dos partes sino que producto de una dinámica mucho más compleja e intensa que se enmarca dentro de nuevas tendencias que se conforman a gran escala. En la etapa actual es necesario también hacer un análisis a fondo de la nueva situación internacional para ubicar con mayor exactitud el país y sus intereses nacionales, posibilidades de democracia, desarrollo y gobernabilidad.
- ii. Las negociaciones debatieron en el fondo el problema de la democratización del poder político pero no abordaron ni plantearon soluciones históricas a los proble-

mas sociales y económicos que, reiteradamente, se afirmó que habían sido el origen del conflicto. Es por eso que se afirma que los Acuerdos terminan con el conflicto político/militar pero no con el conflicto histórico social y económico.

- iii. No obstante, como ya se dijo, es algo de tanta relevancia que bien vale la pena volver a subrayarlo puntualmente, los Acuerdos tenían un elemento crucial: gozaron de gran credibilidad nacional e internacional, pero el punto clave para ponerlos en marcha fue la credibilidad nacional producto de la plena participación que en ella tuvieron todos los actores políticos y sociales decisivos de la vida nacional, incluida la Iglesia Católica, muy a pesar de que los firmantes del compromiso fueron solamente el Gobierno y el FMLN.<sup>2</sup>
- iv. Señalar la trascendental importancia de los Acuerdos pero también su temporalidad. Es decir, tuvieron significación para una etapa histórica bien determinada de la vida nacional, etapa que precisamente en la hora actual está a punto de cerrarse.
- v. Por último, otra sustancia cate-

górica sin la cual tampoco los Acuerdos habrían tenido viabilidad -a pesar de las dificultades que se presentaron- la voluntad de cumplir de las partes firmantes y la audacia de los responsables encargados por parte de las Naciones Unidas de mediar de una manera aceptable. No obstante, esta mediación internacional no habría sido fructífera si no hubiera existido la voluntad de los actores nacionales. Esto seguramente sea lo ejemplar del caso salvadoreño para la comunidad internacional.

Una vez alcanzado el cumplimiento de los Acuerdos en su totalidad, y apreciando la situación en su significación global, lo más importante ahora es, a fin de darle continuidad al proceso abierto, orientar dedicados esfuerzos para:

- i. Implantar en un plazo perentorio, un proceso de solución gradual y continua de conflictos sociales-históricos que aún persisten; y
- ii. En sentido estratégico, acordar y poner en marcha un verdadero Proyecto de Nación.

De no cumplir con estas dos condiciones, que deberían realizarse de manera simultánea, el proceso podría interrumpirse y el país entraría de nuevo a una situación de inestabilidad e ingobernabilidad, cuestión que no se valora como algo inmediato e

inminente. De producirse, ésta tendría una naturaleza de muy grave, cuestión que no indica que necesariamente tendrá la misma fenomenología del pasado, es decir, que la situación obligue a desembocar en otro conflicto armado como el que se puso fin en Chapultepec, México, en enero de 1992.

### B. Los rasgos principales de la nueva situación.

La situación estratégica ha cambiado en el mundo. La confrontación bipolar de las superpotencias subsumía la mayoría de los problemas. Los dos bloques aseguraban la disciplina de aquellos países o actores sobre los cuales tenían influencia.

El fracaso del modelo prosoviético de nueva sociedad produce un descrédito de las posiciones y propuestas políticas, sociales y económicas de la izquierda, sobre todo aquellas que tenían origen en las concepciones inspiradas en el marxismo y el leninismo. Por el otro lado, para otros, tal derrumbamiento marca la victoria final de la evolución ideológica y política del género humano.<sup>3</sup>

Mas, sin embargo, lo que se ha producido es un deterioro de la disciplina; viejas animosidades y problemas vuelven a la superficie. Estos serían rasgos relevantes de la nueva situación:

1. Problemas nacionalistas y étnicos.
2. Problemas históricos.
3. Conflictos religiosos.
4. Crisis de liderazgo y del sistema de partidos políticos.
5. Amenazas económicas y ecológicas, amenazas a los procesos democráticos, graves peligros nucleares.
6. Explosión de la conciencia ciudadana, búsqueda de la identidad propia.

Hoy, sin la amenaza del socialismo soviético, queda el capitalismo dominando como sistema de sociedad, con el reto inmenso de demostrar su capacidad para resolver los problemas sociales. Es por ello que, en parte, y tanto en el centro como en la periferia, o lo que se da en llamar norte y sur, surgen nuevas inquietudes por darle centralidad a la seguridad y al desarrollo de la persona humana, en el marco de la protección del medio ambiente. Los datos son alarmantes porque la polarización social y económica, tanto dentro como entre las naciones continúa creciendo; los progresos en la calidad de vida son inequitativos.<sup>4</sup>

Pero por otra parte, la nueva situación genera también nuevas preocupaciones, entre ellas la necesidad de abordar problemas teóricos cuya importancia no había sido considerada. Una vez constatado el fracaso del modelo de sociedad, edificado en lo que fue la Unión Soviética y resto de países de la Europa Central, se plantea que tenemos a la orden del día y de un modo bastante apremiante, muy en particular para un país como El Salvador, la necesidad inaplazable de reestructurar y redimensionar, por ejemplo, la idea misma de desarrollo, el verdadero sentido de una política social, las nociones de interés privado y público, el concepto de progreso, los términos "izquierda" y "derecha" y el verdadero significado de lo que es la seguridad para el desarrollo de una nación.<sup>5</sup>

Es decir, partiendo de la premisa de que lo que allá se derrumbó fue fundamentalmente una determinada concepción de sociedad, estamos entonces obligados a repensar sobre la importancia estratégica de las

**"La confrontación bipolar de las superpotencias subsumía la mayoría de los problemas. Los dos bloques aseguraban la disciplina de aquellos países o actores sobre los cuales tenían influencia".**

concepciones en los procesos sociales ya que, a fin de cuentas, lo que ponemos en práctica son determinados planes previamente dibujados en nuestras mentes.

Tomando en cuenta este escenario, y ubicado en el marco de la situación nacional, aprecio que hay al menos cuatro problemas fundamentales,

necesarios de resolver, como condición ineludible para darle continuidad y correcta dirección al proceso mismo en el país, cumplidos los Acuerdos de Paz:

- i. **El primero** e insoslayable es el de resolver, hasta donde se pueda, el problema de la concepción de Proyecto de Nación y proceso de desarrollo, visto en su integralidad.<sup>6</sup>
- ii. **El segundo** es el del liderazgo, cuestión vinculada al problema del método, la voluntad política, la inteligencia, la credibilidad y el estilo personal de dirección estratégica y operativa.
- iii. **El tercero** es la necesidad de un Proyecto de Nación, la definición del perfil de sociedad que queremos, que no es solamente un problema de carácter económico, puesto que tiene que ver con una coherente y sólida concepción de la línea global de desarrollo integral.
- iv. **El cuarto** es, en el marco global de una estrategia que contempla plazos de corta, mediana y larga duración, el de la propuesta política para el período actual.<sup>7</sup> En otras palabras: ¿Cuáles son las prioridades sociales y economi-

cas? ¿Qué es lo que es posible resolver y realizar en el período de gestión de un gobierno y cómo darle continuidad y gradualidad?

## II. NACION, GOBERNABILIDAD, DEMOCRACIA Y ELITES.

Estos apuntes de trabajo pretenden sustentar la siguiente hipótesis: La construcción de la Nación, la democracia, el desarrollo y la gobernabilidad están íntima y directamente relacionadas con el papel de las élites dirigentes en ese proceso.

La hipótesis forma parte de un trabajo de investigación, en marcha, y su demostración de validez para el país implica, claro está, mayor dedicación y tiempo. Sin embargo, la vasta experiencia de historia internacional así como la consistencia de trabajos ya realizados, muestran que es una hipótesis demostrada suficientemente, aunque en El Salvador los estudios acerca de las clases dirigentes sean prácticamente inexistentes.

### A. El concepto de gobernabilidad democrática.

El Proyecto de Nación está íntimamente vinculado al problema de la gobernabilidad y ésta con la administración de intereses diversos existentes en la vida de una nación. Conviene dilucidar sobre esto.

Como siempre sucede con la teoría y con las conceptualizaciones, no hay un mismo contenido para un mismo concepto; cada autor o investigador define su propio concepto o toma aquél que le parece mejor.

Con el concepto de gobernabilidad sucede lo mismo, encontraremos variedad de significados o interpretaciones aparte de las propias interpretaciones que pueden darle los diferentes analistas.

Cientistas políticos dicen que la gobernabilidad depende tanto de la sociedad civil como del Estado. No definen qué entienden por una y otra cosa, pero, ciertamente, el problema de la gobernabilidad va mucho más allá de las esferas del poder del Estado.

Otros formulan análisis orientando la importancia de la posibilidad, no sólo de gobernabilidad, sino de gobernabilidad democrática en aspectos como que debe haber aceptación del carácter legítimo de las autoridades, el hecho de que hayan mecanismos para canalizar demandas sociales, que haya participación en la elaboración de política y hábitos de comportamiento institucional. Pero la simple percepción indica que pueden darse todas estas condiciones y no producirse gobernabilidad de ningún tipo.

Por otra parte, hay críticas a otras conceptualizaciones del término "gobernabilidad". Por ejemplo se dice que la gobernabilidad entendida como "buen gobierno" hace énfasis en condiciones que se originan en el Estado, pero limitándolas a la idoneidad, probidad, liderazgo y capacidad.<sup>8</sup> Borrel sostiene que debe tomarse en cuenta "otras condiciones" como por ejemplo las instituciones políticas, organismos del Estado y sus relaciones, partidos, etc. Según él, estas otras condiciones tienen que tomarse en cuenta porque pueden facilitar o dificultar la gobernabilidad. Agrega que otras condiciones también pueden afectar la gestión de gobierno, digamos el problema de la pobreza o la inseguridad ciudadana, pero que estas se sitúan en la esfera de la sociedad civil.

Este planteamiento hace una división bastante tajante entre el Estado y, por otro lado, la sociedad civil. Realmente los fenómenos sociales suceden de una manera más interrelacionada e interactuante en el marco de un espacio y un proceso muy intrincado y dinámico.

Se formulan críticas también a enfoques de la gobernabilidad porque engloban situaciones más amplias; por ejemplo, porque se vinculan o identifican con la democracia o el desarrollo. Pero, se argumenta, la gobernabilidad se refiere a un concepto que tiene un sentido o algo más "estricto": es una relación de poder, trata de las relaciones entre gobernantes y gobernados, entre dominantes y dominados.

Esto último es cierto, la gobernabilidad tiene que ver con esa problemática de intrincadas relaciones e interacciones que se dan entre el conjunto de sujetos o entes sociales-institucionales alrededor de intereses diferenciados.

¿Cuáles son entonces los factores que permiten la gobernabilidad, o cuáles son aquellos que producen la ingobernabilidad? La respuesta tiene que ver con la relación entre gobernantes y gobernados, y con el contenido de esa relación política, es

decir la formulación e implantación de la agenda o proyecto de nación de un país en un proceso determinado.

Lo que si se puede sostener es que la gobernabilidad y la estabilidad no significan ausencia de conflicto, sino que la gobernabilidad o la ingobernabilidad tienen relación directa con la forma cómo se adminis-

**"El Proyecto de Nación está íntimamente vinculado al problema de la gobernabilidad y ésta con la administración de intereses diversos existentes en la vida de una nación".**

tran y procesan los conflictos sociales, ya sean éstos políticos, económicos, militares, culturales o incluso internacionales. Si el procesamiento es autoritario, la gobernabilidad también será autoritaria; si es democrática, la gobernabilidad también será democrática. Pero los conflictos siempre existen; son inherentes, propios de la sociedad humana y muy en particular del proceso sociopolítico en cuyo centro se encuentra la lucha por el poder.

Retomo en este trabajo la conceptualización de Philippe Schmitter:

*"La clave de los diferentes grados de gobernabilidad se encuentra no tanto en las magnitudes objetivas de los resultados macroeconómicos, las diferencias sociales o las relaciones de clase, como en la manera en que se lleva a cabo la mediación de intereses bien diferenciados entre sociedad civil y el Estado".<sup>9</sup>*

La mediación es tan importante que, de una situación de aparente no conflictividad, una actuación no democrática puede provocar una situación de ingobernabilidad. O, en otro caso, de cara a una situación de conflictividad, si se procede conforme a una metodología democrática puede y debe desembocar en gobernabilidad. Hay que tener presente que encontramos situaciones de incapacidad de regímenes democráticos de consolidarse y esto tiene que ver con la forma de regular las pugnas. O, en otros términos, situaciones de democracias mal gobernadas.<sup>10</sup>

Recapitulando, podemos afirmar que el logro de un Proyecto de Nación exige:

- i. Menos conflictividad
- ii. Más gobernabilidad

Lo cual supone:

- i. Una clase dirigente con vocación democrática que promueva:



- Más democracia
- Más desarrollo social

## B. Elites y Proyecto de Nación.

¿Qué es lo que constituye el problema estratégico de fondo? ¿Cuál es el agente o factor común en cada uno de los diferentes conceptos que examinamos? ¿La Gobernabilidad? ¿La Nación? ¿El Desarrollo? ¿La Democracia? ¿Las élites políticas? ¿La participación ciudadana?

La democracia, para el caso, no es la variable dependiente de factores socioeconómicos, culturales, externos o internos, sino que es el resultado de ciertos consensos respecto a adoptar esa opción como la aceptable para organizar el ejercicio del poder.<sup>11</sup>

Merece la pena, entonces, centrar nuestra atención en evaluar a las élites políticas o al estamento buró-político en el proceso democrático y la gobernabilidad de una nación.

Whitehead plantea la situación en sus propios términos:

*"Lo único que puedo hacer en este breve comentario es sugerir algunas variables que valdría la pena considerar en algún estudio comparativo futuro. Mencionaré primero lo más vulgar, y tal vez por eso el ausente más conspicuo de nuestras discusiones: la calidad personal del liderazgo político nacional disponible. Para bien o para mal, el caso boliviano no se puede entender sin saber quien es Paz Estenssoro y que tipo de liderazgo ofrece. Lo que pasa ahora en Perú es inexplicable sin analizar lo rara y excéntrica que es la trayectoria y la personalidad política del Presidente García. Betancur tiene también algo que ver con el modelo de democratización seguido en Colombia. Pido disculpas por la vulgaridad, pero esta variable hay que incorporarla y estudiarla con disciplina académica".<sup>12</sup>*

Franco, por su parte:

*"Puede aceptarse que ciertas condiciones culturales o valóricas facilitan el surgimiento de la democracia, pero no es válido sostener que haya pueblos incapacitados para alcanzarla. Hay países, asimismo, que muestran que es posible que la democracia coincida con grandes crisis económicas o sociales (una guerra, por ejemplo), mientras que otros permiten comprobar que las dictaduras son las que promueven el crecimiento económico. No cabe entonces aceptar determinismos de especie alguna y resta esperar que en medio de una combinación poco favorable de factores, las élites políticas latino-americanas tengan la lucidez y el liderazgo como para fortalecer la democracia".<sup>13</sup>*

Y Pradera, señala desde su óptica, el factor humano como fuente del poder así:

*"Al preguntarse por el futuro de la política cabe contestar que las fuentes nutricias del poder (las jerarquías*

*sociales, la desigualdad distribución de los recursos económicos, la división del trabajo, las pasiones, y ambiciones humanas) seguirán fluyendo ininterrumpidamente hasta la consumación de los tiempos”.*<sup>14</sup>

Es a los líderes a quienes les cae el compromiso estratégico de dirigir y orientar los procesos en una u otra dirección, asegurar su continuidad y gradualidad, en definitiva de consensuar y hacer avanzar o no un Proyecto de Nación. Por eso comparto el enfoque conceptual de Botella, quien dice que es posible construir un sistema democrático estable, siempre que las élites del poder:

- i. Deseen mantener la unidad y la cohesión del sistema;
- ii. Puedan hacer a sus respectivos grupos sociales determinadas transacciones entre intereses divergentes, y,
- iii. Que encuentren mecanismos institucionales efectivos de acomodo entre los diversos grupos.<sup>15</sup>

Todas estas formulaciones son claves para comprender la importancia del estamento buró-político y las élites en general, en el proceso político en el marco del escenario estratégico, en el cual se produce el procesamiento de los diferentes intereses, que debe

forzosamente suponerse al momento de la elaboración de un Proyecto de Nación.

La época es de cooperación y no de enfrentamiento, las condiciones políticas están dadas para eso. Sin embargo el conflicto estará siempre subyacente y es por eso que se justifica la existencia del Estado, para que cumpla su función de ente mediador de intereses diversos. El problema, nada sencillo de resolver, será cómo procesarlos y habrá que hacerlo recurriendo al método democrático a fin de obtener una gobernabilidad también democrática.

El proceso no es evolutivo, el logro de un ambiente de seguridad para el desarrollo, fin último de la nación salvadoreña, tal como claramente está definido en la Constitución, que genere una gobernabilidad estable, es un proceso consciente en el que el papel principal lo juegan los líderes. Es en este marco que deben de producirse las relaciones e interrelaciones entre nación, democracia, desarrollo, gobernabilidad y actores sociales y políticos.

En tanto Proyecto de Nación, es decir un Proyecto Democrático que no pretenda someter los intereses de una parte de la sociedad en favor de otros, el quid para la viabilidad del proyecto está directamente relacionado con la forma como se procesan conflictos

emanados, en algunos casos, por el antagonismo que se produce entre reivindicaciones diversas. Por eso resulta también para el contenido y viabilidad del proyecto que su primer componente resuelva el problema del liderazgo.

Resumiendo: La clave está en la capacidad de mediación de los intereses diferenciados, la forma de administración del conflicto social y esto supone la gestión o intermediación de un liderazgo o clase política democrática, creíble, voluntariosa e inteligente, altamente representativa del Proyecto Democrático de Nación.

### C. La concepción de Proyecto de Nación.

Hoy nos encontramos con nuevos elementos, rodeados de extraordinariamente nuevas situaciones, las cuales hay que enfrentar seriamente y, en consecuencia, analizar con bastante profundidad al momento de plantearse no sólo el diseño de un proyecto de nación democrática y desarrollada -cuestión relativamente sencilla de hacer- si no con algo mucho más importante como es el problema de cómo elaborar e implementar el proyecto en cuestión.

Lo anterior es un asunto relacionado no solamente con problemas como el marco institucional exigible para alcanzar el proyecto o el financiamiento del desarrollo, antes bien, con un problema muy importante como es el del procesar, teniendo como meta alcanzar consensos, los intereses diferenciados que existen en una nación históricamente determinada. Uno de los conceptos a descifrar para poder resolver lo de la gobernabilidad democrática es, como ya se mencionó, el de la concepción del proceso, la naturaleza del fenómeno social y el modelo de desarrollo a alcanzar, en otros términos el Proyecto de Nación.





El escritor y pensador venezolano, Arturo Uslar Pietri, contemplando el panorama que se conforma en el mundo luego del derrumbe del modelo soviético, nos plantea la exigencia de cuestionarnos a nosotros mismos:

*“Este tercer tiempo de nuestro siglo es ciertamente el más difícil de todos, el más desconcertante, y el que cada ser humano tiene que enfrentar con menos ayuda ajena. Pero por ello mismo tiene que ser también una ocasión excelsa de nuevas reflexiones y respuestas a las viejas cuestiones fundamentales y, entre ellas, a la mayor de todas, la de conocerse a sí mismo. La más segura manera de salir de ese laberinto cambiante es la de comenzar por averiguar lo que no somos. Hay muchas evidencias reiteradas de que no somos muchas cosas que muy costosamente hemos creído ser en el pasado. Es una perspectiva que ofrece poca base para el entusiasmo”.*<sup>16</sup>

Pero otros autores como Adam Schaff, desde los setenta, o Raúl Prebisch, haciendo lo suyo desde antes incluso que aquel gran acontecimiento se produjera, argumentaba durante una sesión de la Comisión Económica para América Latina acerca del problema insoslayable del marco de los términos de las relaciones entre el “Norte” y el “Sur”:

*“Nadie tiene hoy la verdad revelada, señores, ni en el Norte ni en el Sur. Ambos tenemos atisbos de verdad, hemos hecho análisis, algunos de los cuales son promisorios, pero no podemos aceptar como verdad revelada lo que se piensa en el Norte. Respeto mucho las ideas del Norte, pero no deben de ser tomadas por su valor nominal. Es esencial que, alguna vez, los hombres del Norte y del Sur nos pongamos a examinar la indole de nuestros problemas, dejando de lado los dogmas, las ideas preconcebidas, hasta llegar a una cierta comunidad de puntos de vista. Porque estoy persuadido de que, habiendo los países en desarrollo logrado su industrialización, podrían tener un considerable papel dinámico en el desarrollo de las economías del hemisferio norte. Estamos desperdiciando esa oportunidad. Hay que llegar a fórmulas de entendimiento en las cuestiones que he mencionado y en muchas otras, como la acumulación de capital y la política de inversiones extranjeras. Nada más señores. Muchas gracias”.*<sup>17</sup>

La concepción del Proyecto de Nación Democrática implica:

- i. Resolver el problema de la identidad nacional, en nuestro caso el de definir lo que entendemos como nación salvadoreña;

- ii. Reconocer la existencia y respeto de intereses y percepciones diferentes junto a la necesidad de convivir democráticamente; y
- iii. Reconocer que aunque existen intereses diferentes pertenecientes a grupos socioeconómicos distintos, es imperativo reconocer que, por encima de intereses de grupo o partido, existe un interés común, el interés nacional.

Entonces, a manera de conclusión preliminar podría afirmar que no hay para El Salvador posibilidad de iniciar la construcción de la nación democrática, ni gobernabilidad democrática, si no se dan las siguientes condiciones básicas:

- i. Liderazgo con visión y voluntad de Nación democrática.<sup>18</sup>
- ii. Administración democrática de intereses diferenciados.
- iii. Credibilidad de liderazgo: que es generada por la real entrega y genuina vocación por construir la nación democrática y por la obtención permanente de resultados, es decir el logro, en plazos bastante perentorios, de metas muy concretas, sobre todo para aquellos amplios sectores de la población de más alta vulnerabilidad, de una acertada política social.
- iv. Gradualidad y continuidad del proceso.
- v. Participación popular.<sup>19</sup>

### III. PROPUESTA DE METODOLOGIA GENERAL PARA LA ELABORACION E IMPLANTACION DE UN PROYECTO DE NACION.

Teniendo en cuenta que uno de los problemas fundamentales a resolver es el del consenso alrededor de un

Proyecto de Nación Democrática, concluyo estos apuntes con una propuesta metodológica general para su proceso de elaboración.

**A. Importancia de la Concepción de Proyecto de Nación.**

Tener claridad, por un lado, que de lo que se persigue es de interés nacional y no partidario o de grupo. Por otro, el común denominador de los participantes debe ser el comprender que el Proyecto o la Agenda que se trata de elaborar y consensuar no es si no que una lista de prioridades del país a fin de darles una solución adecuada teniendo como meta el desarrollo nacional.

**B. Naturaleza y alcance del Pacto.**

Es necesario definir la naturaleza del Proyecto o Agenda Nacional y el alcance en términos de tiempo. Es decir, ¿Para cuánto tiempo tendrá validez? Lo ideal es que se logre un acuerdo en cuanto a que la Agenda tiene una importancia estratégica, para el largo plazo. Tiene este carácter en consideración a que, si no se resuelven los problemas estratégicos, no habrá desarrollo. Si se define la Agenda, digamos para los próximos 25 años, obviamente tendrán que empezar a resolverse problemas inmediatamente, vinculando sus soluciones a la de los problemas estratégicos que son los que importan.

**C. Voluntad y credibilidad del liderazgo.**

Ninguna metodología garantiza ciertos elementos esenciales como son: el liderazgo, la voluntad e inteligencia política y la credibilidad. ¿Quiénes son los que aglutinan la iniciativa del Proyecto de Nación, quiénes asumen el liderazgo? Este es un problema central para el proceso de la conformación del consenso nacional, aquí es donde realmente cuentan los líderes con un talante verdaderamente nacional y con una visión estratégicamente lúcida de la situación del país y su entorno. El Proyecto Nacional exige liderazgo y esta condición es una de las más difíciles de reunir en la hora actual; sin embargo, es imprescindible cumplirla. Se trata de que sea un liderazgo representativo, con credibilidad de cara a los diferentes sectores y con su buena cuota de carisma.

**D. Metodología para la elaboración del Pacto.**

Se recomienda tener en cuenta la lógica siguiente para proceder a la discusión del contenido del Proyecto o Agenda. La lógica supone que los líderes responsables van adquiriendo niveles de entendimiento, que pueden ser muchos dependiendo de la sustantividad y alcance de los consensos. Por ejemplo, el I es el nivel

de entendimiento supuestamente más simple, pero el propósito es alcanzar el mayor nivel de entendimiento posible:

**NIVEL I:** Definir el Concepto de Agenda o Proyecto a elaborar.

**NIVEL II:** Definir el alcance: lista de los problemas estratégicos de la nación.

Acordar un formato determinado para la elaboración de la Agenda, es decir utilizar una misma matriz a fin de facilitar el trabajo. Por ejemplo, si se menciona como parte de la Agenda la Crisis Económica, ordenar su formulación. Ej.: Concepto, caracterización del problema, causas y naturaleza de las soluciones propuestas, afinidades.

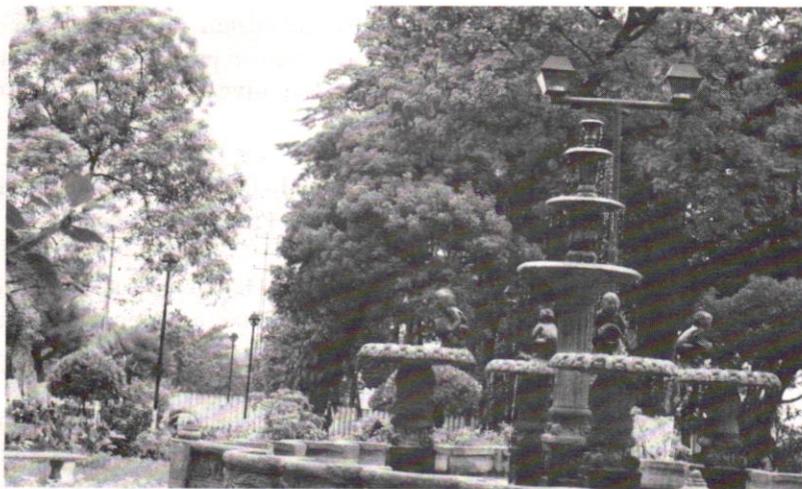
**NIVEL III:** Una vez elaborado el listado de problemas o temas estratégicos, conforme el formato acordado, definir las prioridades. ¿Cuáles son los más importantes y cuáles los menos importantes? O ¿qué problemas están relacionados con la solución previa de otros problemas?

**NIVEL IV:** Definidas las prioridades conviene pasar a un nivel de mayor complejidad que es el diseño de perfil de la Estrategia Nacional Global para enfrentar los problemas identificados.

**NIVEL V:** Alcanzado un Acuerdo de Estrategia Global es posible derivar de ella políticas generales para tratar problemas de orden sectorial.

Primordial en todo el proceso es la realización de consultas serias y permanentes con todos los sectores nacionales a fin de considerar sus intereses. Lo deseable es alcanzar el mayor nivel de entendimiento, no obstante resultaría muy satisfactorio llegar, en la etapa actual, al Nivel III, lo que no significaría que el proceso de entendimiento quedaría roto.





### E. Un Grupo de Trabajo de Alto Nivel.

Se recomienda la conformación de un Grupo de Trabajo o Comisión de Alto Nivel para la elaboración del Proyecto o Agenda Nacional, que esté integrada por miembros que tengan las siguientes cualidades:

- i. Personalidades nacionales, independiente de que tengan o no militancia partidaria;
- ii. Ostentar reputación, estatura política e intelectual respetable;
- iii. Gozar de prestigio reconocido por su capacidad negociadora y;
- iv. Mostrar créditos por su identificación con los intereses nacionales del país.

Habrà que argumentar el porqué de esta recomendación. En otros países iniciativas importantes, ya sea de orden político o económico, se ponen en manos de gente no solamente competente sino de personas con prestigio nacional e internacional. Por ejemplo, en 1977 se formó la Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo, que luego fue conocida como la Comisión Norte Sur; una tarea de tal envergadura exigía que fuera presidida por una figura de la talla de Willy Brandt quien a su vez

hizo rodear de personas eminentes de estatura internacional.

Así surgió también la comisión Bipartita Nacional sobre Centroamérica, conocida como comisión Kissinger y más recientemente, en 1989, funcionó otra Comisión Internacional para la Recuperación y el Desarrollo de Centroamérica a iniciativa del senador estadounidense Sr. Terry Sanford. A él se le reconoció su apoyo y sus dotes de estadista sin los cuales la comisión no hubiera podido cumplir su misión.

En octubre de 1994, el Presidente de la República, Dr. Armando Calderón Sol, formó la Comisión de Educación, Ciencia y Desarrollo integrada por diferentes sectores políticos e intelectuales claves de la vida cultural, económica y política nacional. Independiente de la validez de su contenido y aunque algunos criticaran su composición y sus formulaciones, el informe fue aceptado por la nación.<sup>20</sup> De tal manera que este elemento de la metodología ha demostrado su efectividad y eficiencia para este tipo de trabajos de importancia estratégica.

Los anteriores son sólo unos ejemplos. El punto categórico de todo esto es, por un lado, el garantizar el liderazgo que tiene que ver con la credibilidad y el prestigio social y político, y por otra parte, con la necesidad de obtener el consenso ge-

neral en relación a todos aquellos problemas trascendentes de la nación. En el caso del Proyecto de Nación o la Agenda Nacional debería de procederse de manera similar ya sea obteniendo el aval gubernamental o realizando la iniciativa de una manera privada. Existen representantes de los diferentes sectores sociales que gozan de bastante credibilidad nacional e internacional.

Que sea avalada por el Ejecutivo o incluso por los poderes del Estado, es muy importante ya que ello garantiza que los resultados reciban su reconocimiento. Al proceder de esta manera se simplifican problemas metodológicos por cuanto existe lo esencial: la voluntad política del país y además la credibilidad, la confianza política, componentes de gran significación. Se trata de que nadie o bien, casi nadie realmente representativo, ponga en duda el proyecto. No se trata de que todos los sectores tienen que estar representados, si no aquellos de mayor reconocimiento, crédito, reputación y popularidad.

Debe quedar claro que la Comisión cumplirá una misión muy específica: Proponer a un Proyecto o Agenda de Desarrollo de cara al Siglo XXI. Una vez alcanzada esta meta quedarán -si es que los líderes involucrados en ella no logran alcanzar niveles más complejos de entendimiento- todavía problemas concretos, como es el de quiénes son los que conducirán la estrategia para su cumplimiento en los años venideros. Esto es un asunto que no se puede dilucidar desde ahora; sería una cuestión que quedaría en manos del juego democrático electoral.

Se lograría una cuestión fundamental: el consenso en cuanto a la temporalidad de la Agenda o Proyecto Nacional que debería contemplar el más largo plazo posible, lo que significaría que la clase política, ésta y la venidera, estaría comprometida con el Proyecto, independientemente de que esté dirigiendo el poder del Estado o en la oposición. Una vez

logrado el Acuerdo de Proyecto de Nación Democrática habría que pensar en obtener el reconocimiento del Estado.

Ponerse de acuerdo en cómo abordar

los problemas identificados forma parte de otra dinámica sumamente compleja que habrá que enfrentar posteriormente. Pero lo crucial es que, si no hay acuerdo sobre la estrategia y las políticas, sí lo habrá en cuanto a

la necesidad de focalizar las prioridades nacionales, cuestión condicional para empezar a encarar en serio la problemática estratégica nacional poniendo al país en la ruta del desarrollo.

## REFERENCIAS

- <sup>1</sup> Una ampliación de este planteamiento se desarrolla en el trabajo "Del Enfrentamiento a la Negociación". *Análisis de los Factores que Determinaron el Fin de la Guerra Civil por Medio de la Negociación en El Salvador*. Antonio Martínez Uribe. Programa de Doctorado en Ciencia Política. Universidad Autónoma de Barcelona. Enero de 1994.
- <sup>2</sup> Esto es, a mi juicio, sumamente importante de rescatar porque el Pacto de San Andrés, firmado el 31 de mayo de 1995, entre el gobierno y el Partido Demócrata, aún a pesar de incluir prácticamente todos los factores políticos, económicos y sociales que ciertamente, de implantarse, podrían conducir al desarrollo nacional, no contó con el apoyo ni, en consecuencia, con la credibilidad de sectores estratégicos claves del país. Tan es así que ahora, antes de un año, ya es un pacto roto de manera unilatera por el Partido Demócrata.
- <sup>3</sup> Francis Fukuyama. *El Fin de la Historia y el último hombre*, publicado en 1992.
- <sup>4</sup> La forma de cómo se distribuye el ingreso en el mundo es alarmante: el 20% de la gente rica recibe por lo menos 150 veces más que el ingreso del 20% de las personas pobres.
- <sup>5</sup> Aclarando conceptos Bobbio plantea, por ejemplo que se ha podido constatar que el principal criterio de distinción entre izquierda y derecha es que la izquierda aprecia más el valor de la igualdad y la derecha más el de la jerarquía, el orden o la diversidad. La izquierda, además, es inclusiva y la derecha exclusiva. Bobbio, N. *Derecha e Izquierda términos antagónicos*. *Diario Latino*, San Salvador, Lunes 19 de junio de 1995.
- <sup>6</sup> Entiéndase por concepción al conjunto de valores, opiniones y creencias que determinan la conducta que el sujeto o grupo de sujetos adopta hacia el proceso social mismo. La concepción sirve para la orientación práctica de cara a la realidad social y natural.
- <sup>7</sup> Se dice y se acepta que los problemas no los vamos a resolver de la noche a la mañana. Es claro que es imposible hacerlo. Pero, no se aclara la cuestión: ¿Qué es lo que es posible cumplir en la etapa actual del largo proceso social que incluye una variedad de momentos?
- <sup>8</sup> Borrel, V.G. *Sectores populares y gobernabilidad precaria en Guatemala*. FLACSO, Guatemala 1995.
- <sup>9</sup> Schmitter, P. "La mediación entre los intereses y la gobernabilidad de los regímenes en Europa Occidental y Norteamérica en la actualidad" en la Organización de los grupos de interés en Europa Occidental. Susanne Berger. Compiladora. *El pluralismo, el corporativismo y la transformación política*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1988.
- <sup>10</sup> Morlino, L. *Las Democracias*. Alianza Universidad Textos. 1993, Madrid.
- <sup>11</sup> Franco, R. *Estado, consolidación democrática y gobernabilidad en América*. Mimeo. S.f.
- <sup>12</sup> Whitehead, L. *Generalidad y particularismo de los Procesos de Transición en América Latina*. Pensamiento Iberoamericano No.14/ Julio-Dic. 1988 Madrid. Este planteamiento de Whitehead también debería de retomarse para estudiar hoy nuestro propio proceso y otros a escala latinoamericana.
- <sup>13</sup> Franco, R.Op.Cit.
- <sup>14</sup> Este planteamiento lo hace Javier Pradera, quien es codirector de la revista española de pensamiento Claves de Razón Práctica, en el Suplemento LEONARDO, publicado por los periódicos europeos "El País", "La República", "The Independent" y "Le Monde". En ocasión de la conmemoración de los 500 años del descubrimiento de América y también teniendo como punto de referencia la Exposición Universal abierta el 20 de abril de 1992 en la ciudad española de Sevilla bajo el lema La Era de los Descubrimientos.
- <sup>15</sup> Joan Botella. Introducción al libro de Arend Lijphart. *Las Democracias Contemporáneas*. Octubre 1987. Editorial Ariel, S.A., Barcelona.
- <sup>16</sup> Arturo Usler Pietri en: *Este inesperado presente que nos llega*. Madrid. Diario ABC. Julio 19 de 1991
- <sup>17</sup> Raúl Prebisch. Vigésimo Período de Sesiones de la CEPAL. México, D.F. 24 de abril de 1986.
- <sup>18</sup> Este liderazgo debe ser representativo de todos los sectores e instancias sociales, políticas, culturales, laborales y religiosas del país, por lo tanto no nos referimos sólo a la clase dirigente de la *res publica*.
- <sup>19</sup> Entendemos que la participación popular se produce a partir de su organización y el protagonismo de su propio liderazgo que, a pesar de que tiene su propia identidad y reivindicaciones, debe también tener vocación de nación y de democracia. En consecuencia este liderazgo popular forma o debe formar parte del liderazgo de la nación.
- <sup>20</sup> Uno de los señalamientos hechos en cuanto a la forma de composición de esta comisión fue la de haber excluido de ella a la Universidad de El Salvador (UES).

# El Plan del Frente

## Para lograr una economía productiva con desarrollo humano

(Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN. 12 de abril, 1996)

### Introducción

#### Hacia la concertación de una estrategia de desarrollo económico

El FMLN es una de las principales fuerzas impulsoras de los cambios democráticos del país y como tal tiene la obligación de proponer a la Nación un Proyecto de Desarrollo Económico y Social que pueda ser concertado y realizado con el esfuerzo de todos y que beneficie también a todos.

Desde esta responsabilidad y con estos propósitos, el FMLN presenta su propuesta a los distintos sectores nacionales, fundamentada en una valoración económica, social y política de El Salvador de hoy, en el marco de un análisis de las principales características y tendencias mundiales y con una visión prospectiva de lo que debería ser el país si buscamos el bienestar, la libertad y la prosperidad de nuestro pueblo.

#### EL SALVADOR DE HOY

##### 1. La Economía Nacional y sus Tendencias.

En los últimos 15 años se han registrado los giros más dramáticos del siglo en la economía de El Salvador. Se trata de cambios drásticos que deben ser tomados en cuenta en cualquier análisis o propuesta de desarrollo económico-social.

En primer lugar, el sector agropecuario dejó de ser el eje principal de la economía y ha disminuido fuertemente su peso específico en el PIB al mismo tiempo que ha sufrido modificaciones importantes en la estructura

de la propiedad y tenencia de la tierra (reforma agraria y otras transferencias). En segundo lugar, se ha producido el predominio de los servicios y el comercio y en último término, el aumento e importancia determinante de los flujos externos de dólares.

Ciertamente se ha experimentado un crecimiento económico importante (5-6% del PIB en los últimos 5 años). Sin embargo, dicho crecimiento ha sido en gran medida artificial, no ha generado acumulación ni desarrollo, ha multiplicado la pobreza y acentuado la polaridad social, y por consiguiente, adolece de una alta fragilidad.

El crecimiento de la economía no está fundamentado en dinámicas y recursos internos; su soporte principal no es la producción nacional, sino los recursos externos, los cuales ejercen la influencia predominante en su desenvolvimiento. La economía salvadoreña se ha sostenido en la voluminosa inyección de remesas que envían compatriotas residentes en el extranjero, las donaciones y préstamos para apoyar el proceso de paz, el capital especulativo extranjero que llega al país y una importante pero no precisada cantidad de dólares procedente del narcotráfico.

El crecimiento económico no se traduce en acumulación y desarrollo internos. Los flujos

externos de dólares, muy superiores a los que se obtienen por las exportaciones nacionales, generan una crecida demanda interna de bienes y servicios y expanden el predominio de los sectores comerciales y de servicios, que absorben el crédito bancario e imponen sello a toda la sociedad, modificando sus hábitos y valores.

El crecimiento económico del país tampoco ha generado desarrollo, puesto que al mismo tiempo se ha ensanchado la pobreza; incluso sectores importantes de las capas medias han visto afectados negativamente sus estándares de vida, nuestro ecosistema ha sufrido un deterioro dramático (ocupamos uno de los primeros lugares del Continente en degradación ambiental); ha decrecido la eficiencia de la agricultura y se ha ampliado la dependencia en áreas que le corresponde cubrir (al menos un 50% de los alimentos que consumimos son importados); la industria también sufre estancamiento y los productos industriales que se consumen abrumadoramente provienen del exterior; los niveles de empleo, la educación y la salud de la población no mejoraron proporcionalmente al crecimiento económico y en muchos aspectos empeoraron.

El apoyo del sistema financiero a la producción de bienes es insuficiente (exceptuando la

construcción) y en el caso de la agricultura ha llegado casi al abandono. La privatización y liberación del sistema financiero han conducido a la aplicación de asfixiantes tasas activas de interés e incontables comisiones bancarias que aceleran y extreman la concentración de la riqueza, bloquean el crecimiento productivo y agravan la marginación y la pobreza. En realidad, el beneficiario mayor del actual tipo de crecimiento económico es el pequeñísimo sector de la sociedad propietario de los principales bancos y financieras (aseguradoras).

Podemos afirmar entonces, que este tipo de crecimiento no garantiza el acceso de la mayoría nacional a los recursos; no es ecológicamente sustentable; no genera eficiencia ni ampliación de la competitividad de los sectores productivos y tampoco contribuye a una inversión social capaz de generar equidad y bienestar general.

Asimismo, este tipo de crecimiento económico es muy frágil, puesto que al mismo tiempo que no fortalece la producción nacional, tampoco puede asegurar estabilidad (ni en el corto ni en el largo plazo), a los flujos externos de dólares que lo sustentan.

Mayor fragilidad acarrea la mayoritaria inversión de capital en actividades especulativas, por su naturaleza fugaz, en buena medida dedicada a las transacciones de bienes inmuebles. Esto ha traído el agravante de afectar la competitividad interna, debido al incremento consiguiente en los costos del espacio urbano y de la vivienda.

La fragilidad también se percibe en el caso de la inversión extranjera que prioriza la

producción maquilera, bajo el régimen de zonas francas, la cual, aunque genera empleo y por este mérito es digna de ser acogida como recurso suplementario, no principal, es sin duda una inversión volátil, no transfiere tecnología ni integra a los sectores de la economía del país. Las perspectivas de la maquila se debilitan, además, a causa de la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte que establece restricciones a las exportaciones maquileras a los Estados Unidos, contradictorias con la liberalización de la economía.

Resultado de este tipo de crecimiento es la masividad y la rápida expansión de la economía informal, en su inmensa mayoría compuesta por microempresas, que engloba a una enorme parte de la población y de la ocupación, con casi nula incorporación de valor agregado y que, en gran medida, es una forma de la pobreza, del desempleo y del desesperado afán por sobrevivir. Este fenómeno acentúa el carácter excluyente de nuestro sistema económico: como en la mayoría de países del tercer mundo, la mayor parte de la población está fuera del sistema, es decir, del crédito bancario, el empleo, la seguridad social, la educación, el acceso a vivienda, etc.

La reforma agraria de 1980 y recientemente, el Programa de Transferencia de Tierras (PTT) originado por los Acuerdos de Paz absorbieron un importante número de asalariados agropecuarios. La voluminosa corriente migratoria hizo otro tanto con asalariados urbanos y rurales; la enorme cesantía por una parte y el creciente déficit en la creación de nuevos empleos, por la otra, han generado una descomunal informalización de la economía

convirtiendo a gran número de trabajadores asalariados urbanos y rurales, reales y potenciales en microempresarios en su mayoría efímeros, con la consiguiente agravación y extensión de la problemática social que sufre el país.

Este fenómeno caracterizado por algunos científicos sociales como "desproletarización", implica cambios estructurales muy negativos en el mercado laboral que incrementan la descalificación de la mano de obra y el empobrecimiento general.

Los éxitos macroeconómicos exhibidos por el gobierno se limitan a frenar la inflación y a la estabilidad cambiaria que ya han comenzado a fallar: los precios se dispararon sobre los niveles previstos desde la segunda mitad de 1995, el ritmo de crecimiento de la economía disminuye, el desequilibrio de la balanza comercial sobrepasó el nivel en que puede ser compensado con las remesas y en consecuencia ha comenzado a ser cuestionada la estabilidad cambiaria, fundamentada en ingresos de divisas sobre los cuales nuestro país no tiene capacidad de decidir.

Así, pues, la fragilidad de este tipo de economía y de su crecimiento es más que claro y constituye una seria amenaza.

En este contexto de grandes distorsiones, el gobierno ejecuta políticas económicas que en buena parte obedecen a orientaciones de organismos financieros internacionales y en particular en cuanto a reducir el papel del Estado en la economía. El intento es limitar su tamaño y funciones, hasta despojarlo del papel orientador de la economía. Con este propósito, el gobierno despide miles de empleados públicos, aplica una

política aperturista radical, elimina las regulaciones a la economía y privatiza los activos principales del Estado, privilegiando a un reducido grupo del capital salvadoreño y a determinadas empresas transnacionales. La política de total apertura comercial, es decir, de reducción unilateral de aranceles, hasta su total eliminación, afecta negativamente la producción agropecuaria e industrial y lesiona la soberanía nacional.

La conclusión principal es obvia: un crecimiento económico, como el ocurrido durante los últimos años en El Salvador, es insostenible a mediano plazo y la fragilidad de este tipo de economía constituye una seria amenaza.

Sin embargo, el gobierno de El Salvador, extremista seguidor de los dogmas neo-liberales, no implementa políticas incentivadoras sectoriales, ni lleva a cabo políticas redistributivas e inversiones productivas y sociales necesarias para impulsar un desarrollo con equidad, alegando que sus políticas macro-económicas son suficientes para que los diferentes sectores se adecuen y "prosperen".

El FMLN ha insistido en la necesidad de políticas económicas redistributivas, de inversión pública y de fomento sectorial, en particular, y con urgencia hacia la agricultura y ganadería, que pese a su deterioro, mantienen todavía el 37% del empleo nacional. Se necesitan políticas sectoriales que permitan estrechar la brecha del diferencial de rentabilidad entre las distintas ramas de la economía; la amplia brecha actual aleja la inversión del sector primario y la lleva al comercio, los servicios y la especulación, atraída por sus altas tasas de ganancia.

## 2. El Sistema Político.

Los acuerdos de Paz pusieron en marcha reformas políticas, militares y judiciales y la creación de nuevas instituciones, bases del actual proceso de democratización aún no concluido, de alcances históricos para nuestro país, por más de un siglo sometido a regímenes autoritarios y militares. Las Fuerzas Armadas fueron efectivamente desplazadas de la conducción del Estado.

Uno de los principales logros de la negociación de acuerdos políticos, ha sido el espacio abierto a la información y a la diversidad de opiniones en medios de comunicación, en mayor medida en la televisión y radio y en menor medida, en los diarios impresos.

Este proceso aceleró la tendencia que se venía abriendo paso incluso bajo los rigores de la guerra a las más diversas formas de organización social. Hicieron su aparición miles de asociaciones comunales, de mujeres, cooperativas de defensa de los Derechos Humanos, ONG's, organizaciones de lisiados, desmovilizados y familiares de víctimas de guerra, grupos culturales, instituciones de investigación y estudio de la problemática económica, social y política; lo mismo que muchas publicaciones (revistas, libros, folletos, etc.), estaciones de radio alternativas o comunitarias. Hay también una proliferación de foros, seminarios, talleres, cursillos, jornadas, etc. que han pasado a formar parte de la vida cotidiana del país.

Sin embargo, la reforma electoral y judicial, lo mismo que el desenvolvimiento de la Procuraduría de Defensa de los Derechos Humanos, han encontrado resistencias persistentes de parte de grupos conservadores que predo-

minan dentro de Arena y el gobierno.

El Programa de Transferencia de Tierras a ex-combatientes y la transferencia a los campesinos de tierras excedentes del límite constitucional de 245 hectáreas y otros programas de reinserción económica siguen siendo objeto de obstáculos, resistencias y evasiones de parte del gobierno. En realidad, los programas de reinserción económica en beneficio de los desmovilizados y sus familiares, han arribado a una situación de deterioro acumulado, verdaderamente crítica y explosiva.

Aunque más limitadamente, los Acuerdos generaron también algunas bases para inducir un proceso de cambios económicos y sociales en busca de equidad.

El Foro para la Concertación Económica y Social, creado por los Acuerdos como un espacio para procesar reformas económicas y sociales por consenso de los sectores laborales, empresariales y el Estado fue demorado -tras sus primeros frutos en materia de legislación del trabajo- bloqueando unilateralmente por el gobierno, frustrando así las expectativas de cambios necesarios para asegurar un desarrollo sustentable con equidad social.

La Policía Nacional Civil, institución clave surgida de los acuerdos, fue inicialmente demorada en su construcción y despliegue y sometida a distorsiones que limitaron su eficacia en la acción contra la delincuencia, dieron origen a prácticas violadoras de los derechos humanos parecidas a las de aquel pasado que originó la guerra, le acarrearón desprestigio y deterioraron la credibilidad del proceso de paz.

Se ha arrastrado una excesiva demora de tres años en el cumplimiento de los acuerdos (el calendario original firmado el 16 de enero de 1992 debía agotarse en diciembre de ese año). La política económica del gobierno agudiza la polarización riqueza/pobreza, la problemática social y los tensionamientos laborales y políticos, va en la dirección contraria al proceso de democratización, agregando una carga de factores desestabilizadores a los causados por el retardo y la distorsión en el cumplimiento de los Acuerdos. Todo esto choca con el ensanchamiento de la organización social y la reforzada decisión de la mayoría de la población de ejercitar la libertad ganada con tanto sacrificio.

Las resistencias al cumplimiento en espíritu y letra de los Acuerdos de Paz, han rezagado y debilitado el avance del proceso de democratización. Recuperar ese rezago y continuar en su profundización requiere de un esfuerzo concertado de las fuerzas democráticas del país, hasta consumir su obra. El estancamiento de este proceso es la antesala de la regresión y, con ella, del retorno a la violencia, cuyos primeros síntomas han comenzado a expresarse.

A pesar de las fundamentales reformas introducidas por los acuerdos de paz en las estructuras del poder, como la reforma militar y el desplazamiento de la jefatura castrense del timón estatal, el Estado continúa siendo verticalista, expresado ello en un presidencialismo extremista, que hace del Órgano Ejecutivo un dictador sobre el Órgano Legislativo. Dentro de éste, la Presidencia de la Asamblea Legislativa actúa dictatorialmente sobre el conjunto de la misma, limita sus funciones fiscaliza-

doras, obstaculiza la iniciativa de los Diputados y reduce los alcances y la autoridad del paradójicamente llamado "primer poder".

El Órgano Ejecutivo reduce casi al mínimo las competencias y autonomía de los gobiernos municipales, por la vía de la exigua asignación de recursos y la imposición de decisiones políticas de parte de los Gobernadores Departamentales, que no proceden de elección popular. Además, el control monopartidista de los gobiernos municipales impide la participación ciudadana y de las comunidades en la gestión de los mismos.

Estos dos rasgos del Estado salvadoreño (presidencialismo y marginalidad del municipio), junto con el sistema electoral viciado y la administración de justicia obsoleta y facilitadora de la impunidad, son resabios de la época del predominio militar. Si no se superan, serán frágiles y reversibles los avances logrados y no echará raíces la democracia en nuestro país.

Está claro que en las condiciones y características históricas de nuestro país, el desarrollo económico debe realizarse en una democracia viva, participativa y progresiva (no simplemente declarativa) y poner en curso de modo visible la superación de la pobreza, de la discriminación de la mujer, del desempleo, del atraso educativo-cultural, de la insalubridad y la destrucción del medio ambiente.

Todo intento de acompañar el crecimiento económico con un régimen autoritario -militar o civil- desembocaría de nuevo en una confrontación violenta, en la división de la familia, en la destrucción de vidas y de la

economía. La estrategia de desarrollo debe por ello ser integral y, en su faceta política, debe imprimir dinamismo al proceso de democratización basado en la realización de las reformas pactadas en Chapultepec y trascender sus linderos para alcanzar una mayor profundidad, capaz de abrir las estructuras del Estado, a todo nivel, a un mayor equilibrio entre las mismas y a la activa participación y empoderamiento de la sociedad, por vía directa y por vía representativa.

### 3. La Situación Social.

El Salvador de la postguerra se encuentra inmerso en una compleja, aguda y angustiada problemática social: las crecidas expectativas, el considerable espacio de libertad y la acelerada dinámica de organización social y política que generaron los Acuerdos de Paz, produjeron lo que podríamos llamar una explosión de demandas insatisfechas.

Se destaca, entre todos los problemas, la delincuencia, por su volumen y su impacto, particularmente el crimen organizado, con sus crecientes capacidades corruptoras del Estado, especialmente de la administración de justicia y la policía.

El fenómeno de las "maras", el incremento del consumo de narcóticos, la extensa desnutrición infantil y adulta, la crisis de la salud pública y las frecuentes epidemias, el crecimiento de la prostitución, la multiplicación de las comunidades urbanas marginales, el enorme y creciente déficit de viviendas populares, la crisis del sistema penitenciario, la violencia intra-familiar, especialmente contra mujeres y niños, es un inventario muy incompleto de la problemática social que vive nuestro país.

Son problemas sociales que van de la mano con el atraso económico, cultural y político, con el crecimiento del desempleo y la pobreza, con la pérdida de valores morales, con el incremento del narcotráfico y el lavado de narcodólares, con el consumismo y el alto ritmo del crecimiento demográfico, el debilitamiento y abandono de la laboriosidad en importantes segmentos de la población, -que ha sido una de las características relevantes de la salvadoreñidad- y con la crisis sufrida por el sistema nacional de educación, la saturadora cultura de la violencia que alimentan los medios de comunicación y la transculturización, que viaja por los múltiples canales de salida y retorno de la corriente migratoria que se ha vuelto sustancial en la vida salvadoreña.

La frustración que genera esta problemática es un componente de la actual psicología social en nuestro país, cuyas derivaciones negativas para la democratización y el proceso de paz pueden ser devastadoras. Superar esta situación solamente es posible mediante un desarrollo económico, social, cultural y político que dé a cada persona dignidad y libertad, un papel útil, una formación, unos ingresos y un lugar estables en la sociedad y posibilidades reales de progresar y contribuir al progreso del país.

#### 4. El Entorno Mundial.

El mundo de los finales del segundo milenio (D.C.) es un escenario de grandes y vertiginosos cambios científico-técnicos, económicos, sociales y geopolíticos. Es un mundo en el cual se hace cada vez más fuerte y estrecha la interdependencia entre los países, producto del veloz desarrollo y mundialización del comercio y las finanzas, el

espectacular progreso de las comunicaciones, la computación, la informática, las técnicas productivas, organizativas y administrativas, etc.

Este espectacular desarrollo de las fuerzas productivas ha inducido nuevos y cada vez más complejos y sofisticados niveles y modalidades de la división internacional del trabajo, encadenamientos productivos, comerciales, investigativos, etc. Todo lo cual está a la base de la corriente globalizadora que prevalece en el mundo actual y que tiende a constituirse en un proceso integral, no sólo científico-técnico y económico, sino también social, cultural y político, que debe sin duda tomarse en cuenta para cualquier proyecto de desarrollo sustentable y equitativo.

Este mundo en proceso de globalización, bajo la hegemonía de las principales fuerzas capitalistas, es sumamente contradictorio y conflictivo. Mientras, por un lado presenta, avances, posibilidades y oportunidades para escalar a nuevos niveles de progreso y desarrollo, por otro incrementa las desigualdades y polarizaciones.

La pobreza afecta a una proporción cada vez mayor de la población del planeta, mientras la riqueza, en rápido crecimiento, se acumula en una porción cada vez menor de la misma. El progreso y el desarrollo se concentran en un pequeño número de países, asiento de los mayores centros financieros y otros consorcios transnacionales, industriales, comerciales y de servicios y de los más poderosos Estados que se han agrupado en mega-bloques económicos y políticos, en lucha por la supremacía sobre el mercado y los destinos mundiales.

Mientras tanto, el atraso, el subdesarrollo, se mantiene en la inmensa mayoría de países, especialmente del sur, entre los cuales se acentúa la tendencia a agruparse también en bloques económico-políticos en busca de condiciones y términos más equitativos en las relaciones internacionales y mejores posibilidades de acceder al desarrollo. Solo excepcionalmente algunas naciones de este grupo ha logrado escapar del subdesarrollo, mientras que para la generalidad, la brecha entre los niveles de desarrollo y poderío entre uno y otro tipo de países se continúa ensanchando.

La rivalidad entre los tres megabloques (el de Norteamérica encabezado por Estados Unidos; la Unión Europea, con Alemania como el país más influyente y el bloque Asiático liderado por Japón), ha venido derivando en una aguda lucha comercial, tecnológica y financiera, que podría convertirse en grave hostilidad y causar conflictos de gran envergadura.

Sin embargo, estos países concurren en organismos multinacionales comunes, como el "Grupo de los Siete" (más industrializados y poderosos), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otros centros financieros, que a su vez se convierten en escenarios de sus contradicciones.

La polarización entre los países desarrollados y ricos del norte (primer mundo) y los países atrasados del sur (tercer mundo), está hoy dinamizada no sólo por el veloz progreso tecnológico de los primeros y por su inmensa superioridad en acumulación y concentración de capital, sino también por su persistente proteccionismo comercial frente a

las exportaciones de los segundos y los subsidios a sus propias exportaciones mientras presionan política y financieramente -y en la mayoría de los casos realmente obligan- a los del sur a desregularse totalmente a efectuar la privatización más completa de los patrimonios estatales a favor de sus transnacionales y a la apertura de las fronteras para su capital y sus exportaciones.

Las consecuencias de estas contradicciones se expresan en el crecimiento de la desigualdad, la extensión de la pobreza y la miseria, el crecimiento poblacional con altos ritmos, la degradación severa del medio ambiente en el sur y el incremento de las corrientes migratorias hacia el norte, que son objeto de restricciones y hasta de expulsiones masivas, como ocurre en los Estados Unidos.

Estas relaciones internacionales inequitativas generan un panorama social cada vez más deteriorado y conflictivo: en los países del tercer mundo hay minoritarios bolsones poblacionales con formas y niveles de vida del primer mundo, mientras en éste se han ido formando bolsones expansivos de población y formas de vida del tercer mundo, con su secuela de xenofobia y movimientos racistas.

El panorama descrito se ha visto agudizado en los últimos años por las consecuencias del derrumbe del socialismo real en Europa del Este y la ex-Unión soviética. Esos países son hoy espacios en disputa entre los mega-bloques, escenarios de guerras nacionalistas, civiles, étnicas y religiosas, de empobrecimiento masivo, de deterioros sociales y de nuevas corrientes migratorias hacia los países de occidente.

Lógica de la globalización, de acuerdo al discurso de los teóricos neoliberales, apunta a liberar el comercio internacional y configurar un mercado mundial único, a derribar todo lo que impide el libre movimiento de los componentes y sujetos económicos (capital, tecnología, fuerza de trabajo, mercancía, servicios, etc.) y a debilitar las soberanías e identidades nacionales. No obstante, los Estados nacionales -principalmente en el primer mundo- asumen la promoción y defensa de los intereses en ellos dominante o son objeto de grandes presiones de las mayorías sociales que les demandan mantener en pie sus conquistas o protegerlas contra la invasión de productos y servicios extranjeros y de la saturación del mercado laboral con mano de obra emigrante del sur y el oriente.

Por otra parte, comienzan a surgir en el tercer mundo, replanteamientos proteccionistas conjugados dentro de nuevos modelos de desarrollo que requieren Estados fuertes, alianzas regionales y diversificación de socios comerciales.

El mundo es extremadamente diverso, no es homogenizable y seguirá siendo así por mucho tiempo: tampoco está totalmente globalizado, sino regionalizado en bloques económicos. La regionalización continuará siendo una poderosa tendencia, puesto que para los países del sur es un instrumento útil, ya sea para frenar las ambiciones expansivas de los Estados más desarrollados y poderosos o para compensar los contradictorios desequilibrios y desigualdades del actual curso de las cosas en el mundo y mejorar así las condiciones y posibilidades de cada uno de ellos en su inevitable inmersión en la globalización.

Por todo lo anterior, el FMLN está convencido de que la integración centroamericana y con otros países latinoamericanos y caribeños, es una ruta necesaria y conveniente para nuestro país y para los demás países de la región, en sus esfuerzos hacia el desarrollo y hacia una inserción favorable en la globalización.

Estamos lejos de considerar que el mundo contradictorio, conflictivo y en globalización solamente ofrece desventajas y amenazas para nuestro país y distamos mucho de creer que el mejor consejo sea aislarnos. Este mundo de hoy ofrece muchas oportunidades y ventajas para el desarrollo, pero exige un proyecto nacional capaz de generar el más amplio consenso y comprometimiento, junto con una sabia política de integración y relaciones económicas y políticas con todos los bloques, y países por separado, que permita aprovechar las ventajas que ofrecen unos y otros. El consenso nacional y la relación diversificada con el mundo son factores capaces de darle viabilidad al proyecto. En esto consiste la autodeterminación y la soberanía en el mundo interdependiente de hoy.

#### LA PROPUESTA DEL FMLN

Los siguientes son los criterios y perfiles de nuestra propuesta de proyecto de nación:

1. Una concepción integral del desarrollo nacional, en el cual son inseparables de la soberanía y del patrimonio nacional, el progreso social, el crecimiento y desarrollo económico y la democratización en profundidad.

El despegue hacia un desarrollo integral, presupone una política de población que permita una mejor

integración de la misma en la economía nacional y una adecuada distribución en el territorio nacional.

El desarrollo debe ser eficaz para superar la pobreza, la extrema desigualdad y la marginación de la mujer, asegurar la sustentabilidad ecológica, mejorar sustancialmente la calidad de vida de la población, hacer competitiva la economía, realizar plenamente las reformas democráticas pactadas en Chapultepec y avanzar hacia la transparencia, credibilidad, y pluralismo del sistema de representación electiva, hacia la descentralización del poder y los recursos del Estado y hacia la democracia participativa en todos sus niveles y en todos los órdenes de la vida nacional.

El objetivo central de esta concepción es el desarrollo humano.

2. Reconocimiento y respeto a la propiedad privada en función social y a las formas asociativas y cooperativas de propiedad existentes en el país. La propiedad estatal debe estar en función del bien común y el desarrollo nacional.
3. Fomento de la libertad económica, con regulaciones en aras de la eficiencia, el desarrollo y la equidad social. La experiencia continental ha dejado en claro que el mercado no asegura por sí mismo la equidad, ni el crecimiento, ni el desarrollo. Son necesarias regulaciones que permitan encausar la libertad económica hacia el desarrollo integral.
4. Construir un auténtico y moderno Estado de Derecho fundado en el respeto de los Derechos Humanos en un sistema electoral confiable y eficiente y en la igualdad ante la

ley y la pronta y cumplida justicia, que aporte seguridad jurídica a la nación.

5. Mantener la estabilidad macroeconómica, como un marco que aporte confianza y trato justo a todos los sectores económicos, garantía al valor real de los ingresos de toda la población, estímulo a la inversión nacional y extranjera.
6. El eje principal del crecimiento y el desarrollo económicos debe ser la recuperación, modernización y expansión del tejido productivo agropecuario, industrial, artesanal y minero. A ello debe aparejarse el desarrollo de los servicios básicos (electricidad, telecomunicaciones, agua potable y alcantarillado), la red de carreteras y caminos, los puertos y aeropuertos y consiguientemente, impulsar un alto nivel de actividad y crecimiento del sector financiero, el comercio, la construcción de viviendas, el turismo y otras áreas.

Un criterio estratégico en el incremento de la producción será la elevación a ritmos presurosos de los niveles del valor agregado por el trabajo nacional. Debe por ello surgir un robusto sector agroindustrial y la industria en general no debe limitarse al simple ensamblado de piezas o a operaciones de terminación.

Solo una economía basada en el incremento de la producción puede ampliar y asegurar posibilidades de participación dignidad y estabilidad a cada persona y en conjunto a la población nacional dentro de nuestro país, generar fortalecimiento a la identidad, la soberanía y la autodeterminación nacionales.

7. El proyecto nacional de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos sacar del atraso tecnológico y la

marginación financiera al sector informal e incorporar plenamente a la dinámica productiva del país a todos aquellos conjuntos económicos y sociales parcial o totalmente excluidos.

Su incorporación estará basada en principios de productividad, competitividad, rentabilidad y cooperación, aunque el Estado deberá ayudarlos a despegar y compensar sus desventajas.

8. La política económica del Estado debe promover como factores del crecimiento: la productividad de la fuerza de trabajo, la dinámica tecnológica, la demanda agregada y la oferta de capital. La oferta de capital se nutre fuertemente del movimiento de las inversiones extranjeras y su aplicación a las actividades productivas y de interés social depende del crecimiento del mercado interno. Este es básicamente el comportamiento también de la inversión del capital nacional.
9. El desarrollo nacional se fundamenta en un crecimiento cualitativo y cuantitativo de la educación y de la cultura, de la investigación científica y tecnológica, que permitan asimilar los cambios de la revolución científico-técnica y equiparnos para progresar en este terreno a los ritmos mundiales promedio.

El acceso de toda la población a una educación moderna es condición indispensable del progreso económico social, de la democracia, del mejoramiento del bienestar, la calidad de vida y la armonía con la naturaleza.

10. Aspiramos a un Estado que establezca el marco global del proyecto de desarrollo, promueva la concertación económica y social entre todos los sectores del país, en función de asegurar el

bienestar de la población y que sobre estas bases despliegue su capacidad negociadora en el plano internacional.

Para esos fines es necesario un Estado defensor de la soberanía y el interés nacional, agente redistribuidor del ingreso, en el que participe activamente la sociedad. Un Estado moderno, eficiente, suficientemente fuerte (que no es lo mismo que autoritario ni obligatoriamente grande), capaz de promover y asegurar el desarrollo integral, de mantener el rumbo dentro del proyecto nacional, de establecer y hacer cumplir las reglas del juego de la economía; capaz de proporcionar a toda la población salud pública, educación y los servicios básicos; capaz de defender el medio ambiente y de ejercer la autodeterminación nacional.

El Estado también debe fomentar la productividad y competitividad del país, asegurando la sana competencia económica, realizando inversiones en la infraestructura económica y social en empresas fundamentales para el desarrollo nacional, impulsando programas de ciencia y tecnología, mejorando la eficiencia de los servicios públicos y asegurando el marco legal que propicie las inversiones de capital nacional y extranjero.

11. La inserción en la globalización sólo puede ser ventajosa si se basa en el fortalecimiento del mercado interno y el desarrollo en general, tomando en cuenta que tanto el desarrollo como la inserción en la globalización pasan por la integración centroamericana, son retos y objetivos comunes a los pueblos de la región; conjuntamente podemos asumirlos y lograrlos con todo el éxito posible, separados podríamos ver disminuida nuestra viabilidad e incluso perjudicarnos.

La apertura económica al mundo debe ser un proceso gradual y conjunto con Centroamérica y combinarse con medidas proteccionistas selectivas, reconversión tecnológica, acuerdos comerciales con otros bloques y países latinoamericanos y caribeños.

12. El Salvador debe fortalecer y hacer más creativa su participación en los foros y organismos de la Comunidad Internacional, relacionados con los aspectos económicos, comerciales, financieros, políticos y culturales, en particular en los organismos especializados del sistema de Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos y del SICA.
13. Favorecer el diálogo, la negociación y la concertación para abordar y resolver los problemas del país y para impulsar todo el proyecto de desarrollo nacional y centroamericano.
14. El proyecto nacional debe reflejar una visión de largo plazo, trazarse objetivos claros para los próximos 15 ó 20 años.

Así pueden resumirse los perfiles de la nación que buscamos conformar.

#### LA VIABILIDAD DEL PROYECTO NACIONAL DEL FMLN

Si bien es cierto que las políticas de los organismos financieros internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, etc.), las presiones de los mega-bloques regionales y las transnacionales, condicionan las políticas nacionales de los países del tercer mundo, también debe ponerse atención a los espacios que abren a la autodeterminación de estos países, las diferencias competitivas entre los bloques mundiales hegemónicos.

Asimismo conviene poner a prueba el discurso de los organismos financieros internacionales sobre el "crecimiento económico con equidad". En realidad al interior de estas instituciones se desarrolla un debate sobre este tema alentado por la creciente inestabilidad, a veces convulsiva, generada por las crisis económicas y políticas en numerosos países paradigmáticos del neoliberalismo en América Latina, el empeoramiento de la pobreza mundial, la debacle económica, social y política en las repúblicas que integraron la ex-Unión Soviética y los países ex-socialistas del este europeo.

Procesos recesivos con diversos grados de profundidad se han iniciado en los países del primer mundo -prácticamente sin excepción- ocasionando severas dimensiones del desempleo y el desmontaje del "Estado de Bienestar" (reducción o eliminación de los gastos sociales), dando origen a grandes luchas sociales y políticas que, junto con la inestabilidad creciente en el tercer mundo, terminarán haciendo insostenible la rigidez extremista de los modelos neoliberales.

Los procesos integradores y liberalizadores dentro de los megabloques arrojan como uno de sus efectos secundarios, la asfixia de algunos capitales nacionales grandes y medianos impuesta por la hegemonía de las enormes empresas transnacionales. Estos capitales tienden a buscar espacios de inversión en el Tercer Mundo y pueden ser aliados y socios estables para nuestro proyecto de desarrollo.

**En este contexto mundial, la viabilidad del proyecto nacional puede facilitarse con la implementación de algunas condiciones:**

1. Que el proyecto sea el resultado de una concertación en que se involucren sectores populares organizados, ONG's, agrupamien-

tos de empresarios de todos los tamaños, Universidades y otros centros de investigación y elaboración, partidos políticos con peso importante y se constituyan en un bloque activo de gestión y presión.

2. Que se logre concertar una alianza regional de gobiernos y similares fuerzas sociales y políticas y se consigan aliados en América Latina, en el resto del Tercer Mundo y en países desarrollados incluido el apoyo de algunos gobiernos.
3. Que se aplique una estrategia inteligente de relaciones con los centros financieros internacionales basada en iniciativas ágiles e imaginativas que permitan aprovechar su actual discurso de desarrollo con equidad.
4. Que se aplique una política activa de atracción selectiva de la inversión de capital extranjero.

#### LA INTEGRACION CENTRO-AMERICANA, EL TLC Y OTROS BLOQUES INTERNACIONALES

##### 1. La Integración centroamericana es inseparable de nuestro proyecto nacional de desarrollo.

La construcción de un espacio regional es un medio necesario para asegurar el desarrollo de cada uno de sus países y un mecanismo para lograr la articulación de un conjunto de cadenas productivas regionales, es decir diversos elementos de sistemas integrados de producción y servicios que permitan el mejor aprovechamiento de las posibilidades de reinserción en el mercado internacional.

No se trata, por supuesto, de repetir la integración del pasado. Aquel tipo de integración fracasó; además se han modificado las

economías e intereses de nuestros países, ha cambiado el contexto internacional y son diferentes los retos que tenemos planteados para lograr nuestro desarrollo.

A partir de 1990, se inició una nueva experiencia en el esfuerzo de Integración Centroamericana. Los acuerdos de las "Cumbres Económicas" de Presidentes Centroamericanos se han convertido, hoy por hoy, en el marco institucional para la concertación de las nuevas directrices de la Integración.

El actual curso de la Integración Centroamericana se orienta, fundamentalmente, hacia la apertura externa y a facilitar la circulación de mercancías y capitales en la región, a fin de favorecer una participación más decidida de los países en el comercio mundial. Pero poco o nada se ha hecho para emprender el ataque para superar la gravedad del atraso social a excepción de las declaraciones de buenas intenciones incluidas en el Tratado de Integración Social, surgido de la Cumbre de Presidentes realizada en San Salvador en 1995.

Adicionalmente la sostenibilidad ambiental y la transformación productiva, profundamente relacionadas con políticas de ciencia y tecnología, apenas ocupan un lugar marginal en las políticas de Estado.

Sin desarrollo social y preservación ambiental, la integración únicamente generaría -si tiene éxito- un crecimiento económico frágil, útil para el mayor enriquecimiento de pequeñas minorías y empobrecedor de las mayorías. A la larga, sin desarrollo social y ecológico tampoco es posible el crecimiento económico.

Así pues, el actual proceso de

Integración Centroamericana, aunque posee aspectos positivos y útiles, se reduce en la práctica a un esquema comercial y financiero orientado cada vez más a favorecer una apertura regional en interés de grandes capitales regionales y extrarregionales.

Es explicable por todo ello que la actual integración tampoco haya promovido, con políticas y mecanismos concretos, la participación de los diferentes sectores sociales de la región en la toma de decisiones, a pesar de que en el papel está establecida la creación de mecanismos de consulta y participación al respecto.

El FMLN propugna el impulso a profundidad de un proceso de Integración de Centro América, pero entendiéndola como una alianza para desarrollar como un solo protagonista frente al resto del mundo. Esto conlleva varias exigencias:

- a. Que los centroamericanos aceptemos la diferenciación económica y de desarrollo existentes entre nuestros países.
- b. Que convirtamos la integración en una meta y no sólo en un instrumento. Esto implica ponerse de acuerdo en un mismo tipo de desarrollo que a nuestro juicio, debe ser sustentable (ecológica, económica, política y socialmente) equitativo y altamente participativo, cuyos logros puedan medirse en cada momento por los avances en el desarrollo humano.
- c. Que implementemos una estrategia que combine el proceso de integración Centroamericana con asegurar un mejor acceso a terceros mercados. Se trata de una estrategia basada en la complementariedad entre los espacios nacional, regional e internacional.

- d. Construir una Agenda de Cambios legales e institucionales a fin de garantizar ante el mundo el cumplimiento de nuestros compromisos.
- e. Una opción disponible para abrir perspectivas al desarrollo centroamericano, esta en *desarrollar un conjunto de sistemas integrados en forma de cadenas productivas, con participación masiva en ellas de las pequeñas y medianas empresas junto con las grandes. Esto permitirá una articulación de la economía regional, acceso a la difusión más completa del progreso técnico, hacer competitiva la producción y la economía centroamericana y superar en plazo no muy largo la marginación y el atraso de la economía informal.*

Se trata pues, de construir un espacio económico regional integrado con fuerte lógica de funcionamiento interno, y capacidad para aprovechar las ventajas de la rearticulación con el mundo.

La reactivación, modernización e industrialización de la agricultura y la construcción de un sistema de seguridad alimentaria regional, temporal y selectivamente protegido. Esta debe ser una de las claves de la política de integración centroamericana.

## 2. Posición ante el TLC y demás Bloques Internacionales

Los efectos del TLC para Centro América son múltiples y complejos. Es un fenómeno que ha modificado el entorno para la economía de los países centroamericanos y le suma riesgos ciertos de sufrir desequilibrios y desventajas desgastantes como naciones y sociedades en desarrollo, como ha empezado a verse en el caso de Costa Rica.

El FMLN considera que nuestro país y Centroamérica deben procurar una relación económica mundial, con todos los bloques regionales y países, según nuestra conveniencia, aprovechando las ventajas comparativas y competitivas entre ellos, en interés de nuestro proyecto de desarrollo económico, social y político, sin amarrarse o someterse unilateralmente a uno solo. Desde esta relación diversificada, plural nuestros pequeños países estarán en mejores condiciones de involucrarse gradualmente en el proceso de globalización y avanzar hacia su culminación aún distante.

Nuestra propuesta es desarrollar una Estrategia y una Agenda que incluyan:

- a. El impulso de la Integración Centroamericana como la planteamos en páginas anteriores.
- b. El Salvador y Centroamérica debemos poner en marcha, activamente y de inmediato, un intenso y sistemático esfuerzo para conocer las realidades y posibilidades de una relación económica diversificada con el mundo y simultáneamente, trabajar para abrir actividades comerciales, turísticas, flujos de inversión y concertación de convenios bilaterales.
- c. En el desarrollo de nuestras relaciones económicas internacionales como país y como Centroamérica, debemos hacer un esfuerzo especial por multiplicar los vínculos con América Latina, comenzando por México, el Caribe y el Norte de Sur América (Colombia, Venezuela, Brasil, Ecuador), orientándonos hacia una integración regional más abarcante.
- d. Los tres ejes anteriores configuran nuestra modalidad para enfrentar

la globalización, con todos sus conflictos internos, de una manera positiva, buscando identificar y aprovechar las oportunidades y reducir los desequilibrios y riesgos.

- e. Para asegurar el éxito de esta estrategia externa debemos de inmediato iniciar una estrategia interna centrada en:
  - Elevar la competitividad del país, generando una cualificación del capital humano y una modernización de la infraestructura física.
  - Fortalecer la democracia, la participación y concertación para lograr una estabilidad social básica.
  - Modernizar nuestras estructuras comerciales.
  - Transformar y fortalecer nuestra institucionalidad y marco jurídico que dé confianza en nuestra capacidad de asumir y cumplir compromisos de cualquier índole.
  - Dar un impulso sustancialmente más fuerte a todo el campo de la ciencia y la innovación tecnológica.
  - Concertar entre todos los sectores un plan nacional de Modernización del Estado, reconversión industrial y agropecuaria sustentable, desarrollo turístico ecológico, incremento de la producción basado en el incremento de la productividad.
  - Este diseño estratégico requiere descartar la actual política de reducción unilateral de aranceles, la aplicación de criterios y medidas proteccionistas e incentivantes dentro de una orientación general hacia una apertura discriminada, gradual y pactada.

## POLÍTICAS SOCIO-ECONÓMICAS Y AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PAÍS

El desarrollo sustentable exige una estructura productiva y un entorno macroeconómico sólido. Se requiere de una estructura económica que sepa responder adecuadamente tanto a las dinámicas y crecientes necesidades internas, como a los desafíos que plantea actualmente el mercado internacional.

También es fundamental contar con un entorno macroeconómico estable, para el corto y para el largo plazo. De ahí la importancia de formular e implementar políticas que tiendan a la transformación de las estructuras reales de la economía, así como a la estabilidad inmediata y mediata de los grandes agregados macroeconómicos.

La sustentabilidad del desarrollo demanda que esas políticas den como resultado una mejora de la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones. En consecuencia, es indispensable llevar a cabo políticas que fortalezcan el capital humano y natural del que dispone nuestro país.

### 1. DESARROLLO DE BASE PRODUCTIVA Y GENERACIÓN MASIVA DEL EMPLEO.

Un programa de desarrollo sustentable debe contener una serie de reformas a la estructura económica actual de nuestro país, que contribuyan efectivamente a la creación de riqueza y bienestar. Algunas políticas que se deben tomar en cuenta para ello son las siguientes:

**1.1 Un programa de fortalecimiento sectorial**, que tenga como uno de sus principales ejes el desarrollo agroindustrial. Este debe com-

prender políticas de reactivación y reconversión tanto del sector agropecuario como industrial, que necesariamente incluyen:

- Revalorización y diversificación de las actividades agropecuarias y el establecimiento de cadenas de valor agregado para productos agropecuarios, de tal forma de constituir un sólido tejido agroindustrial;
- Programas de integración en redes y apoyo a los microempresarios, al tiempo que se fortalece de manera especial la pequeña y mediana empresa;
- Incremento de la inversión pública en aras de favorecer condiciones de competitividad para la empresa nacional, especialmente en lo que a educación, comunicaciones, ciencia y tecnología se refiere;
- Creación de programas de inversión pública en segmentos productivos en asociación con el sector privado (joint-ventures de capital mixto);
- Una política programada de sustitución de importaciones y de promoción de exportaciones, con criterios de gradualidad y selectividad.
- Un programa de apoyo a la reconversión industrial; calificación y ampliación de servicios financieros y comerciales de apoyo a la producción de bienes transables.

**1.2 Reforma profunda del sistema financiero:** la transformación de la estructura productiva no podrá darse sin una reforma profunda del sistema financiero orientada hacia: mayor flexibilidad y transparencia del mercado financiero, eliminación de su actual carácter monopólico u oligopólico, así como de su quehacer corto placista.

Las reformas al sistema financiero no sólo deben permitir una mayor apertura y competencia dentro del mercado financiero, sino también el orientar una actividad tan fundamental para las actividades productivas hacia las metas del desarrollo.

En lugar de una Banca corto placista, centrada en la captación de comisiones y ganancias de intermediación financiera o especulativas, la Banca de Desarrollo; es decir, una banca orientada hacia la reactivación y fortalecimiento del tejido productivo nacional, que promueve condiciones de rentabilidad a todas las empresas productivas que destaca la importancia de las inversiones de largo plazo, sean éstas en capital humano natural o ciencia y tecnología; en fin, una banca que sabe que el mantenimiento sostenido de sus ganancias depende de las futuras ganancias de los diversos agentes productivos y que su desarrollo no es un simple acto individual sino ante todo social.

Para lo anterior, el FMLN considera urgentes algunas políticas o medidas:

- Apertura del mercado financiero y mayor accesibilidad a la entrada de otros bancos, tanto nacionales como extranjeros (evitando "joints-ventures" de carácter monopólico);
- Mayor regulación de las casas de cambio, seguros y bolsa de valores;
- Mayor control y regulación de las operaciones de depósito de fondos públicos en los bancos comerciales;
- Garantizar verdadera independencia y efectividad de la Superintendencia del Sistema Financiero;

- Mejorar las intervenciones indirectas de cara a incidir en la reducción de las tasas de interés y fijación de comisiones bancarias;
- Fortalecimiento del Banco Multi-sectorial de Inversiones;
- Creación de medidas de protección a los usuarios del crédito; apoyo a las asociaciones de ahorro y crédito y bancos comunitarios; líneas especiales de crédito destinadas a la pequeña y mediana empresa.

**1.3** La transformación y fortalecimiento de las estructuras productivas también exige una *transformación y fortalecimiento de las condiciones del mercado interno*, y una inserción efectiva al mercado internacional.

Sin un mercado nacional fuerte, la potenciación de las capacidades productivas locales tendría el riesgo de depender de dinámicas y factores inmanejables, al mismo tiempo que nuestras capacidades exportadoras no se beneficiarían de las economías de escala que ofrecen los mercados internos sólidos y activos.

Por ello se necesitan políticas destinadas a combatir frontalmente la pobreza, contener la concentración de la riqueza (y por ende los mercados segmentados y estrechos) elevar la capacidad de compra de las mayorías y utilizar la política fiscal como verdadero instrumento de asignación y distribución de riqueza.

Por el lado del mercado internacional, es esencial contar con una política consistente de Promoción de Exportaciones. Además de los programas de inversión pública en infraestructura, educación e investigación ya señalados (y que favorecen las nuevas condiciones de competi-

tividad en que se mueven los mercados internacionales de hoy), es necesario el establecimiento de un entorno macro-económico adecuado (sobre todo en lo que al tipo de cambio se refiere, de tal forma de no cargar, sin mecanismos compensatorios, una pesada política de sobrevaloración cambiaria), la presencia de una política crediticia oportuna, suficiente y accesible; la implantación de esfuerzos en el campo de la ciencia y la tecnología y la puesta a punto de un sistema de captación, interpretación y distribución de informaciones de mercados.

**1.4** *Inserción adecuada al proceso globalizador*: enmarcar la estrategia de transformación y fortalecimiento de nuestras estructuras productivas en una inserción adecuada al proceso globalizador exige:

- Condiciones favorables para la competitividad de las empresas nacionales: implementación de la reforma educativa y mayores esfuerzos en la inversión en capital humano; modernización de la infraestructura de comunicaciones; establecimiento de sistemas de control de calidad efectivos y amplios; avances notorios en el respeto al Estado de Derecho; lucha frontal contra el crimen organizado y la delincuencia común.
- Una adecuada política comercial. Aunque más adelante haremos referencia a la misma, queremos considerar aquí algunos aspectos: gradualidad y selectividad como criterios básicos, programa sólido y coherente de promoción de exportaciones, acceso a tecnologías de cadenas productivas, establecimiento de un sistema de información y monitoreo permanente del comportamiento y características del mercado internacional.

- Lineamientos claros respecto a los Tratados Comerciales, sobre todo en lo que se refiere a la conformación de un bloque comercial centroamericano, el impulso de procesos de integración que van más allá de los simples acuerdos comerciales, conformación calificada y con orientaciones precisas de un equipo negociador de diversa composición, una política comercial no arancelaria más estructurada, una adhesión adecuada a los tratados comerciales existente.

**1.5** Otros aspectos importantes para el impulso de una estrategia de fortalecimiento de las capacidades productivas en el *desarrollo de la Ciencia y Tecnología, así como el fomento de una verdadera libre competencia y una efectiva Protección del Consumidor*.

En cuanto a Ciencia y Tecnología se refiere es esencial elevar el rol y peso de la CONACYT. Para ello es necesario, hacer una revisión de sus objetivos, recursos y mecanismos de funcionamiento, crear un Fondo Nacional de Investigación, articular la relación empresa-Universidad en el marco de la tecnología aplicada, levantar un inventario de los recursos humanos (científicos, técnicos) y naturales (genéticos). El CENTA debe ser objeto de una reactivación.

Hay que darle pronta y adecuada salida a los distintos proyectos de ley introducidos en la Asamblea Legislativa respecto a la libre competencia y fortalecer los mecanismos sociales e institucionales para el efectivo cumplimiento de la actual Ley de Protección al Consumidor.

## 2. MODERNIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO.

Para que las transformaciones socio-económicas que el país necesita sean viables, *es esencial la participación del Estado como agente del desarrollo*. Respecto al rol y participación del Estado en la transformación de las estructuras económicas podemos indicar lo siguiente:

**2.1** Los graves y complejos problemas del desarrollo que se plantean en nuestro país, y los correspondientes esfuerzos para su superación, *exigen del Estado un rol activo de conducción y orientación*. El Estado no puede ser un pasivo expectador del desarrollo, ni puede convertirse en un simple apéndice subsidiario del mercado. Al contrario, el Estado debe velar porque este instrumento necesario de asignación y valoración de recursos esté en función del desarrollo.

**2.2** En consecuencia, hay que *calificar y fortalecer al Estado*, teniendo en cuenta que un Estado fuerte no es sinónimo de un Estado más grande y con más empleados, sino de un Estado más eficiente y con mayor capacidad de conducción de la dinámica económica. Lo anterior pasa por una *reforma administrativa del Estado*. Esta no debe estar en función de intereses particulares de grupos poderosos sino del desarrollo y bienestar de toda la nación. En este sentido la modernización del Estado no se traduce en una simple reducción de su tamaño y de muchas de sus funciones. Más bien se debe traducir entre otras cosas en:

Liberarlo de su permeabilidad a los intereses particulares y corto placistas que lo vienen caracterizando, dotarlo de capacidad para

elaborar e implementar políticas nacionales, eliminar sus deformaciones burocráticas, despojarlo de sus prácticas de corrupción, adoptar programas para la calificación de sus empleados y modernizar la estructura presupuestaria.

**2.3** El proceso de modernización del Estado, podría considerar *la privatización* de algunos de sus recursos y actividades. Sin embargo, hay que dejar claras al menos tres cosas:

- En primer lugar, que el proceso de privatización tiene que ser democrático, participativo y transparente. Por ello, debe abrirse acceso al proceso privatizador a los empleados, cooperativas y pequeños y medianos empresarios.
- En segundo lugar, no se debe privatizar bajo el criterio -muy comúnmente adoptado- de socializar las pérdidas y privatizar las ganancias.
- En tercer lugar, no se deben privatizar los recursos o actividades estratégicas del país: esto abarca como mínimo la generación y transmisión de energía eléctrica, el control del núcleo central del sistema de telecomunicaciones, el abastecimiento y distribución de agua potable, los servicios de salud y educación para los más pobres. Nos inclinamos sí, por el fomento y la participación privada en estos sectores, pero conservando el Estado su participación actual.

**2.4** Un componente fundamental para que el Estado contribuya eficazmente a la transformación de las estructuras socio-económicas, es *la descentralización y el fortalecimiento municipal*. Para esto, consideramos necesario:

Impulso de un proceso concertado de DESCENTRALIZACIÓN. Nos inclinamos por dotarlo de rango constitucional.

Que dicha concertación estructure un PLAN NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN.

Crear una LEY MARCO SOBRE DESCENTRALIZACIÓN que plasme los objetivos, criterios y bases para tener un proceso planificado, gradual, flexible, eficiente y transparente.

FORTALECER Y ARMONIZAR TODO EL MARCO LEGAL. Esto implica:

Una LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL que debe ser normativa, con marcos generales donde el Plan Nacional asume sus formas concretas y los planes municipales las suyas.

La revisión y ARMONIZACIÓN DE LEYES que de una u otra forma afectan al desarrollo municipal y/o al proceso descentralizador.

Una LEY DE SERVICIO CIVIL Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS para institucionalizar un sistema de carrera para los empleados municipales y profesionalizar sus servicios.

Construir una ESTRUCTURA DE LAS FINANZAS MUNICIPALES que contenga:

- Transferencia de recursos financieros del Estado, que deberán incrementarse sustancialmente con base en un estudio y tomando como referencia el medio de lo que transfieren actualmente los gobiernos centroamericanos.

- Impuesto Predial y otros impuestos que potencien el poder tributario originario de los Municipios, manteniendo el criterio de no tratar homogéneamente a municipios grandes y pequeños.

- Impulso de MANCOMUNIDADES MUNICIPALES como modalidad de hacer región, superar la atomización de los municipios y avanzar en una proyección de desarrollo regional/local.

- Consolidar el PROCESO Y MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA en los municipios:

a. Instaurar la representación proporcional en los Concejos Municipales.

b. Crear mecanismos permanentes de participación ciudadana en la política municipal, que superen el sistema simple de cabildos abiertos, incorporando a la comunidad en el ejercicio permanente del poder.

- Crear una INSTANCIA NACIONAL integrada por representantes del gobierno central, los municipios y diferentes sectores de la sociedad civil organizada, que acompañe y dé seguimiento al desarrollo del proceso de descentralización

### 3. POLITICAS DE DESARROLLO SOCIAL.

#### 3.1 Reformas al sistema público y privado de salud.

En materia de salud proponemos los siguientes elementos para una reforma:

a. **Mejorar las condiciones de salud de la población.**

Enfasis en la atención primaria de salud.

- Esta atención será integral: promoción, prevención, educación, asistencia y rehabilitación de la salud priorizando en la prevención de la misma.

- Implementar una canasta básica de prestaciones para la población en especial a los sectores sociales más desprotegidos.

Desarrollar programas de salud física y mental para prevenir y asistir enfermedades producto de la violencia social: violencia familiar, genérica, así como acciones encaminadas a disminuir la incidencia y prevalencia del alcoholismo y toxicomanías.

Definir una atención eficiente a la salud laboral de la población trabajadora, basada en el perfil epidemiológico de las enfermedades laborales en nuestro país.

Establecer una atención integral a los discapacitados que incluya su tratamiento, rehabilitación, re inserción física, psíquica y social.

Desarrollar programas educativos, preventivos y asistenciales enfocados al derecho reproductivo y salud reproductiva.

Reestructuración del Sistema Hospitalario en niveles de atención por complejidad.

b. **Reorientar la organización y funcionamiento del sistema:**

Creación y funcionamiento de un sistema nacional de salud:

- Integrar en un sistema a todos los actores de salud del país: proveedores de salud, formadores de recursos humanos tanto público, autónomos como privados (sector privado, ONG's), usuarios.

- El SNS debe ser rectorizado por

el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- En el Sistema Nacional de Salud debe definirse la ampliación de la cobertura y la eficiencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Descentralización del Sistema

- Impulsar un proceso progresivo y planificado de descentralización de la planificación, administración, la evaluación y control y la prestación de los servicios de salud, desarrollando una verdadera transferencia de recursos humanos, materiales, financieros y de decisiones a las unidades descentralizadas del sistema.

- Impulsar mecanismos que faciliten la participación de las comunidades en la planificación, ejecución, control, y evaluación de las acciones de salud.

c. **Información y supervisión efectiva del sistema:**

Crear un sistema de información eficiente que facilite la toma de decisiones, la planificación, control evaluación de recursos.

Montar un sistema de vigilancia epidemiológica universal

Implementar mecanismos de supervisión y control de calidad en todos los niveles del Sistema Nacional de Salud.

d. **Una adecuada política de recursos humanos:**

Definir e implementar una política de recursos humanos que conduzca a una optimización, distribución y utilización adecuados de los mismos.

El Ministerio de Salud junto con las entidades formadoras de

recursos humanos de salud (Universidades, escuelas de enfermería, escuelas de promotores de salud...) definen una política de recursos humanos que responda a las necesidades del plan nacional de salud.

Además de la formación de profesionales de la salud, debe dársele la importancia merecida a la formación de personal técnico auxiliar, promotores de salud, parteras, todos estos son garantes reales de ampliación de la cobertura de salud a nivel nacional.

Capacitación permanente a los Recursos Humanos.

**e. Desarrollar una política de medicamentos orientada a:**

Control de calidad de los medicamentos.

Promover el uso racional de los medicamentos tanto en el personal de salud, como a nivel de la población evitando la alta medicación y automedicación.

Instituir la utilización de los medicamentos genéricos.

Implementar medidas que impidan el encarecimiento desmedido de los medicamentos, sobre todo los esenciales.

**f. Adecuación del marco jurídico a la reforma de salud y a los tratados internacionales.**

**g. Financiamiento para el sistema:**

Incrementar el gasto en salud, definir un porcentaje de gasto en el sistema público con respecto al PIB y de acuerdo a las necesidades planteadas en el Plan Nacional de Salud.

Implementar mecanismos de

recuperación de costos, mediante un sistema de cuotas diferenciadas acordes a la situación económica social de las personas y que no impida la accesibilidad a los servicios para los que no puedan retribuir.

Garantizar la eficiencia administrativa en la ejecución del presupuesto.

**3.2 Educación:**

Promover la transformación de la educación en dirección de lograr calidad, excelencia y acceso de toda la población.

Democratizarla impulsando la reforma del sistema formal y la creación de programas no formales, con enfoque participativo de los distintos agentes especialmente de la comunidad; así mismo con la actualización de los contenidos a requerimientos del desarrollo humano, social y económico del país y del fomento de una cultura de paz.

La propuesta elaborada por la "Comisión para la Educación Ciencia y Desarrollo" es un buen punto de partida para el impulso de la reforma educativa.

**3.3 Cobertura y calidad de los servicios públicos básicos:**

**a. Abastecimiento de agua:**

El problema del agua es uno de los más graves del país y deberá procederse a tomar medidas urgentes (CFR. Numeral sobre Políticas Medioambientales): Descontaminación, Protección y promoción de mantos acuíferos, Descentralización real y eficiente, Participación ciudadana a gran escala.

**d. Electricidad:**

Un proceso de desarrollo como el que estamos planteando demandará energía, de manera creciente y acelerada. A esto hay que encontrarle una solución integral que combine acciones de corto y largo plazo.

En tal sentido hay que impulsar el uso racional de los recursos energéticos, especialmente de los derivados del petróleo, estimular la inversión adecuada en la producción de energía geotérmica e hidráulica; utilización de tecnología apropiada y fuentes no convencionales de energía (solares, por ejemplo), el fomento de los bosques para producción de leña y planificación y coordinación de políticas y acciones en torno a la generación y la utilización de la energía.

**3.4 Reforma y Planeación Urbana.**

**3.5 Seguridad Social y Sistema de Pensiones.**

Aparte de aumentar gradualmente la cobertura de la seguridad social a todos los trabajadores, y, más allá, a toda la población de la ciudad y el campo, y de unificar en uno solo los distintos regímenes estatales y semiestatales de seguridad social existentes, deberá seguirse con sus reservas técnicas una política de inversiones en actividades económicamente rentables, con participación de los cotizantes en su administración, que respalde e incremente a mediano y largo plazo las prestaciones de los beneficiarios (pensiones, servicios médicos, programas de viviendas, etc.) y contribuya de manera significativa al financiamiento del desarrollo social con equidad.

La seguridad social debe continuar dentro de la institucionalidad del Estado.

**3.6 Protección a la Niñez:**

a. Implementación de políticas públicas integrales y universales a favor de la niñez y la adolescencia enfocadas en:

- Políticas sociales básicas de carácter universal en especial: educación, salud, nutrición, agua, saneamiento y recreación.
- Priorizar la atención a la niñez en estado de pobreza.
- Promover el fortalecimiento económico social de la familia como factor garante del bienestar físico y mental de la niñez y la adolescencia.
- Divulgación masiva de los derechos del niño.
- Definir un porcentaje de presupuesto con respecto al PIB asignada a la niñez y adolescencia.
- Protección especial a los (as) niños y adolescentes en situación de riesgo y desprotección.
- Protección económico, social y laboral a los (as) niños adolescentes trabajadores con la perspectiva de erradicar el trabajo infantil en especial el que dañe la salud física y mental de la niñez y adolescencia.
- Las políticas públicas sobre la niñez deben ser definidas a través de mecanismos de participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Impulsar políticas, medidas administrativas y un marco jurídico que garanticen la paternidad y maternidad responsables.

b. A nivel de marco jurídico y Tratados Internacionales:

- Readecuar la legislación nacional a la convención Internacional sobre los derechos del niño (a).

- Cumplir con el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la niñez (1990).
- c. Fortalecer y crear instituciones competentes en favor de la niñez:
  - Crear instancias rectoras y ejecutoras que velen por el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.
  - Impulsar una descentralización efectiva del diseño y ejecución de las acciones a favor de la niñez y adolescencia.

**3.7 Política de Empleo e Ingreso:**

La creación de empleo pasa por un necesario "fuerte estímulo" del Estado a los sectores productivos en ese sentido, es vital promover la descentralización productiva que nos permita a la vez desconcentrar la población y la producción, creando parques productivos ligados a la agro-industria y la industria en general.

En un primer momento debe dimensionarse la gran importancia de la inversión productiva que masifique el empleo, aún y cuando el Valor Agregado Nacional no sea significativo.

En lo inmediato favorecer con líneas de crédito especiales de bajo interés y de plazo largo, son prioridad sobre todo si se contempla el criterio escalonado según espacio geográfico de la inversión. Así mismo, debe construirse la infraestructura social productiva necesaria para atraer inversión a espacios geográficos definidos.

En una política de empleo e ingreso se debe buscar la participación de todos los agentes económicos del país; desde los grandes empresarios hasta los pequeños y los grupos sociales

como las cooperativas con el propósito de aunar esfuerzos y recursos que garanticen absorción de fuerza de trabajo.

La política de empleo e ingreso, a la vez, debe ser concebida geográficamente, zonificándola con el propósito de generar impacto en el mediano plazo.

Especial atención merecerán aquellas zonas identificadas como de mayor pobreza a las que incluso el Estado desde sus instituciones en cooperación con instituciones de la sociedad civil deberá diseñar planes de asistencia educativa, vocacional y de creación de cultura productiva autogestionaria.

El papel del Estado, en una política de empleo e ingreso es fundamental, en el fomento de la inversión a diferentes niveles y zonas; en la formación, capacitación y tecnificación de la fuerza de trabajo; en la protección del ingreso de las familias y en la prestación de las garantías para la seguridad social de los trabajadores.

En términos de ingreso, debemos estructurar una nueva visión de los salarios, no ver estos solo en su carácter nominal ya que por la inflación y la especulación pierden constantemente su poder adquisitivo.

Debemos incorporar mecanismos de protección al ingreso o a los salarios de los trabajadores, vía salarios indirectos (bonos de transporte, despensas familiares a precio de costo, vales de descuento para ropa y calzado, clínicas familiares, medicina general, odontología, especialidades, programas de recreación familiar y otros).

Un sector que podría en lo inme-

diato elevar la absorción de fuerza de trabajo es el de transporte, si se reglamentará la jornada de trabajo y si se impulsaran políticas de estímulo al sector de parte del Estado.

Un reto será, en todo caso, cómo crear más empleos permanentes en una economía que se vuelve cada vez más tempohoradora y opta por la subcontratación.

Respecto a las maquiladoras como fuente de generación de empleo consideramos que estas deben ser atraídas a nuestro país y ubicadas en zonas que permitan desconcentrar población y producción exigiéndoles que cumplan los términos de nuestra legislación. El Estado, los empresarios y los trabajadores deben garantizar que no se violenten nuestras leyes. El Estado, además debe crear para esto planes diferenciados de educación y tecnificación laboral, salud ocupacional y de vivienda.

### 3.8 Relaciones Laborales.

En el mediano plazo (5-10 años) se debe tecnificar la fuerza de trabajo del país, con el propósito de tener un recurso humano con la suficiente calidad técnica, que sea capaz de incorporar el mayor valor agregado a nuestra producción.

Se debe erradicar la visión empresarial de que sus ganancias están a expensas de bajos salarios, cambiando a una visión de que la ganancia está relacionada a la calidad del producto lo que requiere mayor inversión en tecnología, materias primas de calidad y sobre todo trabajadores más calificados que merecerán mayores salarios.

Las relaciones laborales deberán ser de cooperación debiendo haber interlocución válida de empresa-

rios y trabajadores enmarcados en una legislación que les reglamente su accionar y les penalice sus incorrecciones.

Un punto a resolver es lograr que la mujer tenga en el mercado de trabajo "igual trato" y superar aspectos discriminatorios como el que, entre otros, los salarios de las mujeres por término medio son iguales a dos tercios de lo que gana un hombre en igual puesto de trabajo lo cual no solo revela una violación al precepto de que a igual trabajo igual salario, sino que también revela la forma en que se maltrata y discrimina a las mujeres.

El Estado debe incidir activamente en las relaciones laborales ejerciendo mayor control contra los abusos, revirtiendo la situación actual en que solo un 40% de la población ocupada es sujeta del régimen de seguridad social (ISSS, INPEP, IPSFA)

El sector informal, debe ser tratado con especial atención no solo por su capacidad de absorción de fuerza de trabajo sino por el dinamismo que formalizado podría dar a nuestra economía.

Un mecanismo a potenciar en las relaciones laborales es la contratación colectiva, como instrumento de cooperación y de consolidación de relaciones armoniosas de cooperación y de beneficio mutuo.

### 3.9 Transporte.

## 4. PROMOCION DE LA MUJER COMO AGENTE ECONOMICO Y SOCIAL ACTIVO.

Para un desarrollo sustentable y equitativo, es estratégico y urgente abrir el espacio a la participación integral de la mujer impulsando políticas integrales y universales

tendientes a superar la desigualdad y que tenga alcances a la mujer rural, urbana, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, tercera edad sectores económico-sociales diversos, priorizando en las siguientes áreas:

### 4.1 Trabajo y Previsión Social.

Crear políticas de empleo que garanticen un acceso igualitario y real de la mujer a la fuerza de trabajo.

Participación igualitaria de la mujer en la capacitación para el empleo, incluyendo áreas no tradicionales. Dichas capacitaciones deben de tener una demanda efectiva en el mercado para garantizar su inserción segura y estable en el trabajo.

Impulsar medidas concretas que eliminen la discriminación de las mujeres en los salarios, en las posibilidades de ascenso y de calificación de las mujeres trabajadoras.

Protección de las mujeres en sus derechos laborales en lo referente a contratos, seguridad social, condiciones de trabajo de las trabajadoras, incluyendo la creación de guarderías en los centros de trabajo.

### 4.2 Garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a recursos especialmente: tierra, créditos y vivienda.

### 4.3 Educación:

Promover políticas y mecanismos concretos para lograr un mayor acceso de la mujer a todos los niveles del sistema educativo formal e informal.

Eliminación de los estereotipos sexistas en todos los niveles de la educación. Reorientación del

contenido de los textos escolares y de los curriculums educativos.

Promover la participación equitativa de las mujeres en las diferentes profesiones, carreras, oficios, erradicar progresivamente la feminización y masculinización de profesiones y oficios.

Promover una mayor incorporación de las mujeres a todo tipo de actividades deportivas y de recreación.

Ocupación y utilización equitativa de hombres y mujeres en el espacio escolar.

Capacitar a las (os) docentes en educación con enfoque de género.

La educación superior debe incorporar en el proceso educativo la investigación y formación en Teoría de Género.

Promover la paternidad responsable y tareas compartidas en el hogar, desde la educación infantil hasta la educación superior.

#### 4.4 Salud:

Desarrollar una atención integral a la salud física y mental de las mujeres en todo su ciclo vital y basándose en el perfil epidemiológico de las enfermedades de la mujer en su condición genérica.

Impulsar acciones de educación, prevención y asistencia tendientes a asegurar los derechos reproductivos y la salud reproductiva en especial:

- Atención del embarazo, parto, postparto.
- Educación sexual.
- Planificación familiar.
- Prevención tratamiento del cáncer

de cervix.

- Prevención y tratamiento del cáncer de mama.
- Prevención y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual. Atención integral a la salud de las víctimas de la violencia familiar y sexual.

#### 4.5 Violencia:

Desarrollar políticas públicas y un marco jurídico con carácter de emergencia para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres en especial la violencia intrafamiliar y sexual, psicológica, física y moral.

#### 4.6 Organización:

Estimular la formación de un poderoso movimiento social de mujeres que participe en el diseño e impulso de las políticas públicas y que genere iniciativas propias a favor de los derechos de las mujeres.

Dicho movimiento social debe incluir diferentes expresiones organizativas a partir de los intereses de las mujeres: organizaciones para el empleo, para la defensa del consumidor, madres demandantes, organizaciones feministas, mujeres de partidos políticos, mujeres independientes.

#### 4.7 Participación en los Niveles de Decisión:

Promover la participación de las mujeres en cargos directivos tanto en lo social como en lo laboral y lo político.

Promover una participación activa e igualitaria de las mujeres en los espacios de decisión de los partidos políticos y en cargos públicos a nivel legislativo,

ejecutivo, judicial y Consejos Municipales.

#### 4.8 Medios de Comunicación:

Cambiar el papel de los medios de comunicación en el uso de la imagen de la mujer como objeto sexual o solo como ama de casa y promover que éstos se conviertan en medios de control social en contra de la discriminación.

#### 4.9 Marco Jurídico:

Adecuar nuestra legislación a las dos Convenciones Internacionales ya ratificadas:

“Erradicación de toda forma de discriminación en contra de la mujer” de Naciones Unidas.

“Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”, de OEA.

Ratificar los Convenios de OIT sobre "Igualdad entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares" (156) y convenio sobre "protección a la maternidad" (103).

Garantizar que la legislación familiar tenga como base:

El derecho a la integridad de cada individuo como uno de los miembros de la familia.

La igualdad de derechos y deberes de los cónyuges.

El reconocimiento de la diversidad de relaciones familiares.

#### 4.10 A nivel Institucional:

Creación de una instancia con rango ministerial que garantice:

- La conducción de una política nacional de la mujer.

- Que las políticas a favor de la mujer partan desde las áreas estratégicas de planificación económico social del Estado.
- Que los diferentes Ministerios desarrollen políticas con enfoque de género.
- La coordinación intersectorial de los diferentes niveles del Estado.
- Que la Asamblea Legislativa legisle sobre los derechos de la mujer.
- Una efectiva descentralización en el diseño y ejecución de la política nacional de la mujer a nivel de las municipalidades.

## 5. RECUPERACION Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

Un aspecto fundamental de una estrategia de desarrollo que se pretende sustentable es la seguridad ambiental, que significa, entre otras cosas, asegurar los equilibrios del ecosistema y aprovechar adecuadamente sus dinámicas. Esto de cara a mejorar la calidad de vida no sólo de las presentes sino también de las futuras generaciones.

La seguridad ambiental es esencial para garantizar el crecimiento y la estabilidad así como para el fortalecimiento de las capacidades productivas, en la medida que los desequilibrios en los ecosistemas son también parte de los desequilibrios reales o estructurales que afectan la estabilidad y el crecimiento de largo plazo. De manera sucinta proponemos algunas políticas que nos permitirán avanzar en la seguridad ambiental.

### 5.1 Conformer un Programa de Emergencia Nacional de cara al abastecimiento y contaminación

### del agua, especialmente para la ciudad de San Salvador y alrededores.

Dada la perspectiva alarmante que presenta ya el problema del agua (fuentes de Naciones Unidas hablan de que dentro de unos 25 años el país podría agotar sus fuentes de agua), es prioritario llevar a cabo un programa que ataque las principales fuentes de agotamiento prematuro y alta contaminación del agua, como: las prácticas agrícolas nocivas, especialmente las que concierne a la erosión y la agricultura de laderas; crecimiento urbanístico desordenado; deforestación permanente; falta de tratamiento de aguas y desechos sólidos; descoordinación y debilidad institucional; tecnologías y patrones de consumo con usos inadecuados y dilapidadores de agua.

Dentro de este programa debe contemplarse la preservación y restablecimiento de los ecosistemas vinculados al principal río del país, es decir de la Cuenca del Río Lempa, del que depende en gran medida el actual y futuro desarrollo nacional.

**5.2** Impulso de una política de preservación de los pocos ecosistemas naturales que le quedan al país; la cual pasa por un fortalecimiento de todas las acciones concernientes al Sistema Salvadoreño de Áreas Protegidas. Dentro de las principales áreas podemos mencionar: las dos grandes bahías (Jiquilisco y Barra de Santiago) y el Golfo de Fonseca, los principales reductos forestales o bosques naturales que le quedan a El Salvador (Nancuchiname, El Imposible, Montecristo, etc.) la Cordillera del Bálsamo.

**5.3** El desarrollo de un amplio progra-

ma de reforestación, en especial y de manera urgente en la Cuenca Alta del Río Lempa, volcán de San Salvador y Cerro San Jacinto. Para garantizar la continuidad de este programa de reforestación (es fácil sembrar pero es difícil darle seguimiento al desarrollo de los árboles plantados), debe ser elaborado y puesto en marcha con y para las comunidades locales. En este marco hay que combinar las actividades de las unidades productivas locales con los programas de agroforestería.

**5.4** Apoyo y promoción al uso de tecnologías apropiadas (sea de importación o para el desarrollo de tecnologías locales). Para ello hay que utilizar los instrumentos de política económica, en especial los que se refieren a la política fiscal y comercial. En el mismo sentido, hay que favorecer la producción de los bienes y servicios orgánicos. Los "premios tributarios" y el fácil y oportuno acceso a fuentes de información de los denominados mercados verdes puede jugar un papel relevante.

**5.5** Uno de los problemas que atenta contra la seguridad ambiental de los salvadoreños y salvadoreñas, se encuentra en los altos niveles de contaminación existentes. Algunas políticas para enfrentarlo son:

Saneamiento de los afluentes que desembocan en Cerrón Grande (Acelhuate, Suquiapa, Sucio, etc.).

Normativas para obligar al tratamiento de los desechos industriales.

Reforzamiento de las instituciones y mecanismos que velan por el control de calidad de los bienes y servicios.

Retiro del mercado de la gasolina

con plomo y control del refinado del petróleo, en particular del procesamiento del diesel, así como de motores de vehículos particulares y sobre todo de autobuses, camiones y microbuses.

**5.6** En el terreno de la educación, es esencial introducir el estudio de la problemática ecológica, a todos los niveles, tanto a nivel del sistema de educación formal como no formal. Hay que dar un apoyo especial a todas aquellas organizaciones ONG's que desarrollan programas de educación ambiental e instar al resto de ellas a introducir la problemática ecológica dentro de sus actividades de formación y educación

**5.7** A nivel institucional el principal objetivo reside en fortalecer la Secretaría Nacional del Medio Ambiente, la cual debe tener autonomía y capacidad de decisión. La SEMA debe encabezar y dirigir todos los esfuerzos ministeriales que se encuentran vinculados a la temática ambiental (Agricultura y Ganadería, Obras Públicas, Economía, Hacienda, Educación, Salud). En consecuencia, una de las primeras medidas debe ser retirar la SEMA de la dependencia del Ministerio del Interior y luego crear las condiciones para que ésta se transforme en un ministerio totalmente independiente.

En el seno de la sociedad civil, hay que apoyar seriamente a aquellas organizaciones o iniciativas que trabajan por la preservación de nuestro medio ambiente.

**5.8** Impulso de una política sobre riesgos ambientales y redefinición del Comité de Emergencia Nacional; programas de readecuación o reubicación de las viviendas en zonas identificadas como de "alto riesgo": que las alcaldías y

ONG's, en conjunto con las comunidades, fomenten la organización de la población de cara a la prevención y mitigación de desastres.

**5.9** Trazar un ordenamiento en la ocupación del suelo y actividades urbanas. Esto implica:

Racionalización del crecimiento urbano con base en parámetros como: ubicación respecto a mantos acuíferos, flujo vehicular, desplazamiento a centros de trabajo, dotación de áreas de esparcimiento, ubicación respecto a focos de contaminación, etc.

Regulación en la eliminación de desechos líquidos, sólidos y gaseosos de las actividades industriales.

Apoyo a la ejecución de la ley de Transporte Terrestre.

Plan de descongestionamiento vehicular de la ciudad de San Salvador.

Rehabilitación del casco urbano o centro de la ciudad de San Salvador.

Acceso a servicios públicos urbanos (agua, carreteras, red del tendido eléctrico y telecomunicaciones, etc.).

Reglamento sobre calidad y seguridad en la construcción de edificaciones (cumplimiento o ampliación de las normativas antisísmicas por ejemplo).

Fortalecimiento o creación de una unidad de planeación urbana.

**5.10** Impulsar una política sistemática para captar recursos financieros internacionales que nos ayuden a superar la problemática ecológica.

Para ello es necesario:

- Contar con un centro de información y seguimiento de las fuentes de financiamiento más importante en materia medioambiental y crear una gestoría de proyectos.

- Ratificar o suscribir los tratados internacionales en materia medioambiental y consolidar los avances en el marco de la alianza para el Desarrollo Sostenible a nivel de los gobiernos centroamericanos.

- Implementar una efectiva negociación de la deuda externa a cambio de proyectos de defensa del medio ambiente.

## 6. ESTABILIDAD DEL ENTORNO MACRO ECONOMICO.

### 6.1 Lograr la estabilidad a corto plazo.

La estabilidad de las principales variables macromonetarias (de precios, tasa de cambio, tasa de interés, cuentas externas y cuentas fiscales, entre las más importantes), es fundamental para el impulso de una estrategia de desarrollo sustentable y para la transformación y fortalecimiento de las estructuras productivas.

Sin caer en posturas monetaristas, donde el control de estos desequilibrios condiciona todo el quehacer económico, es básico contar con una estabilidad a corto plazo. Para ello es importante impulsar algunas políticas como:

Una política de control de la inflación que no sea contractiva de la actividad económica. Es conveniente contar con niveles de inflación que se asemejen a los de la inflación de nuestros principales socios comerciales. Pero este control inflacionario no puede hacerse a cambio de una política restrictiva y de contracción severa de la demanda que

tienda a frenar el impulso de la actividad económica. Creemos, por ejemplo, que se pueden restringir el crédito y el gasto sin afectar en primera instancia los sectores productivos y hacerlo sobre las espaldas del crédito improductivo o especulativo, o los gastos no esenciales.

Dentro de la política de control de la inflación no se debe descartar un control circunstancial de precios de ciertos productos básicos. Ante todo hay que tratar de incidir de forma indirecta (control indirecto) en el nivel de estos precios. Un mecanismo importante de este control es la puesta en marcha de una política de manejo de reservas estratégicas por parte del gobierno, en especial en productos alimenticios de primera necesidad, cemento, algunos derivados del petróleo, algunas tarifas de servicios públicos, servicios de salud y educación, entre los más relevantes.

Otro aspecto importante es el retorno a la política de banda de precios en algunos productos agropecuarios.

En caso de resultar insuficientes estos mecanismos de intervención en el mercado, podrán implementarse controles directos de precios, tratando de evitar fuertes distorsiones en el sistema de precios relativos.

En lo que concierne a la política cambiaria, no es adecuado encaminarnos a una dolarización de nuestra economía. Esto no sólo por la pérdida total de control de la política monetaria (o eliminación de la misma) sino porque no están dadas las condiciones para que dicho proceso sea posible y adecuado para nuestra economía (como una amplia y cierta disponibilidad de divisas en el mediano o largo plazo).

Mientras no se encuentre otro mecanismo mejor y más barato, la política monetaria más adecuada es la "flotación sucia", o tipo de cambio flexible con intervención de las autoridades monetarias (cuyo rol e independencia deberá ser incrementado). Pero dadas las complejidades y dudas existentes respecto a la política cambiaria, es urgente abrir un debate de amplios sectores y expertos al respecto. Un debate que analice las distintas posiciones y metodologías, los posibles grados de sobrevaloración del colón respecto al dólar, y las posibles medidas a tomar sobre el tema. En tal sentido debemos avanzar hacia una política monetaria-cambiaria de consenso, la cual debe ser establecida en el menor tiempo posible.

En cuanto al precio del dinero, es decir, en cuanto a los tipos o tasas de interés, también hay que buscar situaciones de equilibrio. Desde hace varios años (casi desde principios de los 90), las tasas de interés en nuestro país han presentado niveles elevados, bajo el mantenimiento de una política de tasas de interés reales positivas. A ello se ha sumado un porcentaje también elevado de cobro por comisiones bancarias. En consecuencia, se ha producido un desequilibrio en el sistema de precios relativos a favor del precio del dinero, que ha terminado por afectar a las empresas e inversiones, las cuales han visto incrementar sus costos financieros de manera considerable.

El argumento de que la elevación de las tasas de interés ha contribuido a la elevación del ahorro interno en nuestro país, (vía depósitos bancarios y repatriación de capitales), y que con ello se han beneficiado y estimulado las inversiones, no es tan cierto. Lo cierto es que más que incrementar

el ahorro interno (que sigue siendo mínimo comparado con el externo) los elevados niveles de las tasas de interés han contribuido -y por eso se mantienen- a incrementar los bolsillos del reducido grupo que controla el sistema financiero del país.

Por ende, para establecer un entorno macroeconómico estable para la inversión, es esencial la reducción de las tasas de interés (en relación con la inflación por supuesto), así como de las comisiones bancarias. En cuanto a las primeras, se deben impulsar medidas directas o indirectas (por medio de la intervención del BCR en el mercado financiero), que permitan ir bajando los altos niveles actuales de las tasas; en cuanto a las segundas, también se debe intervenir en forma directa para reducir muchos cobros que no es correcto ni adecuado incluir en las comisiones bancarias.

La posible expansión del crédito resultante de esta baja de intereses, el aumento de la masa monetaria que de ello se deriva, podrá compensarse, entre otras medidas, con una reorientación inmediata del crédito. En tal sentido deberán aplicarse paralelamente medidas restrictivas para el crédito de consumo y para la inversión especulativa o improductiva.

Por lo que atañe a las cuentas externas, es urgente atacar al creciente y ya alarmante déficit de la balanza comercial. La reciente crisis económica en México nos enseña que no se puede relegar la importancia del control y equilibrio de la balanza comercial, aún si existen suficientes disponibilidades de divisas para cubrir dicho déficit (como en el caso de nuestra economía).

Una disminución coyuntural o incluso paulatina de las fuentes

externas (divisas) podría conducir a una crisis financiera o a un proceso de devaluaciones, que seguramente se manifestaría en los niveles de precios de los bienes y servicios. Por ello es fundamental contar con una política más racional y menos indiscriminada de importaciones, así como una política consistente y de largo plazo de exportaciones.

Otro objetivo importante de la estabilización es el control del déficit fiscal. Esta no puede ser manejada totalmente en función de la política monetaria. Por un lado, porque la política fiscal es también un instrumento de política económica que puede ser usado para el impulso de la actividad económica, y porque en determinadas coyunturas y bajo ciertas circunstancias el gasto público es promotor del crecimiento. Por otro lado, no hay que olvidar el rol de la política fiscal como instrumento de asignación de recursos, y como elemento equilibrador de los desajustes en la distribución de la riqueza.

El ataque al déficit fiscal debe hacerse no tanto sobre la reducción del gasto, en especial del gasto social, sino sobre el incremento de los ingresos. Y al mismo tiempo, el incremento de los ingresos no debe descansar cada vez más, tal como se viene haciendo actualmente, sobre los impuestos indirectos, los cuales son netamente regresivos. Los esfuerzos tributarios deben cargarse también hacia el combate de la evasión fiscal, sobre todo de cara a los grandes evasores, hacia la corrupción, y hacia los impuestos directos, en especial en

lo que a "ganancias fáciles" y excesivas se refiere.

Finalmente, una estrategia de crecimiento y desarrollo no puede limitarse a gestionar a corto plazo los desequilibrios macroeconómicos. Estos deben ser puestos en la perspectiva de las soluciones a mediano y largo plazo. Para ello es esencial enfrentar los desequilibrios estructurales que están a la base de los desequilibrios macromonetarios y en tal sentido, desplegar políticas socio-económicas que tiendan a corregir los desequilibrios reales de nuestra economía.

## **6.2 Asegurar la estabilidad a largo plazo.**

La estabilidad a largo plazo depende en gran medida de la consolidación de una estructura socio-económica capaz de generar fondos internos suficientes. No se puede proyectar nuestra estabilidad a futuro basados en flujos externos inciertos (en especial en los capitales externos de corto plazo, como -y a pesar de su relativa certitud- de las remesas familiares), como nuestra dinámica económica tampoco se puede mantener a base casi exclusiva del ahorro externo, tal como le ocurre actualmente.

Hay que disponer de fondos o ahorros con bases más sólidas. Por ello son necesarias un conjunto de reformas que tiendan a incrementar sustancialmente los niveles de ahorro interno, reorientar lo más productivamente posible el flujo externo de remesas, así como racionalizar la compra de importaciones y potenciar nuestras

estructuras exportadoras. En tal sentido, la estabilidad a largo plazo demanda llevar a cabo políticas que:

Vayan rompiendo nuestra excesiva dependencia del ahorro externo. Por ello es importante fomentar la elevación de los niveles de inversión existente (que históricamente logran superar con dificultad el 15% del PIB), en detrimento de los altos niveles de consumo, de modo que se vayan fortaleciendo las capacidades productivas y rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas. Es clave el impulso de medidas que estimulen el ahorro y lo canalicen a inversiones productivas y que estimulen la competitividad al interior del sistema financiero y la ampliación de su cobertura espacial/regional.

Establezcan programas de inversiones que orienten el ahorro externo, en especial las remesas familiares, hacia un uso más productivo. Estos programas de inversión deben ser integrados en los procesos de desarrollo regional local y de manera particular en aquellas zonas que son importantes receptoras de remesas.

Constituyan una fuente sólida de generación y racionalización en el uso de las divisas comerciales. Esta fuente hace referencia de nuevo a nuestra política de fortalecimiento de las capacidades productivas internas, es decir de construcción del tejido productivo nacional. Un tejido productivo que disminuya la dependencia excesiva de las importaciones, al mismo tiempo que fortalece sus grados de competitividad frente al mercado internacional.

# El Manifiesto Salvadoreño

## Una propuesta de los Empresarios a la Nación

(Asociación Nacional de la Empresa Privada, ANEP. 1996)

En las postrimerías del siglo XX, los salvadoreños estamos viviendo una época que nos motiva, más que nunca, al cambio: estamos siendo guiados por un ideal que surge de manera casi espontánea, pero también como producto de una influencia de un mundo exterior que se transforma vertiginosamente.

El advenimiento de la paz y la progresiva consolidación de la democracia, constituyen las fuerzas que, casi sin percatarnos, nos están induciendo a buscar nuevos derroteros hacia una sociedad próspera y más humana. Esto, nos compromete a superar lo que desde siempre hemos considerado como debilidades intrínsecas y que nos han mantenido en un subdesarrollo permanente.

La síntesis de estas dos realidades, nos plantean nuevos desafíos y oportunidades que los salvadoreños tenemos que enfrentar a las puertas de un nuevo milenio y es a partir de este convencimiento, que debemos realizar un examen profundo de las verdaderas fortalezas que tenemos como nación, para ubicar a El Salvador en el lugar que le corresponde, en el nuevo escenario mundial.

Conscientes de ello, los empresarios presentamos *El Manifiesto Salvadoreño*, con el propósito de estimular el interés de todos los sectores, para trabajar juntos en la construcción de una nueva sociedad; que tenga como referente un progreso permanente para todos, en un marco de paz social y democracia real, para beneficio de las futuras generaciones.

Con este propósito en mente, esperamos que esta iniciativa contribuya a la discusión de los grandes temas sobre los cuales todos los salvadoreños debemos buscar un consenso; dando un nuevo ejemplo al mundo, que así como logramos la paz, también podemos ponernos de acuerdo para encontrar la senda del progreso económico, social y cultural, en un ambiente de democracia plena.

### Capítulo 1

#### MIRANDO AL FUTURO CON OPTIMISMO

##### 1.1. Descubriendo nuestra riqueza

A la puerta del nuevo milenio, nos hemos dado cuenta de un secreto que deberíamos haber descubierto años atrás: El Salvador es uno de los países más ricos de América Latina, tal vez del mundo. Tenemos la suerte de

poseer un recurso que vale más que el petróleo: el de contar con más de cinco millones de salvadoreños. La gente es el gran recurso económico del siglo XXI el capital humano; y la nuestra, es poseedora de un extraordinario espíritu emprendedor, de una gran vocación hacia el trabajo, de una voluntad inquebrantable.

Como muestras, baste citar el éxito de nuestros compatriotas en el extranjero quienes, a pesar de las

condiciones difíciles, producen más de mil millones de dólares anuales en remesas familiares. También constituyen un ejemplo los estudiantes salvadoreños que una y otra vez se destacan en el exterior, por su talento y creatividad.

El espíritu emprendedor se demuestra en todos los niveles, desde las heroicas vendedoras en los mercados, microempresarias que con tesón y esfuerzo madrugan y sacan esfuerzos.

de donde pueden, para ganarse la vida; pasando por corporaciones que han sido ejemplo a nivel latinoamericano y empresas que han logrado mantenerse como las más grandes de Centro América, con todo y el conflicto a que hemos estado expuestos.

El espíritu emprendedor está vivo y pujante. El sueño de nuestra gente es ser emprendedora. Los salvadoreños preferimos depender de nuestro esfuerzo, que de las supuestas ventajas que ofrece el Estado ensanchado.

### 1.2. La riqueza es expansible<sup>2</sup>

Durante las últimas tres décadas, los países de éxito han sido aquellos carentes de recursos naturales, con territorios limitados y saturados de gente: Ciudades-Estado como Hong Kong y Singapur, con un espacio mucho más reducido que el de El Salvador, pero sin embargo, entre 1960 y 1990 lograron realizar el tan famoso "milagro económico". Singapur era un pantano y cuenta con una área geográfica ínfima, tanto que el "Pulgarcito de América" puede albergar aproximadamente 36 islas de su tamaño, y tiene una densidad poblacional de 4,814 habitantes por kilómetro cuadrado, aproximadamente veinte veces más que El Salvador. Con todo y ello, Singapur resalta entre los grandes: ya en 1990 había logrado acumular reserva de moneda extranjera equivalentes a casi 28 mil millones de dólares<sup>3</sup>, y en 1995 alcanzó un PIB *per cápita* de casi 24 mil dólares. Hong Kong es otro ejemplo extraordinario. El área geográfica de Hong Kong es de 1,044.66 kilómetros cuadrados, la vigésima parte de la de El Salvador, y con una población de 6 millones de habitantes, su densidad poblacional es de aproximadamente veinticuatro veces la de El Salvador; y los recursos naturales del pequeño islote son

inexistentes. No obstante, Hong Kong figura con un PIB *per cápita* de casi 22 mil dólares y el total de sus exportaciones para 1994 superaron los 150 mil millones de dólares.

Pero para potenciar nuestra riqueza, tenemos que tomar conciencia de la misma, dejar de lado cualquier tentación de desarrollo exclusivista y sectorial; superar el viejo paradigma del desarrollo económico en función de los recursos naturales, bajo la noción de que la riqueza es estática y que la tierra es la frontera económica fija. Tenemos que escapar a ese fatalismo nacional según el cual -a pesar del espíritu emprendedor de los salvadoreños- la naturaleza nos dotó de recursos, encerrándonos en un pequeño pedazo de territorio y condenándonos a la mera subsistencia o la emigración.

### 1.3. Soñando con la sociedad próspera

La capacidad de generar riquezas depende, sin embargo, de la manera que nos organicemos como sociedad, para así aprovechar nuestra riqueza humana, y decidir si vamos a ser capaces de tomar las medidas necesarias, en este último quinquenio del siglo XX, para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Nosotros los salvadoreños queremos atrevernos a soñar con un El Salvador feliz, con un país de oportunidades para todos, en el cual las necesidades básicas de las grandes mayorías estén satisfechas.

Queremos una sociedad próspera, en la que el esfuerzo tenga su premio, y donde el éxito dependa de la obra de cada uno. Queremos una sociedad en que se eliminen los obstáculos externos, para que dependa únicamente de cada quien sacar el máximo provecho a todo su potencial físico, intelectual, síquico y espiritual. Tenemos todo para lograrlo, si

tomamos en serio nuestro papel histórico y nos ponemos a trabajar juntos por este objetivo.

Luego la importancia de soñar con los pies en la tierra, conscientes de los límites y de la importancia de disponer de los medios con los cuales alcanzar los sueños. Después de todo, antes que soñadores, los salvadoreños somos hacedores. Esta es nuestra gran fortaleza, pues para hacer, hay primero que imaginar, y para imaginar bien, hay que saber hacer.

### 1.4 El gran desafío

Es por todo lo dicho, que el gran desafío de El Salvador es una suma de varios retos. Tenemos que crecer económicamente, elemento fundamental para generar empleo, pero con base en el ahorro interno y respetando los imperativos de la sustentabilidad ambiental, ocupándonos a la vez de las necesidades sociales de nuestro pueblo, con responsabilidad fiscal compartida. Y todo esto dentro de un marco político democrático integral -que abarque lo político, lo social, lo económico y lo cultural- enfrentando estos retos simultáneamente, y en una economía mundial muy competitiva, donde ganarse la vida como nación resulta cada vez más difícil.

Si bien es cierto que lo anterior es una tarea monumental, no olvidemos también que somos un país potencialmente muy rico, lleno de salvadoreños, como un destino nacional que puede ser forjado. Una vez más, todo depende de nuestras voluntades, y de la conciencia que este es un proyecto que exige constancia y plazos realistas. No hay desarrollo económico instantáneo. La opción revolucionaria intentó hacerlo, y no resultó. Pero tampoco hay desarrollo por inercia, como pensaban antes los inmovilistas. El desarrollo siempre es una tarea evolutiva.

## Capítulo 2

### PRIMER RETO:

#### CRECIMIENTO CON BASE EN EL AHORRO INTERNO, CUMPLIENDO CON EL IMPERATIVO DE LA SUSTENTABILIDAD.

##### 2.1. La disminución de los recursos externos

Los salvadoreños debemos reconocer los cambios del entorno. Sin Guerra Fría, los niveles de ayuda externa se minimizarán, como ha sido evidente en los montos recientes de la ayuda bilateral norteamericana para El Salvador. Y los países ricos, más que nunca, están preocupados con su propio futuro, embebidos en sus transiciones de economías basadas en manufacturas, a economías del conocimiento, transiciones que pueden resultar mucho más costosas y dolorosas, que la transición de la agricultura a la manufactura. El estado de ánimo de estos países es mucho menos generoso que en años anteriores, y la agenda Norte-Sur ha dejado de ser parte importante del discurso mundial, aunque el agudo contraste no ha sido resuelto.

Tampoco podemos confiar primariamente en flujos de capital privado externo, y menos en las inversiones de portafolio, como lo demuestra el reciente caso mexicano. México descubrió su tasa de ahorro interno, la que en 1994 promedió apenas 15% del PIB, y financió su crecimiento y déficit comerciales con el flujo de inversiones extranjeras de portafolio, el llamado capital golondrina; muy sensible a los cambios en las tasas de interés, sumamente nervioso y de una gran movilidad. Los sucesos políticos del 94, en ese país, causaron la fuga de esos fondos, provocando el agotamiento de sus reservas internacionales y el desplome del peso, lo que obligó a un paquete de rescate financiero de la comunidad internacional, por la extraordinaria

cifra de 50 mil millones de dólares.

Después de la crisis financiera mexicana, con sus consecuencias en los mercados financieros y en las perspectivas de ampliación del TLC, el nuevo indicador que obsesiona a los organismos multilaterales y a los inversionistas institucionales, es precisamente la tasa de ahorro interno de países como los nuestros. En contraste con los tigres asiáticos, donde sus tasas de ahorro interno promedian 35 a 40 % del PIB, en América Latina, el promedio de esta tasa fue del 19% en 1994, misma que se observó en 1980. No se puede pretender que atrayendo ahorros externos, mercado que cada día es más competitivo, se sustituyan nuestros ahorros internos.

Uno de los puntos más débiles de la economía salvadoreña se encuentra en una tasa de ahorro doméstica sumamente baja, siendo inferior al 10%<sup>4</sup>. Esta es baja cuando la comparamos con las de América Latina (19%) y con la de México (15%). A largo plazo, no es sostenible mantener los déficit comerciales que hemos venido registrando y financiando con las remesas de nuestros hermanos en el exterior.

##### 2.2. ¿Qué hacer para aumentar nuestra tasa de ahorro interno?

La inflación es el gran enemigo del ahorro interno. Por ello es que la estabilidad macroeconómica, producto de la disciplina fiscal; tiene la ventaja de fomentar el ahorro público, contribuyendo a su vez a la estabilidad de precios y a incentivar el ahorro privado. De ahí la capital importancia que la autoridad monetaria sea apolítica e independiente y goce de estabilidad. Es también importante que el entorno macroeconómico incentive razonablemente la inversión y no el consumo, y no debemos olvidar que fomentar la seguridad jurídica es un elemento capital para

incentivar el ahorro interno. Otro componente clave consiste en aumentar la productividad de la fuerza laboral, permitiendo aumento en los salarios reales e incrementos en las utilidades de los empleadores; contribuyendo así al ahorro individual de las familias asalariadas y al ahorro de las empresas.

En sociedades como las nuestras, tal vez la manera institucional más inmediata para fomentar el ahorro interno pase por la privatización de los fondos de pensión, con sistema obligatorio y con cuentas de capitalización individual. La necesidad se ve más evidente pensando en el alto nivel de endeudamiento de la clase media y el escaso ingreso discrecional de la clase trabajadora.

El caso de Chile nos ofrece esperanza: Las Administradoras de Fondos de Pensiones manejan montos cercanos a los 26 mil millones de dólares, y la tasa de ahorro doméstica ronda el 26% del PIB. En la actualidad, si hay un país en América Latina que goza de "soberanía financiera", es éste, donde se dan el lujo de ponerle condiciones a las inversiones de portafolio y de ser selectivos con la inversión directa proveniente del exterior. Su tasa de ahorro interno no sólo satisface las necesidades de inversión doméstica, sino que además le está permitiendo a Chile convertirse en un exportador de capital.

En cuanto a su privatización, debemos estar conscientes de los posibles conflictos de interés, tan propios en sociedades pequeñas como las nuestras, reconociendo que no es suficiente un lenguaje moderno, donde exaltan las virtudes del mercado y la transparencia en las transacciones públicas, sino que también este discurso debe estar acompañado con una práctica e instrumentos consecuentes con el mismo; garantizándonos leyes que expandan la base propietaria y

establezcan mecanismos creíbles de vigilancia, aprendiendo de las buenas y las malas experiencias a nivel mundial.

Para apalancar al máximo el efecto del crecimiento en el ahorro interno, se debe conseguir un mayor desarrollo del mercado de capitales y una mayor eficiencia y competitividad en el mercado financiero. Así, la mayor disponibilidad de recursos se traducirá en costos más bajos para el inversionista y en mayores rendimientos para los ahorrantes.

Lo que los salvadoreños deseamos para nuestro país, es entrar en un círculo virtuoso: El ahorro interno fomenta la inversión privada, generando crecimiento y empleo, lo que a su vez lleva a una segunda ronda de más ahorro, más inversión, más crecimiento, más empleo... mejores niveles de vida, para nuestras grandes mayorías.

### 2.3. La emergencia silenciosa: el imperativo del desarrollo sustentable

La realidad que aspiramos para El Salvador puede ser detenida en seco, si no tomamos en cuenta el imperativo del desarrollo sustentable. Acostumbrados a convivir con la violencia y otros problemas evidentes, los salvadoreños hemos dejado pasar inadvertida una creciente emergencia silenciosa.

Las cosas tienen cierta dignidad que nos obliga a respetarlas. La intervención del hombre en la naturaleza deja inevitablemente una huella y cuando interviene sin cuidado, esa huella es negativa, misma que, en sentido amplio, llamamos contaminación. El deterioro ecológico es severo, y como tal es uno de los retos más grandes y graves que tenemos. Por citar algunos ejemplos, el consumo energético de leña sobrepasa la producción sostenible<sup>5</sup>; aproximadamente el 90% del agua superficial se encuentra

altamente contaminada<sup>6</sup>; no se recoge el 50% de los residuos sólidos generados dentro de las ciudades<sup>7</sup>; 75% de los suelos del país tienen un grave riesgo de erosión<sup>8</sup>. El impacto de la degradación ambiental se evidencia en la salud de los salvadoreños: las enfermedades más frecuentes son las respiratorias y gastrointestinales, mismas que tienen un fuerte vínculo con la calidad ambiental<sup>9</sup>.

El tema ecológico debe llevarse a nivel estratégico y convertirse en prioridad. Si continuamos ignorando sus señales de alarma, la ecología impondrá un dique al desarrollo. En la regulación ecológica, se deben reconocer las nuevas tendencias que miran más a incentivar y dejan las sanciones como recurso de última instancia, reservándose únicamente a casos gravísimos.

Como sociedad, tenemos que comprender que están en juego las presentes y futuras generaciones. La verdadera responsabilidad está en saber equilibrar ambas demandas. No podemos olvidar las necesidades de las actuales generaciones en aras de proteger a las futuras, como proponen los moralistas ecológicos; pero tampoco podemos arrasar con la naturaleza para satisfacer a la presente generación, comprometiendo gravemente a las que la sucedan, como resulta de seguir actuando como en el pasado. Tenemos que resolver el imperativo ético y práctico de equilibrar las demandas de la actual generación, comprometiendo, lo menos posible, los recursos; para la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones, logrando un verdadero desarrollo sustentable<sup>10</sup>.

Paradójicamente, por años la moda intelectual nos anunció que las economías capitalistas, dominadas por el afán de lucro, serían las más destructoras del medio ambiente. Pero es precisamente en los países capitalistas más avanzados, donde se

ha desarrollado la tecnología protectora del mismo; mientras antiguas naciones socialistas, como Alemania Oriental, donde la planificación sustituyó a la iniciativa individual, son verdaderas hecatombes ecológicas.

## Capítulo 3

### SEGUNDO RETO:

#### EL GASTO SOCIAL CON RESPONSABILIDAD FISCAL

##### 3.1. La crisis de las tijeras

En cuanto a la calidad de vida, la década de los ochenta fue nuestra década perdida, cuando la economía no sólo decreció de manera dramática, sino que también el déficit social se siguió acumulando. La población continuó creciendo y se concentró en San Salvador, aumentando las demandas populares para los servicios sociales: salud, nutrición, educación, seguridad y vivienda. Si se quiere, mientras los medios para resolver las necesidades de los salvadoreños disminuían, sus necesidades aumentaban, asemejándose a unas tijeras abiertas.

Este déficit social debemos enfrentarlo, es un ineludible compromiso ético. Pero lo tendremos que hacer sin los niveles de ayuda de años anteriores y con responsabilidad fiscal. Las aventuras populistas que hemos observado en América Latina, nos enseñan que la fiesta es efímera, y la "goma" prolongada. Más aún, necesitados como estamos de aumentar el ahorro interno, la disciplina y la responsabilidad fiscal de todos es fundamental y el pago de los impuestos debe constituirse en un compromiso no solamente legal, sino ético y moral.

##### 3.2. ¿De dónde salen los recursos?

Es por esto la urgencia de redefinir el papel del Gobierno: racionalizarlo

para hacerlo más efectivo. El gran tamaño del sector público no es sinónimo de efectividad, y el mismo tampoco puede ser refugio de compromisos políticos, lo que genera bajísimos niveles de productividad.

El sector público tiende a manejar poco eficientemente los recursos y es miope para conocer a ciencia cierta las necesidades particulares de los ciudadanos, por ello debe regresar a su lugar y tomar el rol subsidiario que le corresponde, abriendo paso a las iniciativas de la sociedad civil, para que ésta, con conocimiento de sus verdaderas necesidades, y armada de una alta dosis de solidaridad, asuma su rol protagónico. Un buen inicio en este sentido son las fundaciones de desarrollo local, auspiciadas por las comunidades. Debe fomentarse una sana competencia por los fondos disponibles, dando a los ciudadanos la opción, dentro de un marco legal apropiado y transparente, de financiar las iniciativas que más les parezcan.

Parte de los fondos para enfrentar el déficit de infraestructura social, tiene que salir de la reducción del sector público y de la privatización de las empresas estatales. una vez más, insistimos en el concepto de reducir el Gobierno, no en su desaparición. Un Gobierno eficiente es fundamental para enfrentar la deuda social, focalizando el gasto público en estas áreas. Debemos asegurarnos que siempre en el futuro, las carteras de educación y salud, cuenten con los recursos adecuados para poder enfrentar sus retos con imaginación.

### 3.3. Las partidas sociales: ¿Gasto o inversión?

Hoy más que nunca, resulta evidente que una población sana y educada es el pre-requisito para una economía productiva y competitiva.

Una de las principales lecciones de los milagros del desarrollo económico acelerado de países como Alemania, Suiza, y más recientemente de los tigres asiáticos, es la inversión masiva en educación primaria y técnica vocacional de su niñez y juventud. Para que la partida de educación sea realmente inversión, los recursos deben focalizarse precisamente en estas áreas. Debe olvidarse del pretendido derecho a la educación universitaria y de pos-grado. Esta debe quedar reservada a aquellos que la merecen por su inteligencia y esfuerzo, en un ambiente de becas y facilidades de crédito, para asegurar que los que tengan el talento y la voluntad, cuentan también con la oportunidad. Además, ampliándose la cobertura, el énfasis en la educación primaria democratiza la posibilidad de ingresar a la universidad.

Los pensa de nuestros colegios, escuelas, institutos de capacitación y universidades deben discernir los signos de los tiempos y proveer las herramientas, habilidades y conocimientos para entrar en la nueva corriente económica de la globalización, como ciudadanos del Primer Mundo. La implicación de lo dicho es obvia: en algún lugar del mundo, siempre hay alguien dispuesto a ofrecer el mismo producto o servicio, a un menor precio y con mejor calidad. Sin embargo, ésta es una bendición para nosotros los salvadoreños, ya que potencia nuestro capital humano, siempre y cuando tengamos la capacidad adecuada, y estemos dispuestos a apalancar nuestro espíritu de trabajo. El ejemplo de la India demuestra cómo los individuos que poseen estas características han creado islas de progreso, rodeadas por un mar de pobreza, de quienes carecen de ellas. Nuestro deber es educar a todos los salvadoreños, para que puedan ser parte de un mar de progreso.

## Capítulo 4

### TERCER RETO: HACERLO EN DEMOCRACIA

#### 4.1. La gran tentación

Estos retos adquieren mayor complejidad a la luz de la necesidad imperiosa del tercer reto: tenemos que lograrlo dentro de un Estado democrático de derecho, en donde la aplicación de la justicia prevalezca sobre los intereses particulares y fundamentado en valores éticos y morales.

Por lo general, los despegues económicos requieren de concentración del ingreso y continuidad de las medidas por tiempo prolongado, a pesar de los costos sociales que provoquen, ya que sólo en el largo plazo se cosechan los frutos del esfuerzo.

Cuando miramos a la Europa de hoy, con su economía desarrollada, su red de protección social, y regímenes democráticos, estamos apreciando el resultado de una evolución de siglos. Pero nosotros no tenemos semejante lujo, las expectativas de nuestra gente nos exigen plazos mucho más apretados en el tiempo, aunque estamos conscientes que el desarrollo económico es una obra, como señalamos anteriormente, requiere constancia y plazos realistas.

Pero, toda estabilidad política que no esté anclada en arreglos democráticos, es una estabilidad incierta que coquetea en el borde del precipicio. Los regímenes democráticos incipientes, tal vez no son los más eficientes, al menos en el corto plazo, pues demandan mayores niveles de consenso, que pasan por la consulta y la inclusión de todos. Pero si lo son más allá en el horizonte, sirviendo de método para resolver pacíficamente las diferencias entre las múltiples fuerzas que surgen en el seno de una

sociedad compleja y en proceso de modernización, como la nuestra. Si hay una lección definitiva en el presente siglo, es que la expresión política de la sociedad moderna es la democracia, y de ahí la importancia de una clase política, en la que la gente pueda confiar.

Además, la opción autoritaria ya tuvo durante largo tiempo su oportunidad en El Salvador, y falló. La mayoría de los países centroamericanos experimentaron, en las décadas de los años 50, 60 y 70, tasas de crecimiento verdaderamente ejemplares, pero la incapacidad de cerrar la brecha política y social, obligó a abortar el proceso y a retroceder en la década de los 80. Es esta una realidad que siempre debemos tener presente y debe orientar nuestro comportamiento futuro.

#### 4.2. El puente a la intelectualidad

En nuestra historia centroamericana, uno de los pocos momentos en que todos los salvadoreños hemos coincidido en un mismo ideal, fue durante los años de la Independencia, cuando exigimos libertad política, libertad de comercio y libertad de expresión. Hoy le ofrecemos a la intelectualidad salvadoreña, que volvamos a coincidir en la importancia vital de la democracia, pidiéndole que trabaje en una *teoría de la transición a la democracia*, con el fin que nos ilumine para tenerle paciencia. Por años, la intelectualidad centroamericana se dejó seducir por la utopía socialista y contribuyó a la estructuración de la *teoría de la transición al socialismo*, donde justificó sus deficiencias, sus promesas incumplidas, y hasta las atrocidades de las dictaduras, demandándole paciencia, alegando que la construcción del mismo tomaría generaciones.

Así como para nuestros intelectuales, el siglo XX fue cuando teorizaron sobre la transición al socialismo, hoy

les pedimos que en el siglo XXI teoricen sobre la transición a la democracia, la que pasa por una economía de mercado.

### Capítulo 5

#### EL DESAFÍO: LA GLOBALIZACIÓN

##### 5.1. ¿Dónde está la Iniciativa de la Cuenca del Caribe?

Como manifestamos anteriormente, en la economía mundial de hoy, ganarse la vida como nación resulta cada vez más difícil. Sobre todo, cuando se toman en cuenta las transiciones por las que atraviesan las economías avanzadas, especialmente la de Estados Unidos. La Iniciativa de la Cuenca del Caribe obedeció a un momento geopolítico, durante la última década de la Guerra Fría, pero en los años 90, sin incentivos políticos, la misma ha perdido importancia en la agenda norteamericana. Hemos llegado a 1996, y todavía no tenemos la tan deseada paridad entre los beneficios del Tratado de Libre Comercio y los de la Iniciativa, lo que nos ubica en una situación desventajosa, especialmente en industrias como la maquila, misma que ha cobrado una vital importancia en la economía salvadoreña. Pero a pesar de lo dicho, no debemos perder la perspectiva de la ventaja que nos representa una integración al gran mercado del Norte. Si bien es cierto que entrar al TLC implica obligaciones y riesgos, los peligros de permanecer al margen son mayores. El TLC representa una economía regional de más de siete trillones de dólares, comparado con menos de un trillón para el resto de América. Pero más allá de lo atractivo de ese mercado, lo fundamental es que el TLC es un marco jurídico comercial permanente, no una mera concesión que depende del ánimo de los socios que la otorgan.

En lo que sí hay que ser realista es en

los plazos, los que dependerán en gran medida del grado de éxito y rapidez con que Estados Unidos logre hacer sus ajustes. Por ello, más que nunca tenemos que tener una estrategia de integración centroamericana, pero no para permanecer mirando hacia adentro, sino para prepararnos para negociar una inserción en bloque en la nueva economía, dentro de acuerdos subregionales.

##### 5.2. La nueva disciplina comercial

En estas nuevas circunstancias del mundo, sin Guerra Fría, donde la prioridades de los Estados Unidos son sus intereses comerciales y los famosos mercados emergentes, como Brasil y la India, ya no podemos pretender que tengan ellos iniciativa; seremos nosotros los que tendremos que buscar la integración y trabajar por ella. Esto exige, en primer lugar, preparar las credenciales para el momento de la negociación, demostrando que somos una sociedad que ha logrado ordenar su economía y modernizar su Estado.

También demanda el diseño de una nueva diplomacia, alejada de todo criterio prebendario. Debe enmarcarse en función de los intereses económicos de la nación, buscando activamente las inversiones extranjeras y formando un equipo de negociación de primer orden. La nueva diplomacia debe además reconocer el vital papel que el casi millón de salvadoreños en el extranjero pueden jugar, actuando como una verdadera punta de lanza de El Salvador en la gran economía de Estados Unidos. El servicio exterior debe verlos como sus principales clientes y brindarles una atención permanente.

##### 5.3. El tema laboral

Una vez más, con la globalización, siempre habrá alguien dispuesto a ofrecer sus servicios por menos, o productos de mejor calidad, por

menor precio. La mano de obra barata ya no es sinónimo de competitividad. En los países de Europa Oriental, con vieja tradición industrial y ahora incorporados a la economía mundial, los salarios en manufactura representan menos de un décimo en los salarios en Alemania y son inferiores a los de Malasia. El nuevo fenómeno de la economía mundiales, mano de obra económica, con altos niveles de productividad.

Esta es una realidad que debe iluminar las discusiones sobre las leyes laborales, recordando que los mercados de trabajo inflexibles, son los peores enemigos de los desempleados.

Los salvadoreños debemos reconocer, que la estabilidad del país en el orden político, económico y social, depende de la alianza permanente entre los empleados y empleadores y que este nuevo entorno, de competencia globalizada, nos exige buscar maneras creativas, para que ambos puedan resolver sus diferencias de forma pacífica y comprendiendo su papel complementario.

## Capítulo 6

### ESPEJOS PARALELOS

#### 6.1. Los escenarios del futuro.

Ya Hugo Lindo, en su célebre cuento de 1974, *Espejos Paralelos*<sup>11</sup>, nos planteó dos escenarios para el futuro salvadoreño: uno optimista y otro pesimista.

#### *El optimista decía:*

El Premio Nobel de Fisiología y Medicina cayó por primera vez en El Salvador en el año 2020. Fue adjudicado al doctor Jerónimo Zelaya, de La Paz, por el hallazgo de la vacuna anticancerosa en los laboratorios "Luis Edmundo Vásquez", de la ciudad de Zacatecoluca.

Las celebraciones públicas que se realizaron en todo el país, fueron dignas del triunfo, pero no he de describir las, ya que hasta el más modesto de los estudiantes las ha visto y oído.

En 2021, el Premio Nobel de Química lo compartían Karl Günderkvist, de Suecia, y Ricardo Alvarenga, de Ahuachapán. Sus estudios sobre la estructura química de algunos tejidos y sustancias cerebrales, llevados a cabo independientemente en Estocolmo y Apaneca, tendían el puente definitivo entre la ciencia experimental y los procesos psíquicos más variados, desde la telepatía hasta la materialización de objetos.

En 2022, la Doctora Elisa Guzmán de Ramírez, de Chalatenango, recibía nuevamente el galardón universal de Filosofía y Medicina, en tanto el premio de Química era discernido al Dr. Teodosio Morán, de Berlín, Usulután, y el de Física volvía a caer en La Paz, en el Doctor Eleazar Rosales Aycinena, por su descubrimiento de los vectores paratemporales.

A medida que estos triunfos se tornaban más frecuentes, decaía el esplendor de las celebraciones. ya hacia el año 2032, los diarios salvadoreños se limitaban a publicar gacetillas escuetas, señalando los nombres de los ganadores, todos de El Salvador, naturalmente.

#### **¿Naturalmente...?**

Para nosotros, sí. Ya nos habíamos habituado, pero a los pueblos sajones, y muy especialmente a los nórdicos, que durante tanto tiempo habían tenido el cuasi monopolio del galardón, no acababa de entrarles en la cabeza nuestra indiscutible superioridad científica.

Lo científico no vino solo. Con ello también vino el florecimiento técnico, industrial y económico.

Fuentes de energía, sobran. Sólo El Salvador se había independizado de la corriente eléctrica. la fuerza atómica, usada por Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Francia, tenía grandes limitaciones: su producción era muy onerosa, y dependía de los yacimientos de uranio y otros elementos fisionables, de extracción cada vez más difícil. En cambio, nosotros disponíamos de fuentes ilimitadas: por una parte, la energía solar, que captábamos y almacenábamos gracias al espejo metaparabólico de Fernández-Chacón; por otra parte, la fuerza molecular que extraíamos a un costo mínimo de los basaltos de nuestros volcanes arrojaron en aquella época en que todavía éramos incapaces de controlar sus devastadoras erupciones. Las fábricas pequeñas, como la de aviones instalada en Acajutla, llamada sólo a proveer las necesidades de América Latina, funcionaba de manera sumamente económica con la energía de las mareas.

Algo desazonaba a los sabios y a los industriales de todo el mundo. Se hallaban frente al vacío. Abocados a un abismo. Este era el abismo o vacío existente entre los trabajos de especulación teórica que recibían el Premio Nobel, y los de expansión de la productividad. No se atrevían a poner en duda la justicia de los premios: por ningún lado aparecían trabajos tan importantes como los que iban siendo distinguidos, pero, aún disponiendo los otros pueblos de tan valiosas informaciones, eran incapaces de darles una aplicación efectiva tan espectacular como las que les daba El Salvador.

#### *El Pesimista decía:*

En 2020 los diarios salvadoreños dieron cuenta de un fenómeno desazonante: gran número de personas en la ciudad de Alegría estaban en la más abyecta pobreza. Los investigadores no encontraban explicación alguna a lo sucedido. Ni

siquiera la concentración de recursos ordenada por las organizaciones de ayuda internacional detenía el deterioro.

En 2021, más del 72 por ciento de las personas que vivían en Santa Ana estaban abajo de los niveles mínimos del Índice de Desarrollo Humano, con lo que vivían vida infrahumana. En 2023, el 84 por ciento de los habitantes de Chalatenango... en 2033, el 96 por ciento de los de todo el territorio salvadoreño.

Era como una regresión a la edad de piedra. Pesadillas casi humanas, casi diabólicas, discurrían por los campos y las ciudades del país, en donde las personas que vivían como Dios manda, eran ya únicamente la excepción.

Los conflictos y la violencia eran la norma. El Salvador había perdido, quizá para siempre, la prosperidad y la felicidad.

En espejos paralelos, como los de una

barbería, se vio en el espejo de enfrente la imagen del siglo XXIV; en el espejo de atrás, la imagen del siglo XX, y luego la imagen del siglo XXIV, la imagen de la imagen del siglo XX, en una sucesión infinita, clara y aterradora, y era evidente que la diferencia entre una y otra estaba en una decisión tomada en el último quinquenio del siglo XX. Porque es evidente, o casi evidente, que lo que ocurría en El Salvador del siglo XXIV estaba relacionado con las políticas adoptadas a fines del siglo XX.

## Capítulo 7

### EPILOGO

#### 7.1 La decisión es nuestra

Las realidades de fines del siglo XX nos han dado la increíble posibilidad de alcanzar, de un solo salto, al Primer Mundo y llegar al desarrollo de la Era de la Información. En una industria, cuando hay cambios traumáticos -por ejemplo en los relojes de cuarzo de los japoneses, que sustituyeron a los

relojes de precisión mecánica suizos- el efecto es de tabla rasa. Los gigantes de antaño están, en el mejor de los casos, en igual posición que los nuevos entrantes. Lo mismo sucede a nivel de países con los ciclos históricos. Es como si la historia diera a El Salvador una segunda oportunidad, para emparejarse con los países desarrollados.

Paradójicamente, el cambio es vertiginoso, que si no aprovechamos esta oportunidad, quizá nunca más tendremos la aspiración razonable de alcanzar al Primer Mundo. Las oportunidades del siglo XXI son fabulosas, pero sus desafíos son tales, que quienes no estén a la altura no serán perdonados y los abandonará irremediamente el tren de la historia y el progreso. Y para los salvadoreños, estar a la altura significa: lograr un amplio consenso, sobre cómo enfrentar los TRES GRANDES RETOS y superar el DESAFÍO, que tenemos planteado.

## REFERENCIAS

<sup>1</sup> Peter F. Druker: *Post-Capitalist Society*; Richard Crawford: *In the Era of Human Capital*; George Gilder: *Microcosm*; Ray Marshall y Mark Tucker: *Thinking of a Living*; Alvin Toffler: *Powershift*; Juan Pablo Segundo: *Laborem Exercens: Bussines Week 1994 Special Issue: 21st Century Capitalism: How nations and industries will compete in the emerging global economy*.

<sup>2</sup> Cfr. Michael E. Porter: *The Competitive Advantage of Nations*.

<sup>3</sup> Teck-Wong Soon y C. Suan Tan: *The Lessons of East Asia: Singapore Public Policy and Economic Development*, pág. 3.

<sup>4</sup> Para poder comparar la tasa de ahorro interno con los datos de otras economías, se utilizó una metodología similar a la de otros países.

<sup>5</sup> Deborah Barry: *El Agua: Límite Ambiental para el desarrollo futuro de El Salvador*, PRISMA No. 5, enero-marzo 1994, pg. 9.

<sup>6</sup> Ibid, pg.11.

<sup>7</sup> Ibid.

<sup>8</sup> Carlos Roberto Ochoa Córdova: *Situación de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales para el Desarrollo de El Salvador*. FUSADES/CODES, diciembre 1995. (Reporte preliminar).

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> Cfr. POSAMACO Consolidada: *EcoGuard™: Concepto de Desarrollo Sustentable*.

<sup>11</sup> Basado en Hugo Lindo: *Espejos Paralelos*.

## BIBLIOGRAFIA

- Bussines Week 1994 Special Issue*. (Nov. 18, 1994): *21st Century Capitalism: How Nations and Industries will Compete in the Emerging Global Economy*. New York: Mc Graw Hill, Inc.
- Crawford, Richard. (1991): *In the Era of Human Capital*. New York: Harper Business, a Division of Harper Collins Publishers.
- Deborah Barry. (1994): *El Agua: Límite ambiental para el desarrollo futuro de El Salvador*. San Salvador: PRISMA.
- Drucker, Peter F. (1993): *Post-Capitalist Society*. New York: Harper Collins Publisher.
- Gilder, George. (1989): *Microcosm*. New York: Simon and Schuster.
- Juan Pablo Segundo. (1985): *Laborem Exercens: En Encíclicas y otros Documentos*. Costa Rica: Asociación Libro Libre.
- Lindo, Hugo. (1974): *Espejos Paralelos*. San Salvador: Dirección General de Publicaciones.
- Marshall, Ray y Tucker, Marc. (1992): *Thinking for a living: Education and the Wealth of Nations*. New York: Basic Books, Division of Harper Collins Publishers, Inc.
- Ochoa Córdova, Carlos Roberto (1995): *Situación de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales para el Desarrollo de El Salvador*. FUSADES/CODES. (Reporte preliminar).
- Porter, Michael E. (1990): *The Competitive Advantage of Nations*. New York: The Free Press, a Division of Macmillan, Inc.
- POSAMACO Consolidada. (1995): *EcoGuard™: Concepto de Desarrollo Sustentable*. San Salvador.
- Soon, Teck-Wong y Tan, C. Suan. (1993): *The Lessons of East Asia: Singapore Public Policy and Economic Development*. Washington D.C.: The World Bank.
- Toffler, Alvin. (1990): *Powershift: Knowledge, Wealth, and Violence at the Edge of the 21st Century*. New York: Bantam Books.

# Crecimiento Estéril o Desarrollo

## Bases para la Construcción de un Nuevo Proyecto Económico en El Salvador

(Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE. Febrero 1996)



### CRECIMIENTO ESTÉRIL O DESARROLLO

#### Bases para la Construcción de un Nuevo Proyecto Económico en El Salvador

#### Conceptos Importantes

1. Desarrollo multidimensional y política mesoeconómica.
2. Crecimiento, Acumulación y Desarrollo.
3. Lo multidimensional: acumulación sostenida y equilibrada, participativa, económicamente sustentable, cualitativo, territorializado, vital.
4. Políticas Mesoconómicas:

“BAJAR” LO MACROECONOMICO: Asociar los desequilibrios

(funcionales, fiscal, de precios y externo) a desequilibrios estructurales: de la riqueza y el poder; los ecosistémicos, desequilibrios inter e intra sectoriales y espacial/territoriales.

#### EJEMPLOS:

- a. La evasión (asociado al financiamiento del gasto público) es un problema de naturaleza política económica, agravado por un Estado débil y corrupto.
- b. El déficit en la balanza comercial no se puede afrontar solamente con medidas de política cambiaria y/o arancelaria. Hay que afrontar el problema de los patrones de consumo importado, la dependencia de los energéticos fósiles y la declinante capacidad de generación hidroeléctrica y la tercerización de la economía que tiende a demandar más bienes importados.

- c. Los problemas inflacionarios no son solamente problemas monetarios a controlar con medidas de su misma naturaleza (Restricciones crediticias, alzas o bajas del tipo de interés, disminución de la oferta monetaria) o con medidas comerciales, como es mantener bajos los precios con tipos de cambio sobrevalorados. Habría que incrementar las capacidades productivas de nuestra economía.

#### “SUBIR” LO MICROECONOMICO

- a. Industrialización flexible a escalas adecuadas.
- b. Desarrollo agropecuario a nivel de granjas medianas.
- c. Reducir las grandes inversiones en obras, equipamientos y servicios públicos.
- d. Fomentar el comercio y bancos de mediano tamaño.
- e. Integrar esfuerzos de nuevos sujetos económicos: Cooperativas, comunidades, repatriados, ONG, micro y medianos empresarios.

#### OBJETIVOS DE LAS POLITICAS

Por el lado de la demanda: Incremento de la demanda interindustrial. Reducir demanda de bienes intermedios y finales importados. Mejorar acceso a mercados externos. Aumento de la demanda de productos centro-americanos.



Por el lado de la oferta: Actividades que fuercen vínculos intra e inter sectoriales y regional, aparición de nuevas industrias, industrias de reciclaje o recuperación de desechos urbanos e industriales. Desarrollo de nuevos Agentes Productivos: Sector Social de Producción Popular.

### **POLITICAS QUE PERMITEN CRECIMIENTO CON ACUMULACION Y DESARROLLO**

Fomento de la inversión, ahorro interno y libre competencia. Política Financiera-crediticia: Papel del BMI. Fondos de empresas estatales y paraestatales al BMI. Colocar los fondos BMI en sistemas financieros alternativos.

Fomento de pequeña y mediana empresa: Modernización de productos, tecnología, gestión administrativa y comercialización. Crecimiento selectivo de empresas y ramas. Especialización flexible. Participación de cadenas productivas. Sistema

de incentivos. Proveer servicios técnicos, capacitación, acceso a parques industriales y servicios comunes. Mejora del crédito de fomento. Mejorar condiciones y remuneraciones al trabajo en el sector.

Inversión pública rural: Riego. Agroindustria. Forestería. Desarrollo cooperativo. Servicios públicos. Apoyo Técnico.

Ahorro Interno: Sabiendo que 2/3 del Valor Agregado de la economía es apropiada por las empresas, significa que no es necesario aplicar controles generales a la demanda. Solamente sobre el excedente empresarial.

Impuestos a las Utilidades. De todas formas hoy día solamente 20% de las utilidades brutas se destina a la Inversión.

Regulación de la Inversión: Licencias industriales. Reestructuración de empresas Dividir y autorizar nuevas

empresas. Reserva de actividades de importancia nacional. Controles sobre empresas públicas. Controles selectivos de precios. Regular inversión extranjera.

Sectoriales Industrial: Orientarla por ramas de la actividad económica. Aspectos comerciales, planificación, fomento de la competencia. Regulación de la inversión extranjera. Pequeñas empresas industriales. Desarrollo tecnológico. Gestión de empresas públicas. Localización industrial. Desarrollo de recursos humanos y mercado de trabajo. Mercado regional y reforma institucional.

RESDISTRIBUCION DE ACTIVOS: Participación de los trabajadores y sectores afectados por privatización.

### **ESTABILIDAD MACROECONOMICA**

- Tasas de Interés.
- Coste intermediación bancaria.
- Déficit fiscal.
- Regular demanda de consumo.
- Mejorar Distribución de la renta.
- Ajustar Gasto Público.
- Comercio Externo.
- Asuntos Monetarios.
- Rentas y Salarios.

## CRECIMIENTO ESTERIL O DESARROLLO

<b>PARADIGMA DE DESARROLLO</b>	<b>Ecléctico.</b> Se han definido como neoestructuralistas. Participa de los planteamientos que en otras partes ensaya la nueva izquierda latinoamericana, del partido de los Trabajadores de Brasil hasta el EZLN, recién constituido (Septiembre 1987) en movimiento social abierto en México. Sus propuestas están remitidas insistentemente al análisis y diseño de la ingeniería socio-económica, cargada en las propuestas de Política, en las Medidas de política, más que el modelo integral que resuelve problemas en el plano de las prácticas concretas de los sujetos políticos, posiblemente para mantener cierta asepsia política en el planteamiento.
<b>ESTRATEGIA GLOBAL</b>	<b>Integral.</b> Promueve participación de sectores medios y populares en la gestión y beneficios del desarrollo. Conscientes de las limitaciones heredadas del pasado. Insiste en que la acumulación debe preceder al desarrollo. Que la acumulación es siempre material y en nuestros tiempos, el desarrollo pasa por resolver con creatividad los retos de la sustentabilidad y el salto tecnológico y la conquista de nuevos mercados. La fragilidad se acentúa cuando no se toman estos criterios de desarrollo.
<b>RELACIONES CON EL EXTERIOR</b>	<b>Relaciones con el exterior son referencias para planear el desarrollo.</b> Proponer competir con estrategias de acumulación basada en la producción de bienes materiales que tomen en cuenta los recursos propios. Parte de estos recursos son las transferencias familiares. Sobre las premisas políticas para asegurar la viabilidad del proceso de desarrollo nacional muestra cierta coherencia con las lecciones de la Historia económica de El Salvador.
<b>ROL DEL ESTADO</b>	<b>Regulador activo.</b> Interventor selectivo de ciertas fases y aspectos del proceso de desarrollo. Fiel a su postura ecléctica sugiere que el Estado se mantenga como inversionista directo en la industria y los servicios estratégicos, pero no insiste en la necesidad de que los recursos públicos apoyen directamente y masivamente la acumulación de capital.
<b>AMBIENTE, MUJER Y MUNICIPIO</b>	<b>Prioriza la sustentabilidad del desarrollo,</b> proponen penalizaciones para financiar la protección y recuperación del medio ambiente. Los municipios son elementos administrativo-regionales de planeación.
<b>SISTEMA DE PLANEACION</b>	<b>Nada.</b> No propone nada.
<b>TIPO DE PLANIFICACION</b>	<b>La propuesta no es explícita respecto de un Sistema Nacional de Planeación.</b> Alcanza a percibirse una propuesta de plan maestro con políticas y medidas, pero no se propone.
<b>ESTRATEGIAS SECTORIALES</b>	<b>Integral.</b> Las políticas, medidas y objetivos en este sentido son exhaustivas. En consecuencia con su idea de acumulación en actividades productivas, proponen que nuevos sujetos económicos participen de la actividad sectorial. La industria ligada a la agricultura; las actividades encadenadas, la especialización flexible de las pequeñas empresas.
<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>	<b>No la propone explícitamente.</b> Sin embargo le preocupa que el modelo de desarrollo se refleje en incremento de los salarios reales, en el empleo y la producción agropecuaria, la estabilidad de la oferta agrícola, especialmente alimentos y el incremento de la productividad de las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas.
<b>AJUSTE ESTRUCTURAL</b>	<b>Conscientes</b> que los grandes problemas vienen de las tensiones por la distribución inequitativa del costo del ajuste. Propone medidas redistributivas del Ingreso.
<b>PROBLEMAS SOCIALES</b>	<b>No los trata directamente.</b> Hay alusiones a corrupción de funcionarios y a la impunidad.

**EL DESAFÍO SALVADOREÑO: DE LA PAZ AL DESARROLLO SOSTENIBLE****DIAGNOSTICO Y PARADIGMA DE DESARROLLO**

El desarrollo sostenible entendido como desarrollo y protección ambiental *concurrentes y que pueden ser mantenidos indefinidamente*, todavía eluden a El Salvador.

El país sub-invierte en educación: 1.8 del PIB, esto es, la mitad de lo que invierten los países con los que está llamado a competir.

Como mínimo debería garantizar un nivel estable de consumo per cápita para su creciente población en el futuro.

Esta meta, en sí misma limitada, *no está El Salvador en condiciones de alcanzarla*. Entre otras razones por la alta tasa de crecimiento poblacional, baja tasa de ahorro interno, subinversión en capital humano y las altas tasas de agotamiento de los recursos naturales y el medio ambiente. Compensar el agotamiento del capital natural se estima en unos US\$ 375 millones anuales.

**COSTOS ANUALES DE LA DEGRADACION AMBIENTAL**

Considerando nada más pérdidas por motivos de salud por enfermedades gastrointestinales causadas por contaminación de agua y desechos sólidos; enfermedades respiratorias relacionadas con la contaminación del aire y pérdidas en la productividad agrícola, energía y agua, solamente por estos tres factores puede llegar a representar entre 2.8% y 4.3% del PIB de El Salvador, que actualmente es 84 mil millones de colones, a precios corrientes. Una estimación del costo podría llegar a ser el 5% del PIB, o sea 4.000 millones de colones.

CONSECUENCIAS adicionales a las pérdidas por enfermedad: Sedimentación, aumento de costos de producción, reducción de la vida útil de la infraestructura básica.

**ESTRATEGIAS DE DESARROLLO**

Aumentar los ingresos de la población rural proponiendo métodos de producción más eficientes. Administrar la demanda de agua mediante cobros adecuados a los costos del suministro. Establecer derechos de propiedad seguros y bien definidos sobre el agua y la deficiencia del mercado en valorizar el agua en ausencia de tales derechos.

**POLITICA AMBIENTAL NACIONAL**

Instituciones de medio ambiente fuertes: Un ministerio de Medio Ambiente, una Agencia autónoma de protección del ambiente; un Comité de Sostenibilidad adscrito a la presidencia de la República y un Fondo Nacional de Medio Ambiente. Las funciones de las autoridades ambientales: Regulación y manejo de procesos ambientales, de formulación de políticas ambientales, coordinación de políticas, organizar y garantizar la participación de los afectados e interesados, financiamiento.

**INSTRUMENTOS REGULADORES Y ECONOMICOS**

Las regulaciones que se basan en el desempeño, normas de calidad del medio ambiente; y existen otras normas llamadas de emisión, basadas en la tecnología, que especifican una producción limpia. Estas normas deben hacerse cumplir por medio de multas y sanciones. Son éstos los instrumentos económicos. Ambos, normas reguladoras e instrumentos económicos se usan complementariamente.

Un sistema mixto de normas reguladoras y de instrumentos económicos ofrece una mejor perspectiva para lograr mejoras ambientales sin dañar la competitividad y el crecimiento. Las más relevantes para el país son: TARIFAS DE USO, COBROS DE CONTAMINACION, COBROS POR PRODUCTO, COBROS DE IMPACTO, COBROS POR MEJORA, SISTEMA DE DEPOSITO Y DEVOLUCION, BONOS NEGOCIABLES, SUBSIDIOS FISCALES Y FINANCIEROS.

**SECTOR PRIVADO Y SOCIEDAD CIVIL**

Los empresarios deben aceptar que no basta producir competitivamente, atropellando el ambiente. Los vecinos pueden ejercer presión para que las empresas actúen amigablemente respecto del ambiente. Las ONGs y otros grupos sociales tienen amplio papel y de largo alcance, desde campañas de educación hasta manejo de áreas protegidas y la ejecución de proyectos comunitarios.

**HACIA UN PLAN DE ACCION**

Se sugieren políticas y acciones que beneficien al mismo tiempo el crecimiento económico, alivian la pobreza y el medio ambiente, sin comprometer la disciplina fiscal. Pueden obtenerse grandes cambios con iniciativas de costo modesto del sector privado y ONGs. Pero son los cambios de política y de comportamiento las más duraderas.

**ACCIONES PARA MEJORAR SUMINISTRO DE AGUA Y REDUCIR SU CONTAMINACION**

Corregir la sub facturación en el servicio y mejorarlo. El precio del agua debe cubrir el suministro de largo plazo y la cobertura del 100%. Para controlar la contaminación industrial se recomienda introducción de un cargo a la DEO (Demanda Biológica de Oxígeno) como precio por utilizar el medio ambiente como resumidero.

**ACCIONES PARA REDUCIR LA CONTAMINACION ATMOSFERICA**

- Eliminar la subvaloración de los combustibles sucios, especialmente diesel.
- Introducir peajes electrónicos en las carreteras.
- Eliminar el acceso libre y abierto a la emisión de vehículos.

- Resolver el problema de infraestructura de carreteras inadecuadas por sobre uso y la no recuperación de costos.

**ACCIONES PARA MEJORAR EL MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS**

- Combinación de educación ambiental con un sistema de cargo por bolsa.
- Sistema generalizado de reembolso por depósito.
- Participación del sector privado en la recolección y procedimiento de basura.

**EROSION Y SEDIMENTO DEL SUELO**

Las soluciones para este item NO PUEDEN SER GENERALIZADAS. Para el caso los usuarios de electricidad y agua respecto del cargo de protección de cuentas hidrográficas a fin de generar fondos para su rehabilitación y protección. En estas y otras actividades comenzar proyectos pilotos y, posiblemente, a iniciativa de la empresa privada.

**DEFORESTACION**

- Reformar regulaciones que afectan los bosques para promover participación de las comunidades, pequeños tenedores y el sector privado.

- Identificar áreas adecuadas, actividades y políticas de incentivos requeridos.

- Autenticar socios extranjeros para, entre otros proyectos, fijación del carbono y de otros gases de efecto invernadero y proyectos de disminución directa o indirecta de dichos gases.

**PERDIDA DEL PATRIMONIO NACIONAL Y CONTAMINACION VISUAL**

Construir con un vacío regulatorio e institucional de desarrollo urbano bajo condiciones de ingresos urbanos en rápido crecimiento, flujos masivos de remesas y fuertes tendencias de urbanización, REPRESENTA UNA VISION MIOPE DE LOS DESAFIOS. Para la planificación urbana se pueden usar tres instrumentos: Las cuotas de impacto, que son cobros ambientales a quienes obstruyen la vista pública o disminuyen el valor estético del ambiente. Cobro por mejoras: Para recaudar fondos para infraestructura ambiental y social y en parte para reducir presiones de particulares para cierto tipo de inversiones que no pueden o no tienen interés público.

Derecho de desarrollo negociables. Permiten la conservación de la tierra en manos de los propietarios originales pero el uso de la misma quedaría limitado a actividades compatibles con la conservación.

# Manifiesto de las ONG's a la Nación

(Organizaciones No Gubernamentales. 7 de julio 1997)

**U**n conjunto de ONG's, analizamos el nuevo entorno internacional, regional y nacional, así como la situación política, económica y social del país.

Consideramos que El Salvador está atravesando un período importante de su historia. El nuevo escenario post-electoral abre nuevas posibilidades para la construcción de un nuevo estilo de desarrollo económico y social y de profundización de la democracia. Creemos que el país puede transitar bajo un nuevo rumbo, que permita la sostenibilidad del desarrollo y la democracia. Esto sólo será posible si en la actualidad y en los próximos años se realizan un conjunto de transformaciones en todos los campos del quehacer nacional y que a su vez exista una voluntad concertadora de todos los agentes económicos, sociales y políticos en función de la construcción de una nueva sociedad y nación.

Bajo esta perspectiva deseamos trasladar a la sociedad salvadoreña, nuestras preocupaciones sobre la situación por la que atraviesa el país, los principios que deben regir los cambios a impulsar en esta nueva etapa y un primer conjunto de temas de la agenda nacional que deben ser bases firmes para la construcción de un nuevo proyecto de nación.

## LA SITUACION NACIONAL

### En relación a la situación económica actual.

Esta se caracteriza por una tendencia a la desaceleración de la actividad económica y al deterioro de las capacidades productivas y adquisitivas de la población. Esto es el resultado de la aplicación de las políticas de estabilización y ajuste estructural implementadas en los últimos años, cuyos instrumentos de apertura indiscriminada hacia el exterior, la privatización de los activos y servicios del Estado, la desregulación y liberalización de la economía y la drástica reducción del papel del Estado en la economía y la sociedad, han llevado a un deterioro persistente de la calidad de vida de la población y a una permanente fragilidad del crecimiento económico.

### En relación a la situación social.

Esta sigue presentando niveles muy graves, la pobreza afecta a cerca de la mitad de la población mientras un 20% de estas familias se encuentran en pobreza extrema. En el área rural esta situación es más grave afectando a cerca del 60% y encontrándose más del 30% en situación de pobreza extrema. Los indicadores sobre desarrollo humano del PNUD para 1996, muestran las debilidades de la situación social. La población con acceso a los servicios de salud es de 40%, al agua potable es de 55%, a saneamiento de un 81%, la tasa de alfabetización de adultos es de un 70.4%, la tasa combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria es de 54%. El Salvador se ubica en el puesto 115 entre 174 países según el indicador de desarro-

llo humano, mostrando las características de un país con mediano desarrollo humano. No dudamos que en los últimos años se han hecho esfuerzos importantes en materia de reformas a la educación y posiblemente en otros campos, pero estos adolecen de una visión integral del desarrollo.

### En relación a la reorientación de la economía.

Es necesario señalar que la política económica implementada en los últimos años, ha provocado una reestructuración de la economía que se ha traducido en un crecimiento basado en la expansión de los sectores financiero, comercial y de servicios, con efectos adversos en los sectores productivos, especialmente en el sector agrícola quien ha experimentado una pérdida de su dinamismo (crecimiento de 0.6% en 1996), repercutiendo en última instancia en una profundización de los problemas estructurales del país. La industria manufacturera no maquilera se ha visto también impactada negativamente, su débil crecimiento (3.5%) en el último año evidencia los efectos adversos de las políticas que se implementan. El sector construcción ve con preocupación sus posibilidades de recuperación (crecimiento de 1.2% en 1996) después del auge de los primeros años de los noventa y de la inadecuada orientación de su inversión. En general las tendencias desaceleradas de los sectores productivos y la reorientación de la economía, están beneficiando

esencialmente a sectores rentistas y especulativos vinculados al sistema financiero, el cual no cumple su papel asignado en función del desarrollo nacional.

**En relación a las tendencias a la concentración y la mala distribución de la riqueza y del ingreso.**

Este sigue siendo un fenómeno creciente que genera cada vez mayor inequidad. Durante los últimos años la economía ha crecido a una tasa promedio anual superior al 5%, pero esto no se ha expresado en un marco equitativo de distribución del ingreso. Así, según datos y proyecciones en base a la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples sobre la distribución del ingreso, se ve que la relación entre el decil de más altos ingresos (10% de las familias de más altos ingresos) y el decil de más bajos ingresos (10% de las familias de más bajos ingresos) presentan una mayor profundización de sus diferencias ya que en 1988, esta relación era de 15.5 veces y para 1995 es casi 50 veces. Evidenciando así el proceso de concentración que beneficia a unos pocos y margina a la mayoría.

**En relación a la situación del medio ambiente y los recursos naturales.**

Nuestro país presenta un elevado deterioro. El Salvador es el país que presenta mayor grado de degradación ambiental en América Latina después de Haití. Basta señalar que sólo el 3% de la superficie del país tiene bosques originales: el 77% de los suelos se encuentran erosionados y con baja productividad, el 90% de los ríos se encuentran severamente contaminados. Todo esto repercute negativamente sobre las capacidades productivas y la calidad de vida de la población. En este sentido poco o nada se hace para revertir esta tendencia y regular el uso adecuado de los recursos naturales y del medio ambiente. Si bien las cumbres mundiales sobre medio ambiente y las

de Presidentes de Centroamérica han puesto énfasis en estos aspectos, las decisiones trascendentales en esta materia se han ido dilatando

**En relación a la situación de la mujer.**

Esta sigue enfrentando serios problemas de discriminación y exclusión, tanto a nivel económico, social y político. Para el caso esta constituye la mayor parte de la población salvadoreña, el 38% de la población económicamente activa, el 21% de empleadores autónomas en el Area Metropolitana de San Salvador y el 40.8% de las trabajadoras autónomas. Sin embargo ocupan sólo el 5.7% de los puestos de decisión a nivel ejecutivo. En cuanto a los ingresos, el salario mensual promedio en el área urbana para las mujeres es 28.4% inferior al de los hombres, mientras que en la zona rural el ingreso anual de una mujer analfabeta es apenas de 579.60 colones, lo que resulta dramático dado que en la zona urbana 29 de cada cien mujeres son analfabetas y en el campo aumenta a 43. Los niveles educativos continúan siendo menores, mientras que la discriminación laboral es persistente y a nivel político ocupan apenas el 7% de los cargos de decisión pública del Estado. Nuevamente cabe señalar que si bien se ha avanzado en algunos aspectos de legislación que favorecen a la mujer, estas leyes, todavía siguen

siendo débiles en función de la equidad de género y de la problemática integral que es necesario enfrentar.

**En relación al Estado de Derecho.**

El cual está conformado por el marco constitucional y legal que norma los derechos y deberes de los ciudadanos. Este se ha visto afectado durante los últimos años por una serie de decisiones legislativas -vinculadas a la mayoría del partido oficial y a medidas del Ejecutivo que han modificado el orden constitucional y legal. Muchas medidas aprobadas en este marco han ido orientadas a limitar los espacios de libertad política, de derechos humanos y derechos económicos, sociales y culturales; los cuales son garantizados plenamente por la Constitución y las normas internacionales. En el pasado reciente se han tratado de impulsar leyes que bajo el enfoque de la seguridad ciudadana han afectado las libertades públicas, una ley de asociaciones y fundaciones cuyo interés es de controlar políticamente las ONG's, y no promover la organización y participación de éstas en el desarrollo nacional, se ha tratado de desvirtuar el papel de la Procuraduría de los Derechos Humanos y se ha deformado el papel de la Policía Nacional Civil. Se han limitado una serie de reformas legales que permitirían una mayor participación



ciudadana, es el caso de la representación proporcional de los consejos municipales, la implementación del voto domiciliario y la creación de verdaderos procesos de descentralización. Se ha tratado de limitar la independencia del órgano judicial. Estos son algunos ejemplos de acciones y orientaciones que pretenden retornar a nuestro país a las viejas prácticas antidemocráticas.

#### **En relación a otros aspectos de la realidad nacional.**

Existen otros problemas que afectan a distintos sectores, son por ejemplo los relacionados a los impactos negativos de las políticas económicas sobre la micro y pequeña empresa. Los altos niveles delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana y desestimulan la inversión. La precariedad del empleo, el incremento del sector informal y los bajos salarios. Las condiciones inadecuadas de infraestructura económica y social (camino, carreteras, etc.). Las debilidades de la educación superior y la falta de una política de ciencia y tecnología. Los dilemas que enfrenta la niñez y la juventud ante la inseguridad de un futuro mejor. Las preocupaciones por la sostenibilidad de su desarrollo de las comunidades rurales, urbanas y excombatientes. La exclusión territorial así como económica y social que afectan el funcionamiento del Estado y el orden

jurídico. Los enfoques de una integración centroamericana con limitada participación social. En general estos son algunos de los dilemas y problemas que debemos enfrentar en el corto, mediano y largo plazo.

#### **II. HACIA UNA AGENDA NACIONAL DE CONSENSO**

En el momento actual por el que atraviesa la Nación, deseamos contribuir con una serie de reflexiones y propuestas que permitan constituirse en bases para la construcción de nuevo proyecto nacional. Consideramos que los retos que demanda el desarrollo humano sustentable y la democracia en nuestro país, exige de todos los sectores una visión constructiva, para ello es necesario tomar en cuenta los siguientes principios:

- Una firme voluntad de todos los sectores para despojarse de sus intereses individuales y partidaristas, por una visión que trascienda a las preocupaciones por la situación nacional y por su contribución al fortalecimiento de la democracia y el desarrollo nacional.
- La toma de conciencia de cada uno de los sectores, de la necesidad de transformar todos aquellos factores que fueron los generadores de la crisis y la guerra más

profunda de la historia de nuestro país, especialmente de aquellos que provocaron la exclusión, la concentración, la marginación y la violación de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

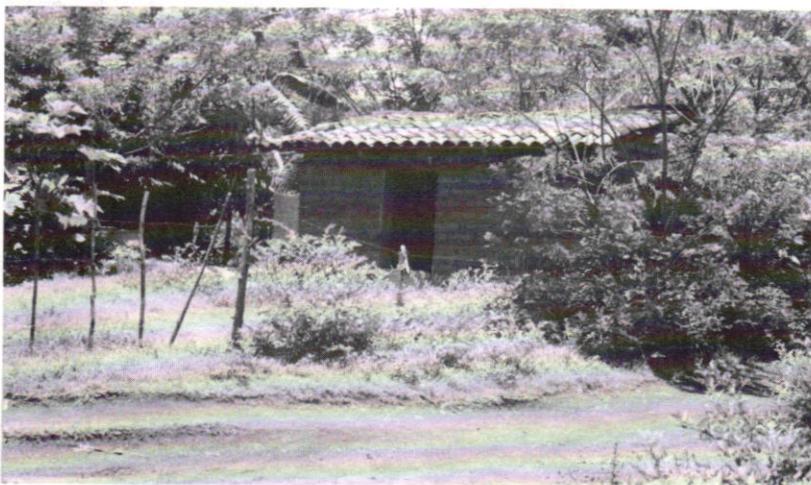
- Una real voluntad de todos los agentes económicos, sociales y políticos por la búsqueda de consensos y por la creación de mecanismos de participación y concertación que incluyan a todos los sectores, a fin de enfrentar seriamente los graves problemas que afectan a nuestro país y especialmente a las grandes mayorías de la población.
- Una firme voluntad de todos por la construcción de la democracia y un nuevo estilo de desarrollo, que lleve permanentemente a la creación de espacios de participación, de promoción de las libertades políticas y de la acción ciudadana en beneficio de la nación.

#### **III. LA AGENDA NACIONAL**

Estableceremos un primer grupo de temas sobre los cuales consideramos que todos los sectores deben reflexionar y generar propuestas, a fin de ir caminando hacia el logro pleno del desarrollo humano sustentable y la democracia.

#### **La democratización y el respeto al Estado de Derecho.**

Existe la necesidad de impulsar un proceso profundo de democratización, que permita la promoción de la organización y participación ciudadana para enfrentar los distintos problemas que afectan a nuestro país. Esto a su vez, exige la aplicación plena del marco constitucional y legal, la creación de nuevas leyes y la modificación de otras que afectan la democracia y el desarrollo. También



es necesario fortalecer la institucionalidad garante de estos derechos y deberes de los ciudadanos.

Para propiciar esto consideramos conveniente establecer algunas reformas constitucionales como aquellas que permitan la consulta nacional sobre decisiones trascendentales para el futuro de nuestro país (referéndum). La modificación de leyes como la de asociaciones y fundaciones, la del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, la ley electoral, etc. la aprobación de nuevas leyes como la de medio ambiente, libre competencia, privatización, descentralización, participación ciudadana en el nivel local, etc. Fortalecer la institucionalidad pública, de Derechos Humanos, de seguridad pública, de supervisión de las entidades financieras, de contraloría nacional, etc. En general es necesario fortalecer el marco constitucional y legal en los campos político, económico, social y cultural.

#### **La administración de justicia y la seguridad ciudadana.**

Una de las dificultades más sentidas por la población se refiere al problema de la seguridad ciudadana, como resultado del auge delincencial, el crimen organizado y el narcotráfico, así como de la impunidad en la que operan muchas empresas, personas y funcionarios.

En este ámbito es fundamental proseguir en la reforma de la administración de justicia, en el fortalecimiento y adecuada orientación de la institucionalidad de seguridad pública, así como el respeto a la legalidad y el orden jurídico. Es necesario armonizar la relación entre administración de justicia y seguridad pública a fin de combatir y enfrentar efectivamente el crimen, la delincuencia y la inseguridad ciudadana.

#### **La agricultura, la seguridad**

#### **alimentaria, el acceso a la tierra y la deuda agraria.**

Durante los últimos años hemos estado ante la presencia de un deterioro persistente de la agricultura, como resultado de una serie de factores estructurales y coyunturales, entre los cuales resaltan la aplicación de una política económica y agraria que ha afectado seriamente las tendencias del sector agropecuario. En este sentido es fundamental un rediseño de las políticas agrarias y la adecuación de la política económica, a fin de propiciar la reactivación, la transformación productiva del agro y el desarrollo rural.

En relación al sector agropecuario existen varios temas que deben ser considerados para buscar soluciones en el corto plazo. Uno de los temas está referido a la deuda agraria y bancaria, la cual consideramos que debe ser condonada plenamente, ya que ésta se ha convertido en un factor de inestabilidad e inseguridad para la reactivación del agro, especialmente para las cooperativas agropecuarias y los empresarios agrícolas, la revisión detallada de las deudas y su condonación se convertiría en un factor estimulante para los productores. Es imposible aceptar estrategias y políticas gubernamentales que no pretenden resolver el problema de la deuda agraria y que más bien propician las posibilidades de venta, parcelación y eliminación de las cooperativas agropecuarias. Este objetivo de fondo del gobierno de promover una nueva transferencia de tierras bajo un nuevo esquema concentrador, es inadmisibles en el momento actual.

En relación a la seguridad alimentaria es necesario establecer una estrategia y políticas con un enfoque integral, que incorpore los componentes de género y medio ambiente, así como que contemple los problemas de la disponibilidad, acceso y utilización biológica de los alimentos. En

relación al tema del acceso a la tierra, vemos la necesidad de garantizar legalmente las propiedades transferidas a partir de la reforma agraria y los Acuerdos de Paz, así como establecer una política de tierras y una institucionalidad que promueva el acceso a través de distintos mecanismos dentro del marco legal y constitucional. Existe todavía en el campo una buena parte de la población sin acceso a la tierra, o en condiciones de desempleo que es necesario enfrentar con acciones que resuelvan definitivamente este problema histórico estructural.

#### **La desaceleración de la actividad económica y la estabilidad macroeconómica.**

El reconocimiento por parte del gobierno de la tendencia a la desaceleración de la actividad económica y el deterioro de las capacidades adquisitivas de la población, hace necesario también reconocer que las políticas económicas aplicadas han tenido un efecto adverso. De tal forma que la subordinación del desarrollo a la estabilidad macroeconómica, está afectando seriamente las posibilidades de sostenibilidad del crecimiento. La revisión de la política económica bajo una visión responsable con la estabilidad y el desarrollo es fundamental. No se puede seguir manteniendo un conjunto de políticas que afectan las posibilidades de reactivación y transformación productiva y que generan más pobreza y deterioran la calidad de vida de la población. Se hace necesario un rediseño de la política económica y una nueva visión de futuro del gobierno y de los entes ejecutores de las políticas.

#### **La política fiscal y el IVA.**

Los cambios implementados en los últimos años en el marco de la política fiscal, si bien puede haber mejorado en parte la situación del déficit fiscal y los mecanismos de recaudación, este

sigue mostrando en la actualidad los tradicionales problemas de la regresividad en la estructura tributaria que sigue afectando a los sectores de ingresos bajos y medios, así como beneficiando a sectores minoritarios que han visto que sus ganancias aportan cada vez menos al presupuesto nacional.

En ese sentido es necesario una revisión a profundidad del esquema tributario y presupuestario, por una parte es necesario una modificación de la estructura tributaria orientada a eliminar la regresividad y establecer tasas impositivas que graven más a los que más tienen, es importante también el estudio de nuevas fuentes de ingresos tributarios y mejorar la recaudación tributaria de la renta y del IVA. Es fundamental la revisión de los impuestos pagados por el sistema financiero cuyas ganancias y funcionamiento no aporta al desarrollo nacional.

En relación al impuesto al valor agregado este debe ser revisado a fin de ver las posibilidades de su reducción, en tanto que permita mejorar el nivel de consumo y estimule la inversión, es posible mejorar la eficiencia en la recaudación y buscar otras fuentes tributarias a fin de cubrir los niveles de ingresos que se dejarían de percibir por su reducción. En el momento actual es importante priorizar la reactivación de la actividad económica y de la demanda.

En cuanto al presupuesto nacional su orientación esencial a las necesidades sociales y a las actividades que generen las condiciones de la reactivación es fundamental, el reducir el gasto público no puede estar sometido al criterio de eliminar empleos, sino al uso eficiente y eficaz, de los recursos en función del desarrollo. Durante estos años se han despedido una gran cantidad de empleados públicos, eliminado ciertas instituciones públicas, pero asimismo

se han creado una gran cantidad de instancias públicas especializadas, nuevos ministerios y nuevos cargos, es necesario revisar si todo esto tiene un sentido adecuado para avanzar en el desarrollo o se convierte en cargas fundamentales para el manejo presupuestario.

#### **La modernización del Estado y la privatización.**

Una de las prioridades del gobierno en los últimos años ha sido modernizar el Estado bajo un enfoque privatizador y desregulador de la economía, en estos siete años hemos visto cómo activos y servicios del Estado han ido pasando a manos del sector privado, muchas de estas actividades no han redundado en beneficios ni para el Estado ni para la sociedad, es el caso de la privatización de la banca. La eliminación de los esquemas reguladores han generado serias distorsiones en el mercado afectando a consumidores y productores, la aplicación de mecanismos poco transparentes de privatización a debilitado la credibilidad de este proceso. Ultimamente la privatización de los servicios públicos como las telecomunicaciones, la energía eléctrica, las pensiones, la de puertos y aeropuerto y otros servicios como la educación y la salud, no está claro las ventajas que obtendría el Estado y la sociedad, existe una mayor percepción de los efectos negativos para las mayorías poblacionales.

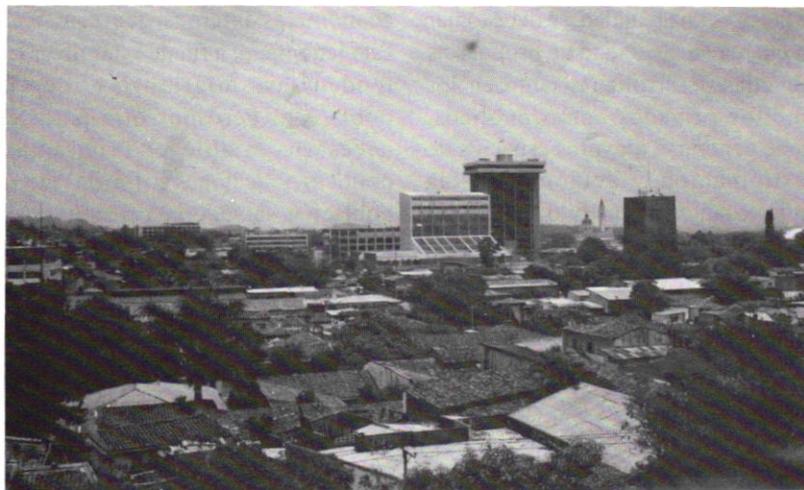
El enfoque reducido del gobierno en relación a la modernización del Estado hace necesario una revisión de las acciones tomadas en los últimos años, creemos necesario que se revise a profundidad la privatización de la banca. Es importante que las nuevas privatizaciones sean mejor estudiadas a fin de ver si estas son necesarias o es mejor mantenerlas bajo control gubernamental estableciendo los mecanismos regulatorios, incorporando avances tecnológicos y realizando

nuevas inversiones para hacerlas más eficientes y eficaces en función de la economía y la sociedad. En este sentido la privatización de las telecomunicaciones debe ser revisada profundamente, la del sistema de pensiones debe ser nuevamente analizada y otras que existen en la agenda gubernamental. Los principios de transparencia, beneficio a la mayoría de la población, de competitividad, de eficiencia en el servicio, de cobertura a la mayoría de la población, deben ser algunos elementos fundamentales a considerar al momento de tomar la decisión de privatizar o no privatizar.

Por último es necesario establecer que privatizar no significa modernizar, en nuestro país ha implicado concentración y exclusión. Para hablar de modernización del Estado debemos partir del nuevo papel que este debe jugar en función del desarrollo nacional. Por ello consideramos que un Estado moderno es el que muestra su eficiencia y eficacia de la administración pública, que prioriza el desarrollo social y la equidad distributiva, que profundiza en la descentralización y que apoya la inserción competitiva de nuestra economía en un mundo globalizado.

#### **El desarrollo local, la descentralización, la participación ciudadana y los recursos necesarios.**

El tema de la descentralización y el desarrollo local se ha convertido en la actualidad en un eje fundamental para la superación de los problemas de exclusión y pobreza. Durante décadas regiones importantes del país han sido excluidas del desarrollo y por tanto su población. Un imperativo en este momento es establecer, cómo construir un verdadero desarrollo local y cómo para ello los instrumentos de la descentralización y participación en el nivel local son importantes. Entenderemos el desarrollo local como crecimiento sostenido de las actividades económicas, como



generación de bienestar y calidad de vida crecientes a sus habitantes, así como el manejo sustentable de sus recursos naturales y la participación activa y creativa de todos los sectores y especialmente de las mujeres.

En este sentido es necesario crear los instrumentos que potencien el desarrollo local, se debe por lo tanto aprobar una ley de descentralización, otra de participación ciudadana en el nivel local y el traslado de por lo menos el 10% del presupuesto nacional a los municipios. Es necesario potenciar en recursos y capacidades técnicas y administrativas a los municipios, es importante una planificación participativa, una incorporación real de las empresas al desarrollo local para enfrentar los diversos problemas que las afectan. La organización y participación es un mecanismo fundamental para que la población se incorpore activa y creativamente a la solución de sus problemas. Es necesario institucionalizar esta participación a través de Consejos de Desarrollo Municipal/local, así como de instancias técnicas y políticas, locales y regionales que tienen capacidad de incidir en las decisiones fundamentales de su localidad y región. No se puede seguir manteniendo una dinámica centralizada del gobierno cuya ineficiencia para atender los problemas locales está demostrada, es importante trasladar

funciones a nivel local pero también capacidades de decisión sobre el desarrollo local.

#### **El sistema financiero y la maquila.**

En los últimos tres años el gobierno ha intentado mostrar que la orientación de nuestra economía debe ser la creación de una gran zona franca y de un sistema financiero internacional. Después de ocho años queda demostrado que centrar la estrategia de desarrollo sobre estas bases es condenar al país a la fragilidad económica y la pobreza. El sistema financiero oligopólico (pocas empresas) ha mostrado su ineficiencia en función del desarrollo nacional, pero si ha demostrado su gran capacidad especuladora y rentista, obteniendo altos beneficios sin importarle que los recursos que capta del público deben servir para fortalecer los sectores productivos y las áreas más sensitivas de la economía y la sociedad.

Las zonas francas y la maquila si bien han crecido durante estos años, las malas condiciones laborales y la ineficacia gubernamental para ordenar esta situación, han llevado a serios problemas entre el sector laboral y las empresas. La fragilidad de nuestra economía esta precisamente en hacer de estas actividades el centro de nuestro

desarrollo, consideramos que no se puede centrar el desarrollo en actividades especulativas y de capitales golondrina, que en cualquier momento pueden salir del país. Necesitamos bases sólidas para el desarrollo, es necesario una visión integral del desarrollo donde la reconstrucción del tejido productivo es más importante, sectores como la agricultura y la industria, la construcción bien orientada se constituyan en los ejes de la sostenibilidad del desarrollo en el largo plazo.

#### **Pobreza y desarrollo social.**

La política social se ha caracterizado por ser esencialmente compensatoria, así como las inadecuadas reformas sociales, no han resuelto durante estos ocho años de gobierno conservador, las graves dimensiones de la pobreza y la exclusión. Para enfrentar la pobreza es necesario la elaboración e implementación de una estrategia y políticas para erradicarla, considerando la integralidad y multidimensionalidad del fenómeno. Acciones orientadas a la generación de empleo, educación, salud, acceso a los servicios básicos y un marco de oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población serán importantes para superarla.

Un mayor énfasis de las políticas deberá ser dirigido a la situación de las mujeres las cuales sufren en una mayor dimensión este problema (feminización de la pobreza). No se debe pensar simplemente en resolver la pobreza con medidas asistencialistas o compensatorias, sino desde una concepción que vaya a las causas estructurales y coyunturales de ésta. Nuevamente una visión integral y multisectorial que considere los factores económicos, sociales, políticos, medioambientales y culturales, es la forma más idónea para enfrentar la pobreza y el desarrollo social.

**Medio ambiente y sostenibilidad.**

La situación de los recursos naturales y del medio ambiente hacen necesario establecer medidas urgentes. En este sentido no basta la creación de un ministerio de medio ambiente o de medidas aisladas, que muy poco hacen por enfrentar un problema, que tiene que ver con la forma como se ha estructurado el estilo de crecimiento económico. Este enfoque de crecimiento permanentemente ha deteriorado el medio ambiente y degrada los recursos naturales.

Las acciones en este campo deben estar orientadas a enfrentar profundamente las causas que han dado origen a esta tendencia, a los cambios en las formas de producción y al control y regulación de la contaminación. En este marco es necesario la aprobación de una ley medio ambiental que regule la conservación, la recuperación y el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales. A su vez es necesario una ley de ordenamiento territorial, una ley sobre el uso del agua, sobre el ordenamiento de cuencas hidrográficas, etc. Es importante el impulso de prácticas agroecológicas, así como de adopción de enfoques no contaminantes. Este problema tiene que ser abordado integralmente si pensamos en las presentes y futuras generaciones.

**Género y desarrollo.**

La problemática por la que atraviesa la mujer se caracteriza por la exclusión y marginación en distintos ámbitos del quehacer nacional, si bien se ha avanzado a través de una legislación y otros mecanismos institucionales que tienden a garantizar sus derechos, hay todavía mucho por hacer. La necesidad de programas y acciones integrales para modificar los esquemas de tratamiento discriminatorio a la mujer son parte importante. La participación creciente de las organizaciones de

mujeres es una realidad, se debe tomar en cuenta la capacidad de propuestas por ellas desarrolladas tanto en los ámbitos privados como públicos. Debe generarse mayores espacios de participación y acción para las mujeres tanto en el ámbito local como nacional. Los acuerdos internacionales (Beijing), así como la política nacional de la mujer deben ser aplicados realmente, los compromisos del gobierno en este campo deben avanzar mucho más.

**Migraciones y remesas.**

El Salvador se ha caracterizado por ser un país expulsor de fuerza de trabajo, ciertamente el enfoque de políticas y el modelo de crecimiento implementado durante esos años, no ha posibilitado mejorar la calidad de vida de grandes contingentes de población, especialmente del mundo rural, los cuales permanentemente han seguido migrando a otros países y con mayor intensidad a los Estados Unidos, en busca de mejores condiciones de vida y oportunidades. Las causas de la migración durante los años ochenta y parte de los noventa si bien tenían que ver con el conflicto armado y las condiciones socioeconómicas, la tendencia actual de la migración sigue encontrando su causa fundamental en la deprimente situación de vida de sus habitantes. Las pocas oportunidades, los bajos ingresos, la baja calidad de vida, la pobreza, la exclusión y la marginación son factores fundamentales de esta situación.

Esta realidad es contradictoria mientras las remesas enviadas por nuestros compatriotas se convierten en base fundamental de la estabilidad económica del país, por otra parte no se apoya las necesidades de amplios sectores de donde se derivan estas remesas. Esta realidad implica la necesidad de establecer una política en relación a la población que tiende a migrar. Por una parte es necesario cambiar las condiciones socio-

económicas internas que provocan este fenómeno, a fin de estabilizar las tendencias migratorias de la población. Pero por otra parte es necesario establecer programas, políticas y acciones a fin de que la población salvadoreña receptora de remesas encuentre facilidades para el uso productivo de éstas y para su propio desarrollo.

**Integración Centroamericana y desarrollo regional.**

Los años noventa han significado para la región centroamericana un nuevo impulso al proceso de integración, el énfasis económico y comercial ha privado sobre otros aspectos. Ciertamente las tendencias a la globalización de la economía mundial, los procesos de regionalización, la conformación de bloques comerciales, las nuevas estrategias de las empresas multinacionales, los avances tecnológicos y los crecientes flujos financieros y la inversión de capitales, hace necesario la construcción de una estrategia regional para enfrentar los nuevos retos de un mundo globalizado.

El Salvador se encuentra ante un proceso de integración comercial, financiero y de capitales, que no es suficiente para lograr el desarrollo nacional y regional. En este sentido, es importante considerar los aspectos sociales, ambientales, políticos, etc. que permitan construir una estrategia sostenible de la región en su proceso de inserción mundial. Es difícil pensar que Centroamérica pueda insertarse competitivamente y estratégicamente en este proceso mundial, si no resuelve los problemas socioeconómicos, políticos, ambientales, etc. que han sido una causa permanente de su inestabilidad.

En este sentido una estrategia de integración de la región debe considerar no solamente los aspectos económicos y comerciales, sino los componentes sociales, políticos,

ambientales, culturales y de participación activa y propositiva de la sociedad civil, tanto en la institucionalidad creada de la integración, así como en todas las estrategias y mecanismos que se establezcan.

### **El empleo, la inversión y el rol de la micro y pequeña empresa.**

La situación del empleo sigue siendo un problema en el país, las tasas de desempleo abierto en torno al 8% de la población económicamente activa y de un 50% de población laboral en el sector informal, muestran la debilidad de la estructura productiva, así como de sus deformaciones. Los bajos salarios y la inestabilidad de estos de poco sirven para generar nuevos estímulos a la inversión por la vía de la demanda.

Para enfrentar esto se hace necesario una política de estímulo a la inversión que parta tanto de la acción pública como de la actividad del sector privado. Por una parte el Estado debe orientar su acción inversora, si bien a generar empleo a través de la creación de infraestructura, económica y social, al mismo tiempo esta debe servir para impulsar las inversiones del sector privado. Asimismo el Estado debe establecer una serie de mecanismos que favorezcan la inversión productiva en el agro, en la industria y otras actividades económicas.

Mejorar los salarios y los ingresos a fin de elevar la calidad de vida de la población es importante, no se puede seguir manteniendo salarios que no cubren ni la canasta básica alimentaria de una familia. En este sentido la revisión y el incremento del salario mínimo es importante, así como la generación de oportunidades a la población para mejorar sus ingresos. Es necesario dimensionar qué capacidades adquisitivas deprimidas afectan o desestimulan la inversión, por lo tanto, programas orientados a fortalecer la inversión, el empleo y los ingresos son fundamentales.

La micro y pequeña empresa han jugado un papel trascendental en el desarrollo del país, tanto en la generación de empleo e ingresos a la población, así como en la creación de la riqueza nacional. Pero tradicionalmente han estado abandonados en el marco de las políticas públicas. El momento actual exige la construcción de una política integral de apoyo y estímulo a la actividad de estas empresas, las cuales deben contemplar mecanismos que faciliten el acceso al crédito, a la tecnología, el apoyo técnico, la creación de mecanismos de comercialización que les permitan insertarse en el mercado nacional, regional e internacional, redimensionar su papel en el nivel del desarrollo local, su participación activa en el diseño y ejecución de los programas, políticas y acciones que inciden en sus actividades.

### **Participación, concertación, para enfrentar la exclusión.**

La exclusión sigue siendo una característica esencial del estilo de desarrollo de nuestra sociedad y economía, la exclusión económica, social, política, territorial, etc., es parte de este esquema. En este marco es fundamental dar paso a la organización y participación de la sociedad civil, dado que los retos del desarrollo no solamente deben ser preocupación de los gobiernos a nivel nacional o local, sino una tarea conjunta con todos los sectores. La participación activa y creativa de la sociedad es fundamental en el logro del desarrollo y la democracia.

Esto exige la creación de instancias de participación y concertación, es decir, construir la institucionalidad para que la sociedad civil contribuya constructivamente al desarrollo nacional. La sociedad civil a su vez, debe también crear su propia institucionalidad para apoyar el desarrollo y demandar de las instancias públicas, privadas e internacionales una acción efectiva en

la superación de los distintos problemas que afectan a la población. En este sentido cobra importancia la constitución de gremiales, asociaciones, etc. Así como de entidades fiscalizadoras de los fondos públicos y de la cooperación internacional, para garantizar que estos vayan en provecho de la población, de la democracia y el desarrollo. Por lo tanto, potenciar los mecanismos de concertación y de participación ciudadana en las decisiones fundamentales del país, de una región y localidad, es un imperativo para lograr el desarrollo y la democracia.

### **Educación, ciencia y tecnología.**

Uno de los pocos avances importantes, en estos últimos años ha sido la reforma educativa, la cual se comenzó a impulsar desde hace más de un año, los logros en este campo son significativos, desde las experiencias de participación de comunidades en los procesos educativos, el aumento del presupuesto nacional en esta área y la concepción de la reforma. Habrá que esperar algunos años para evaluar el impacto educativo en la población y su contribución al desarrollo, pero creemos que en esta área se ha dado pasos importantes de transformación.

La reforma educativa ha tocado todos los niveles, especialmente el nivel básico y medio, pero falta mucho por hacer en el nivel de la educación superior, la ciencia y la tecnología. En este sentido es importante establecer una política desde el Estado orientada a reconstruir y fortalecer la Universidad de El Salvador, la cual ha cumplido un papel histórico de la formación de capacidades técnicas y profesionales, así como en las transformaciones que el desarrollo del país requiere. La Universidad de El Salvador demanda de una acción decidida por la restauración y reconstrucción de su infraestructura, por mejorar la calidad de su formación y por una readecuación

institucional además de un aumento de su presupuesto, con el objetivo de que esto le permita contribuir con eficiencia y eficacia a los nuevos retos que la democracia y el desarrollo exigen a nuestro país.

Los avances en la conformación de una política de ciencia y tecnología son todavía débiles. Es importante avanzar en el fortalecimiento de CONACYT, en el apoyo al desarrollo de la investigación en las universidades, el estímulo a la creación de instancias de investigación científicas y tecnológicas, tanto públicas como privadas, el aporte de las empresas en este campo, etc. Todo esto se constituye en el reto fundamental que exige nuestro país para adecuarse a los cambios tecnológicos mundiales y a las nuevas realidades nacionales.

### III. REFLEXIONES FINALES

A partir de las consideraciones anteriores sobre la situación nacional, sobre los criterios que deben orientar la acción de los distintos sectores en el momento actual y nuestra primera agenda de temas nacionales, deseamos señalar lo siguiente:

- Hacemos un llamado al Consejo Nacional de Desarrollo creado por el gobierno para que retome nuestras preocupaciones y propuestas, en torno a la agenda nacional. Asimismo lo instamos a que establezca mecanismos que permitan una participación amplia, efectiva y constructiva de la sociedad civil en la visión de proyección nacional.
- Hacemos un llamado al gobierno para que considere la necesidad de crear y convocar en el corto plazo a un gran Foro Nacional por la Democracia y el Desarrollo, que incorpore a todos los sectores y que la agenda de temas y propuestas que de esta resulten sea considerada en la redefinición de sus políticas y acciones.
- Hacemos también un llamado a la sociedad civil para que se organice y participe activa y creativamente en la generación de propuestas, para enfrentar los graves problemas por los que atraviesa nuestra nación.
- Hacemos un llamado a los partidos políticos y sus representantes en la Asamblea Legislativa, para que

responsablemente y con una actitud patriótica, enfrenten y resuelvan los distintos problemas heredados del pasado, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia y al logro del desarrollo humano sustentable.

- Hacemos un llamado a todos los sectores a estar vigilantes sobre las propuestas y mecanismos creados por el gobierno para construir un proyecto nacional de consenso. En tanto que estas propuestas gubernamentales no reflejen un interés del partido oficial en función de las futuras elecciones, así como no se conviertan en simples mecanismos formales, sin incidencia real, sin disposición y voluntad política del gobierno. Considerando que existe la necesidad de cambiar el rumbo y las políticas que tanto afectan a la mayoría de la población salvadoreña.
- Hacemos un llamado también a las ONG's para que nos incorporem al esfuerzo de construir una nueva nación, donde la democracia y el desarrollo humano sustentable sea la garantía de una mejor calidad de vida para las presentes y futuras generaciones.

## ONG's que apoyan este manifiesto

APROCSAL	CONCERTACION CENTROAMERICANA	FEDECACES	FUNDE
APROSAL	CINES	FUMA	FUNDESA
APSIES	CORDES	FUNDACION	FUNSALPRODESE
ASTAC	CDC	BALSAMO	FUSAI
ASAPROSAR	CPAS	FASTRAS	IMU
ASDEC	CRIPDES	FUCRIDES	ISD
ASPS	CRD	FUNDEMUN	LAS DIGNAS
ASDI	CEMUJER	FUNDACION TAZUMAL	MAM
ACISAM	CREDHO	FUNDROCOOP	PRO-VIDA
ASIPES	CEPRODE	FUNDAES	PROCOMES
ALFALIT	CREFAC	FUNDAMAV	PROCADES
CAPAZ	DIGNAS	FUNDASAL	PRODECOSAL
CALMA	ERAT	FUNDACAMPO	REDES
CIPHES	CIAZO	FUNDASPAD	UNES
CIDEP	FUDECITITAMA	FUNDAUNGO	VISION MUNDIAL

# Proyecto político de desarrollo nacional

(Fundación de Graduados del Colegio de Altos Estudios Estratégicos, FUNDACAEE. Julio 1997)

## INTRODUCCION

Las diversas megatendencias, simbolizadas por el fenómeno de la globalización de la economía, constituyen el nuevo orden mundial, representando nuevas formas y dinámicas en la realidad internacional, las cuales van generando una convivencia mucho más compleja entre las naciones. La realidad de las tendencias dominantes del mundo está incidiendo dramáticamente, en el desarrollo económico, político, psicosocial y militar de las naciones menos privilegiadas. La región centroamericana y particularmente El Salvador, está inmerso en esas dinámicas internacionales, buscando definir su lugar en el nuevo orden.

Las diversas fuerzas de la nación buscan nuevas estrategias que le permitan a El Salvador, involucrarse en forma constante y evolutiva en las nuevas tendencias del desarrollo integral, y a la vez cumplir con los grandes propósitos e intereses nacionales. Sin embargo, las acciones para implementar las diversas políticas y estrategias, muchas de ellas planteadas en los diferentes planes o propuestas de nación, se han constituido como el principal debate para lograr los fines y metas antes apuntados, porque, en la mayoría de los casos son modelos que reflejan intereses sectoriales. Algunas veces privilegiando determinados grupos de poder.

La Fundación de Graduados del Colegio de Altos Estudios Estratégicos

(FUNDACAEE), consciente de la problemática que El Salvador afronta en sus diferentes ámbitos y reuniendo el esfuerzo profesional y académico de sus miembros, ha logrado plantear una propuesta estratégica de los lineamientos básicos y fundamentales que deben realizarse, no importando quien gane las elecciones de 1999, para formular un plan de nación, la cual permitirá en alguna medida darle viabilidad a los grandes anhelos nacionales. En el documento que ahora se presenta se lleva a cabo la evaluación del Poder Nacional en sus cuatro expresiones:

Campo Político, Económico, Psicosocial y Militar, en los que analizan: sus Capacidades, Voluntad Política, Factores de Poder, Vulnerabilidades y los Conflictos Actuales y Potenciales, llegando a la conclusión siguiente:

## I. DIAGNOSTICO DE LA REALIDAD NACIONAL

Las exigencias de los organismos financieros internacionales a las naciones en desarrollo, tienen a estas naciones menos privilegiadas, inmersas en un proceso de privatización y modernización del Estado para el cual no están preparadas y que está incidiendo dramáticamente en su desarrollo económico, político, psicosocial y militar.

Enfrentamos una política migratoria promulgada por Estados Unidos, que amenaza con disminuir sensiblemente el ingreso y el ahorro interno y aumentar el desempleo; y en el campo

psicosocial, contribuye con efectos negativos de la transculturización como son el aumento de la delincuencia (común y organizada) y el fenómeno de las maras.

A esta situación se le puede agregar la ausencia de una estrategia de desarrollo nacional que incentive la producción y la inversión y el pobre resultado obtenido en el control efectivo de la corrupción. Las influencias y distorsiones económicas causadas por el narcotráfico y el lavado de dólares contribuyen, aún más a la pérdida de la cohesión nacional y dificultan la integración centroamericana.

El Salvador se encuentra en un proceso que se inicia con los Acuerdos de Paz, que ponen fin al conflicto armado y que brindaron oxígeno a la sociedad salvadoreña, creando muchas expectativas, pero que se agotan con su cumplimiento y que su historicidad finaliza con las elecciones para Alcaldes y Diputados de 1997.

De muchas maneras, estas elecciones parecen cerrar el "período de transición" para El Salvador, y la nueva correlación de fuerzas que se establece en la Asamblea Legislativa plantea la nueva realidad de la negociación y la concertación en las decisiones políticas, tomando en cuenta nuevos escenarios, nuevos actores y nuevas reglas de juego.

Esto denota que el período de la transición en su dimensión formal ha

terminado, para iniciarse el período de las transformaciones necesarias que reclaman el Estado y la sociedad para entrar a la modernidad. Al momento, no hay un correlato político que sea capaz de establecer sobre qué ideas se debe orientar la praxis de la sociedad y la praxis del Estado en esta transformación. Ni tampoco definición sobre el equilibrio que hay que lograr entre la capacidad que tiene el Estado y la sobrecarga en la demanda social que empieza a manifestarse, tanto en los procesos de privatización en marcha como sobre los gobiernos municipales.

El análisis de las seis propuestas para un Plan de Nación mencionadas en nuestro documento revelan coincidencias existentes relativas a: NECESIDAD DE MODERNIZAR EL ESTADO; INCREMENTAR EL AHORRO INTERNO; AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD; FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION Y LA SALUD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

Para poder conciliar los diferentes anhelos e intereses de las diferentes propuestas con los Objetivos Nacionales consignados en la Constitución de la República, se hace imperativo vencer una serie de obstáculos que se oponen al desarrollo en nuestro país, siendo los más importantes los siguientes:

### OBSTACULOS PARA EL DESARROLLO

#### 1. CAMPO ECONOMICO

- a. INFRAESTRUCTURA BASICA INSUFICIENTE (Carreteras, comunicaciones, puertos y aeropuertos, energía eléctrica y agua potable).
- b. Persistencia del DEFICIT FISCAL.
- c. MERCADOS financieros DESREGULADOS, protegidos y poco desarrollados.

- d. Inadecuada utilización de los INGRESOS DEL ESTADO en la INVERSION PUBLICA.
- e. Crecimiento del PIB con PREDOMINIO DEL SECTOR FINANCIERO EN MENOS CABO DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO.
- f. AUSENCIA DE UNA POLITICA que sustituya el flujo de divisas provenientes de las Remesas Familiares.
- g. BAJO NIVEL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.
- h. Escasez de MANO DE OBRA CALIFICADA Y DE LIDERAZGO en mandos medios y cuadros empresariales.
- i. Ausencia de PARTICIPACION CON EQUIDAD en los EXCEDENTES PATRIMONIALES.

#### 2. CAMPO POLITICO

- a. Persistencia de prácticas excluyentes de la élite política partidista.
- b. La poca aceptación del pluralismo ideológico por parte de los miembros del Organismo Ejecutivo.
- c. La praxis política alejada del realismo político (persistencia de la desigualdad de las personas ante la ley).
- d. La ausencia de una burocracia profesional.
- e. Un sistema electoral anticuado, inadecuado y poco confiable.

#### 3. CAMPO PSICOSOCIAL

- a. Alto porcentaje de analfabetismo.
- b. Ausencia de POLITICAS NACIONALES DE:
  - Empleo

- Desarrollo de la Ciencia y Tecnología
- Medio Ambiente
- Trato al delincuente y la delincuencia.
- c. Ignorancia generalizada sobre el concepto de un Plan de Nación.
- d. Falta de cohesión nacional.
- e. Incontrolable y creciente nivel de delincuencia (crimen organizado, drogadicción, alcoholismo, prostitución) que promueve la desintegración familiar.
- f. Insuficiente cobertura nacional de la Medicina Preventiva y limitado acceso a la Medicina Curativa.
- g. Altos índices de desnutrición.
- h. Persistencia de un Déficit habitacional.
- i. Alta concentración y centralización de fuentes de trabajo en la zona metropolitana.
- j. Indisciplina social y pérdida de valores cívicos y morales.
- k. Pérdida de capacidad y mística de trabajo en la ciudadanía.

Basado en los análisis hechos y tomando en cuenta el interés nacional se elabora la siguiente HIPOTESIS DE DESARROLLO.

#### II. HIPOTESIS DE DESARROLLO

LA AUSENCIA DE UN PLAN QUE DEFINA EL RUMBO DE LA NACION Y DE UNA DECISION POLITICA PARA SU IMPLEMENTACION, ENSANCHARIA LA BRECHA ENTRE LA POBREZA Y LA RIQUEZA, AUMENTARIA LA FRUSTRACION Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA, ASI COMO LA INCOHERENCIA INTERNA DEL ESTADO.

Con base en tales razonamientos consideramos impostergable la construcción de una nueva sociedad basada en las premisas de "LIBERTAD, SEGURIDAD Y DESARROLLO" que tenga como fin construir un Proyecto Estratégico Nacional que permita la participación democrática de la sociedad en el manejo del poder, como instrumento para mejorar la calidad de vida de todos los salvadoreños, tomando como ejes de trabajo la Promoción Humana y la Justicia Social, la Educación en Valores Humanos y un Liderazgo de Compromiso de Principios y no de Intereses Particulares, que conduzcan a una mayor autonomía económica y

cultural, así como la autodeterminación política.

### III. PROPUESTA DE ESTRATEGIAS NACIONALES PARA EL DESARROLLO

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

##### Campo Económico.

- Completar la estructura básica.
- Elevar la productividad de la fuerza de trabajo.
- Elevar la capacidad de dirección de mandos medios.
- Modernizar y desarrollar la agroindustria.
- Explotar el mar territorial en forma sostenible.

##### Campo Político.

- Redefinir el papel del Estado.
- Buscar el equilibrio fiscal.
- Lograr la democratización al interior de los partidos políticos.

##### Campo Psicosocial.

- Reducir significativamente los niveles del analfabetismo.
- Generar nuevas fuentes de trabajo Reducir los índices de delincuencia.
- Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos.
- Mejorar notablemente los niveles de educación superior y tecnológica.

# Los trabajadores frente al futuro y al desarrollo

(Fundación Obrero Empresarial Salvadoreña, FOES. 12 de agosto de 1997)

## PRESENTACION

El mayor reto en el futuro de El Salvador es encontrar la clave para una paz sustentable basada en el bienestar de la población y en el aprovechamiento de las oportunidades, a partir de nuestra disposición y creatividad en el trabajo y en la equidad de los beneficios. La globalización y los altos niveles de productividad del nuevo mercado internacional serán menos duros si logramos encontrar la metodología y los procedimientos al interior del país para que, en forma participativa y activa, todos seamos ganadores en este reto de final de siglo.

Veintitrés organizaciones de trabajadores nos reunimos en varias oportunidades para intercambiar opiniones sobre la actual situación del trabajo en el país y sobre nuestra visión de futuro del bienestar de los trabajadores. El cierre de oportunidades para encontrar empleos y los bajos salarios; las pocas posibilidades de encontrar trabajos permanentes, igual en la empresa privada que en la pública; las grandes dificultades para lograr la seguridad jurídica y pública; mayores índices de delincuencia -desde el pequeño delito urbano hasta el de las altas finanzas- a causa de la indetenible desintegración social y familiar; y la creciente actitud de nuestra población de encontrar la solución a sus problemas en la

emigración hacia el norte, nos mueve a presentar propuestas desde nuestra perspectiva de actores productivos centrales del desarrollo y como principales afectados por las inconsistencias e incongruencias del modelo de desarrollo anterior que todavía funciona.

A continuación exponemos nuestras ideas sobre el país y su desarrollo nacidas en varias reuniones de trabajo y del intercambio fructífero entre la diversidad de la gran familia trabajadora del país. En este documento presentamos:

- Los desafíos de carácter general y específicos que limitan el desarrollo del sector laboral salvadoreño y que afecta a la dinámica global del desarrollo social equitativo que queremos lograr para el país.
- Propuestas globales y particulares consensuadas y flexibles con puntos de discusión con todos los sectores interesados en las soluciones de la problemática laboral y global del país.

Son también, puntos para una **agenda laboral en construcción** que nos permitirá discutir con todos los trabajadores de El Salvador y el resto de sectores productivos con el propósito de encontrar coincidencias para una acción laboral de nuevo tipo

en esta nueva etapa que requiere de nosotros, como el resto de sectores sociales, nuevas responsabilidades laborales y sociales.

## LOS TRABAJADORES FRENTE AL FUTURO Y AL DESARROLLO

(Retos y propuestas para el desarrollo desde la perspectiva del sector laboral salvadoreño)

### I. INTRODUCCION

Los trabajadores también tenemos una visión de futuro del país y propuestas sobre la forma en que debemos, de manera concertada, alcanzar el crecimiento económico equitativo, democrático y sostenible, en el entorno global de productividad y competitividad. En sus respectivas propuestas de desarrollo, los empresarios, el gobierno y los organismos internacionales nos reconocen como uno de los factores más importantes para construir sistemas de producción, mercados nacionales e internacionales, relaciones sociales de estabilidad y gobernabilidad; para realizar la protección, conservación y regeneración del medio ambiente; para modernizar y descentralizar la economía, el mercado y la sociedad en general.

Y al igual que en el caso de los actores antes mencionados, nuestras ideas y posiciones, nuestra presencia y

aportes, nuestra disposición, colaboración y significación para la construcción del bienestar social de la nación, deben ser tomados en cuanta e integrados a las acciones y medidas que adoptemos frente a los grandes retos y procesos de transformación y reorganización que, en la actualidad, tienen lugar en nuestro país y en el mundo.

El objetivo de este documento es presentar, desde nuestra perspectiva laboral, las ideas y propuestas de nuestro sector que complementen la imagen de desarrollo que está formándose en el seno de nuestra sociedad desde que iniciamos la paz y que necesitamos acelerar para el beneficio de nuestro pueblo.

El momento no es fácil para los trabajadores salvadoreños. El contexto nacional e internacional en que se desarrolla la acción laboral es contradictorio y confuso. En economía se impone el neoliberalismo con todas las consecuencias de deterioro para el sector trabajo; en política se perfilan la construcción de la democracia y la participación políticas que requieren de una nueva metodología de relación entre los grupos socioeconómicos y políticos, entre empresarios y trabajadores. Lo mismo sucede a nivel social en el cual se requiere de prácticas de concertación y negociación para superar los conflictos sociales. A nivel ideológico aún no existen nuevos paradigmas que atraigan el interés, la imaginación y la confianza de los sectores populares, en especial de los trabajadores. Y a nivel laboral un modelo todavía represivo en el mercado de trabajo. Ni la paz ni la proximidad del siglo XXI pueden suavizar este difícil contexto de los trabajadores.

Un panorama complicado, en el cual la economía produce una dinámica de exclusión mientras que la política trata de integrar a los ciudadanos a un régimen político sin incapacidad de

corregir al mercado. Sectores sociales que a pesar de su importancia en el marco productivo del país, sin marcos ideológicos claros, no han logrado definir proyectos sociales o políticos y no alcanzan a trazar líneas básicas de identidad y liderazgo.

Por otra parte, la reestructuración global de la economía en grandes bloques de países que intentan, cada uno por su lado, impulsar formas comunes de desarrollo económico y social son, junto a la revolución tecnológica, los aspectos constitutivos básicos del nuevo marco global en el que se sitúan las relaciones laborales del país y las iniciativas de los trabajadores para esta nueva realidad. La articulación de estas relaciones moldean las instituciones y funciones laborales y sindicales en la medida en que los trabajadores buscamos adaptarnos a los complejos desafíos socioeconómicos. Es en este medio donde trabajamos para mejorar nuestras condiciones de vida y prevenir las violaciones, promocionar, proteger y expandir los derechos sindicales protegidos y los que requieran incorporarse a la protección.

## II. EL PROBLEMA CENTRAL DEL DESARROLLO DESDE LA VISION DE LOS TRABAJADORES

El problema básico de la actual economía y del desarrollo salvadoreño continúa siendo la abundante oferta de mano de obra, masculina y femenina, y la reducida absorción de mano de obra, real y potencial, del aparato productivo que ahora experimenta un viraje hacia nuevas formas de acumulación de capital. A esta insoluble situación de la oferta laboral se agregan los problemas de la asignación salarial, las prestaciones sociales incumplidas, la extensible durabilidad laboral sin compensación y la flexibilidad en las formas de contratación.

Para los empresarios de ANEP somos

“el gran recurso económico del siglo XXI— el capital humano”<sup>1</sup>. Sin duda, lo hemos sido en el siglo pasado y en el actual y lo seguiremos siendo en el futuro, sobre todo por los bajos precios de nuestra mano de obra. ANEP también afirma, “el nuevo fenómeno de la economía mundial es la mano de obra económica con altos niveles de productividad”<sup>2</sup>. La mano de obra, naturalmente, requiere de formación de capacidades y habilidades.

También somos un gran recurso por ser propietarios del fondo de pensiones que representa una parte importante del ahorro interno que se ha convertido en una reserva estratégica de capital para el desarrollo nacional. Los empresarios cuentan con esos fondos para los programas de renovación y reconversión industrial y apertura de nuevos mercados. Este fondo, para los trabajadores, debe representar una extraordinaria oportunidad para crear un mayor número de empleos para los distintos sectores productivos, en especial, para la pequeña y mediana producción y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Sería paradójico que sirviera para créditos a las grandes firmas del país.

Para los empresarios de FUSADES, somos el futuro capital humano que junto con las exportaciones y la tecnología desarrollaremos el país.<sup>3</sup> Para el gobierno también somos importantes para abrir las oportunidades del país e incentivar las energías empresariales, lo mismo que como factor de estabilidad. Muchas otras instituciones internacionales, lo mismo que ANEP y FUSADES, afirman que ya no es la mano de obra barata la base de la competencia global.

No obstante, nuestro sector, en la realidad de todos los días, continúa sintiendo las consecuencias de las tecnologías obsoletas y los tratamientos inhumanos para mantener bajos

los costos del factor trabajo. Sentimos, en la carencia de empleo, que a la economía le falta dinamismo, que se retrasa en crear los empleos para nuestros jóvenes -hombres y mujeres-, cada vez más numerosos, que ingresan por primera vez al mercado de trabajo. Este tampoco es muy amplio y dinámico como para mantener la ocupación de los que de alguna forma ya hemos llegado a tener un salario permanente en algún tiempo y que siempre estamos a la puerta de la desocupación o el subempleo.

### III. LOS RETOS DEL DESARROLLO DESDE UNA PERSPECTIVA LABORAL

El malestar social en general, y en el área laboral en especial, está reflejando el impacto de la redefinición económica actual. Es evidente, por ejemplo, la actual situación de deterioro de las condiciones de vida (socio-económicas, políticas y culturales) de los sectores laborales de El Salvador. La profunda crisis del movimiento sindical, su falta de participación, su pérdida de peso en la vida política y social del país, el irrespeto a los mecanismos destinados a garantizar los derechos laborales y sindicales o las prestaciones de seguridad social, en especial en el sector nuevo de las maquiladoras. Estos son algunos de los indicadores que muestran la desventajosa situación del trabajo en la vida productiva del país.

Debe agregarse la situación de incertidumbre que provoca el sistema económico aún no organizado de El Salvador, que tiene el deseo claro de insertarse en el nuevo orden económico internacional pero que aún, muchas de sus unidades productivas, no terminan de afinar sus propuestas y metodologías para hacerlo. Entre tanto, los distintos sectores económicos, a pesar de las opiniones de los dirigentes de la macroeconomía nacional, presentan signos de peligro:

- La pequeña y mediana empresa

tiene dificultades para operar competitivamente, no dispone de crédito y/o el costo financiero para ella es demasiado alto.

- El sector agropecuario, no obstante la reformulación que ha hecho el gobierno y organismos representativos de la empresa privada hace apenas unos meses carece de rumbo y continúa excluido en materia económica.
- La industria de la construcción está desestabilizada y tiene efectos negativos en la generación de empleos.

En la actualidad, el sector finanzas es el sector que mayor crecimiento ha experimentado, aunque todavía no repercute con la misma celeridad en los niveles de empleo del resto de sectores

#### a) La globalización: ¿oportunidad o amenaza?

Para muchos sectores empresariales, la globalización es un factor que dinamiza y provoca el desarrollo y el crecimiento económico. Otros grupos empresariales la perciben como un beneficio más a largo plazo pero como una amenaza en el corto plazo si no se toman las medidas proteccionistas del caso para recorrer las fases que lleven a una integración planificada. Los tiempos y los recursos están en juego en ambas posiciones. Nuestra visión sobre la globalización es la siguiente:

1. La instensificación de la competencia globalizada, presiona sobre las distintas economías nacionales para que abran al flujo comercial internacional y para modernizar, privatizar y desregularizar el Estado. Los países que han avanzado más en estos terrenos, el caso de México (junto otras ventajas como mejores medios de comunicación y transporte, bajos salarios y ventajas institucionales).

atraen con mayor fuerza a las inversiones extranjeras en maquilas.

2. Al menos en teoría y, en forma paulatina, los procesos productivos de la fase de la globalización del capital desarrollarán una mutación técnica basada en la informatización y automatización. Esto lleva a desarrollar una economía que absorberá cada vez menos mano de obra, lo cual permite producir más y mejor con menos horas de trabajo y con menos capital. Bajar los costos salariales y de capital por unidad de producto es su meta. En nuestra realidad sin una buena previsión, esta nueva organización productiva significará desempleo con sus consecuencias sociales y políticas.
3. Un aspecto de la racionalidad económica consiste, entonces, en economizar, es decir, emplear los factores de la producción de la manera más eficaz posible con lo cual exige que estos factores sean medibles, calculables, previsibles y que puedan ser expresados, cualquiera que sea su naturaleza, en una misma unidad de medida, que sigue siendo el trabajo. Así, los cambios no deben afectar tanto a los asalariados, y/o al menos, deben abrirse nuevas perspectivas de ingresos e integración en otras áreas de actividad económica como son las cooperativas y la pequeña y mediana producción.
4. Por otra parte, la estrategia transnacionalizada requiere todavía de mantener bajos los costos del trabajo para permanecer en términos competitivos a nivel global. El capital internacional se asienta (a corto y mediano plazo) en las zonas donde la fuerza de trabajo sea barata y el Estado lo suficientemente fuerte para flexibilizar el trabajo y contrarrestar las demandas laborales. Esto ha ocurrido con mayor fuerza en el sector maquilero del país.

5. La economía salvadoreña, por su parte, muestra una transformación que tendrá impactos trascendentales en toda la vida y organización social del país. La pérdida de dinamismo de la agroexportación tradicional, la poca relevancia, hasta el momento, de las exportaciones no tradicionales, la crisis irrecuperable del modelo industrial de sustitución de importaciones, son características que llenan de incertidumbre a los distintos sectores productivos. El crecimiento del sector servicios y la estrategia de promoción de exportaciones (en la rama de maquilas) se perfilan como los sectores más dinámicos y en los que se busca encontrar el nuevo factor estratégico de la acumulación económica. Esto ha repercutido grandemente en la composición misma de los sectores trabajadores. La demanda de mano de obra de ese sector es femenina, predominantemente, y cada vez más joven, por lo que ha acelerado el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo y cada vez es mayor el peso de este género en las empresas maquiladoras. Por razones estructurales y culturales, el sector femenino muestra tasas menores de sindicalización que las de por sí muy bajas a nivel nacional.

6. Así, en este proceso de reorganización económica del país, por razones internacionales y nacionales, produce pérdidas crecientes de empleo, deterioro de los derechos de los trabajadores, de su calidad de vida, modificación de los movimientos laborales y del trabajo organizado y la erosión de la organización sindical. Nada de esto es bueno para la estabilidad y la gobernabilidad del país, para la economía empresarial, para la economía de los trabajadores y las familias pobres.

Así como requerimos de planes realistas para mejorar la economía del país, necesitamos también de métodos modernos para equilibrar las relaciones obrero-empresariales y la vida democrática. Debemos -trabajadores, empresarios y Estado- construir planes contingentes para minimizar los impactos de esta realidad, que protejan el empleo actual y/o que garanticen la creación de ingresos a los desempleados. Debemos utilizar la metodología del entendimiento, la concertación, el diálogo y la negociación, para buscar soluciones globales y no dejar librado a la desidia el problema de la desocupación.

**b) El reto interno: mejorar la situación actual del sector laboral**

1. En la actualidad, el panorama sindical es bastante difícil. Existen organizaciones sindicales desestructuradas, marginadas del quehacer político, con necesidad de comprender los nuevos cambios laborales para reaccionar con respuestas adecuadas e inteligentes. Para nadie es saludable mantener organizaciones sin capacidad para revertir la declinación sindical, sin fuerza para detener la erosión de la protección social políticamente garantizada y la celeridad con que se están realizando estos procesos.

2. Por otra parte, el Estado ha mantenido, en la década de los noventa, una presencia y políticas laborales fuertes frente a los organismos débiles y divididos de los trabajadores, financieramente pobres, organizacionalmente frágiles y políticamente atomizados. Esto no debe continuar así. *A los trabajadores y sus organizaciones laborales no debe seguir considerándoseles, por parte de las empresas y el Estado, como un socio poco confiable en las relaciones laborales, con poca capacidad para mantener sus*

*promesas y compromisos contractuales. Si los trabajadores son considerados como riqueza y recurso estratégico, también deben serlo sus organizaciones que se refuerzan al ser reconocidas legítimamente.*

Los trabajadores estamos haciendo esfuerzos para modernizar nuestras organizaciones, para reformular nuestras acciones, nuestras formas de ver el trabajo y la organización industrial, la vida laboral y sindical actuales. Realizaremos una acción para renovar y modernizar nuestras formas organizativas de una forma seria y sostenida. Queremos aportar seriamente al desarrollo nacional y por eso hemos iniciado acciones para estabilizar y fortalecer el movimiento laboral para adecuarlo al momento actual y volverlo eficientemente para mejorar la vida de los trabajadores en el marco de contribución al bienestar de todos. Será una tarea dura y lenta, pero constante.

**c) El desafío prioritario: los problemas laborales más frecuentes en este período:**

El entorno y los comportamientos anti-laborales y antisindicales representan uno de los retos a superar más importantes para el desarrollo nacional. Su vigencia se ha manifestado frente a las distintas acciones huelguísticas posteriores a los Acuerdos de Paz. Lo mismo en el ámbito ya muy conocido de los trabajadores públicos como en el nuevo panorama de las maquilas de los noventa. Las posibilidades de modificación de las instituciones laborales con real representación obrera todavía no es posible porque en diversos centros de trabajo se mantienen niveles de represión laboral similares a los anteriores.

La situación se agrava con la presencia de otras amenazas en contra del sindicalismo como son el solidarismo y la práctica del

paralelismo gremial. Estas y otras actitudes y comportamientos anti-sindicales deben desaparecer para bien del desarrollo nacional. Entre otros desafíos centrales de esta nueva fase de la vida de nuestra nación, deben superarse las condiciones, actitudes y conductas que mantienen:

1. Limitaciones a la libertad de asociación y a negociar el contrato colectivo. Poca garantía para mantener y/o elevar los niveles básicos de vida, debido al mantenimiento de salarios inadecuados frente al costo de la vida. Incumplimiento patronal de los compromisos laborales, exceso de horas de trabajo y falta de condiciones de salubridad.
2. Inseguridad en el empleo. Horarios laborales arbitrarios. Exigencias laborales similares a formas de trabajo forzado u obligado y turnos o participación en otras actividades sin remuneración, **sobre todo en el caso de las mujeres.**
3. Inexistencia de condiciones y normas de seguridad laboral, de prestaciones de salud, vivienda y educación. Carencia de prestaciones que permitan la participación femenina en la vida sindical como centros de servicios de comida, guarderías y asesoramiento legal y social.
4. En el caso de las mujeres se registran las siguientes evidencias de discriminaciones: horas extraordinarias no pagadas, diferencia salarial con los de hombres, mayor inseguridad en el empleo, acoso sexual, violencia durante las huelgas y permanentemente en el lugar de trabajo, mayor aceptación para contratar mujeres trabajadoras cabezas de familias ya que no tienen tiempo para activar sindicalmente.
5. Discriminación de obreros por

motivo de su edad en la empresa privada.

En este período hay condiciones para cambiar estas situaciones y tratar de crear nuevas instituciones, organizaciones y relaciones laborales-empresariales. Terminar con la intolerancia y la incomunicación entre los agentes de la economía. Debemos aprovechar que este es un momento de (re)definición de las relaciones de poder socio-político entre los diferentes actores del país y establecer nexos más estabilizadores y concertadores sobre las bases del entendimiento y la comprensión de que estamos creando un nuevo país, más justo y armónico, frente a un reto común.

Ya no es posible basar las relaciones laborales en pretendidas superioridades de la empresa sobre las organizaciones de los trabajadores. Los sectores empresariales, al igual que los sectores laborales, están dividiéndose y diversificándose, mostrando conflictos profundos que muestran la vulnerabilidad de las empresas a los conflictos interempresariales, a la desconfianza del público y la descomposición moral y las exigencias de la globalización por un nuevo tipo de comportamiento empresarial.

Ninguna organización es buena o mala por naturaleza y para siempre. Permanentemente debemos revisar nuestras organizaciones económicas, sociales, políticas, culturales y cuidarlas, valorarlas y reorientarlas, cuando sea necesario, para mejorar la vida del país. Debemos erradicar la corrupción donde aparezca y construir nuestras organizaciones de acuerdo a la transparencia, la justicia y el derecho. Sin instituciones y organizaciones fuertes, en la sociedad civil y en el Estado, será imposible alcanzar la estabilidad y la consolidación económica y política. Respetemos nuestras organizaciones y reforcémoslas con la interacción

respetuosa y el reconocimiento de la legitimidad de las mismas.

#### IV. UNA PROPUESTA DE LOS TRABAJADORES A LA NACIÓN:

Nosotros también nos sentimos responsables del país y sus habitantes. Sabemos que con nuestras actividades laborales y políticas aportamos al desarrollo nacional. No tenemos más riqueza que nuestra disposición al trabajo y nuestro deseo de participar en el engrandecimiento del país. Creemos que podemos trabajar para salir de la crisis social y económica que sobrellevamos desde hace décadas, siempre y cuando lleguemos a formas de cooperación social justas, transparentes y equitativas.

En épocas pasadas nuestra práctica se ha reducido, casi exclusivamente a negociar el salario. Incluso donde hay contratos colectivos, lo más importante ha sido negociar el salario y las prestaciones laborales. En muy pocos casos hemos introducido cláusulas de capacitación y educación, control de ritmos de trabajo, cláusulas referidas a la calidad y a la productividad, muy poco de las relaciones obrero empresariales, contratación de nuevo empleo. El mercado y las demandas laborales han quedado reducidas a los dos aspectos antes mencionados.

Para proponer cuestiones más globales debemos conocer más nuestro país, su entorno internacional y el conjunto de problemas nacionales y externos que se expresan en las empresas del país. Nuestras propuestas, entonces, deberán ser además de mecanismos para mejorar la vida de los trabajadores, instrumentos que nos acerquen lo más posible a la realidad que deseamos cambiar para beneficio de todos. *Las propuestas no son sólo un fin sino un medio flexible para concertar y aproximarnos a todos los sectores involucrados en los problemas.*

Debemos de discutir, incluso, la conveniencia de reducir la jornada laboral actual y explorar la posibilidad de abrir otros turnos de trabajo en las empresas. En forma simultánea a la elevación de la productividad y a la inserción en los nuevos mercados globalizados, y sin menoscabar y disminuir los salarios directos e indirectos dignos y justos para vivir

con nuestro grupo familiar, dar la oportunidad a otros compañeros para incorporarse al trabajo en diferentes turnos. Trabajar menos para que trabajen más con salarios remuneradores y con las compensaciones que estén de acuerdo a los niveles de productividad que nosotros hacemos posible alcanzar.

Para realizar nuestra renovación y hacer nuestras propuestas globales, hemos estudiado los desafíos más fuertes que se oponen al desarrollo. En el Cuadro Número 1 presentamos los ámbitos y características de los desafíos a que nos enfrentamos y las propuestas, a nivel de objetivos en cada uno de ellos.

**CUADRO No. 1**  
**DESAFIOS Y PROPUESTAS GENERALES DESDE LA VISION**  
**DE LOS TRABAJADORES**

No.	DESAFIOS GENERALES	PROPUESTAS GENERALES
1	<p><b>DEBIL ESTADO DE DERECHO:</b></p> <p>Falta de seguridad jurídica, en especial de instituciones resolutivas laborales, que generen confianza y seguridad entre la ciudadanía, y entre empleados y empleadores.</p>	<p><b>ESTADO DE DERECHO FUERTE:</b></p> <p>Establecer la aplicabilidad del marco jurídico-político de una manera objetiva e imparcial para facilitar el cumplimiento de todos de la legalidad establecida. Democracia y justicia deben agregarse.</p>
2	<p><b>CRECIMIENTO ECONOMICO INEQUITATIVO:</b></p> <p>Los bajos niveles de empleo, educación, tecnología e infraestructura son producto de la centralización y la concentración de los recursos de capital en el ámbito urbano, en sectores no productivos y en muy pocas manos.</p>	<p><b>CRECIMIENTO SOCIO-ECONOMICO CON EQUIDAD:</b></p> <p>Elevación de la producción y la productividad, junto a la descentralización económica y política, la promoción de la participación real de todos los sectores sociales en los procesos de decisión, implementación, evaluación y beneficios socio-económicos y políticos.</p>
3	<p><b>EXCLUSION SOCIAL:</b></p> <p>Falta de mecanismos eficientes para que el gobierno asegure a los trabajadores el goce pleno de la libertad y el acceso a la justicia social.</p>	<p><b>JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL:</b></p> <p>Cultura del respeto y observancia de las leyes, de la ciudadanía social y los derechos humanos y en nuestro caso, también los derechos laborales.</p>
4	<p><b>DESINTEGRACION CULTURAL:</b></p> <p>Pérdida de los valores cohesionadores e integradores de nuestra nacionalidad frente a la fragmentación, disociación y exclusión económica, social y política que ha sufrido la población durante décadas.</p>	<p><b>IDENTIDAD NACIONAL:</b></p> <p>Planes de desarrollo cultural -realizada por la sociedad civil y el Estado- con los incentivos adecuados y correctos para fortalecer los elementos de nuestra identidad nacional y los valores de lo nuestro.</p>
5	<p><b>DEPREDACION AMBIENTAL:</b></p> <p>Falta de educación, conciencia y legislación en materia de medio ambiente, junto al otorgamiento de privilegios de los recursos naturales a sectores económicos depredadores y degradadores.</p>	<p><b>MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE:</b></p> <p>Consolidación del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la aplicación de leyes y políticas que finalicen con los privilegios e impulsen la conservación y portección del medio ambiente.</p>

Nuestro pensar y sentir sobre la actual situación nos ha llevado a focalizar los problemas en estas áreas para tratar de remover los obstáculos para mejorar nuestra sociedad:

- Necesitamos un Estado y un gobierno fuertes, es decir que puedan trabajar y realizar la agenda social nacional concertada, democrática y pluralista, equilibrando las soluciones de los grandes problemas sociales con los complejos requerimientos del crecimiento económico actual. Este debe ser un Estado reformado hasta el último cargo de sus organismos para enfrentar las nuevas tareas. Por ejemplo, los cargos diplomáticos y consulares no deben utilizarse para premiar o castigar políticos para convertirse en verdaderos promotores para atraer la inversión extranjera y exponer los bienes y servicios del país. Estamos por la moder-

nización del Estado y tenemos propuestas al respecto.

- Requerimos de un crecimiento económico amplio, dinámico, inteligente, equitativo, sustentable y sostenido, adecuado para enfrentarse a los procesos de competencia y productividad globales, que busque los mecanismos de sobrevivencia a tiempo pero que, sobre todo, no deje atrás a los sectores productivos del país y que sea equitativo.
- Todas nuestras actividades deben tener como marco y contenido la justicia social que compense los largos años de exclusión social que han vivido los sectores trabajadores del país. El desarrollo social sólo puede ser pensado de otra manera.
- Debemos recuperar o crear una nueva identidad nacional que nos

permita reconocernos como iguales en los ámbitos en que compartimos esfuerzos, ilusiones y beneficios.

- El medio ambiente nos atañe a todos los que vivimos hoy en estas circunstancias y las generaciones futuras. Si colapsa nuestro entorno y recursos naturales, colapsa nuestro proyecto social y político. Quedan en riesgo nuestras propias vidas.

Por otra parte, nosotros aportaremos un núcleo de valores que estamos construyendo, desde ya, en el seno de los trabajadores, para fortalecer las condiciones y los procesos de renovación y modernización que nos llevarán al siglo XXI con mejores posibilidades para vencer el subdesarrollo y la pobreza. En el cuadro siguiente presentaremos estos valores centrales.

## CUADRO No. 2

### NUCLEO DE VALORES PARA ORIENTAR LA ACCION DE LOS TRABAJADORES

#### 1. PARTICIPACION:

Universalización de los derechos humanos, pluralismo, participación real en la elaboración y formas de proposición de opciones, en los lugares y en los procesos de las decisiones y la vida de las organizaciones y lugares de decisión, a nivel sindical, nacional e internacional.

#### 2. UNIDAD:

Principio y objetivo estratégicos de la acción de los trabajadores de reconocerse en la diversidad para la consecución de condiciones y niveles de vida que dejen atrás la pobreza, la exclusión social, política y cultural y la injusticia social.

#### 3. DEMOCRACIA:

Igualdad de participación en los procesos internos al movimiento de los trabajadores, de los sindicalistas, al igual que en los procesos macrosociales y políticos de la sociedad. Establecer procesos para que nadie quede fuera de las decisiones.

#### 4. AUTONOMIA:

Capacidad de expresar sus propios intereses en la construcción de opciones pertinentes al mundo laboral en relación a empresarios, Estado y partidos políticos, sin desconocer las necesarias relaciones que deben establecerse con éstos y otros actores sociales y políticos.

#### 5. SOLIDARIDAD:

Compartir con los distintos sectores sociales y sus organizaciones representativas los riesgos y beneficios de distintas situaciones y constituir en conjunto las metas sociales y el orden social flexible requerido para alcanzar el bienestar social de todos.

#### 6. EFICIENCIA (RE)ORGANIZATIVA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE LA ACCION DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS SINDICATOS:

Para crear las condiciones y formular los procedimientos requeridos y poder actuar eficazmente, desde la capacidad y legitimidad representativa, en las consecución de la democracia, la autonomía y la solidaridad social.

En el Cuadro No. 3 presentamos los resultados de nuestras discusiones en materia de medidas y/o políticas que consideramos pueden ser funcionales para facilitar las relaciones obrero empresariales que debemos crear para avanzar en el desarrollo nacional. Enfatizamos en el carácter flexible y de apertura a la discusión necesarios para tratar los problemas detectados, que son los que debemos tratar de solucionar con éstas y otras medidas que, a su vez, tienen siempre que estar actualizadas.

CUADRO No. 3

**PROPUESTAS DE POLITICAS Y/O MEDIDAS HECHAS POR  
LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS**

**AREA**

**PROPUESTAS DE POLITICAS Y/O MEDIDAS**

**1. FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA**

**POLITICA:** Construir la democracia real y fomentar la participación ciudadana.  
 Democratizar y reglamentar todas las instituciones del sector laboral.  
 Reactivar, evaluar, fortalecer y actualizar el Foro de Concertación Económico Social como mecanismo de comunicación tripartito.  
 Políticas de retención de nuestra mano de obra calificada.  
 Revisión de las estructuras dedicadas a la legislación laboral.  
 Independencia de los tres órganos del Estado.  
 Divulgación de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

**ASUNTOS**

**FISCALES:** Aplicación de políticas fiscales justas con transparencia y honestidad.  
 Tarifas de servicios públicos de acuerdo al uso de los mismos.  
 (familiar o empresarial).  
 Reducir o minimizar el IVA.

**2. ESTADO DE DERECHO (MARCO LEGAL Y REGULATORIO)**

**RELACIONES**

**LABORALES:** Aprobar y ratificar los convenios de la OIT que aún faltan.  
 Estabilidad laboral y seguro de desempleo (para trabajadores públicos y privados).  
 Programas de formación de habilidades laborales en la marcha por parte de las empresas salvadoreñas.  
 Finalizar las prácticas de coacción a la libertad sindical.  
 Reformulación de las relaciones con centros o actores internacionales afines al movimiento sindical.  
 Respeto a las conquistas y derechos de los trabajadores.

**MERCADOS:** Ley de protección de los mercados internos.  
 Ley contra la fuga de capitales, inversiones y uso de patentes y royalties.

**AGRARIO:** Aprobación del Código agrario.

**POLITICO:** Reglamentar el Estado de derecho y la democracia.  
 Promulgar leyes consensuadas y consultadas con los sectores sociales involucrados.  
 Garantizar legalmente que la Corte Suprema de Justicia sea imparcial e independiente.  
 Aplicación imparcial de la ley para las empresas transnacionales.  
 Mejorar la representatividad de los trabajadores en el Consejo Superior del Trabajo.

**MEDIO**

**AMBIENTE:** Reglamentación del régimen de industrias de acuerdo a desechos y contaminación que pongan en riesgo los recursos naturales y el medio ambiente.  
 Reglamentar para prevenir accidentes en el manejo de químicos tóxicos y contaminantes.  
 Reformar y aplicar la ley de urbanizaciones.  
 Aplicar la Ley de Cuarentena.  
 Aplicar la Ley de Flora y Fauna.

**3. CRECIMIENTO ECONOMICO EQUITATIVO****INCENTIVOS Y**

**RECURSOS:** Crear una Economía social de mercado.  
 Garantizar y volver eficiente el fondo de retiros y pensiones.  
 Descentralización del desarrollo económico.  
 Incentivos para la inversión que genere nuevas fuentes de trabajo estable y permanente.  
 Programas de compensación para desempleados en extrema pobreza.

**AGRICUL-  
TURA:**

Amplio apoyo crediticio a la agricultura, en especial para los pequeños y medianos agricultores.  
 Insumos subsidiados para la producción agropecuaria durante periodos claves.

**CONTROL**

**DE PRECIOS:** Condonación de la deuda agraria y bancaria para quienes no tengan capacidad de pago comprobada.  
 Creación de un Instituto Nacional Agropecuario.  
 Control del costo de la canasta básica para disminuir los efectos de la inflación en la economía de las familias trabajadoras.

**INDUSTRIA Y**

**MAQUILA:** Promover la inversión de empresas transnacionales en los Tratados de Libre Comercio.  
 Establecer fondos de garantía para el pasivo laboral en el caso de las maquilas.

**PEQUEÑA Y  
MEDIANA**

**EMPRESA:** Educación e información para la pequeña y mediana empresa y sectores en general.  
 Crédito para la micro y pequeña y mediana empresa.

**TECNOLOGIA:** Programas tecnológicos para mejorar la producción y la productividad.  
 Transferencia y apropiación de tecnologías hacia las empresas garantizadas con la asistencia técnica.  
 Incentivos para que las empresas investiguen nuevos procesos de producción y de mejorar al trabajador.

**INTEGRACION  
CENTROAME-**

**RICANA:** Programa de consolidación institucional a todo nivel: economía, política, ámbitos sociales, estructuras judiciales, seguridad pública y en el campo de la cultura.  
 Promover el entendimiento entre los movimientos de trabajadores de la región.  
 Programas de inversión conjunta en proyectos económicos y sociales en todo istmo.

**INFRAES-**

**TRUCTURA:** Programas especiales para la construcción de carreteras, puentes, ferrocarriles, puertos y comunicaciones.

**GENERACION**

**DE EMPLEO:** Programas de generación de empleo e ingresos.  
 Crear la Oficina Facilitadora de Empleos.  
 Estudiar el seguro de desempleo.

**4. JUSTICIA SOCIAL E IDENTIDAD**

**VIVIENDA:** Programas de vivienda popular, ecológicos y ahorradores de recursos y espacios.

**SALUD**

Programas de construcción de centros de salud y entrega de mejor asistencia médica general, con mayor cobertura, en todo el país.  
 Programas de rehabilitación física en todo el territorio nacional.  
 Líneas de crédito en materia de seguridad social para trabajadores públicos y privados.  
 Programas de educación en salud preventiva en todo el país.  
 Modernización de hospitales y equipos y supervisión de la eficiencia, calidad y formas éticas de la entrega de servicios de previsión social.  
 Planificación estratégica para hacer equitativa y eficaz la entrega de servicios de salud.

**EDUCACION:** Programas de capacitación a los trabajadores en general.  
 Incentivar la creación de centros de formación profesional para adultos en todo el país.  
 Facilitar la educación formal (integral) y superior a todos los sectores de trabajadores, en especial a las zonas rurales de difícil acceso.  
 Incorporar los temas de medio ambiente al curriculum formal, de todos los niveles.  
 Mejorar la calidad educativa en general, mereciendo especial atención los centros de creación y apropiación de tecnología.  
 En especial, mejorar la Universidad Nacional.

**CULTURA:** Cumplimiento constitucional en materia de educación, ciencia y cultura.  
 Rescate de nuestras tradiciones culturales y lenguas autóctonas.  
 Apoyo a los medios de comunicación a la cultura nacional.  
 Mantener los canales 8 y 10 para promover y difundir programas culturales.

**5. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**INSTITUCIONALIDAD:** Fortalecer la naciente institucionalidad y procesos de definición de las políticas de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  
 Incentivos adecuados para la producción de insumos orgánicos.  
 Control de importaciones de productos contaminantes.  
 Agilizar los desembolsos de fondos ambientales.

**AIRE:** Control eficaz sobre la contaminación de los motores de combustión en los centros urbanos y el sector rural.

**BASURA:** Normar el reciclaje de la basura y su recolección.

**INFORMACION:** Mantener sistemas de información sobre contaminantes ambientales, sanitarios y de usos agrícolas (OMPI, ONU) e informar a trabajadores y empresarios.

**V. CONCLUSIONES**

La sociedad salvadoreña tiene un verdadero problema nacional: necesitamos integrarnos al mercado internacional, en esta nueva fase llamada ahora globalización: sin esto no sería posible el desarrollo de la nación ni el bienestar de la sociedad en su conjunto. Pero el costo social podría ser demasiado alto e injusto si sólo se paga por el sector de trabajadores y un determinado sector empresarial, en especial la pequeña y mediana empresa, que podrían quebrar e ingresar a la pobreza y al desempleo. La globalización elimina las unidades productivas más vulnerables en la competencia y genera la flexibilización laboral que tiende a suprimir las normas del trabajo y de antigüedad. Ambos hechos hacen

difícil la adaptación de los países a los sistemas internacionales de especialización flexible. Hay una profunda modificación en la forma en que se relacionan los agentes de producción, el capital y el trabajo.

La eliminación de puestos de trabajo, la reducción de los niveles salariales, del tiempo de trabajo, pero sobre todo la desregulación del trabajo que trae aparejada la flexibilización estarían impidiendo que el acuerdo básico para la conciliación nacional y la estabilidad social, -la igualdad de oportunidad para todos- tuviera serias resistencias para funcionar eficientemente.

También cambia el papel de Estado que interviene de una manera distinta en el nuevo marco de relaciones. La

privatización de los servicios públicos y de las áreas sociales lleva al Estado a focalizar sus acciones en el campo de la innovación tecnológica, en las relaciones internacionales, en las condiciones globales para el funcionamiento de las unidades productivas. Si antes, la cláusula social era difícil ahora sería imposible, si sólo pesan razones económicas.

Para muchos la solución es la supresión de todas las reglas laborales pues de lo contrario las unidades productivas no podrían adaptarse a las nuevas exigencias de mercado. Otros plantean que de no mantenerse la tradicional regulación laboral se deteriorará la estabilidad y la paz social. Ambas posiciones son riesgosas. La flexibilización, desde el lado empresarial, no debe asumirse como

reconquista frente a las prerrogativas laborales, al desconocer la normatividad laboral. Tampoco los trabajadores debemos pensar como derrota la necesidad de reconocer cambios en la normatividad laboral.

Debemos abrirnos al diálogo social amplio, transparente y objetivo, con un enfoque en el que predominen los intereses de la nación. La flexibilidad del trabajo no debe ser sinónimo de polarización y enfrentamiento sino de convergencia y de concertación para buscar unidos una salida exitosa de esta nueva situación difícil impuesta

por el mercado global. Todos tenemos derechos y debemos respetarnos, todos debemos flexibilizarnos sin por eso destruir lo alcanzado. Hay formas de colaboración que pueden hacernos menos dura la construcción del bienestar del pueblo salvadoreño.

**Esta ha sido, con palabras sencillas, la presentación de nuestras ideas sobre el desarrollo del país y el señalamiento de los retos y desafíos que debemos superar para producir en paz y equidad para el progreso de la nación. Presentamos las ideas generales y los elementos para**

**comenzar a formar la AGENDA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES. Así contribuimos a discutir un futuro más humano y sustentable para las generaciones del siglo XXI.**

#### REFERENCIAS

<sup>1</sup> ANEP, *Manifiesto Salvadoreño*, San Salvador, pág. 1.

<sup>2</sup> *Ibid*, pag. 25.

<sup>3</sup> FUSADES. *Propuesta de Plan de Gobierno 1994-1999*. San Salvador.

# Sistematización y análisis de las propuestas y/o agendas de desarrollo nacional

(Comisión Pro-Diálogo Nacional. Septiembre, 1997)

Desde el 16 de enero de 1992, cuando se firmaron los Acuerdos de Paz, la Agenda Nacional para el país cambió de la búsqueda de la paz a su consolidación.

Entre otras instancias sociales el Comité Nacional por la Paz en El Salvador, CPDN, las agrupó en seis temáticas: Consolidación de la Democracia, Reforma del Estado, Base Económica para el Desarrollo, Desarrollo Social, Seguridad Ambiental y Seguridad Ciudadana.

Esta Agenda Nacional ha sido desplegada y en muchos de sus aspectos desarrollada, sin que podamos, cinco años más tarde, considerarla realizada.

Durante los doce años de guerra y los últimos cinco años se conformaron nuevos sujetos sociales: Organismos privados de desarrollo, organizaciones comunales, asociaciones de apoyo mutuo, cooperativas, bancos comunales, asociaciones gremiales y profesionales. Hubo profundos reajustes en la composición de la población según la actividad económica.

El Salvador de 1997 es diferente del de hace cinco años. Hoy las expresiones organizadas de la sociedad civil han madurado y con ello sus propuestas.

Algunas se presentan brevemente a continuación:

## EL DESARROLLO COMO PROCESO HISTÓRICO-SOCIAL.

Hasta el fin de la segunda Guerra Mundial (1945) el mundo subdesarrollado no había experimentado movimientos de ruptura teórica tan profundos en materia de interpretación de sus procesos socioeconómicos de largo plazo. Se sostenían visiones y propuestas de interpretación histórica maniqueístas: Desde liberales partidarios acérrimos de las teorías neoclásicas-marginalistas de George Marshall<sup>1</sup> hasta las posturas del marxismo ortodoxo midiesecular<sup>2</sup> centradas en la revolución democrática antifeudal y antioligárquica, que abriría paso al poder a la fracción industrializante de las burguesías nacionales, la más progresista de todas, para llevar el país al desarrollo por la industrialización, la reforma agraria y la democratización política.

Entre estas posturas más o menos definidas se extendían las ideas Desarrollistas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)<sup>3</sup>, los reformistas keynesianos partidarios del dirigismo estatal de la economía y quienes, en países europeos de posguerra, apoyaban el Welfare State.<sup>4</sup>

Estaban en el espectro también marxistas heterodoxos, partidarios de la Revolución Necesaria.<sup>5</sup>

Mientras se agotaba el modelo industrializador sustitutivo de importaciones, naufragaba el proceso integrador de las cinco parcelas de

mercado regionales... se engendraba la guerra civil. El agotamiento del modelo económico Desarrollista coincide con el derrumbe del régimen de dictadura militar y con el fin de la hegemonía del patriciado oligarca a finales de la década recién de los setenta. Esta triple crisis no pudo encontrar solución pacífica.

Habían pasado 25 años de crecimiento económico estable, industrialización, integración económica regional, ensanchamiento de las capas medias de la sociedad, reforma del Estado y urbanización acelerada. Igualmente fue creciendo el torbellino de la violencia.

Tal como afirman los autores de *Crecimiento Estéril o Desarrollo* en medio de la estabilidad macroeconómica prolongada y con notables tasas de crecimiento y acumulación se incubó y desplegó una guerra civil.

## CARACTER DE LAS PROPUESTAS.

El sobreentendido predominante en las propuestas de desarrollo estudiadas hasta ahora es que los Acuerdos de Paz una vez implementados, han generado el marco institucional, condiciones jurídicas, el escenario político, los sujetos económicos y, lo más importante, la correlación de poder necesaria para iniciar procesos acelerados de crecimiento, acumulación y desarrollo nacional.

Para autores-representantes de grupos

populares y de intelectuales progresistas, el Desarrollo es en buenas cuentas un proceso planeado de cambio estructural, orientado a abatir obstáculos para la transformación de conjuntos complejos en el aparato económico y especialmente en lo productivo. Mismo trata de las relaciones de propiedad del capital; de la apropiación del producto social y del poder del Estado.

En las propuestas de Desarrollo analizadas parecen despejadas estas dudas acerca del problema estructural porque:

- El nuevo sistema político inspira confianza que la sana competencia de los partidos permite, -sin violencia ni anarquía-, acceder al gobierno. El escenario y la institucionalidad política funciona satisfactoriamente y la alternabilidad en el ejercicio del poder entre partidos de signo político funciona satisfactoriamente y la alternabilidad en el ejercicio del poder entre partidos de signo político diferente es posible por primera vez en la historia de El Salvador.

- El producto social se distribuye mal pero no asfixia las dinámicas vitales. Convenimos que sueldos, salarios, ganancias e impuestos podrían ir ajustándose en virtud de aumentos en la productividad física de los factores y a la eficiencia del Estado.

- La propiedad del capital, especialmente la tierra, ha sido razonablemente redistribuida por la reforma agraria y lo que haga falta se está resolviendo lenta pero aceptablemente.

- Hay que regular las dinámicas. Son las estrategias, las políticas y planes las que hay que afinar.

Para los proponentes la armazón de la formación económico-social salvadoreña es por ahora suficientemente amplia y fuerte para resistir procesos de desarrollo sin caer en el

círculo vicioso de dictadura-anarquía-dictadura.

Hemos encontrado en el material pocos indicios que indiquen que el Desarrollo es en su esencia un proceso<sup>7</sup> que trata de liquidar problemas que por décadas han impedido al país aprovechar oportunidades de relacionarnos con el resto del mundo de manera ventajosa y mejorar el nivel y calidad de vida de los salvadoreños. Estos problemas estructurales son "práctica osificada" que reflejan intereses cuya perpetuación buscan los beneficiarios del *statu quo*. Por beneficiarios del *statu quo* se designa las fracciones de clase y sus fuerzas sociales adventicias. En menor medida se refiere a los operadores de las palancas de ese poder.<sup>8</sup>

Las propuestas estudiadas tienen casi todas complejidad técnica y moderación en lo reivindicativo. Soslayan tras "lo" propositivo el hecho que en los espacios donde ocurre "lo" económico hay personas, grupos y fracciones de clases sociales.

En general las propuestas de desarrollo se ofrecen como indicaciones técnicas a los operadores de la política económica, como consejos para los tomadores de decisiones, probablemente dando por cierto que abatida la dictadura militar, liquidado el régimen contrainsurgente de los años ochenta; desmovilizado el aparato militar del FMLN; reformado el Estado para su modernización y democratización; una vez eliminadas las fronteras ideológicas y liquidada la Guerra Fría, en este nuevo escenario quedan por resolver solamente problemas técnicos de ingeniería económica y social.

#### El Plan de Desarrollo del Gobierno

Al leer el Plan de Gobierno 1994-1999 uno pensaría que no habría problema alguno para alcanzar las metas económicas y sociales en el

quinquenio.<sup>9</sup> La calidad del documento podría ser cuestionada por especialistas concedores de la técnica de programación económica y del entorno económico que el plan se propone intervenir, porque su principal desacierto estriba en acortar temerariamente los plazos de maduración de los procesos de institucionalización/ejecución del plan y minimizar las dificultades de consensar las medidas con quienes tienen poder de veto sobre ellas.

El propio Plan de Gobierno vigente fue publicado recién en marzo de 1996, a casi dos años de iniciada la administración del Dr. Armando Calderón Sol y después de suprimir el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, MIPLAN, bajo argumento expresado por el propio presidente de que "no tenemos plan porque no somos comunistas".

Antes de marzo de 1996 el Banco Mundial publicó (en idioma inglés) un amplio estudio en el que proponía el paquete de estrategias, políticas y hasta algunas medidas para que, según el Banco Mundial, El Salvador se incorporara a la globalización con el mismo o mayor éxito que hasta aquel momento.

Las propuestas estudiadas<sup>10</sup> rara vez hablan del Cómo, del Costo, de la Autoridad Normativa y del Bloque de Fuerzas sociales que desde el poder impulsarían la propuesta. Ni neoliberales ni los emergentes neoestructuralistas hacen alusión a las condiciones institucionales para llevar adelante las propuestas de desarrollo. Se intuiría que sus propuestas de desarrollo nacional son suplementarias de un programa político-partidista.

Con todo, poco a poco se van condensando las grandes proposiciones del Plan de Nación:

- Economía pobre pero estable en su

crecimiento. Centrada en sus propias posibilidades de ahorro, inversión y producción, manejada por empresarios cada vez más competitivos, ello gracias a una estrategia de acumulación con participación activa del sector público y el capital internacional.

- Sector público fortalecido y moderno. Capaz de ejercer su autoridad normativa en el proceso de desarrollo, en un Estado probo y eficiente, relativamente autónomo de los grupos de poder.

- Aparato productivo depurado, dedicadas especialmente a la producción de bienes materiales y todas ellas estrictamente formalizadas.

- Equilibrios macroeconómicos orientados a producir impactos microeconómicos: Tecnológico/productivo, Gerencia y penetración de nuevos mercados. Las empresas y consumidores reciben y aplican los beneficios del entorno estable. En cuanto al costo del ajuste y la sostenibilidad: Distribuido con

equidad y solidaridad entre los sectores.

- El ejercicio del poder del Estado en el equilibrio inestable de compromisos entre fracciones de clase, fuerzas sociales y referido al amplio consenso nacional por medio de elecciones periódicas limpias.

- Relaciones económicas con el interior son consideradas por todos como el mayor desafío.

## REFERENCIAS

<sup>1</sup> Como Napoleón Viera Altamirano desde su periódico *El Diario de Hoy*.

<sup>2</sup> Partido Comunista Salvadoreño, Programa del.

<sup>3</sup> Raúl Prebich, Alonso Aguilar Monteverde, Darcy Ribeiro, Enrique Cardoso, Enzo Faletto...

<sup>4</sup> Alfonso Rochac, Jorge Sol Castellanos.

<sup>5</sup> Salvador Cayetano Carpio, Dimas Alas, Felipe Peña Mendoza, Rafael Arce Zablah.

<sup>6</sup> Roberto Rubio Fabián, Joaquín Arriola Palomares y José Víctor Aguilar.

<sup>7</sup> Quien dice proceso, dice problemas, conflictos, contradicciones, negociaciones y consensos, no siempre ajustados a la esencia del Estado capitalista democrático (o no es necesario ya adjetivar al Estado): La gobernabilidad basada en el equilibrio inestable de compromiso)

<sup>8</sup> Posiblemente servirá citar la frase de la lideresa del Movimiento Comunal Salvadoreño ante el tema del desarrollo: "NI LA GUERRA NI LA PAZ TRAJERON SOLUCION A NUESTROS PROBLEMAS". (1996).

<sup>9</sup> El propio presidente suscribe estos objetivos en el prefacio del Plan de Gobierno de la República de El Salvador 1994-1999: "...(i) Modernizar la economía y prepararla para enfrentar con éxito el proceso mundial de la globalización, lograr mayores tasas de crecimiento y convertirlo en desarrollo; (ii) lograr un sólido progreso social que conduzca al desarrollo humano, mediante la combinación de programas con impacto a corto plazo, que permitan ganar tiempo estratégico, mientras los programas de inversión en la persona generan sus frutos a largo plazo; (iii) proteger, recuperar y conservar el medio ambiente, para que el crecimiento sea sostenible y sustentable y no se comprometa el bienestar actual y el de las futuras generaciones; y (iv) generar condiciones de Derecho, adecuada seguridad pública y constante fortalecimiento democrático, a fin de lograr el mas alto grado posible de gobernabilidad.

La aspiración del gobierno de El Salvador es trabajar este plan de desarrollo en PLAN DE NACION, ...ahora que todas las corrientes de pensamiento político, poco a poco, convergen hacia la economía social de mercado, la eficiencia para gobernar marcará la diferencia fundamental en la capacidad de satisfacer las aspiraciones del pueblo y mantener su respaldo".

<sup>10</sup> Excepto un caso: *EL DESAFIO SALVADOREÑO: DE LA PAZ Y DESARROLLO SOSTENIBLE*. FUSADES/CONSEJO EMPRESARIAL SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. 1997.

# Bases para el Plan de Nación

*Comisión Nacional de Desarrollo. 16 de enero de 1998.*

## PRESENTACION

Esta propuesta está destinada a los salvadoreños y las salvadoreñas de todos los sectores de la sociedad. Los que ya están integrados y disfrutan de una buena posición socioeconómica necesitan estabilidad e incentivos. Los que están marginados o hundidos en la pobreza necesitan, ante todo, oportunidades reales, dinamismos estructurales y mecanismos prácticos para su integración al proceso nacional.

Para la elaboración de las Bases para el Plan de Nación se ha escuchado y analizado lo que han planteado diversos sectores económicos, políticos y sociales del país. Para su desarrollo será necesario que todos asumamos algunos compromisos, incluyendo, de manera especial, a los sectores que tienen mayor capacidad de decisión.

Las Bases para el Plan de Nación responden a una visión que todos podemos compartir en relación con el futuro de nuestro país.

Aspiramos a un país moderno en el que todos los habitantes tengan cubiertas sus necesidades básicas; en el que se multipliquen y aseguren las opciones de presente y de futuro para nuestros hijos. Queremos un país en el que se desate y aproveche toda la energía individual y colectiva de la población; un país en el que todos nos sintamos seguros y contribuyamos decididamente a crear una nueva cultura de responsabilidad, productividad, solidaridad, tolerancia, humanismo y respeto a las leyes. Queremos también un país limpio y verde; un país abierto, sin fronteras y decidido a impulsar la integración centroamericana. Queremos, en resumidas cuentas, un país del que todos podamos sentirnos orgullosos.

Desde nuestra perspectiva el desarrollo del país no puede reducirse al crecimiento de la economía. El crecimiento es una condición necesaria pero no suficiente para lograr el desarrollo integral de El Salvador. Por ello concebimos el desarrollo como un proceso participativo que debe incluir de manera armónica factores económicos territoriales, ambientales, políticos, éticos, sociales y culturales.

Entendido de esta manera, el desarrollo se nos presenta como un desafío que requiere amplios y complejos esfuerzos y compromisos, especialmente en aquellas áreas cuya transformación signifique cambios cualitativos de gran repercusión a largo plazo y demande entendimientos básicos entre los diversos sectores nacionales.

En tal sentido, la Comisión Nacional de Desarrollo ha definido cinco ámbitos

de acción en los que los salvadoreños tenemos que asumir compromisos claros y concretos. Estos son: el ámbito político, el ámbito educativo y cultural, el ámbito socioeconómico, el de la participación ciudadana y el ámbito institucional.

En cada una de estas cinco áreas podría incluirse una cantidad interminable de temas o de problemas que demandan soluciones relativamente urgentes; pero la comisión ha optado por proponer a la nación las bases prioritarias, que sirvan para inspirar y mover al país hacia un nuevo compromiso nacional, generen el consenso necesario y posible, y unan a los connacionales en torno a un proyecto común.

Con este espíritu, el documento que la Comisión Nacional de Desarrollo presenta al Señor Presidente de la República, se concibe como un instrumento de trabajo para propiciar una visión compartida acerca de los desafíos que debemos enfrentar para hacer de El Salvador un país donde toda la población pueda disfrutar de los beneficios del desarrollo.

Las Bases que se proponen para el Plan de Nación buscan inspirar y mover al país en torno a un proyecto común de desarrollo integral. En tal sentido, la propuesta constituye un instrumento para buscar entendimientos y acuerdos entre los sectores políticos y económicos que tienen mayor responsabilidad de decisión. Complementariamente, tiene como propósito facilitar una consulta amplia

en la que se manifieste la conciencia nacional, el dinamismo participativo y la voluntad de compromiso social, imprescindibles para lograr el desarrollo integral de El Salvador.

La dinámica social que genere este proceso se espera que motive la suscripción de un Acuerdo Nacional, que sea la base para la formulación de planes y programas de mediano y largo plazo; al mismo tiempo que posibilite elevar el nivel de compromiso y participación ciudadana.

## II. INTRODUCCION

### La Transición Nacional

El Salvador está inmerso en un proceso de transición que tiene como punto de partida el Acuerdo de Paz y como meta histórica la plena democratización del país. Este proceso es multifacético y se manifiesta en diversos niveles de la realidad:

- El nivel político.
- El nivel cultural y educativo.
- El nivel socioeconómico.
- El nivel de la participación ciudadana.
- El nivel institucional del Estado.

La transición nacional requiere, entonces, recomposiciones y acciones en todos esos niveles, para lograr que la sociedad vaya reconociendo su auténtica y profunda realidad a modo de avanzar de manera cada vez más consistente hacia la sociedad integrada que es el único escenario posible de la estabilidad, la paz y el desarrollo.

### Conciencia y Proyecto Nacional

Al hablar de proceso, nos referimos desde luego a una realidad dinámica, que se va construyendo y acumulando progresivamente en el tiempo.

En los diversos niveles, señalamos en el apartado anterior, se han ido produciendo cambios muy importantes y

significativos. Para continuar satisfactoriamente dicho proceso se requiere:

- Tomar plena *conciencia nacional* de que el proceso es un todo, porque el país es un todo y porque el destino nacional es un todo; y
- Asumir el proceso como un *proyecto compartido* por todos los sectores y fuerzas nacionales sin cuyo concurso nunca saldremos de la fragmentación y la improvisación.

### Participación y Responsabilidad

Para que la conciencia nacional se vuelva un fenómeno articulado y sea posible unificar el esfuerzo colectivo en función de la misma, es preciso clarificar al máximo cuáles son los principales objetivos de todo este dinamismo:

- Que el país, como sociedad, *esté bien, funcione bien y se sienta bien*; que todo aquello se armonice en una visión de futuro, en la que puedan verse; y
- Encontrarse todas las necesidades y aspiraciones de los salvadoreños, así como su tratamiento y sus eventuales soluciones;
- Que se garantice la *participación* por medio de la democracia y se asegure el *compromiso* por la vía de la *responsabilidad* de todos los sectores y fuerzas del país.

### Características del dinamismo de la transición

Este dinamismo, encarnado en forma natural e irreversible en la transición por la que vamos avanzando, tiene importantes características esenciales:

- Es *histórico*, porque no responde a un movimiento circunstancial sino a la lógica del devenir del pueblo salvadoreño.

- Es *estructural*, porque no se propone resolver problemas parciales o coyunturales, sino ir a la raíz de la problemática nacional.
- Es *acumulativo*, porque se suma a los cambios iniciados por el Acuerdo de Paz.
- Es *indivisible*, porque no se agota en medidas parciales o sectoriales.
- Es *integrador*, porque se propone completar la evolución que nos haga pasar de un modelo de sociedad dividida a otro de sociedad integrada.

### Los logros alcanzados por el proceso

La transición salvadoreña comenzó con los aportes fundamentales de los acuerdos de paz. Estos aportes están íntimamente relacionados con la estructura y el funcionamiento del poder político en el país. Se hizo una reforma militar profunda y se creó una nueva y moderna estructura policial de carácter civil; se apuntaló la vigilancia institucional sobre el respeto a los derechos humanos y se hicieron las primeras remodelaciones para una administración de justicia efectiva y confiable. Todas estas transformaciones están referidas a la relación entre el poder y la ley. Son eminentemente institucionales y legales.

### Definiciones fundamentales pendientes

En esta precisa etapa de la transición lo que demanda con apremio la misma realidad del país es:

- Fortalecer la reforma política, para asegurar la permanencia y la estabilidad de la democracia;
- Definir el modelo socioeconómico e impulsarlo con un compromiso productivo de amplitud nacional;

- Desarrollar y desplegar la participación ciudadana con los debidos entendimientos y compromisos;
- Profundizar la transformación educativa y adecuar el horizonte de la cultura al gran desafío de la democratización integral del país.

### Caracterización del nudo crucial de nuestra problemática

Aunque la realidad por su propia naturaleza es compleja y sus componentes tienen expresiones muy variadas, siempre hay un nudo gordiano que determina el resto de la problemática. En El Salvador ese nudo gordiano es la *pobreza estructural*.

Hay que aclarar, sin embargo, que dicha pobreza, aunque se vuelve causa de otros múltiples efectos políticos, socio económicos y culturales, se asienta en una realidad aún más profunda: *la marginación socio cultural*.

Tal marginación que prácticamente está presente en todos los aspectos de la vida y de la relación entre nosotros, deriva a su vez de la configuración y el funcionamiento tradicional del poder político.

En ese sentido, el Acuerdo de Paz desató los primeros hilos de dicho nudo al hacer una importante cirugía en las estructuras del poder político nacional, permitiendo así el establecimiento de un nuevo escenario para el despliegue de la democracia en el país.

Pero falta desactivar a fondo los mecanismos de la marginación, en función de crear las condiciones reales y efectivas para erradicar la pobreza estructural en el seno de nuestra sociedad, y abrir así las compuertas para que fluya naturalmente la energía del país hacia el desarrollo.

La lógica de esta etapa histórica de la transición hacia la plena democracia demanda al país entero erradicar la pobreza sustituyendo el esquema de marginación por otro de participación.

Esto sólo podría lograrse por medio del entendimiento nacional de largo alcance, dentro del marco de la seguridad jurídica y con efectivo respeto al principio de libertad, tanto política como económica.

### Los puntos claves de la marginación

La marginación sociocultural, que deriva en pobreza estructural, no puede desactivarse con la misma celeridad con que se toman medidas administrativas, se promulgan leyes o se estructuran programas de acción gubernamental.

El esfuerzo para sustituir un esquema de marginación por otro de participación, debe contener decisiones de corto, mediano y largo alcance. Para ello, es indispensable trazar una estrategia que apunte hacia el desarrollo sin marginación socio cultural ni pobreza estructural. Dicha estrategia parte, entonces, insoslayablemente, de un concepto de desarrollo que abarque los diversos componentes políticos, sociales, económicos y culturales, pues en todos ellos tienen raíces tanto la marginación como la pobreza que es su consecuencia.

### Concepto compartido de desarrollo

En el marco de la transición hacia la democracia y de las necesidades urgentes de modernización de nuestro sistema de vida nacional, el concepto de desarrollo no puede ser neutral, debe estar vinculado:

- Con la *democracia* en todos sus niveles y áreas: política, socio económica y cultural.
- con la *necesidad de participación plena* de la ciudadanía, tanto en el

esfuerzo como en el beneficio de la actividad nacional en su conjunto;

- como la *autorrealización personal y colectiva* de los salvadoreños y su consiguiente bienestar;
- con la *eficiencia*, tanto productiva como funcional;
- con la *permanencia* de la visión estratégica en el tiempo
- con la *preservación y el fortalecimiento del patrimonio nacional*, tanto histórico como natural.

### Qué hacer para viabilizar ese concepto de desarrollo

Para impulsar este concepto de desarrollo es necesario propiciar determinadas condiciones en la realidad:

- Fortalecer la *seguridad ciudadana*, con un sistema judicial efectivo, a fin de que disminuya sustancialmente la amenaza cotidiana de la delincuencia;
- *garantizar la vigencia del Estado de Derecho*, especialmente en lo referente a una plena y efectiva seguridad jurídica, al control legal del poder, al combate contra la corrupción y la impunidad en todos los órdenes y esferas, y la modernización completa de la legislación nacional;
- *eliminar mecanismos de marginación* en el plano legal, laboral, económico, cultural y territorial.
- *impulsar la competitividad desde la base social*, generando oportunidades para todos, ampliando el esquema productivo, desestimulando toda práctica monopólica y generando incentivos para aquellas actividades o modos de producción que contribuyan a la modernización del país;

- *garantizar buenas y suficientes oportunidades de trabajo y empleo para todos* sobre la base de la renovación profunda y completa del sistema educativo, del impulso pleno a la competitividad y de la instauración de una nueva cultura productiva.
- *articular todos los esfuerzos con un compromiso nacional* de preservación y recuperación del medio ambiente y salvaguarda de los recursos naturales.
- *Vincular el Plan de Nación con una visión de economía sin fronteras*, sobre la base de la integración centroamericana, para insertarse nacional y regionalmente en la dinámica económica mundial.

### III. VISION DEL PAIS

1. Para que el país funcione bien, se necesita definir, compartir y comprometerse con objetivos nacionales claros y ambiciosos.
2. **Aspiramos a un país moderno en el que todos los habitantes tengan cubiertas sus necesidades básicas; en el que se multipliquen y aseguren opciones de presente y de futuro para nuestros hijos y para las generaciones sucesivas. Necesitamos un país en el que se desate y aproveche toda la energía individual y colectiva de la población; un país en que todos nos sintamos seguros y contribuyamos decididamente a vivir una nueva cultura de honradez, responsabilidad, productividad, solidaridad, tolerancia, humanismo y respeto a las leyes. Queremos también un país limpio y verde; un país abierto, sin fronteras y decidido a impulsar la integración centroamericana. Queremos, en resumidas cuentas, un país del que todos podamos sentirnos orgullosos.**

3. Hacer realidad esta visión exige *acumulación e integración* de esfuerzos entre todos los sectores de la vida nacional en forma permanente. Se requiere aprovechar experiencias y resultados previos y sumar energías sociales para avanzar hacia objetivos nacionales estratégicos y compartidos. Es necesario dinamizar voluntades hacia compromisos coherentes que conduzcan a metas comunes entre todos los componentes de la sociedad.

4. Definir, asumir y comprometerse con objetivos nacionales ambiciosos y compartidos es la base de un proceso permanente de articulación y suma de esfuerzos. Por medio de ese proceso puede lograrse que los intereses sectoriales se supediten al interés nacional y se comprometan en la búsqueda de condiciones que impulsen el desarrollo.

Para hacer realidad esta visión integradora de país, la concertación del esfuerzo de diferentes agentes sociales requiere sólidas bases. Ellas son:

- El *Ser Humano* como destinatario natural de los beneficios del desarrollo y principio y fin de toda actividad pública y privada.
- La *Familia* como centro de integración social y formación de valores.
- El *Trabajo* como fuente para la generación de riqueza y realización del ser humano.
- La *Libertad* como condición necesaria para potenciar las fortalezas del ser humano.
- La *Justicia* en la aplicación de derechos y en el cumplimiento de deberes.

- La *Seguridad* como garantía de la libertad y la justicia.
- La *Solidaridad* como valor indispensable para la integración y la paz social.
- La *Excelencia* como elemento perfeccionador del progreso, y
- La *Democracia* como método de vida para asegurar el equilibrio político, la estabilidad social y el progreso ordenado y sostenido.

### IV. CONCEPTO DE DESARROLLO

1. El desarrollo nacional debe asegurar el bienestar y la realización plena de todos los salvadoreños. Para desarrollarnos debemos crecer y producir riqueza. Se produce riqueza para que las presentes y futuras generaciones puedan vivir mejor.
2. Bajo este criterio, queda claro que el crecimiento económico no es ni puede ser el fin del desarrollo, sino sólo uno de los componentes para lograrlo. Por consiguiente, si el crecimiento no es parte de un proceso integral de desarrollo, puede llegar a favorecer el mantenimiento de las condiciones de pobreza, el deterioro del medio ambiente, los desequilibrios regionales y el debilitamiento de la capacidad productiva. No hay que olvidar, como lección histórica, que la conflictividad que vivimos en la década de los ochenta fue precedida, en términos generales, por casi treinta años de crecimiento económico.
- Esta concepción de desarrollo tiene como condición un crecimiento económico vigoroso, sostenido y equilibrado, el cual debe ser acompañado por incrementos en las capacidades productivas. Pero debe entenderse

que dentro de este concepto integral, cuestiones como la estabilidad macroeconómica, la competitividad o la integración al mercado internacional no son fines del desarrollo, sino medios para lograrlo.

#### 4. Concebimos el desarrollo como:

- un proceso amplio de carácter social, político, cultural y económico;
- un proceso participativo cuya sostenibilidad se basa en el crecimiento económico vigoroso y equilibrado;
- un proceso que promueve la realización plena de todos los salvadoreños y su bienestar material y anímico;
- un proceso que despliegue, en todos los sectores, la capacidad de producir, expandir y usar adecuadamente la riqueza material y cultural;
- un proceso que desarrolle el desafío de calidad y el espíritu de excelencia, en el marco de políticas equilibradas en el orden poblacional y en el orden territorial;
- un proceso que trascienda el horizonte del presente vinculando su efectividad con la salvaguarda de los derechos de las generaciones futuras.

## V. LO QUE EL PAÍS NECESITA

### **Una sociedad sin marginación, para erradicar efectivamente la pobreza**

1. Debemos construir una economía incluyente que potencie toda forma de actividad productiva independientemente de su tamaño y ubicación geográfica; a un desarrollo territorial equilibrado, donde las distintas regiones y

zonas del país confluyan en el esfuerzo común; a una sociedad en la que tanto hombres como mujeres compartan los mismos derechos y disfruten de igualdad de condiciones para su autorrealización; a una sociedad participativa, en la cual las funciones y decisiones estén adecuada y democráticamente repartidas.

2. Es evidente que los conceptos y métodos con que se ha enfrentado el tema de la pobreza en el país, son insuficientes y por consiguiente, insatisfactorios. Ni la ilusión del rebalse económico ni la rigidez del intervencionismo estatista son vías de solución a este problema. La pobreza hay que enfrentarla a partir de un enfoque realista de sus raíces, sin el esquematismo de las visiones ideologizadas. Dicho enfoque sólo puede volverse funcional si todos los sectores del país se comprometen a hacerlo viable.
3. La eliminación de las condiciones de marginación y exclusión social, es política y económicamente indispensable para la paz y el progreso del país. La conflictividad social que aquellas generan, atenta contra la estabilidad política e impide el pleno aprovechamiento de las capacidades y potencialidades productivas de los distintos sectores del país. Nuestro país es geográficamente pequeño, étnicamente homogéneo y tiene un idioma común. Esto crea condiciones muy favorables para eliminar la marginación y la exclusión social y para generar oportunidades equitativas de desarrollo para todos.

### **Una sociedad participativa, con autoestima e identidad cultural basada en el sentimiento de pertenencia.**

4. De manera particular debemos

forjar una sociedad en donde los niños y los jóvenes encuentren espacios de convivencia y realización, en un marco de esperanza, de integración social y sana práctica de los valores y los derechos fundamentales que los viabilizan.

5. Hay que desplegar en el país una sociedad donde la mayoría de la población pueda participar activamente en las bases y frutos del crecimiento; una sociedad donde la participación política del ciudadano sea cotidiana y la democracia impregne realmente todo el hacer social.
6. Es preciso fomentar una dinámica social que vaya ensanchando los espacios de participación de los salvadoreños en las asociaciones comunales o vecinales, de los trabajadores en sus centros de trabajo y en sus organizaciones sindicales, de los empresarios en sus gremiales y de los profesionales en sus colegios respectivos.
7. Se impone generar una gestión pública que potencie los recursos, capacidades y responsabilidades, a nivel nacional y local; y un desarrollo territorial realmente equilibrado, donde sea deseable vivir y posible tener oportunidades, más allá de la ciudad capital.
8. La participación es la base de la autoestima social y genera condiciones para desarrollar el sentimiento nacional de pertenencia. Si el ciudadano no se siente marginado, participa. Si el ciudadano participa, se siente que pertenece. De ahí que el sentimiento de pertenencia sea un ingrediente esencial para el buen éxito del Plan de Nación y por ende contribuya a la paz, a la estabilidad y al desarrollo.
9. Tenemos que hacer de El Salvador un país de todos y para todos, donde se potencie nuestra

laboriosidad en función de una visión común y positiva de nuestro destino; donde prevalezca la confianza entre todos y la sensibilidad se detenga en el sufrimiento ajeno; donde la juventud encuentre nuevos vínculos de pertenencia. Identidad cultural implica condiciones de inclusión, participación y contribución a un proyecto común.

10. Debemos evitar ser un país que sea percibido por muchos salvadoreños como un espacio provisional, donde la gente no asume un real compromiso de destino común. Queremos ser un país para todos y para siempre, asegurando oportunidades que permitan aprovechar el potencial y la capacidad de nuestra gente.

11. Debemos reconocer que algunos elementos frustrantes de nuestra realidad política y social han vuelto indiferentes y escépticos a muchos salvadoreños. Por ello debemos fortalecer las condiciones que permitan desarrollar la confianza, desplegar la solidaridad y arraigar el sentimiento de pertenencia nacional. La comunidad nacional comprende a los salvadoreños lejos del país, por tanto debemos tener claro que el esfuerzo de los salvadoreños residentes en el exterior, debe ser parte consustancial del desarrollo nacional.

**Una sociedad segura, fundada en el Estado de Derecho y con un sistema judicial efectivo**

12. Es necesario asegurar que todos los habitantes tengan garantizadas las condiciones para el pleno goce de sus derechos humanos, el libre aprovechamiento de las oportunidades derivadas del desarrollo nacional y el cumplimiento de las responsabilidades, dentro del marco de la ley.

13. Hay que trabajar por un país con seguridad jurídica, con seguridad social y ambiental, sin expresiones de violencia, comprometido con el combate a la corrupción y la impunidad de cualquier orden. Debemos asegurar la estabilidad y la credibilidad institucional, así como el respeto de la ley como base para el fortalecimiento del Estado de Derecho.

14. El sistema judicial debe convertirse en pilar de la seguridad jurídica y material de todos los salvadoreños. El Acuerdo de Chapultepec abrió el camino de los cambios en el sistema judicial, tras décadas de manipulación política, insuficiencia de recursos, estancamiento doctrinario, corrupción e ineficiencia institucional. Superar la impunidad, en todos los órdenes y modalidades, es una condición fundamental para fortalecer y garantizar la democracia en el país. Esto significa que deben redoblar los esfuerzos para que el país cuente efectivamente con una administración de justicia accesible, pronta y eficaz.

15. Es necesario que los salvadoreños nos decidamos a cumplir la ley, a exigir su cumplimiento y a colaborar con la Policía Nacional, los Tribunales y todas las instituciones correspondientes, para hacer efectiva la administración de justicia. Esta disposición debe ser elemento esencial de una nueva cultura de civismo y de responsabilidad ciudadana. Los cambios institucionales son indispensables y forman parte del Plan de Nación, pero más decisivo aún, será el cambio de mentalidad y actitud de los ciudadanos para que prevalezcan, en la práctica, la seguridad y la justicia.

**Una sociedad con una economía integradora y competitiva, con más y mejores oportunidades de trabajo.**

16. La sociedad salvadoreña requiere de una economía sólida y productiva, que funcione de manera incluyente y equilibrada, con estabilidad y crecimiento sostenido.

17. Debemos forjar una economía integradora en la que:

- Los distintos sectores productivos se articulen y potencien mutuamente;
- los frutos del crecimiento se aprovechen de manera más equitativa, en el marco de los principios de libertad y responsabilidad, al tiempo que se vinculen a las dinámicas de inversión más convenientes para el desarrollo;
- las distintas zonas del país se encuentren articuladas a la actividad económica nacional;
- funcionen sólidas cadenas productivas empresariales;
- los flujos financieros, comerciales y tecnológicos incluyan de manera especial a los micro y pequeños empresarios;
- Las necesidades del mercado externo se conjuguen adecuadamente con las del mercado interno;
- Todo ello debe estar sustentado en políticas macroeconómicas que armonicen con políticas y requerimientos sectoriales y microeconómicos.

18. En tal marco de integración, es necesario forjar entendimiento entre:

- trabajadores y empresarios de cara al logro de mayores niveles de productividad y estabilidad;

- gobierno, sector privado y entidades de educación superior para que el sistema educativo contribuya al desarrollo productivo y tecnológico de nuestra economía;
- empresarios de diferente tamaño, en función de articulaciones que posibiliten enfrentar los retos y un mejor aprovechamiento de las oportunidades, y
- Las distintas instancias de la sociedad civil para acumular capital social, elemento indispensable de todo proceso económico que pretenda ser sólido y sostenible.

19. Además de integradora, nuestra economía debe ser competitiva. En este sentido, debemos conformar una estructura económica que contenga, entre otras cosas, altos niveles de desarrollo tecnológico, especialmente con amplio acceso y uso a la tecnología de la información y el conocimiento; abundante mano de obra calificada; estrictos y efectivos sistemas de control de calidad; infraestructura moderna; plena vigencia de normas y prácticas de libre competencia. Debemos tener claro entonces que no se puede seguir buscando mayores grados de competitividad sobre la base de bajos costos de mano de obra y la degradación de los recursos naturales.

20. El carácter integrador y competitivo de nuestra economía permitirá contar con una estructura económica más sólida, menos dependiente de los flujos externos y menos vulnerable a los constantes vaivenes de mercado mundial. Sólo así será posible alejarnos en forma permanente de la angustia del estancamiento económico.

21. Debemos alejarnos de la angustia

e inseguridad que provoca la falta de empleos y el deterioro en la calidad de los mismos. Aspiramos a una dinámica económica que genere suficientes y adecuadas oportunidades de trabajo para la población.

22. La sociedad debe buscar y asegurar el equilibrio entre la población y los recursos como base para que el país crezca, acumule riqueza y se desarrolle. Necesitamos encarar con madurez el problema de la acelerada tasa de crecimiento poblacional con programas de educación, atención a la mujer y servicios de extensión de salud, para rescatar y perpetuar el equilibrio entre nuestra población y nuestros recursos. Si el nivel de crecimiento económico es inferior o equivalente al crecimiento poblacional, solamente reproducirá las actuales condiciones de subdesarrollo y marginación.

#### **Una sociedad sin fronteras, que permita la efectiva inserción del país en el mundo**

23. Aspiramos a una sociedad con una visión y una economía que tenga a Centroamérica como base del despegue de nuestro desarrollo. Queremos una sociedad abierta al mundo, con una población capaz de cuidar y aprovechar oportunidades dentro o fuera del territorio nacional, porque tiene capacidad de desenvolverse y competir ventajosamente en otros mercados.

24. El proceso de globalización es insoslayable. Debemos insertarnos en este proceso adecuadamente, con audacia pero con realismo, porque el mercado mundial plantea grandes oportunidades pero también grandes desafíos para nuestro país. Ello exige organizar la producción sobre la base del conocimiento, la innova-

ción y actitudes favorables al aprendizaje y la cooperación. Necesitamos recursos humanos de la mejor calidad, sistemas de comunicación, energía, transporte y redes informáticas que nos permitan integrarnos al mundo.

25. Las escalas de producción y los avances tecnológicos exigen que las economías pequeñas, como las centroamericanas, para ser viables se integren a bloques más amplios. La estrechez de nuestro mercado y los retos que impone la inserción en el mercado mundial hacen necesario promover la integración del espacio centroamericano como una plataforma favorable para una inserción más ventajosa en la economía internacional.

26. Además es conveniente potenciar al país como un espacio seguro y atractivo para la inversión extranjera, motor del desarrollo local y vehículo de competitividad en los mercados internacionales. Debemos aprovechar la ubicación geográfica estratégica de Centroamérica como puente entre dos grandes porciones del continente y dos océanos, conformando un conjunto regional que posibilita un mayor poder de negociación.

#### **Una sociedad comprometida con la gestión racional del medio ambiente**

27. Nuestra sociedad necesita hacer grandes esfuerzos, sobre todo en el ámbito cultural y en el campo económico, para superar los graves y crecientes desequilibrios de nuestro medio ambiente y preservar sus ecosistemas, especialmente en lo que a recursos hídricos y suelo se refiere. No hacerlo atenta contra la calidad de la vida de los salvadoreños, el buen funcionamiento de nuestra economía y la supervivencia de futuras generaciones.

28. El esfuerzo debe ser de todos. No

puede dejarse en manos del Estado o del mercado, quienes por sí solos muestran fallas o limitaciones para una asignación y manejo eficiente de los recursos naturales. Una gestión racional del medio ambiente implica un sistema legal que contribuya a adaptar las actividades humanas a la dinámica de la naturaleza, incentivos que estimulen a los empresarios a entrar en la dinámica de los ecoeficiencia, y una cultura sensible a los equilibrios de la ecosistemas.

29. Debemos convertir El Salvador en un país limpio, verde, con un ambiente sano y agradable para que el ciudadano en todo lugar pueda trabajar, recrearse y mejorar sustancialmente la calidad de su vida; y las generaciones futuras hereden un espacio vivible y confortable.

**Una sociedad con firmes estructuras familiares, interactuando a partir de valores fundamentales para la convivencia social pacífica**

30. La cultura machista, la irresponsabilidad en la procreación, la falta de educación, la pobreza y más recientemente, el conflicto armado y la emigración, han afectado las estructuras familiares, creándose un vacío en cuanto a la responsabilidad de socialización de las nuevas generaciones y la transmisión de valores de cohesión y convivencia social.
31. Ante esta realidad, es necesario hacer esfuerzos por rescatar la función de la familia, así como la credibilidad y la confianza en las estructuras familiares, de manera que los adultos sean capaces de asumir compromisos para formar a los niños y a los jóvenes con ejemplos de relaciones personales basadas en los valores fundamentales para la convivencia social; el amor, el respeto, la responsabili-

dad, la disciplina, la espiritualidad y la honestidad.

**VI. LOS COMPROMISOS**

Para hacer el país como todos lo queremos, se requiere tomar decisiones estratégicas y asumir compromisos de impulsarlas. Se ha hecho un esfuerzo por definir las áreas y los temas prioritarios. El planteamiento no es exhaustivo; sino *selectivo y priorizado* de tal manera que motive reflexiones y propuestas en cada una de las áreas contempladas.

**POLITICOS**

**Consolidación sucesiva de la democracia.**

*Representatividad política*

1. El desarrollo de nuestra democracia demanda no sólo el perfeccionamiento del sistema electoral, sino la búsqueda de mecanismos de participación ciudadana que estimulen el ejercicio permanente de la voluntad popular. La Constitución contempla ya el recurso de la consulta popular directa, restringido al tema de la unificación centroamericana. Es conveniente analizar y consensuar la ampliación de dicho mecanismo de consulta a otros casos en que la expresión específica de la voluntad soberana contribuya a ir consolidando los necesarios cambios institucionales en el país, en la vía de la estabilidad y el desarrollo. Este mecanismo político es capaz de servir a dos propósitos fundamentales: intensificar el ejercicio democrático y permitir a las instancias gubernamentales un recurso de soporte a sus decisiones que tienen más complejidad estructural.
2. En El Salvador lo que debemos construir es la relación representante/representado. Se necesita que el representante piense, sienta y actúe como un delegado de la

voluntad popular y por consiguiente, el ciudadano pueda saberse y sentirse concretamente representado. Como actualmente no existe esta vinculación, deben buscarse mecanismos de relación que la propicien. Uno de ellos sería cambiar el sistema de circunscripciones electorales: pasar de una circunscripción departamental a una distrital. En ésta, los distritos electorales están definidos por cantidades acotadas y manejables de ciudadanos con residencias claramente localizables. En este esquema cada ciudadano sabe perfectamente quién es el diputado que lo representa.

3. La representación proporcional -o al menos, la participación plural- en los concejos municipales es otra reforma conveniente. En esta reforma está en juego el ejercicio de la concertación política desde la base y el control directo que la sociedad puede ejercer sobre la conducta de los funcionarios públicos a nivel local. Con pluralismo en la representación se asegura la transparencia y se estimula la eficiencia en el desarrollo de programas y en el uso de recursos.
4. La Constitución establece que los partidos son: "el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo dentro del gobierno" (art.85). Se entienden las razones históricas de esta disposición constitucional, pero el sentido de la misma implica que los partidos necesariamente se configuren de una manera sólida, estricta, verificable y conforme a los intereses de la estabilidad democrática del país. La exclusividad siempre es un privilegio que debe tener responsabilidades correspondientes muy bien definidas.
5. Por otra parte, dado el desenvolvi-

miento del proceso, los ciudadanos deberían tener la posibilidad de hacerse representar a nivel local o en la legislatura, por personas independientes que tengan razones suficientes para no integrarse en algunos de los partidos existentes o emprender el esfuerzo de crear nuevos partidos. Dada la variedad de intereses envuelta en este tema, es necesario un consenso y compromisos claros para institucionalizar formas de representación y participación que fortalezcan la vigencia práctica de los principios fundamentales de la democracia.

*Reforma Electoral y Ley de Partidos Políticos.*

6. Actualmente es fundamental agilizar y asegurar reformas del sistema electoral que incluyan:

- El sistema de circunscripciones electorales;
- el registro nacional de personas naturales;
- el voto residencial;
- el periodo y la participación proporcional o plural en los Concejos Municipales;
- la composición del Tribunal Supremo Electoral; y
- la separación efectiva de la función administrativa y la función jurisdiccional dentro del mismo Tribunal.

7. Las disposiciones relativas a los partidos políticos son insuficientes y están contenidas en el Código Electoral. Lo que se requiere es una ley de partidos políticos que, entre otros aspectos asegure la democracia interna y la transparencia en el financiamiento.

*Descentralización del poder y de la administración pública*

*Reordenamiento político/administrativo*

8. Entre la concentración del gobierno central y la diseminación de los gobiernos locales, ha sido prácticamente imposible desarrollar un esfuerzo administrativo funcional y progresivo en el país. En las actuales condiciones históricas, ni la concentración ni la dispersión son viables. Hay que evolucionar creativamente en ambos niveles.

9. Estamos ante un esquema atomizado de administración que arranca de los orígenes de la República, entre el centralismo del Gobierno y la dispersión de los gobiernos locales. Este esquema ya no es adecuado porque favorece la irracionalidad en el uso de recursos; dificulta la ejecución de proyectos estratégicos de desarrollo en beneficio de las comunidades; dificulta encontrar personas idóneas para ocupar cargos públicos, impide una visión más amplia de desarrollo local, obstaculiza la gestión de los recursos naturales y desconoce que la intercomunicación del país ha cambiado notablemente.

10. Entre otros problemas, los subsistemas ecológicos, los flujos de transporte público, las obras importantes de infraestructura, están ahora situados en espacios territoriales y poblacionales que no se corresponden con la actual demarcación de departamentos y municipios del país. La migración interna ocasionada por el último terremoto y por el conflicto amado, el declive de la producción agrícola tradicional, el desarrollo de redes viales, la migración externa casi masiva y otros factores han producido cambios demográficos, geopolíticos y

geoeconómicos de gran importancia, de tal manera que grandes núcleos poblacionales formados en los últimos diez o quince años no se han constituido en municipios, mientras localidades des pobladas y muy disminuidas en su relevancia siguen siendo municipios.

11. En el tema de organización territorial, la Constitución sólo establece que "para la administración política se divide el territorio de la República en departamentos cuyo número y límites fijará la ley" (art. 200). También establece que "los departamentos se dividen en municipios" (art. 202), sin elevar a rango constitucional una determinada cantidad de departamentos o municipios. Para la modernización del país, es indispensable una profunda descentralización de la administración pública. Esto a su vez requiere modificar a fondo la división administrativa territorial.

12. La captación de impuestos, la administración del registro de personas naturales o del registro de propiedades y de sociedades mercantiles, la organización de elecciones; la administración del nuevo régimen de reservas de la Fuerza Armada, la recuperación del medio ambiente y la preservación de recursos naturales no renovables, la ejecución efectiva de planes nacionales de seguridad pública, el ejercicio responsable de atribuciones legales como la autorización para urbanizaciones y otra gran cantidad de aspectos decisivos para el desarrollo son simplemente impensables sin modificaciones importantes en la actual división territorial del país. En este marco debe quedar claro que la descentralización no es sólo simple asignación de recursos y funciones, sino también de capacidad y poder de decisión.

13. En la solución de este problema habrá que enfrentar grandes resistencias. Por ello, se requiere el consenso de todas las fuerzas políticas y una conciencia clara de todos los sectores para abrir la discusión y asumir compromisos. La asociación de municipios no es insuficiente como mecanismo de solución para dotar de algún nivel de eficiencia y funcionalidad a los gobiernos municipales.

14. En la situación actual, por diversas limitaciones derivadas de la organización, la mayor parte de municipios no son entidades capaces de absorber y administrar transferencias de recursos y mucho menos son capaces de generar recursos propios o de asumir la prestación o administración de servicios públicos. Sin embargo, la decisión de transferir un porcentaje de recursos del presupuesto ordinario a las alcaldías es favorable a la autonomía financiera y exige esfuerzos por modernizar y mejorar la recaudación tributaria. En el corto plazo se espera que se actualice el sistema de tarifas y tasas por servicios públicos para incrementar los ingresos municipales.

15. Lo anterior requiere de un ordenamiento del marco institucional, en busca de la autonomía administrativa de las instancias municipales, para el estímulo de mecanismos de autosuficiencia financiera y administrativa.

**Redefinición del rol del Estado**

*Redefinición de fines*

16. En la definición de los fines del Estado está planteada una discusión de carácter ideológico o doctrinario cuyo fondo debe hacerse explícito y abordarse con claridad para posibilitar un acuerdo nacional y unos

compromisos políticos concretos y prácticos para su implementación. Aparte de la discusión propiamente ideológica o doctrinaria, es evidente que en este debate se expresan intereses económicos y políticos importantes.

17. La política de privatizaciones ha puesto de manifiesto este problema. Aunque pueden hacerse avances inmediatos dentro del marco de la legislación vigente, la Constitución es explícita en sus definiciones acerca de las responsabilidades que el Estado tiene, por ejemplo, en la prestación de servicios públicos. Por ello, si no se aborda este problema, cualquier iniciativa o programa de modernización del sector público, puede ser afectada por argumentos y recursos de inconstitucionalidad.

18. Igual si se trata de energía y telecomunicaciones, de creación de fondos para la administración de pensiones, de construcción o mantenimiento de carreteras, de administración de parques nacionales, o de servicios públicos de educación y salud, mientras las fuerzas políticas no aborden el fondo del problema, las posibilidades del desarrollo estarán limitadas, la polarización y la confrontación política seguirá incubándose, las proyecciones de inversionistas privados nacionales y extranjeros continuarán siendo inciertas y la ansiedad de los sectores más desprotegidos seguirá creciendo.

19. La naturaleza del Estado como regulador, subsidiario, garante o gestor está en juego en este debate que debe situarse en una dimensión constructiva en función de la necesaria modernización del Estado salvadoreño. El consenso que se logre en este sentido deberá expresarse de alguna manera en una reforma constitucional. Este no es un problema de leyes

secundarias; es un problema típico y puro de Constitución de la República. Por otra parte, el problema no puede reducirse a sus expresiones más coyunturales. Es, indudablemente, un problema cuya solución será decisiva y fundamental para la viabilidad y el desarrollo del país a mediano y largo plazo. Este tema requiere discusión y elaboración de un planteamiento claro que constituya un proyecto de acuerdo político aceptable y práctico.

20. Son tres las áreas en las que el Estado debe concentrarse en el proceso de transición hacia el desarrollo y la plena democracia:

i) Contribuir la promoción del desarrollo económico, creando y sosteniendo el marco de regulaciones, disciplinas y supervisiones pertinentes.

- En la Constitución vigente hay importantes vacíos, ambigüedades e imprecisiones. Es evidente, sin embargo, que este no es sólo un problema de diversidad confusa de verbos que definen las acciones a las que está obligado el Estado. Ejemplo de esto se encuentra en los artículos 37, 50, 53, 54, 65, 66, 101 de nuestra Constitución.

El problema es mucho más complejo. Las atribuciones y responsabilidades del Estado, deben adecuarse a nuevas realidades nacionales e internacionales y, particularmente a las necesidades del desarrollo que puedan preverse para los próximos diez o quince años. En esto debe tenerse presente que la mejor manera de promover el desarrollo es asegurando:

- Consenso nacional en relación con las áreas de producción, comercio y servicios que dejen mayores beneficios y hagan más competitivo al país. De

ello dependerán las decisiones fundamentales para la asignación de los recursos.

- Inversión masiva en obras de infraestructura, particularmente ampliación sustancial de la red de carreteras y caminos a nivel nacional.
- Inversión en sistemas de conectividad.
- Protección de recursos no renovables. Preservación y recuperación de sub-sistemas ecológicos a nivel nacional.
- Inversión masiva de recursos financieros en educación, ciencia y tecnología.
- Régimen especial de incentivos fiscales para la participación del sector privado en programas educativos.
- Creación de marcos de referencia para la actuación de las fuerzas del mercado, el desarrollo de las inversiones y la tecnología.
- Seguridad jurídica, control de la delincuencia y credibilidad del sistema judicial.

ii) Asegurar los derechos individuales y sociales.

- Al Estado le corresponde garantizar la plena vigencia de los derechos individuales y sociales reconocidos por el orden jurídico nacional. Esta garantía tiene diversas vertientes: efectiva aplicación de la ley, la prestación de servicios básicos que por naturaleza le corresponden y la creación de condiciones para el libre juego de las fuerzas del mercado.
- El Estado debe asegurar, ciertamente, la estabilidad

macroeconómica y las condiciones necesarias para que el sector privado desarrolle una oferta ampliada y accesible de vivienda, empleo y servicios varios. Pero no puede limitarse a esto. También debe actuar de manera más directa y programática, para superar los desequilibrios históricos en el acceso de los diversos sectores a bienes y servicios básicos para una vida digna.

iii) Garantizar la seguridad jurídica y la propiedad

Para que sea posible impulsar y estabilizar el desarrollo, la seguridad jurídica constituye una garantía fundamental y global. Entre los derechos básicos que es indispensable garantizar, está el derecho a la propiedad. Este punto constituyó una de las polémicas más encendidas durante la etapa anterior del país. En la actualidad, en la medida que la democracia se establece y consolida, se vuelve conveniente y necesario reconocer que la garantía jurídica de la propiedad es elemento clave para la paz y el progreso nacional. Sobre este punto debe lograrse un consenso inequívoco que libere al tema de las ansiedades resultantes de los fenómenos de alternancia propios del ejercicio democrático.

Uno de los aspectos más sensibles en materia de derecho de propiedad ha sido el límite físico en el derecho de propiedad de la tierra. En este momento el eje de la discusión no debiera centrarse en el tamaño de la propiedad, sino en los requerimientos del desarrollo rural. Sin desconocer que hay variadas formas de propiedad, el punto que debe

inspirar la discusión nacional es cómo desarrollar al ser humano en el campo, las distintas formas de empresariado agrícola y la eficiencia y sostenibilidad en la producción.

### Garantía de moralidad pública

21. La transparencia debe ser el denominador común de la reforma institucional y debe orientarse a evitar la corrupción en todas sus formas. Se hace necesario:

- Una nueva ley de probidad acorde con la etapa histórica que vive el país;
- la revisión, simplificación y armonización del marco jurídico administrativo;
- la aprobación de una ley de licitaciones públicas;
- información que permita conocer y evaluar los resultados de la gestión pública;
- la reestructuración y fortalecimiento de la Fiscalía general de la República para que cumpla con su función de defender los intereses del Estado y de la Sociedad;
- la modernización de la Corte de Cuentas para que su gestión de vigilancia y fiscalización sean adecuadas; y
- modernizar la Ley del Servicio Civil.

### Educativos y culturales

- Nuevas bases culturales

*Integración de estructuras familiares*

22. La sociedad debe comprometerse profundamente con el destino de

la familia. Esto tiene que ver con aspectos legales, institucionales y sociales. En tal sentido un acuerdo nacional no puede dejar de contener compromisos en esta área. Entre algunos de los aspectos por considerar están: la adecuación del marco legal a la realidad social, el tratamiento del trabajo infantil, la creación de espacios para la convivencia y recreación familiar, la generalización de la participación de los padres en el proceso educativo y el estímulo a familias bien organizadas.

*Vigencia de Valores*

23. Construir una sociedad solidaria, con estabilidad social y económica y cohesionada hacia objetivos comunes de desarrollo, tiene como condición el rescate, fortalecimiento y equilibrio de valores de manera que éstos adquieran plena vigencia en las relaciones interpersonales, así como en la vida y en la misma estructura de la sociedad. Hay que vivir la solidaridad, la libertad, la responsabilidad, la justicia, la seguridad y la honradez. La promoción de valores a través del sistema educativo requiere que los agentes responsables del mismo -principalmente educadores, padres de familia y medios de comunicación- se compenetren del desafío que plantea generar actitudes y hábitos acordes con la vigencia de dichos valores.

*Compromiso con la honradez, la calidad y la excelencia.*

24. La honradez debe ser la regla de oro de toda la actividad pública y privada. En ese sentido, tiene que haber un compromiso nacional en función de la probidad estricta en el manejo de los asuntos públicos en todos los niveles y en la provisión y prestación de bienes y servicios privados. Esto está íntimamente vinculado con la

eficiencia y la transparencia en todas las funciones de la vida. El ejercicio práctico de la honradez se vuelve entonces un requisito indispensable para garantizar la confianza nacional en los esfuerzos hacia el desarrollo.

Los funcionarios públicos, los partidos políticos, los profesionales y técnicos, los gremios empresariales, las organizaciones de trabajadores, las organizaciones no gubernamentales, las universidades, las iglesias y todos los sectores, deben encontrar la forma de hacer explícitos, transparentes y efectivos sus propios compromisos con la honradez y la probidad.

25. El desarrollo es un compromiso con la excelencia. Excelencia en el quehacer económico; excelencia en nuestros objetivos y aspiraciones trazadas, tanto en forma individual como de la sociedad en su conjunto; excelencia en los procedimientos y resultados en todas las esferas de la vida; excelencia en el quehacer profesional; excelencia en nuestro comportamiento y en nuestras relaciones humanas, sea a nivel de la amistad o la familia; excelencia en nuestro pensar y en la producción cotidiana de nuestra cultura.

26. No podemos mantener un crecimiento vigoroso, ni integrarnos y aprovechar las oportunidades de la globalización, si los procesos de producción de bienes y prestación de servicios, no se ajustan a normas internacionales de calidad. Este es un claro requisito para la competitividad.

27. Se necesita un compromiso con el control de calidad que contemple los derechos de los consumidores y productores. En el caso de los consumidores, que somos todos, la competencia con transparencia

y honradez es el mejor mecanismo para asegurar sus derechos. En el caso del sector privado, se requiere que ese compromiso se traduzca en una disposición al autocontrol. Todo esto, se debe hacer dentro de un marco legal que defina los derechos y las obligaciones.

28. Se requiere además un marco legal que proteja al consumidor, tal como lo establece la Constitución; pero es más importante aún contar con el marco institucional, los instrumentos y la voluntad de hacer prevalecer la ley en todos los campos y niveles, como base para la competitividad y la sostenibilidad.

**Transformación del sistema educativo**

*Profundización y desarrollo progresivo de la Reforma Educativa*

49. El acuerdo nacional debe estar basado en la profundización de la transformación educativa, para asegurar la elevación sustancial del nivel de escolaridad de la población y de la calidad de la educación que se le ofrece. La educación ha experimentado reformas muy positivas en los últimos años. Ahora tenemos que dar un paso todavía más grande y significativo. Tenemos que asegurar una inyección masiva de recursos financieros de manera sostenida durante diez o quince años para lograr una elevación apreciable en los niveles de cobertura del sistema y especialmente una transformación profunda en la calidad de la educación. Esto demanda adecuados sistemas de información que permitan hacer balances para orientar oportunamente los esfuerzos.

30. Este tiene que ser un esfuerzo nacional, apoyado por todos los sectores y orientado claramente a

una modificación histórica del nivel cultural y de las capacidades laborales de toda la población. Si no pensamos en grande o si seguimos haciendo más de lo mismo que hemos estado haciendo hasta ahora, no podremos dar un verdadero salto hacia los niveles y modalidades de desarrollo que necesita nuestro país. Por ello, debemos pensar en un esfuerzo que por su enfoque, por su audacia y por su alcance constituya un proyecto de gran envergadura sin precedentes en la historia nacional.

31. Este planteamiento implica una distribución de responsabilidades compartidas entre la ciudadanía, el sector público y el sector privado, comenzando por el compromiso de los partidos políticos de dar continuidad al esfuerzo, independientemente de los relevos en el poder del Estado.
32. El esfuerzo demandará una redefinición de las áreas prioritarias y de los enfoques en educación, para privilegiar la calidad de todo el sistema educativo nacional sobre la cobertura de la matrícula en los diferentes niveles escolares. El esfuerzo implica, además, la obtención e incorporación de tecnologías idóneas para enfrentar los retos del desarrollo.

#### **Priorización y desarrollo de la ciencia y la tecnología**

33. Reviste una gran importancia la inversión para renovar la infraestructura, la capacidad instalada y el equipamiento técnico de las instituciones públicas y privadas del sistema educativo nacional. Necesitamos entrar de lleno en la era de la informática, dotar al país de bibliotecas y laboratorios modernos para el desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología. Esperamos que todo esto transforme la cultura de los

salvadoreños y sitúe la actividad económica en un horizonte más adecuado a los requerimientos del desarrollo humano y de la competitividad empresarial y laboral. De parte del Gobierno, se deberá ofrecer incentivos para que el sector privado amplíe su inversión en este campo porque es fundamental traducir los discursos sobre la importancia de la educación en una movilización nacional en la que todos los sectores estén comprometidos.

#### **Formación del magisterio**

34. El sistema educativo debe contar con verdaderos y comprometidos maestros. Esto requiere esfuerzos sustanciales para asegurar que su formación responde a los más elevados parámetros y exigencias de calidad profesional y que se cuenta con la disposición y el compromiso personal por el desarrollo profesional.

Se reconoce el discreto avance que en este tema se ha tenido desde la presentación del informe de la Comisión de Educación, Ciencia y Desarrollo (1995). Pero se considera que el compromiso fundamental de asegurar la mística, la calidad y el adecuado proceso de selección y contratación del magisterio continúa pendiente. Como parte del acuerdo nacional se sugiere retomar, tal como lo propone el Informe de la Comisión "la creación de un número reducido de escuelas normales, para completar la formación iniciada en las universidades" que posibilite "la práctica orientada y supervisada de principios y técnicas pedagógicas y el cultivo de los valores y actitudes que conformen la mística y el sentido de responsabilidad social que todo maestro debe tener".

#### **Socioeconómicos**

##### **Un nuevo compromiso productivo nacional**

*Definición de áreas prioritarias de desarrollo*

35. El país no puede continuar transitando sin una apuesta estratégica en torno a su base productiva. Los salvadoreños debemos acordar sobre qué áreas, sectores o actividades vamos a impulsar nuestro desarrollo; sobre qué ejes vamos a sustentar nuestro crecimiento y acumulación interna, así como nuestra inserción al mercado internacional.
36. La falta de acuerdos básicos alimenta la incertidumbre y la dispersión de esfuerzos. La dinámica mundial nos exige concentración y coherencia en los esfuerzos. En la medida que se posterga la decisión nacional sobre las actividades con mayor potencialidad para el país, se desaprovechan recursos y se pierden oportunidades y ventajas en relación al desarrollo nacional y la vinculación al mercado internacional.
37. No hay duda que las opciones son varias: podemos pensar en determinadas modalidades de industria manufacturera, servicios financieros y comerciales, maquila, desarrollo agropecuario y turismo. Desde nuestra perspectiva es importante tomar en cuenta que las áreas no son excluyentes, porque el desarrollo no es un vehículo de un solo motor sino de varios motores.
38. No podemos apostarle a todo, y como toda opción, ello implica dar prioridad a unas cosas y no darle a otras. Definir las áreas prioritarias de desarrollo para nuestro país no es un asunto fácil, y requerirá de una profunda discusión y

sólidos compromisos. Esto debe hacerse con la participación de todos los sectores y en el marco de los principios de libertad y responsabilidad.

39. Los criterios fundamentales para la definición de áreas prioritarias deben ser: los efectos multiplicadores sobre el resto de la economía, las oportunidades de inversión, las oportunidades de empleo, el logro de equilibrios sectoriales, la integración económica de los territorios del país y las ventajas competitivas.

40. En la determinación nacional de prioridades se trata de definir aquellas actividades que, por su idoneidad para responder a las necesidades, posibilidades y aspiraciones del país, deben ser especialmente estimuladas e incentivadas.

41. Habiendo definido las áreas prioritarias, será posible determinar las necesidades de capacitación del recurso humano, la inversión en infraestructura, la orientación de los recursos financieros, el uso de la tierra y la política de ciencia y tecnología. Adicionalmente será posible aprovechar elementos novedosos de cambio -conectividad, informática, negocios virtuales, entre otros- que posibilitarán un salto cualitativo en el desarrollo del país. Con esta lógica, será factible darle mayor coherencia y articulación a las políticas económicas.

#### **Integración productiva de la micro y pequeña empresa**

42. El sector de la micro y pequeña empresa ha estado prácticamente al margen de las oportunidades y responsabilidades que ofrece y exige la economía nacional. Hay que destacar que la escasa participación de tan importante sector se ha dado a pesar de su

relevante peso cuantitativo y cualitativo, sobre todo por su rol como fuente generadora de empleo y de bienes y servicios básicos. En este sentido, nuestra economía ha desaprovechado un enorme potencial productivo.

43. Un Plan de Nación no puede dejar de lado un compromiso en relación con la micro y pequeña empresa tanto rural como urbana, de tal forma que sus recursos y esfuerzos se potencien e integren a la dinámica socioeconómica del país. Por ello, es imperativo crear condiciones que permitan un mejor aprovechamiento, rentabilidad e incremento de sus activos.

44. Los compromisos deben comprender acceso al crédito a través de tecnologías financieras especializadas, la asistencia técnica e información para la modernización de sistemas de producción, mejora y acceso a canales de comercialización interna y de exportación, promoción de cadenas productivas y capacitación gerencial y administrativa.

#### **Compromisos en el sector financiero**

45. Hoy en día, tanto a nivel nacional como internacional, el sector financiero juega un rol de primer orden en la vida económica. De su dinámica y funcionamiento depende en gran medida el resto de las actividades productivas. De ahí que un Plan de Nación del país no puede dejar de lado el rol que debe jugar el sistema financiero en el desarrollo.

46. Dada la trascendencia de este sector en el desenvolvimiento de la economía nacional, es indispensable su participación activa en un esquema de desarrollo integral. El esfuerzo implica que el sector financiero esté comprometido con los requerimientos actuales de la

realidad nacional, la cual en este momento requiere la incorporación de todos los sectores a una dinámica de beneficios/sacrificio que asegure la estabilidad de la economía nacional y su salida hacia el desarrollo.

47. El sector financiero, por su carácter eminentemente instrumental, ha venido respondiendo a la demanda de la actividad productiva del país que, por su efecto de las prácticas establecidas en la atmósfera del pasado conflicto, se ha orientado principalmente a la inversión de corto plazo. Pero este momento del país exige nuevas perspectivas y por consiguiente nuevos compromisos. Hay que modernizar, fortalecer y abrir nuestra economía, conforme a las necesidades de una sociedad en búsqueda de desarrollo, y en ese empeño el sector financiero debe articularse al proceso para construir una economía integrada.

48. La definición nacional de prioridades y su sistema de estímulos productivos sólo podrán viabilizarse con la participación activa y decidida de este sector, en el que se requiere una visión de conjunto y de largo alcance que permita asumir liderazgo en la promoción de la inversión de largo plazo. Para esto, también se hace necesaria la estructuración del Banco Multi-sectorial de Inversiones de cara a su configuración como efectiva banca de desarrollo.

49. Los compromisos deben incluir: una estrategia que favorezca la reducción razonable de la carga financiera; la búsqueda de una mayor integración del sistema financiero con el resto de sectores; el facilitar el acceso al crédito en función de la apertura de la economía; la independencia de los organismos supervisores del sistema financiero, en particular

del Banco Central de Reserva y la privatización del sistema de pensiones.

### **Incentivos/responsabilidades y Beneficios/sacrificios**

50. Cada vez es más claro en el país que el desarrollo económico nacional está íntimamente vinculado al proceso creciente de democratización en todos los órdenes de la actividad. Una de nuestras más graves fallas históricas ha sido precisamente tratar a lo largo del tiempo de impulsar esquemas de desarrollo desconectados de la realidad política y social. En la actualidad, dada la naturaleza de los grandes avances logrados, el desarrollo comienza a ser concebido como función productiva integrada al mejoramiento global de la calidad de la vida de todos los habitantes del país.

51. En ese sentido, hay que reconocer y dinamizar los elementos indispensables para el logro del desarrollo al que aspiramos. Esos elementos son la participación, el compromiso y la equidad. El equilibrio funcional de dichos elementos sólo puede concebirse como resultado de la interacción de los beneficios y los sacrificios que el esfuerzo del desarrollo va generando en su proceso. Todos los sectores deben beneficiarse para que todos acepten sacrificarse en forma consciente y pacífica.

52. Dicho equilibrio sólo se alcanzará por medio del entendimiento compartido de cómo funcionarán variables tan decisivas como la estabilidad, la ganancia y la responsabilidad, tanto empresarial como laboral. Hay que hacer un imaginativo y pragmático retorno al concepto de fomento de actividades que al país le interesa y le conviene estimular. Para que dichos estímulos correspondan

adecuadamente a la filosofía básica del beneficio/sacrificio equitativamente integrados, hay que forjar una dinámica de incentivo/responsabilidades en la que la clave sea el compromiso real de eficiencia y honestidad, tanto de los que incentivan como de los que son incentivados.

### **Reforma fiscal**

53. Dadas las crecientes demandas que plantea el desarrollo de nuestro país, es imperativo contar con un consistente y firme compromiso en materia fiscal. Bajo las actuales circunstancias, ningún gobierno, cualquiera que sea su orientación política, podrá cumplir adecuada y suficientemente sus roles y objetivos sin un confiable aseguramiento de la efectividad fiscal. Toda esta materia debe estar determinada por el principio de honradez, tanto de parte de los contribuyentes como de parte del Estado, en la recaudación y el gasto público.

54. En este ámbito debe situarse la necesidad de impulsar una sana, concertada y eficiente política tributaria. Casi todos los sectores coinciden, por razones diferentes, en la necesidad de reformas bien pensadas para aumentar la recaudación de impuestos sin desincentivar la inversión privada o afectar en mayor medida a los estratos de menores ingresos. Coinciden también en la necesidad de una mejor distribución y uso del gasto público.

55. En esta política debe comprenderse la consideración de la estructura tributaria, la ampliación de la base tributaria y compromisos en materia de evasión fiscal. Esfuerzos particulares deben realizarse por investigar, controlar y castigar el contrabando.

### **Estabilidad macroeconómica**

56. Ningún proyecto de desarrollo puede llevarse adecuadamente a cabo si no cuenta con un marco aceptable de estabilidad macroeconómica. En tal sentido, el Plan de Nación debe incorporar el compromiso de todos los sectores por garantizar la estabilidad macroeconómica. Afortunadamente, existe en el país un consenso en lo que respecta a la importancia del logro y mantenimiento de un entorno macroeconómico estable, en especial en materia monetaria.

57. Es importante obtener acuerdos básicos en relación a los objetivos y políticas de carácter macroeconómico. Dichos acuerdos requieren compromisos flexibles y realistas, que favorezcan el dinamismo de los diferentes sectores productivos en el mediano y largo plazo. En el corto plazo se podrían reconsiderar determinadas metas macroeconómicas, si esto posibilita una mayor estabilidad productiva.

### **Economía sin fronteras**

58. Los cambios en el entorno mundial imponen una cruzada nacional por la competitividad, que energice y rete a los sectores productivos a superarse, en un ambiente con reglas de juego claras, transparencia y funcionamiento del sistema de mercado.

59. Esto deberá impulsarse a través de acciones en varios campos:

- La adecuada apertura comercial y financiera, en términos de nuestra orientación exportadora y el grado de libertad con que se maneja el comercio y la inversión extranjera;
- el desempeño del gobierno de cara al apoyo de la competitividad, especialmente en la forma en que la política fiscal facilita recursos

para la inversión privada y la calidad general de los servicios públicos;

- desarrollo del mercado financiero particularmente en relación al crecimiento vigoroso y sostenido del ahorro, la eficacia y eficiencia de los intermediarios financieros, y la forma en que proveen recursos a la inversión productiva;
- desarrollo de una moderna infraestructura que facilite la actividad productiva;
- desarrollo de la ciencia y tecnología;
- calidad de la gestión empresarial; y
- calidad de las instituciones jurídicas y sociales, que sustentan la libre competencia, el imperio de la ley y la protección de los derechos de propiedad.

60. El Salvador debe asumir una iniciativa decisiva para promover el proceso de la integración centroamericana, reconociendo que nuestro proceso político y económico apunta en esta dirección y que nuestros mercados, por necesidad de dimensión, así como por proximidad y afinidad, exigen una integración rápida y efectiva como respuesta a los desafíos de la competencia internacional. Asimismo, debe reconocerse el rol de la inversión extranjera, especialmente de la inversión directa como fuente de transferencia tecnológica, crecimiento y modernización. La iniciativa no se limita a lo que el gobierno o los empresarios hagan. Existen otras áreas de gestión privada de la sociedad como educación, ciencia y tecnología, infraestructura, comunicaciones, energía, que merecen esfuerzos de integración.

61. Todo salvadoreño que reside en el exterior es un fondo invaluable de conocimientos, experiencias y recursos para la construcción de una economía sin fronteras y una maquinaria productiva integradora. De cara al fenómeno coyuntural que ha sido la emigración de gran parte de nuestra población, el gobierno y el sector privado deben comprometerse a forjar rápidamente relaciones fuertes y duraderas con la comunidad de salvadoreños para: facilitar y acelerar la inversión productiva en El Salvador, usar sus conocimientos para profundizar la transformación de la capacidad exportadora del país, construir e institucionalizar redes de negocios y lazos culturales que multipliquen los vínculos comerciales y cívicos entre las comunidades.

#### **Nueva cultura empresarial y laboral**

62. Cuando hablamos de una nueva cultura empresarial y laboral, nos referimos a un enfoque actualizado de la actividad productiva en el país. Venimos de una época en que la empresa se veía como una especie de campo de batalla, cuando realmente es un espacio para la cooperación razonable y creativa entre los distintos factores de la producción.

63. En el esfuerzo productivo, tanto empresarios como trabajadores hacen aportes substanciales. Los empresarios, su espíritu de riesgo, su visión emprendedora, su capacidad de gestión. Los trabajadores su creatividad, esfuerzo habilidoso, su voluntad de servicio y su capacidad laboral. En este sentido, la realidad actual demanda en las relaciones de empresa, la búsqueda de entendimientos para la armonía respetuosa y la flexibilidad funcional. En la medida que tanto empresarios como trabajadores se compromie-

tan con esta nueva cultura de relaciones, se verán mejor salvaguardados los intereses y derechos de todos y habrá mejores y más consistentes beneficios para el país.

64. Es necesario reconocer que el éxito de la actividad productiva depende no solo de la inversión y la gestión empresarial, sino también de la productividad de los trabajadores, de las obras públicas y de los servicios que el Estado provee administrando ingresos provenientes de todos los sectores sociales. En este sentido, los sectores empresariales deben asumir sus responsabilidades con el desarrollo nacional, entendiendo que sus propios intereses estarán mejor servidos si todos los salvadoreños tienen espacio y oportunidades para progresar.

65. Postulamos la visión de largo plazo como elemento central de la nueva cultura empresarial, entendiendo desde luego que el riesgo de las inversiones a largo plazo debe minimizarse a partir de la expansión vigorosa y sostenida de la demanda, la reconversión de los procesos de producción, la estabilización de las condiciones del mercado y la generalización de capacidades productivas a todas las regiones y a todos los segmentos de la población.

66. Como elemento fundamental del compromiso productivo nacional, debe encararse la aceptación amplia y espontánea de la responsabilidad fiscal que corresponde a cada entidad de producción, sea esta persona natural o jurídica. Este componente de la nueva cultura empresarial, unido a mecanismos y a reglas de juego claras y eficientes que eliminen las distorsiones más negativas del sistema fiscal, se traducirá en la eliminación de eventuales prácticas contraproducentes de acoso fiscal.

67. La nueva cultura empresarial debe comprometerse con modernos conceptos y prácticas de ecoeficiencia, particularmente con miras a responsabilidades, compartidas de cara al grave deterioro de nuestro medio ambiente que, a todas luces, es uno de los principales obstáculos para lograr tasas de crecimiento elevadas y sostenidas.

68. Otro elemento imprescindible será la actitud de propiciar, en forma más amplia, sistemática y comprensiva, entendimientos perdurables entre los sectores laborales y empresariales para lograr mayor eficiencia productiva y términos razonables de flexibilización del mercado de trabajo incluyendo bajo este concepto, parámetros diferentes de contratación y estabilidad laboral.

69. Con referencia al marco legal aplicable al empleo, un amplio sector laboral reconoce la importancia de flexibilizarlo para asegurar la movilidad y racionalidad en el uso de recursos. En una propuesta reciente este sector afirma la necesidad de flexibilizar el mercado de trabajo, la convergencia y la concertación para buscar unidos, una salida exitosa ante el mercado mundial.

70. La nueva cultura empresarial no se limita a la mediana y gran empresa; incluye al sector informal, a la micro y a la pequeña empresa. Estos sectores deben hacer un compromiso claro de integrarse al sistema y asumir las responsabilidades que le correspondan en áreas fiscales, laborales, ecológicas o de cualquier otra índole.

#### Para la satisfacción de necesidades básicas

71. Asegurar la satisfacción de necesidades fundamentales de la

población, es clave para la estabilidad social y política del país. En el largo plazo esto es, ante todo, un problema de inversión, generación de oportunidades y creación de empleos. Pero en el corto y mediano plazo, los graves y profundos desequilibrios sociales y económicos, obligan a una acción directa y efectiva de los distintos actores de la sociedad.

72. La efectividad de estas acciones parte de replantear las responsabilidades de los agentes involucrados: gobierno, sector privado y la población; de revisar y fortalecer la política social para hacer posible la participación de instancias intermedias, sobre todo privadas, en los esfuerzos de asegurar el mínimo vital en educación, nutrición, alimentación, salud, vivienda, transporte y comunicaciones; de priorizar la inversión y el gasto social; de eliminar el concepto burocrático en el tratamiento del problema y reestructurar el marco institucional para asegurar intervenciones directas.

73. De manera particular se considera fundamental hacer efectiva la reforma de salud; dar prioridad a la concertación para la legalización de la propiedad de predios urbanos y suburbanos en los que asientan comunidades, respetando los derechos de todos los involucrados; generalizar a todos los centros educativos el Programa de Escuela Saludable; e impulsar estrategias de seguridad alimentaria.

74. La atención prioritaria a la satisfacción de necesidades básicas, con soluciones realistas pero audaces y bien articuladas, debe ser factor de cohesión nacional y elemento fundamental de una visión compartida de todos los sectores. Tales soluciones deben basarse en un espíritu de

solidaridad que vincule y comprometa a todos los salvadoreños en un esfuerzo común.

75. Esto debe asumirse como prioridad nacional, con toda la voluntad política necesaria para constituir un consenso claro y con la audacia necesaria para convertir los resultados del esfuerzo nacional en un verdadero salto histórico de El Salvador, como nación decidida a situar en un horizonte diferente el futuro de todos los salvadoreños.

#### Para la preservación y gestión del medio ambiente

76. En el país hay que cuidar y salvaguardar cada árbol, cada fuente de agua, cada especie animal y vegetal. La falta de conciencia de que la naturaleza es el hábitat de todos, nos ha conducido al deterioro progresivo y creciente de la calidad de la vida. El primer desafío es, entonces, promover esa conciencia de inserción natural que es mucho más que una mera voluntad conservacionista. En esta toma nacional de conciencia deben colaborar todos los sectores: el Gobierno, el sector privado y las diversas organizaciones de la sociedad. Rescatar y preservar el ambiente exige controles estrictos y demanda acciones e incentivos económicos que sólo pueden asegurarse dentro de un amplio acuerdo nacional.

77. La situación de degradación ambiental que vive el país es tan grande que se pone en riesgo la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones. En efecto, con el 90% de los ríos contaminados, con más del 70% de los suelos erosionados, con más del 95% de los bosques originales perdidos, con una de las ciudades más contaminadas del Continente, simple y sencillamente no se puede seguir viviendo.

78. Los costos humanos y materiales de tal situación son enormes: las enfermedades respiratorias y gastrointestinales ocupan el primer lugar entre las causas de mortalidad; la creciente disputa en torno al acceso al agua, como antes fue a la tierra, puede derivar en un conflicto de grandes dimensiones; el grado de erosión de los suelos atenta contra la productividad del agro y nuestra seguridad alimentaria; la contaminación generalizada merma sensiblemente nuestro potencial exportador. Por ello, la Agenda del país demanda compromisos profundos y urgentes de cara a la gestión racional de nuestro medio ambiente. Estos compromisos deben girar, al menos, en torno a tres temas:

#### **Ordenamiento territorial y gestión urbana**

79. A nivel del uso del suelo, tanto rural como urbano, se impone un acuerdo que permita ir compatibilizando el uso potencial con el uso real del suelo. A nivel rural esto implica iniciar un amplio y paulatino proceso de cambio en la actual ubicación de los sistemas de producción agropecuaria. A nivel urbano, requiere reformas en el uso habitacional y productivo del suelo, muchas de las cuales, en el caso de las principales ciudades, están contempladas en los Planes Maestros de Desarrollo Urbano (PLAMADUR). Sobre todo ello, deberá establecerse una nueva y racional zonificación del país, la cual constituye una base esencial para el ordenamiento de nuestro territorio.

80. La ciudad es el espacio de todos, como tal debe ser confortable para los que la habitan y productiva para quienes laboran en ella. Para hacer esto viable, el país necesita acordar una adecuada gestión urbana. Los principales puntos de

este acuerdo ciudadano deben contemplar: el transporte, la infraestructura de servicios básicos, el tratamiento de las aguas residuales y el manejo de los desechos sólidos.

81. En este último aspecto, una de las prioridades que ameritan el consenso es la solución al problema del manejo y tratamiento de los desechos sólidos o de la basura. Se necesitan con prontitud de acuerdos básicos entre el Organo Ejecutivo, el Legislativo y las alcaldías del Area Metropolitana de San Salvador (AMSS). De cara a la generación y al tratamiento doméstico y preventivo de la basura se necesitarán también acuerdos y compromisos entre las distintas organizaciones ambientalistas y de desarrollo cercanas a la ciudadanía.

#### **Obtención, mantenimiento, uso y distribución de recursos hídricos**

82. Dada la gravedad del problema de servicio de agua en nuestro país, este recurso debe declararse como un recurso estratégico. El recurso agua es una de las riquezas naturales más abundante en el país. La estación lluviosa nos provee importantes cantidades de este vital recurso. El problema ha sido y es el descuido cultural e institucional en la preservación, conservación y uso adecuado del mismo. Corregir tan grave falla implica contar con un programa nacional de agua que, entre otras cosas, promueva adecuados métodos de captación y extracción y proyecte esfuerzos permanentes de concienciación ciudadana sobre la importancia de este recurso tan valioso. El país debe contar con una legislación, prácticas productivas, tecnologías, tarifas y estilos de consumo que aseguren la conservación de nuestros mantos acuíferos y cuerpos superficiales de agua, así

como su obtención y consumo racional.

83. Debemos asimismo garantizar el acceso eficiente y equitativo del agua potable a toda la población. Por ello, es preciso disponer de acuerdos básicos en torno a la gestión y administración del recurso agua: mantenimiento de la infraestructura actual, despliegue de los nuevos sistemas de acueductos y alcantarillados, control de calidad y descarga de vertidos industriales.

#### **Preservación de zonas y recursos**

84. Hay que hacer una adecuada zonificación del país en función de preservar y desarrollar los recursos naturales. Se deben delimitar áreas privilegiadas de conservación. Esto debe compatibilizarse con el desarrollo económico y por consiguiente debe haber un eficiente programa de gestión ambiental que contenga incentivos adecuados para estimular las actividades pertinentes.

#### **Reestructuración y reforzamiento institucional**

85. En este campo destacan tres aspectos que necesitan del concurso de todos los sectores: el fortalecimiento del Ministerio del Medio Ambiente, preservación de parques naturales, la reestructuración institucional de cara a evitar la dispersión actualmente existente en lo que se refiere a competencias y manejo de los recursos naturales y la institucionalización de la educación ambiental dentro del sistema educativo.

#### **Participación ciudadana**

##### *Fortalecimiento de niveles de organización y participación*

86. En toda democracia funcional hay sujetos que activan el desenvolvi-

miento de la realidad. Los principales son los partidos políticos y los grupos de presión ciudadana. Estos últimos representan los diversos intereses que existen en la sociedad y su sano desarrollo es indispensable para el buen funcionamiento democrático. El reconocimiento, el estímulo y el fomento de la actividad de dichos grupos, dentro del marco de la ley, deben formar parte del acuerdo nacional.

87. Una sociedad civil fuerte y estructurada es uno de los síntomas y una de las condiciones del desarrollo. Este, más allá del concurso del Estado, de los partidos políticos y del sector privado/productivo de la sociedad civil, necesita de la organización y participación de toda la ciudadanía. Por ello, es indispensable establecer acuerdos que permitan y faciliten mayores y mejores niveles de organización social, al tiempo que amplíen y eleven los grados de participación ciudadana.

88. Hay que contar con un marco legal que favorezca y estimule la iniciativa ciudadana, no sólo como mecanismo democrático, sino como vía de solución de los problemas de las comunidades. Se requiere de políticas, recursos y actitudes que promuevan la iniciativa y la organización de los consumidores, de los empresarios, de los profesionales, de los movimientos sociales y laborales, de las asociaciones vecinales o comunales, de las asociaciones cívicas o de servicios y de las organizaciones no gubernamentales, entre otros. Tal promoción debe llevar a estas organizaciones a ensanchar y calificar sus espacios de participación de cara a una mayor democratización y descentralización de los procesos de toma de decisiones en todos los niveles.

### Responsabilidad ciudadana

89. Todo derecho acarrea una responsabilidad correspondiente. Lo natural en una sociedad democrática es que haya un efectivo equilibrio entre derechos y deberes. El proceso histórico nacional debe propiciar entonces un serio y permanente esfuerzo para que se reconozcan con plenitud los derechos que establece la ley y se exija, indiscriminadamente, el cumplimiento de deberes que la ley contempla. Entre la vigencia plena de la ley y la efectividad de la responsabilidad ciudadana, hay una estrecha vinculación que debe desarrollarse y articularse en el proceso de perfeccionamiento de la legalidad democrática.

90. El entorno social, político y cultural, así como las perspectivas económicas, han creado una atmósfera en la que poco se valoran las iniciativas y responsabilidades ciudadanas. Se ha caído en una situación en la que se cree que para estar bien, deben hacerse exigencias y demandas de derechos, olvidándose de los deberes. Los desafíos por rescatar la responsabilidad ciudadana requieren cambios profundos en la mentalidad, en las actitudes y en los valores. En este esfuerzo, asumen un papel insustituible la familia, la escuela y los medios de comunicación.

### Responsabilidad profesional

91. En el ejercicio profesional, es necesario estimular y controlar el comportamiento ético. Esto obliga a crear mecanismos serios, confiables y eficientes de desempeño profesional, como parte del fenómeno global de la responsabilidad ciudadana. En una sociedad organizada, ninguna actividad que tenga efecto sobre otra debe carecer de controles. Por esta

razón, el ejercicio profesional debe tener límites y mecanismos que fortalezcan la ética profesional en función del beneficio público.

### Institucionales

#### Modernización de la Administración Pública

92. La administración pública debe hacerse mucho más eficiente y por consiguiente, debe dejar de concebirse como una instancia que primordialmente existe para proveer empleo. Se requiere una reforma estructural del sistema de la administración pública.

93. El proceso de reestructuración de la administración pública debe tener como referente la visión actualizada de los fines del Estado y como características la eficiencia en cuanto a logro de metas y ejecución de recursos, y la eficacia en cuanto a la capacidad de cumplir las funciones y objetivos para las cuales se ha organizado.

94. Se requiere al menos: reestructurar orgánicamente el marco institucional; modernizar la burocracia estatal y el servicio civil; asegurar la transparencia en el sector público; y responsabilizar a los funcionarios públicos por logros y resultados.

#### Reestructuración del marco institucional

95. La organización y el funcionamiento de la administración pública, deberán vincularse íntimamente con la efectiva gestión de los fines del Estado plasmados en la Constitución. En este sentido se requiere revisar críticamente la pertinencia de los Ministerios, Direcciones, programas y proyectos de la administración pública.

96. Actualmente es un auténtico vía crucis para el ciudadano la obten-

ción de un pasaporte, de una licencia de conducir, de una certificación de la partida de nacimiento, de un permiso para construir, de una matrícula de comercio o la realización de cualquier otro trámite.

97. Por ello, en el proceso de revisar la estructura los sistemas y los procedimientos administrativos de las instituciones públicas, debe asegurarse que se eliminan trámites innecesarios, que se descentraliza el servicio para acercarlo al ciudadano, que se descongestionan las oficinas públicas y que se evitan prácticas viciosas y corruptas. Sobre esta base, será necesario revisar la adecuación del personal buscando establecer los incentivos profesionales y salariales necesarios para que el país cuente con un servicio civil de alta competencia y capacidad. Esto obliga al diseño y puesta en marcha de un programa de reconversión de recursos humanos.

98. El problema de la burocracia no es exclusivo del Organismo Ejecutivo del Gobierno. El Organismo Legislativo, el Organismo Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Supremo Electoral, las alcaldías y otras instancias presionan también de manera permanente por mayores cuotas presupuestarias para gastos ordinarios de funcionamiento. Por ello, la simplificación y la reorientación del aparato estatal con propósitos bien definidos es una tarea en la que debe haber un compromiso nacional.

99. En el empleo público se considera fundamental la flexibilización del mercado laboral. Se requiere disminuir la carga de personal de administración y de servicios y diseñar una estructura salarial que sea competitiva con la del sector privado para que sea posible atraer

personal técnico y profesional altamente calificado. Es fundamental hacer esfuerzos por prestigiar y dignificar el servicio público. Por eso el mecanismo de selección, contratación, evaluación y estímulo deben adecuarse a las nuevas exigencias del desarrollo.

100. En el ámbito del Organismo Judicial los acuerdos nacionales deben incluir un compromiso para la profundización de la reforma del sistema administración de justicia que asegure el deslinde de las funciones jurisdiccionales y administrativas, la adecuada formación de personal encargado de las labores jurisdiccionales, la efectiva distribución de funciones entre la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Nacional de la Judicatura, y en términos generales, el aseguramiento en la práctica del mandato constitucional de ejercer una pronta y cumplida justicia. Esto fortalecerá la seguridad jurídica que es indispensable para garantizar los derechos de los ciudadanos y para que el país sea atractivo para la inversión, tanto nacional como extranjera.

#### Modernización del marco legal

101. El servicio civil se administra con un marco jurídico que desincentiva la eficiencia en el empleo público porque impide flexibilidad y evaluación de resultados. Son necesarios compromisos entre la Asamblea Legislativa y el Organismo Ejecutivo que permitan modernizar la Ley de Servicio Civil y la Ley de Salarios. La contratación de recursos humanos debe basarse en perfiles técnico administrativos bien definidos.

102. En el caso de las licitaciones públicas debe revisarse el marco legal e institucional vigente para asegurar el concurso de empresas que sean competitivas y responsa-

bles. Esto demanda una estructura independiente que asegure la transparencia en los mecanismos de supervisión y fiscalización. En la medida que se modifique el esquema de adjudicación y administración de la inversión pública, será posible asegurar racionalidad, eficiencia y honradez en el uso de recursos, lo cual permitirá generar confianza en la ciudadanía.

#### Evaluación de procesos y resultados

103. La ciudadanía debe tener información y opinión fundamentada sobre la gestión pública a partir de información comparable y confiable que permita analizar y enjuiciar los avances y resultados. Para ello, es conveniente vincular el proceso de presupuestación con el de planificación programas y proyectos y diseñar un sistema de comunicación que le permita a la ciudadanía evaluar la administración pública.

#### Fortalecimiento de redes para el desarrollo humano

104. La sociedad civil expresa su iniciativa, creatividad, capacidad de organización, de gestión y canalización de recursos por medio de Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Privadas de Desarrollo y otras. Este es un recurso valioso e indispensable para la creación de oportunidades de desarrollo, la identificación y pertenencia social y la modernización del Estado.

105. Como en el caso del sector educación, el proceso de modernización administrativa de todo el sector público debería contemplar la adquisición de servicios especializados a instancias privadas, como son las Organizaciones No Gubernamentales, y a partir de ello, contribuir a su fortalecimiento. Desde todo punto de vista, esto

es favorable para el desarrollo de la democracia y para la racionalización de recursos disponibles para el desarrollo humano.

## VII. PROPUESTA METODOLÓGICA

### Objetivos

El documento "Bases para el Plan de Nación" es, en primer lugar, un instrumento de trabajo para propiciar una visión compartida acerca de los principales desafíos que debemos enfrentar para hacer de El Salvador un país próspero, en el que toda la población pueda disfrutar de los beneficios del desarrollo.

Las Bases, pretenden también trazar una dirección que inspire y mueva al país en torno a un proyecto común de desarrollo integral.

En función de tal objetivo, las Bases para el Plan de Nación constituyen una herramienta útil para buscar entendimientos y acuerdos básicos de largo alcance entre los sectores políticos y económicos que tienen mayor responsabilidad y capacidad de decisión en nuestro país.

Complementariamente, las Bases para el Plan de Nación tienen como propósito facilitar una consulta amplia en la que se manifieste la conciencia nacional, el dinamismo participativo y la voluntad de compromiso social imprescindibles para lograr el desarrollo integral de El Salvador.

### Consideraciones sobre el método

La elaboración de las Bases para el Plan de Nación ya es, en sí misma una parte fundamental del método en varios sentidos.

En primer lugar, porque parte de una opción previa que es fundamentalmente política, pero que también es metodológica. Esta es la de descartar otros métodos usuales. Se descarta el

método de una discusión totalmente indefinida, que no parte de la priorización y el formal enunciado de los problemas y las soluciones que deben discutirse. También descarta el método de entregar a la nación un planteamiento sustantivo terminado y cerrado.

En segundo lugar, porque los problemas que se han definido como desafíos fundamentales y los compromisos que se sugieren para solucionar estos problemas, están presentados en las Bases para el Plan con un nivel de desarrollo y sustentación que rebasa el plano puramente enunciativo y hace explícitas las razones por las que convendría orientar la discusión en determinada dirección.

En tercer lugar, porque la conformación plural de la Comisión que ha preparado las Bases para el Plan y el tiempo que se ha dedicado a analizar los planteamientos de diferentes sectores constituye, en cierto sentido, un primer ejercicio de consenso en el que no se ha pretendido la interpretación exacta de las visiones e intereses de todos los sectores, pero éstas han sido consideradas en forma minuciosa.

Es importante diferenciar con claridad formas y objetivos en la participación de los sectores. En este sentido, la Comisión ha considerado para llegar a configurar un Plan de Nación aceptable para todos los sectores, las fuerzas políticas, económicas y sociales, con mayor responsabilidad y capacidad de asumir compromisos y tomar decisiones, deberían iniciar un proceso de análisis, discusión y entendimiento en torno al presente documento.

Paralelamente, se debe llevar a cabo un proceso generalizado de difusión de las Bases para el Plan y un ejercicio amplio de discusión ciudadana para motivar y unir al país en torno al dinamismo generado por la

necesidad de contar con un Plan de Nación.

La presente propuesta metodológica no contiene una formulación definitiva de la misma. Esta debe ser producto de la dinámica de participación de las distintas fuerzas políticas, económicas y sociales del país. La propuesta metodológica de la comisión marca solamente las orientaciones y características generales de la misma.

### Participantes

Por su especial responsabilidad en la toma de las decisiones necesarias para el proceso de desarrollo nacional, los partidos políticos deben tener una participación muy activa en la discusión de las Bases para el Plan de Nación. De este sector se esperan acuerdos y compromisos concretos para situar en un marco de consensos políticos básicos, la participación de otros sectores en la consulta nacional.

De la misma manera, es imprescindible la participación activa y responsable de las asociaciones gremiales de la empresa privada y las organizaciones de trabajadores, tanto del sector público como del sector privado. De estos sectores se esperan también acuerdos y compromisos concretos en el marco de la discusión y la formulación del Plan de Nación.

Por su potencial en la difusión masiva de ideas, en el traslado de información a grandes conglomerados y en la conformación de la opinión pública, se considera a los medios de comunicación social como participantes de gran importancia en la consulta nacional. De este sector se espera que dedique en forma constructiva una parte sustancial de sus espacios de información y opinión a la difusión y a la discusión de las Bases para el Plan de Nación.

También es imprescindible la participación de las instituciones

fundamentales del Estado. De estos sectores se esperan aportes y compromisos para enriquecer y poner en práctica los acuerdos que resulten de la discusión de las Bases para el Plan, en aquellos ámbitos propios de su naturaleza específica.

Se hace asimismo necesaria la participación activa de otros sectores de la sociedad civil, especialmente de todos aquellos que, bajo distintas modalidades, han venido debatiendo y formulando propuestas en torno al desarrollo de nuestro país.

Todos los salvadoreños y salvadoreñas, a título individual o en representación de grupos sociales, o de cualquier organización, sector o asociación comunal, vecinal, municipal, empresarial, laboral gremial, política o de cualquier otra índole, deben y pueden participar en la consulta nacional. De la ciudadanía en general se espera la conformación de una conciencia nacional y la canalización de aportes que contribuyan a enriquecer, a sustentar y a poner en práctica los acuerdos básicos del Plan de Nación.

### **Mecanismos generales de participación**

Será preciso configurar a la mayor brevedad, un Grupo Gestor integrado por personas representativas de las fuerzas políticas, económicas y sociales del país. Este Grupo, de amplia participación debiera asumir la responsabilidad de impulsar el proceso de discusión y articulación de compromisos propuestos en el documento de la Comisión. Los entendimientos alcanzados a este nivel constituyen un elemento esencial para hacer efectiva la consulta ciudadana y llegar a establecer los acuerdos básicos para el Plan de Nación.

Simultáneamente, se propone que la comisión lleve a cabo un proceso amplio de información y consulta a

la ciudadanía sobre el contenido del documento presentado. Esto permitirá generar el dinamismo social de soporte a la toma de acuerdos nacionales.

### **Fases y duración del proceso**

El proceso de análisis, discusión y establecimiento de acuerdos básicos del Plan de Nación comprende tres fases.

En el transcurso de la primera fase, a través del diálogo entre fuerzas políticas, económicas y sociales representativas del país, se conforma el Grupo Gestor, al mismo tiempo que se difunde el contenido del documento por parte de la Comisión.

Durante la segunda fase se lleva a cabo el proceso de discusión y reflexión sobre el contenido del documento por parte del Grupo Gestor, así como la recepción de las opiniones y sugerencias de los ciudadanos en distintos departamentos del país.

Como resultado de las fases anteriores, durante la tercera fase se establecerá el Acuerdo Nacional en torno al Plan de Nación, así como la definición de mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar la sostenibilidad del proceso. Se estima que el desarrollo de estas fases y las actividades que implican, demandarán un esfuerzo permanente que no debe pasar del presente año.

### **REFLEXION FINAL**

A veces el encerramiento en el pequeño mundo de nuestra propia realidad, de nuestros intereses o de nuestros problemas nos impide escuchar a otras personas, o entender lo que ellas están diciendo, o aceptar que pueden tener ideas válidas y útiles.

Otras veces, por la reiteración en el uso indebido de las palabras,

extraviamos el sentido de lo que queremos decir; o simplemente, ignoramos este sentido y nos mantenemos, como en la caverna de Platón, confundiendo las sombras con las realidades.

Cuando algo de esto ocurre, nos agotamos en un choque estéril contra el dinamismo de la realidad histórica, nos alejamos de la verdad, desperdiciamos el inmenso potencial de transformación subyacente en la sociedad y nos privamos de la fuerza, de la capacidad de inspiración y del resorte de motivación que tienen las ideas más valiosas y depuradas que hemos recibido como herencia cultural.

Este es el caso de la idea de "nación" y de la manera en que hemos extraviado o desnaturalizado su verdadero significado.

El término "nación" tiene, desde luego, connotaciones técnicas en la ciencia jurídica y en la disciplina sociológica; pero es también de uso común y cotidiano. Por serlo, aparece en definición muy clara en los diccionarios de consulta general. Al acudir a uno de ellos, lo que encontramos fue para nosotros, inspirador y de impacto.

Inspirador porque el diccionario pone en cuatro líneas, detrás de la palabra "nación", la mismísima esencia de todo lo que la comisión había desarrollado en cuarenta páginas.

De impacto porque, de pronto, se manifestaban en todo su esplendor las ilimitadas posibilidades de desarrollo humano que podrían hacerse realidad si lográramos calar en la profundidad y en la riqueza de la idea de "nación".

Nación es la "sociedad natural de hombres y mujeres a los que la unidad de territorio, de origen, de historia, de lengua y de cultura, inclina a la comunidad de vida y crea la conciencia de un destino común".

Para ser exactos en nuestro propósito, consultamos, de igual manera, el significado de la palabra "plan", que apareció definido como la "disposición general de una obra", el "análisis del trabajo para un cierto tiempo" o el "conjunto de disposiciones adoptadas para la ejecución de un proyecto".

Las "bases" en un sentido general, aparecían definidas como "fundamento o apoyo".

Podíamos, entonces, estar seguros de que nos habíamos expresado con rigor y con propiedad al hablar de "Bases para el Plan de Nación". El trabajo que habíamos realizado no era más

que eso, pero tampoco era menos.

Al elaborar las "Bases para el Plan de Nación", lo que hemos hecho es una labor de apoyo. Hemos querido contribuir a definir los fundamentos de diversa índole en los que debe asentarse el trabajo de los salvadoreños durante un cierto período de tiempo para encaminarnos con paso seguro hacia la realización de nuestro destino común.

Ahora debemos entregar la luz de la antorcha. El trabajo subsiguiente debe ser asumido por el liderazgo nacional y debe ser acompañado por toda la población.

Es hora de pensar en grande; y es hora de ser grandes -por encima de todas las pequeñeces habituales- para poder también hacer grande a nuestro país: El Salvador, la nación con destino común en cuyo espacio vital nos movemos y somos.

San Salvador, 16 de enero de 1998-

#### COMISION NACIONAL DE DESARROLLO

Sandra de Barraza, Roberto Rubio, Francisco R.R. de Sola, Salvador Samayoa, David Escobar Galindo, Abelardo Torres.

# Plan de Nación: Perspectiva Universitaria

Lic. Alfredo Díaz Barrera

(Investigador Universidad Tecnológica de El Salvador. Enero 1998)

Con preocupación por el casi agotamiento contenido en los Acuerdos de Paz, en la víspera del siglo XXI se ha ofrecido a consideración de la opinión pública diversas propuestas para el Plan de Nación, una especie de Carta de Navegación para no perder el rumbo hacia el futuro.

Es peculiar de la búsqueda del sueño salvadoreño el que no son únicamente los partidos políticos, el gobierno y otras instancias de poder quienes propongan plan o agenda de nación. Las organizaciones sociales han expresado sus puntos de interés y la comunidad académica, especialmente la Universidad, intenta sistematizar, analizar y enriquecerlas.

Muchos pronunciamientos aparecen en periódicos, revistas y ediciones especialmente dedicadas al tema Plan de Nación. En ellas son usados profusamente conceptos nuevos como concertación, equidad, armonía social, calidad y competitividad, integración, sustentabilidad, solidaridad y honradez. El esfuerzo habla muy positivamente de las intenciones y objetivos de los proponentes y dan esperanza de que pronto sea realidad una nueva forma de entender y trabajar por nuestro futuro.

## EL PLAN DE NACIÓN Y EL MODELO DESARROLLO

El modelo de desarrollo es pieza articuladora del Plan de Nación. Esto es así para todos los países en encrucijadas históricas. Es posible que en momentos intermedios sean otros aspectos.

El Plan de Nación es, en conjunto, una idea-síntesis capaz de guiar las acciones y el pensamiento de las organizaciones sociales y cada uno de los habitantes. Sin que el pueblo se lo apropie, éste no pasaría de ser un simple documento, letra muerta.

Hace más de 150 años el fundador de la Patria, José Matías Delgado, aseguró el futuro de El Salvador con el principio intransigente de "Ni anexión a México ni a ninguna otra potencia. Independencia absoluta queremos". Sin este principio puro y duro hubiéramos sucumbido en los albores de la vida independiente. Nos ocurrieron entonces y después cosas terribles, pero la República sobrevivió. Hoy día los salvadoreños necesitamos de un principio de unidad, de acción y de comunión para superar desafíos que no son ni de lejos repeler los soldados del general Vicente Filísola acantonados en las afueras de San Salvador.

El ejemplo viene muy al caso porque el Plan de Nación deberá ser reflejo de nuestra historia solamente de los años recientes. Deberá recoger las grandes lecciones aprendidas con el sacrificio de muchas generaciones, reinterpretar la historia de un país escrita muchas veces por manos ajenas, o no escrita. Una historia centenaria llena de lecciones cuya síntesis a veces no sabemos pero que vivimos todos, la mayoría dolorosamente porque significa privación, guerra, desesperanza y anulación del futuro.

Si para algo se necesita Plan de

Nación es para que los pobres tengan pan y esperanza, los jóvenes tengan optimismo y educación asegurada, los viejos vivan y estén a salvo de las humillaciones del desamparo, las mujeres puedan convivir con la misma libertad de todos y los empresarios puedan organizar la producción sin ser agredidos ni despojados.

## PLAN DE NACIÓN Y LAS FORMAS NUEVAS DE CONCIENCIA SOCIAL

Hoy día asistimos a la más vertiginosa revolución científico-técnica que ojos humanos vieran, su impacto es enorme en la producción de bienes y servicios, en la conciencia y formas de existencia de individuos y las naciones. Los salvadoreños hemos entrado a la civilización del conocimiento sin haber pasado completamente por la civilización de la máquina. Nunca como ahora los recursos productivos se han desarrollado tan rápido ni más notoria la importancia del saber. Somos, sin embargo, un país de semi-analfabetas, lleno de profesionales competentes pero también hay entre nosotros incultos; de empresarios innovadores que conviven con otros que se aferran a las rentas políticas; un país conducido por políticos empíricos e improvisados, de predicadores que a veces coexisten con charlatanes que organizan actos de histeria colectiva; educadores anquilosados en un pasado enciclopédico y otros perdidos en las fichas de clases descosidas que nada dicen a los alumnos de la vida cotidiana. Y qué bueno que hubiera,

por fin, una política educativa a salvo de los recambios en el ejercicio del poder.

El Plan de Nación debe poner en manos de los ciudadanos los frutos de una civilización en que por fin se ha logrado separar irreversiblemente la ciencia, el arte, la moral y la religión. Es una época que permite que nadie esté fatalmente condenado a la obnubilación o manipulación de su conciencia, el Plan de Nación tendría que ofrecer liberación de las esclavitudes de la privación. También es necesario que provea condiciones para que el espíritu se eleve por encima de la terrenalidad angustiada. Como dice Roberto Rubio, miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo: "Para que estemos más cerca o seamos más parecidos a Dios".

Estos planteamientos acerca del contenido y objetivos del Plan de Nación son posibles y necesarios porque los salvadoreños estamos adquiriendo conciencia de nación recién ahora. Hubo que pasar por la guerra civil para que se cumpliera la inmisericorde ley social de que la nación jurídicamente y políticamente viable debe ser antes nación-en-armas.

Somos, en este sentido, una de las naciones más jóvenes aunque el periodo de incubación duró exactamente 500 años. También aspiramos a ser una de las naciones más libres.

#### **PARA QUE EL PLAN DE NACIÓN**

Juventud y oportunidades no llegan juntas. Hay un sistema económico mundializado y por tanto mucho más complejo. La pobreza se abate sobre casi la mitad de los salvadoreños, situación perpetuada por un orden socioeconómico interno que extiende y reproduce pobreza de manera insidiosa.

El signo de los tiempos es la

producción de bienes y servicios con tecnología avanzada para mercados altamente competitivos. No podemos esperar que tal excelencia se consiga espontáneamente. No es ya posible producir bajo cualquier esquema.

Las condiciones de pobreza podrían ser peores en el mediano plazo si no encontramos el camino al desarrollo. La imagen-objetivo de un país verde donde pacen vacas y se cosecha maíz y frijol; café y caña de azúcar; con ciudades pequeñas, limpias y bien abastecidas donde la escolaridad de la población es de 15 años promedio y todos somos sanos, este sueño no será realizado viviendo de actividades productivas primarias. El Plan de Nación forzosamente debe establecer condiciones para el despegue económico, sustentable y sostenible. Este último rasgo parece haber sido olvidado del planteamiento general del desarrollo. Parece que a nadie importa ya que tengamos una estructura económica mutilada, deforme a causa de siglos de subdesarrollo provocado por fuerzas exógenas no precisamente desconocidas.

#### **EI PLAN DE NACIÓN, LA CIENCIA Y LA VERDAD**

Para tener de verdad Plan de Nación hay que recurrir a la ciencia y a la verdad. No solamente en lo referente al Objeto de conocimiento -la Nación en su compleja totalidad- sino también en lo referido a la metodología para consensarlo. De nada servirán declaraciones bien fundamentadas sin recurrir al correcto método de formulación de las soluciones.

La Ciencia aporta conocimiento, método y formas de verificación de lo que vayamos aprendiendo acerca de nuestro futuro. Desgraciadamente los asuntos sociales transcurren en un espacio de la realidad que la ciencia ha tardado en conocer en sus leyes y principios. Se ha dicho que el último reducto de la irracionalidad es la

historia, mientras se enfatiza que en el ámbito de la naturaleza mucho se ha avanzado.

El Plan de Nación deberá superar dificultades porque conjugará la Unidad más amplia en la diversidad más abigarrada. Para decirlo con franqueza, tememos que el Plan de Todos lo intentaremos hacer parecer a cada uno de nosotros, a nuestra particular e interesada manera de ver las cosas y en ese afán corremos el riesgo que lo desnaturalicemos, atrasemos o simplemente lo cancelemos.

La Universidad apela a la conciencia de cada uno de los actores sociales para que aceptemos que la ciencia no es sierva de la política. Economía y sociología y todas las ciencias sociales no están obligadas a proveer -siempre- argumentos de apoyo a las decisiones del gobernante.

La política es práctica que informa y orienta ciertos procesos pero no determina todo. Por ello la deliberación sin trabas y para todos del contenido del Plan de Nación es indispensable para su viabilidad.

La Universidad así mismo encarece integridad a los que poseyendo una formación filosófica y son dominadores de los arcanos del proceso de formación del conocimiento. Les pide que, aun cuando hoy día sea moda prescindir de visiones totalizantes de la realidad, hagan un esfuerzo especial por escapar de las tentaciones del Positivismo y el Agnosticismo, que no busca conocer e interpretar la esencia de las cosas y se contenta con calar hasta donde lo fenoménico reclama nuestra intervención, hasta donde la necesidad lo pida.

En el campo de lo social este paradigma puede reblandecer el compromiso de comunicar el conocimiento de manera fiel.

Bajo el enfoque positivista resultaría

cómodo debatir el Plan de Nación, pero la amenaza de errar se origina en la sustitución de prioridades: Importan más los consensos que la verdad. Interesa más que todo la superación/prevención del conflicto y no el conocimiento objetivo y honestamente compartido con quienes, confiados, esperan al menos eso de sus líderes e intelectuales.

En todo Plan de Nación los ingredientes son: Diagnóstico - trazas de realidad -, Intenciones - pedazos de sueños- y muchas veces también hay entreveradas Soluciones. Ese es el camino de la verdad, paso a paso a partir del interés, la opinión y la necesidad de muchos.

Para evitar que el Plan de Nación sea un sueño inalcanzable, para que la realidad se acerque con bondades y promesas cumplidas como todos queremos, debemos recordar las Leyes que informan el cambio social, leyes objetivas que no podemos eludir. No hay forma, por ejemplo, de saltarnos la ley de la Acumulación: Para mantener constante la tasa de crecimiento del Producto debemos propiciar una creciente tasa de inversión. En este sentido recordemos que en El Salvador el 95% o más por ciento de la renta nacional se consume. Iniciar procesos de crecimiento bajo estas circunstancias no es posible, así como se lee. Otras soluciones son el endeudamiento externo y la inversión extranjera, pero ambas soluciones pasan por contar con ahorro externo, el cual no controlamos.

Nadie puede exonerar la regla implacable que la inflación se controla aceptando tasas de crecimiento menores. En este último sentido, hay que recordar que en 1996, cuando el gobierno restringió el ritmo de expansión del crédito público, el sector de Servicios resintió tanto la medida que muchos pensamos que el costo político se refleja en que, ahora, los gobiernos

municipales más importantes están en manos de partidos de oposición.

No es necesario cuestionar la matriz del Modo de Producción para encontrar que las soluciones de los problemas son posibles si removemos obstáculos al mismo tiempo que construimos los nuevos instrumentos del desarrollo, proceso que pasa por la construcción/destrucción creadora del entorno hasta adecuarlo a las necesidades de aquí y ahora. Este proceso requiere de concertaciones, acuerdos y compromisos que no deben ser impuestos por la fuerza ni la demagogia. Los consensos ayudan y los conflictos dinamizan. Esa es la ley fundamental del Desarrollo. Si el Plan de Nación no lo aborda desde esta perspectiva, poco tendrá que decirnos.

He aquí el asunto ético: No es sabio ni honesto suponer que, ante aquello que no se puede consensar, debemos fingir que no existe problema. Para ser éticos debemos actuar sin ingenuidad y sin cinismo.

A veces no gusta escuchar de cambio porque suena a inestabilidad, subversión o amenaza. Puede ser que sea así, pero ello no es razón para evadir el tratamiento de problemas agobiantes para unos y obstáculos insalvables si es que habrá desarrollo para todos. Es el caso de la distribución de la Renta Nacional, elemento estructural a modificar cuando vayamos operativizando medidas contra la pobreza. Si 10 por ciento de población más pobre capta el 2% de la renta del 10 por ciento más rico, habrá que tomar acciones redistributivas más o menos severas. Cuando se apliquen sentiremos la resistencia tenaz de quienes han de sacrificar algo. No se trata de afectar hasta que duela al empresario el régimen de remuneraciones al trabajo.

Debemos pensar con cabeza propia el papel redistributivo del ingreso y orientador del desarrollo que por

siglos ha desempeñado el Estado. Muchos Programas compensadores de las secuelas del ajuste estructural pueden devenir permanentes y convertirlos en instrumentos eficientes contra la pobreza.

## LA INERCIA DE LOS AGENTES SOCIALES

El Plan de Nación, en su identificación, formulación y validación deberá bregar en contra de fuerzas que actúan como el peso muerto de las poleas. Es complejo porque es uno de los problemas que el Plan debe proponer soluciones.

En el ámbito del Ser y Hacer social nada resiste tan obstinadamente al cambio como la conducta inercial de los protagonistas. La inercia es la estructura actuando por su propia cuenta. No hay reforma que elimine por acto de voluntad la visión del mundo aprendida de nuestros padres y la escuela. Aun cuando haya desaparecido el orden social que generó la ideología ésta se diluye lentamente sin que podamos hacer casi nada, como no sea construir una ideología nueva, más cercana a la verdad objetiva, al concepto científico de mundo, hombre, historia y sociedad. Esto no era posible antes. Ahora sí.

## PODER Y AUTORIDAD DEL ESTADO

El tercer obstáculo para el proceso de formulación del Plan de Nación es la rigidez del estado y del sistema político. Una vez más, se trata de cambiar, por el Plan, algo que se le opone. Reconociendo los progresos en materia de las relaciones entre el Poder y la ley en El Salvador, debemos reconocer que se ejerce desde instituciones jurídicas precarias.

Los mecanismos de elección y recambio en posiciones de poder, al devenir rígidos o inoperantes,

tensionan la estructura, dejan de ser funciones para convertirse en parámetros perversos. Como ha dicho la Universidad el liderazgo nacional legítimo, además de legal, es determinante para la viabilidad del Plan.

### LA INICIATIVA DE LA COMISION NACIONAL DE DESARROLLO

Tener bases para el Plan de Nación es muy importante. De ello se han encargado los miembros de la comisión Nacional de Desarrollo. Otra cosa son los líderes, los dirigentes que ante cada iniciativa de Plan de Nación responden como si se tratara de una camisa de fuerza.

Es comprensible pero no es aceptable que tarde tanto adaptarnos a vivir en democracia. El autoritarismo tiene aún carta de ciudadanía en El Salvador y pasarán muchos años para que se borre de las estructuras mentales de quienes lo hemos vivimos. Debemos redefinir el concepto de Poder. En su *Manifiesto Salvadoreño* los empresarios han dicho esto de manera elegante: Definen autoridad como aquel poder que se ejerce estrictamente dentro de la Ley, sin extender este alto concepto a reglamentos y directrices que funcionarios menores aplican arbitrariamente a los ciudadanos, lo cual es o ha sido posible por la cultura autoritaria que sirve de contexto.

El desafío de las generaciones adultas actuales es romper esta deformación ideológica mientras se desarrolla el concepto y la vivencia civilista consecuente con el modelo de sociedad democrática que estamos construyendo.

### PREDETERMINACIONES ACUMULADAS POR LA HISTORIA

El cuarto elemento adverso con que ha de bregar El Plan de Nación son

las predeterminaciones que nos legó la historia. Si de veras se trata de un Plan de Nación que permita construir un país que esté, se sienta y funcione bien, debemos recordar que aquello que queremos cambiar es resultado de acumulaciones y desacumulaciones que por siglos ha debido realizar la nación salvadoreña.

Estas experiencias y resultados suelen analizarse mediante elaboraciones que solemos llamar Modelos de Desarrollo.

En la primera mitad del siglo pasado los británicos impusieron su libertad de comercio inyectiva con empréstitos leoninos y atados, con zarpazos territoriales, embargo de las Rentas de Aduana de los Estados deudores e instigando la guerra entre naciones. Cuando los Estados Unidos expandieron su Cuarta Frontera hasta el Canal de Panamá también aplicó estrategias, doctrinas y políticas de cooperación obligatorias. Al introducir elementos de geopolítica además de los intereses financieros y comerciales, las relaciones con el nuevo centro hegemónico se hicieron más complejas, más no así los métodos para imponerla.

Desde principios fuimos inducidos a funcionar como país proveedor de materias primas, alimentos y minerales a los centros industrializados. A finales del siglo pasado y principios del presente el nuevo ingrediente de los términos de relación con el resto del mundo eran las inversiones privadas directas norteamericanas en actividades agro industriales, minería, telecomunicaciones, energía y, por supuesto, bancos. Este proceso generó un mecanismo de acumulación en la agricultura de exportación que, con el tiempo, invirtió mucho de ese excedente en otros sectores de la economía, los cuales, por supuesto, eran controlados por los mismos propietarios de la tierra y los negocios internacionales de café, azúcar y algodón y otros productos.

En la posguerra segunda nos lanzamos a la industrialización acelerada y tardía porque inversionistas de capitales con tecnología obsoleta dejaron de ser competitivos en sus países y se trasladaron a los nuestros, exigiendo la integración regional para aprovechar mejor sus escalas de producción, muy superiores a la demanda local de cada país. Esta etapa permitió cierta acumulación aunque la Formación social salvadoreña acentuó el rasgo de otras naciones latinoamericanas: Un sector tradicional atrasado y otro moderno ligado a las actividades de exportación a mercados tradicionales y otro de transformación destinado a la región centroamericana. En los años sesenta y setenta el modelo postulaba un sistema económico mixto de iniciativas. El Estado acumulaba en sectores estratégicos. Para eso había cooperación financiera internacional. El desarrollo se concebía como proceso nacional.

El enfoque que destaca el estudio de las transformaciones en el muy largo plazo de las estructuras socioeconómicas, permitió construir un instrumental analítico nuevo, aplicable al estudio de procesos del Subdesarrollo. Se formuló en aquellos años una estrategia de desarrollo planificado a largo plazo en el que se preveía superar defectos estructurales por la reforma socioeconómica y modernización y democratización del Estado. La metodología del "Plan Libro", nació con deficiencias importantes. Había sido diseñada para investigar causas estructurales de tipo histórico y luego, sin mayores transformaciones, se aplicó a la planificación de procesos llamados a superar las deficiencias estructurales que el mismo Método había descubierto.

Como la técnica de programación del Desarrollo mostró debilidades insuperables y la burocratización de los aparatos encargados de los procesos los volvió torpes, costosos y corrompidos, no pasó muchos años

para que también el enfoque teórico cayera en desuso.

A mediados de los años setenta un nuevo paradigma ocupó la atención de gobernantes, empresarios, científicos y profesionistas. Este conjunto de doctrina, teoría, estrategia y política de desarrollo proclama que el desarrollo ha dejado de ser un proceso nacional para convertirse en global. La globalización es un fenómeno esencialmente productivo mundial que requiere una definición no-nacional de Desarrollo. Por eso la globalización sustituye la concepción de desarrollo nacional programado.

Una vez más nos embarcamos en un proceso de reforma inducidos por factores y voluntades exógenas, y como siempre decimos que ahora sí, que esta vez saldremos del sub-desarrollo. Una vez más nos convencemos que se trata del último tren al progreso y sin mayores reflexiones nos adecuamos al plan ajeno. Desde 1989 estamos tratando de implementar un Modelo de Desarrollo que nos inserte como Nación en un proceso de globalización al que algunos conciben como el último tren hacia el progreso.

Las asechanzas de esta nueva aventura son muchas: Crecimiento sin empleo, sin raíces y sin futuro.

El momento del desarrollo globalizado requiere de mucha competitividad, necesita de una clase empresarial creativa y audaz, de un Estado eficiente y facilitador de procesos estabilizadores y dinamizadores de la economía.

Como es un fenómeno productivo, la globalización requiere de mano de obra experta, dispuesta a competir por salarios altos principalmente por su productividad física. La globalización requiere de infraestructura física moderna y de instituciones jurídicas y de servicio público eficientes. Requiere de inversión anual muy alta, al menos 25% del PIB durante 10 años. Los requerimientos del modelo neoliberal de desarrollo de estabilidad, crecimiento y eficiencia no se alcanzan tan fácilmente. Hay reformas profundas desde y en el Estado que pasan por la negación a fondo de lo que somos actualmente y por afirmaciones difíciles de realizar. Es muy posible que cumplir los pre requisitos políticos sea lo más traumático.

## NUESTRO LLAMADO FINAL

La Universidad llama a los formuladores y validadores del Plan de Nación para que con madurez reconozcamos que hay factores más allá de nuestra voluntad como el conocimiento científico y la conflictividad de los asuntos socioeconómicos; la inercia de los sujetos sociales; la rigidez del poder -ambos reticentes al cambio- y, finalmente, las predeterminaciones de la historia, esas que nadie de nosotros puede cambiar porque son hechos consumados, en muchos casos convertidos en instituciones, leyes, costumbres y patrones de conducta. Precisamente por esta vía es que podemos superar los aspectos indeseables de la herencia histórica.

La Universidad Tecnológica de El Salvador ofrece al Grupo Gestor del Plan de Nación el concurso de nuestros modestos esfuerzos para que sus esfuerzos por enriquecer el documento **BASES PARA EL PLAN DE NACION** y otras iniciativas que de él se deriven, sean coronadas con el mayor de los éxitos.





B A S E S P A R A E L  
**PLAN DE NACION**



Hagamos **El Salvador** ¡Como todos lo queremos!

# ANEXOS



# Acuerdos de Paz de El Salvador

*(Firmados en el Castillo de Chapultepec. México, 16 de enero de 1992.)*

El Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (en adelante "las Partes")

**Reafirmando** el propósito enunciado en el Acuerdo de Ginebra del 4 de abril de 1990 de "terminar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible, impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificar la sociedad salvadoreña";

**Teniendo presentes** los Acuerdos de San José, de México y de Nueva York, del 26 de julio de 1990, el 27 de abril de 1991 y el 25 de septiembre de 1991, respectivamente, alcanzados por ellas a lo largo del proceso de negociaciones que han cumplido con la activa participación del Secretario General de las Naciones Unidas y de su Representante, Acuerdos que conforman una unidad con el que hoy suscriben;

**Habiendo concluido** la negociación sobre todos los temas sustantivos de la Agenda de Caracas del 21 de mayo de 1990 y de la Negociación Comprimida de Nueva York del 25 de septiembre de 1991;

**Han alcanzado** el conjunto de acuerdos políticos que se enuncia a continuación, cuya ejecución, unida a la de sus anteriores Acuerdos ya citados, pondrá término definitivo al conflicto armado salvadoreño:

## **Capítulo I. FUERZA ARMADA**

### **1. PRINCIPIOS DOCTRINARIOS DE LA FUERZA ARMADA**

La doctrina para la Fuerza Armada, a partir de la Reforma Constitucional acordada en abril de 1991, definida por la ley, se conformará a los principios que se anuncian a continuación, en los que en adelante se basarán, de manera exclusiva, su régimen institucional y su sistema educativo; y su actuación estará circunscrita a la estricta observancia de los mismos:

- A.** La Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio, en los términos del régimen definido para ella por la Constitución y las leyes. El cumplimiento de la misma es inseparable de los valores democráticos y del estricto respeto a la Constitución en todas sus partes.
- B.** Conforme a lo establecido en la Constitución, la Fuerza Armada es una institución permanente al servicio de la Nación; es obediente, profesional, apolítica y no deliberante. Su régimen institucional y su actuación se enmarcarán, además, dentro de los principios que emanan del Estado de Derecho, de la primacía de la dignidad de la persona humana y el respeto a sus derechos; del respeto a la defensa de la soberanía del pueblo salvadoreño; de la noción de la Fuerza Armada como una institución ajena a toda consideración política, ideológica o de posición social o a cualquier otra discriminación; y de la subordinación de la institución armada a las autoridades constitucionales.

- C. La Fuerza Armada debe respeto al orden político determinado por la voluntad soberana del pueblo y a todo cambio político o social que dicha voluntad genere, de conformidad con procedimientos democráticos que se adecuen a la Constitución. Su régimen institucional y su actuación se definirán en términos que aseguren una relación siempre armónica con la sociedad civil, así como el normal desenvolvimiento de sus miembros como integrantes de ésta.
- D. Como institución del Estado, la Fuerza Armada tiene un carácter instrumental, no decisorio en el campo político. En consecuencia, sólo el Presidente de la República y los órganos fundamentales del Gobierno podrán disponer de la Fuerza Armada para hacer efectivas las disposiciones que hayan adoptado, dentro de sus respectivas áreas constitucionales de competencia, para hacer cumplir la Constitución. Asimismo, corresponderá exclusivamente a esas autoridades verificar la adecuación a la Constitución de los cambios políticos o sociales mencionados en el párrafo anterior.
- E. La doctrina de la Fuerza Armada se asienta en la distinción entre los conceptos de seguridad y de defensa nacional. La defensa nacional, a cargo de la Fuerza Armada, tiene por objeto la garantía de la soberanía e integridad territorial frente a una amenaza militar externa. La seguridad, aun cuando comprende esa noción, es un concepto más amplio, fundado en el irrestricto respeto de los derechos individuales y sociales de la persona. En ella quedan comprendidos, además de la defensa nacional, aspectos económicos, políticos y sociales que exceden el ámbito de la competencia constitucional de la Fuerza Armada, y cuya atención es responsabilidad de otros sectores de la sociedad y del Estado.
- F. El mantenimiento de la paz interna, de la tranquilidad, del orden y de la seguridad pública está fuera de la misión ordinaria de la Fuerza Armada como institución responsable de la defensa nacional. En ese ámbito, el eventual papel de la Fuerza Armada es del todo excepcional, cuando se hayan agotado los medios ordinarios para ello, en los términos establecidos por la reforma Constitucional aprobada en abril de 1991.

## 2. SISTEMA EDUCATIVO DE LA FUERZA ARMADA

Reiterando en todo su alcance sus Acuerdos anteriores, según los cuales la formación profesional de los miembros de la Fuerza Armada pondrá énfasis en la preeminencia de la dignidad humana y de los valores democráticos, en el respeto a los derechos humanos y en la subordinación de la institución a las autoridades constitucionales, las Partes han alcanzado los acuerdos siguientes:

- A. El marco legal del sistema educativo y de instrucción de la Fuerza Armada se definirá con base en lo establecido por los Artículos 212 y 213 de la Reforma Constitucional acordada en abril de 1991.
- B. El marco doctrinario del sistema educativo de la Fuerza Armada queda definido por los principios doctrinarios enunciados en el presente Capítulo. Dichos principios serán el fundamento doctrinario de todos los programas de educación e instrucción de la Fuerza Armada en todos sus niveles.
- C. Los planes y programas de estudio destinados a la formación e instrucción de la Fuerza Armada incluirán, además de las materias técnicas militares, estudios de orden científico y humanístico orientados hacia la formación integral, que doten a los educandos de la aptitud necesaria para participar activamente en la vida institucional del país y que estimulen una relación siempre armónica con la sociedad civil, así como su normal desenvolvimiento como integrantes de ésta.
- D. En orden a perfeccionar o profundizar los objetivos señalados en el párrafo precedente,

se estimulará el ingreso de los miembros de la Fuerza Armada a los cursos profesionales y de postgrado que se dictan en las universidades del país.

- E. La Escuela Militar tendrá un régimen de dirección colegiado en materia docente: su Director será el Presidente de un Consejo Académico, donde estarán presentes miembros del estamento militar y civiles provenientes del mundo académico. Los miembros del Consejo Académico serán designados por el Presidente de la República.
- F. COPAZ decidirá el número de miembros del Consejo Académico, el cual estará integrado paritariamente por civiles y militares.
- G. Los miembros civiles del Consejo Académico serán designados, con base en criterios de pluralismo político, por el Presidente de la República, de ternas propuestas por COPAZ.
- H. El cuerpo docente será designado por el Consejo Académico, el cual se asegurará de que en dicho cuerpo no haya predominio de una tendencia política.
- I. El Director de la Escuela Militar será designado por el Presidente de la República.
- J. El sistema de admisión será determinado por el Consejo Académico, y velará por que éste no sea discriminatorio.
- K. COPAZ supervisará especialmente el cumplimiento de los literales *g, h y j*, en los términos estipulados en el Acuerdo de Nueva York del 25 de septiembre de 1991.

### 3. DEPURACION

Se acuerda un proceso de depuración de la Fuerza Armada, en el marco del proceso de paz y de cara al supremo objetivo de la reconciliación nacional, en base a la evaluación de todos sus miembros por una Comisión ad hoc.

- A. La evaluación tendrá en cuenta la trayectoria de cada oficial, lo que incluirá de modo especial: 1°) Sus antecedentes en cuanto a la observancia del orden jurídico, con particular énfasis en el respeto a los derechos humanos, tanto en su conducta personal como en el rigor con que haya dispuesto la corrección y sanción de hechos irregulares, excesos o violaciones de derechos humanos que se hayan cumplido bajo su mando, sobre todo si se observan omisiones graves o sistemáticas a este último respecto; 2°) Su competencia profesional; y 3°) Su aptitud para desenvolverse en la nueva realidad de paz, dentro del contexto de la sociedad democrática, y para impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificar la sociedad salvadoreña, que es el propósito común convenido por las Partes en el Acuerdo de Ginebra. La existencia de deficiencias graves en cualquiera de los aspectos mencionados podrá ser suficiente fundamento para las decisiones que debe adoptar la Comisión ad hoc de conformidad con el literal "G" de este parágrafo.
- B. La evaluación será realizada por una Comisión ad hoc estrictamente imparcial, integrada por tres personas salvadoreñas de reconocida independencia de criterio e intachable trayectoria democrática. Asimismo participarán dos oficiales de la Fuerza Armada de intachable trayectoria profesional, quienes sólo tendrán acceso a las deliberaciones de la Comisión; no tendrán acceso a la etapa de investigación que llevará a cabo la Comisión ad hoc, ni se involucrarán en la fase final de la misma, pero podrán tener acceso a sus conclusiones.

La selección de los tres civiles miembros de la Comisión ad hoc emana de un proceso de consultas llevado a cabo por el Secretario General de las Naciones Unidas, cuyo resultado

ya ha comunicado a ambas Partes. El Presidente de la República emitirá, dentro de los cinco días siguientes a este Acuerdo, el acuerdo que dará forma legal y vigencia a la Comisión. El mismo procedimiento se seguirá para suplir la falta absoluta de cualquier miembro de la Comisión, en caso de producirse. Los oficiales de la Fuerza Armada que participarán en la Comisión ad hoc en las condiciones antes indicadas serán designados por el Presidente de la República.

- C. La Comisión de la Verdad, creada por los Acuerdos de México del 26 de abril de 1991 (en adelante "la Comisión de la Verdad"), podrá designar un observador ante la Comisión ad hoc.
- D. La Comisión ad hoc contará con el personal civil de apoyo que considere necesario.
- E. El Ministerio de Defensa y Seguridad Pública<sup>1</sup>, así como cualquier ente público, suministrarán a la Comisión ad hoc toda la información que ésta le solicite, incluida la concerniente a la hoja de servicios de cada oficial. En todo caso, la Comisión ad hoc podrá valerse de información proveniente de cualquier fuente que, a su juicio, sea confiable.
- F. La Comisión ad hoc adoptará y, en su caso, solicitará la adopción de toda medida que, a su juicio, sea necesaria para su propio resguardo, así como para preservar la seguridad e integridad física y moral de las personas que, a cualquier título, le presten cooperación para el cumplimiento de su misión.
- G. La Comisión ad hoc adoptará sus conclusiones, previa audiencia de los afectados, con base en lo establecido en el literal "A" de este párrafo, las cuales podrán comprender el cambio de destino y, si fuere del caso, la baja del personal evaluado.
- H. La Comisión ad hoc se esforzará en adoptar sus decisiones por unanimidad, pero si ello no fuere posible bastará con el voto de la mayoría de sus miembros.
- I. La evaluación se extenderá al personal de suboficiales cuando, a juicio de la Comisión ad hoc, haya méritos para ello.
- J. La Comisión ad hoc deberá concluir la evaluación en un plazo máximo de tres meses, contado a partir de su instalación. Las decisiones administrativas correspondientes a las conclusiones de la evaluación se adoptarán dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que hayan sido comunicadas al Gobierno por la Comisión ad hoc y se pondrán en práctica dentro de los sesenta días contados a partir de la misma fecha.
- K. Los resultados de la evaluación no impedirán la puesta en ejecución de las recomendaciones que formule, en su momento, la Comisión de la Verdad.

#### 4. REDUCCION

La nueva realidad de paz comportará la reducción de la Fuerza Armada, de modo que la dimensión de ésta se ajuste a las funciones que la Constitución le asigna, en el marco de la reforma constitucional emanada de los Acuerdos de México, así como a su doctrina. De conformidad con ello, en aplicación del Acuerdo de Nueva York, el Gobierno ha presentado ante el Secretario General de las Naciones Unidas el plan de reducción de la Fuerza Armada, y el Secretario General lo ha dado a conocer al FMLN. La aplicación del plan debe producir, como consecuencia práctica, la reducción en las distintas áreas de la Fuerza Armada:

<sup>1</sup> Se tomará en cuenta lo que resulte de la reforma constitucional

**A. ORGANIZACIÓN**

La organización de la Fuerza Armada se adecuará a su misión institucional en tiempo de paz, con arreglo a las funciones que le atribuye la Constitución. Esto implica:

- a. El tipo de unidades apropiadas para cumplir las distintas tareas que corresponden a dicha misión;
- b. La estructura, organización y equipo apropiados para dichas unidades por arma, servicio, categoría (grado) y especialidad; y
- c. Las necesidades de personal, según unidad, misión y grado.

**B. UNIDADES**

- a. La reducción de las unidades estará basada en la nueva organización de la Fuerza Armada. El número y el tipo de las unidades se adaptará a dicha organización.
- b. En todo caso, la reducción comprende unidades que fueron creadas como consecuencia del conflicto.

**C. PERSONAL**

La nueva organización y la reducción de las unidades implican la reducción del personal de la Fuerza Armada, en las distintas categorías, armas y servicios o especialidades. El número de oficiales será reducido en correspondencia con el plan de reducción y estará de acuerdo con las necesidades normales de un ejército.

**D. MATERIAL Y EQUIPO**

El material y el equipo se adaptarán a la nueva organización, a la doctrina de la Fuerza Armada y a su misión constitucional.

**E. INSTALACIONES**

La reducción implica la reconversión, devolución o supresión de instalaciones que dejen de ser usadas por la Fuerza Armada.

**F. ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO**

Todas las estructuras administrativas y de servicio se adaptarán a la nueva realidad de paz, a la doctrina y a la nueva misión constitucional de la Fuerza Armada.

**G. GASTO MILITAR****5. SUPERACION DE LA IMPUNIDAD**

Se conoce la necesidad de esclarecer y superar todo señalamiento de impunidad de oficiales de la Fuerza Armada, especialmente en casos donde esté comprometido el respeto a los derechos humanos. A tal fin, las Partes remiten la consideración y resolución de este punto a la Comisión de la Verdad. Todo ello sin perjuicio del principio, que las Partes igualmente reconocen, de que hechos de esa naturaleza, independientemente del sector al que pertenecieran sus autores, deben ser objeto de la actuación ejemplarizante de los tribunales de justicia, a fin de que se aplique a quienes resulten responsables las sanciones contempladas por la ley.

**6. CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA**

- A. Conforme a la Reforma Constitucional emanada de los Acuerdos de México, el resguardo de la paz, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como en el rural, quedarán a cargo de la Policía Nacional Civil, la cual estará bajo la dirección de autoridades civiles. La Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada serán independientes y estarán adscritas a Ministerios diferentes.
- B. En los términos del Capítulo II de este mismo Acuerdo, la Policía Nacional Civil será un cuerpo nuevo, con nueva organización, nuevos cuadros, nuevos mecanismos de formación y adiestramiento y nueva doctrina.
- C. La Guardia Nacional y la Policía de Hacienda serán suprimidas como cuerpos de seguridad pública. Sus efectivos serán incorporados al ejército.

**7. SERVICIOS DE INTELIGENCIA**

- A. La Dirección Nacional de Inteligencia será suprimida y los servicios de inteligencia de Estado serán confiados a una nueva entidad que se denominará Organismo de Inteligencia de Estado, subordinado al poder civil, bajo la autoridad directa del Presidente de la República. Durante el período de transición, el Director del Organismo de Inteligencia de Estado será un civil designado por el Presidente de la República sobre una base de amplia aceptación.

Podrá ser destituido por resolución de la Asamblea Legislativa por causa de graves violaciones de los derechos humanos.

- B. El régimen legal, la formación del personal, las líneas organizativas, las directrices operativas y, en general, la doctrina del Organismo de Inteligencia de Estado se enmarcarán dentro de los principios democráticos; de la noción de la inteligencia de Estado como una función de éste para el bien común, ajena a toda consideración política, ideológica o de posición social o a cualquier otra discriminación; y del estricto respeto a los derechos humanos.
- C. La actividad del Organismo de Inteligencia de Estado deberá ceñirse a lo requerido para el acopio y análisis de información con fines de interés general, por los medios y dentro de los límites autorizados por el ordenamiento jurídico y, particularmente, con estricto respeto a los derechos humanos.
- D. La actividad del Organismo de Inteligencia de Estado será supervisada por la Asamblea Legislativa, conforme a los mecanismos de control establecidos por la Constitución.
- E. Se ofrecerán alternativas de trabajo e indemnizaciones al personal actualmente adscrito a la Dirección Nacional de Inteligencia que no quede incorporado al nuevo Organismo de Inteligencia de Estado. Para tal fin se procurará apoyo internacional.
- F. La incorporación al Organismo de Inteligencia de Estado del personal de la Dirección Nacional de Inteligencia que así lo solicite sólo cabría previa rigurosa evaluación de sus antecedentes, capacidades y aptitud para adaptarse a la nueva doctrina. Dicha evaluación será realizada por el Director del Organismo, bajo la autoridad del Presidente de la República, con apoyo de la asesoría internacional y la verificación de las Naciones Unidas.
- G. El Organismo de Inteligencia de Estado será organizado por su Director, bajo la autoridad del Presidente de la República.

**8. BATALLONES DE INFANTERIA DE REACCION INMEDIATA**

Se reconoce que los batallones de infantería de reacción inmediata fueron creándose en una determinada coyuntura del conflicto y que su existencia, por tanto, debe ser revisada a medida que las circunstancias lo dicten. En consecuencia, también se reconoce que los batallones de infantería de reacción inmediata no serán necesarios dentro de la nueva realidad de paz, por lo que, en ese contexto, podrá procederse a su disolución y a la reubicación o baja del personal actualmente adscrito a los mismos.

**9. SUBORDINACION AL PODER CIVIL**

El Presidente de la República, dentro de la facultad discrecional que la Constitución le confiere, podrá nombrar civiles como titulares del Ministerio de la Defensa. En cualquier caso, deberán ser personas identificadas con el cumplimiento de los acuerdos de paz.

**10. ENTIDADES PARAMILITARES**

**A.** Se reconoce el principio de que todo cuerpo o grupo paramilitar debe ser proscrito dentro del Estado de derecho.

**B. Defensa Civil.** La Defensa Civil será disuelta. Su disolución será progresiva y estará sujeta al calendario de ejecución de los acuerdos de paz.

**C. Régimen de reservas de la Fuerza Armada.** Un nuevo régimen de reservas de la Fuerza Armada sustituirá al actual régimen del Servicio Territorial, de acuerdo con los términos siguientes:

**a.** Dicho régimen tendrá por cometido la organización y funcionamiento de los aspectos siguientes: 1) registro actualizado de ciudadanos en situación de reserva y de los aptos para el servicio militar; 2) actualización de las destrezas militares de aquéllos; 3) convocatoria, cuando sea necesaria su movilización a las filas activas para el cumplimiento de la misión que la Constitución asigna a la Fuerza Armada.

**b.** El nuevo régimen será una dependencia del Ministerio de Defensa.

**c.** Las reservas de la Fuerza Armada sólo podrán cumplir misiones al ser incorporadas a sus filas activas y de conformidad con la Constitución y serán ajenas a cualquier función de seguridad pública o de control poblacional o territorial.

**d.** Las leyes, reglamentos y ordenanzas vigentes sobre esta materia deberán hacerse compatibles con los términos del presente Acuerdo.

**D. Regulación de los servicios de seguridad privada.** Las Partes reconocen la necesidad de regular la actividad de todas aquellas entidades, grupos o personas que prestan servicios de seguridad o protección a particulares, empresas o instituciones estatales, a fin de garantizar la diafanidad de sus actividades, así como su estricta sujeción a la legalidad y el respeto a los derechos humanos. A tales fines:

**a.** Una ley especial regulará la actividad de las entidades, grupos o personas que prestan servicios de seguridad o protección a particulares, a empresas o instituciones estatales. Dicha ley establecerá los requisitos que deben llenarse para ofrecer y prestar tales servicios; un sistema de registro público del personal, el armamento y las sedes, si las hubiere, de dichos grupos, entidades o personas; mecanismos de control apropiados, incluida su supervisión por la Policía Nacional Civil; y, en general, las limitaciones y prohibiciones necesarias para asegurar que dichos servicios de seguridad operen exclusivamente dentro del marco legal.

- b. La ley establecerá, asimismo, plazos perentorios para cumplir con los mencionados requisitos, cuando sea pertinente. Vencidos dichos plazos, las entidades que no hayan cumplido con los mencionados requisitos serán consideradas ilegales y sus integrantes y organizadores estarán sujetos a la aplicación de las sanciones legales correspondientes.
- c. Para estos efectos, las Partes expresan su conformidad con el esquema de anteproyecto legislativo que se incluya como anexo del presente Acuerdo (ANEXO I) y que remiten a COPAZ, junto con las anteriores consideraciones, a los fines de la preparación del correspondiente anteproyecto.

## 11. SUSPENSION DEL RECLUTAMIENTO FORZOSO

- A. Toda forma de reclutamiento forzoso quedará suspendida al ponerse en práctica el cese del enfrentamiento armado, hasta tanto entre en vigencia la ley a que se refiere el párrafo siguiente.
- B. Se promulgará una nueva ley del servicio militar y reserva. Dicha ley establecerá como principios fundamentales del servicio militar: la universalidad, la obligatoriedad y la equidad e indiscriminación en su cumplimiento.
- C. En conformidad con lo anterior la ley establecerá que todo salvadoreño deberá acudir oportunamente a los centros de inscripción correspondientes. El reclutamiento se hará exclusivamente por llamamiento en base a sorteo y al registro de voluntarios. El servicio militar podrá prestarse en forma continua o discontinua.
- D. La ley referida contemplará las sanciones administrativas para aquellos que no cumplan con las obligaciones previstas en la misma; determinará las causales que exoneren del servicio en forma temporal o permanente, las equivalencias de la prestación del servicio militar y otras disposiciones generales.
- E. La ley regulará además la reserva de la Fuerza Armada en conformidad con el literal "C" del No.10 de este mismo capítulo.

## 12. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROMOCION

Dentro del contexto de los objetivos de este Acuerdo, se reconoce la necesidad de adoptar cierto número de medidas encaminadas a promover el mejor cumplimiento de las reglas que deben gobernar la Fuerza Armada, así como a prevenir infracciones a las mismas. Entre esas medidas se incluyen las siguientes:

- A. Supervisión de la actividad de la Fuerza Armada por parte de la Asamblea Legislativa.
- B. Efectivo funcionamiento de la Inspectoría General de la Fuerza Armada. El Inspector General será un miembro de la Fuerza Armada de intachable trayectoria, designado por el Presidente de la República.
- C. Creación del Tribunal de Honor de la Fuerza Armada, apto para juzgar hechos que, sin ser necesariamente punibles, sean contrarios al honor militar. Todo ello sin perjuicio de la sujeción de los militares a los tribunales de justicia.
- D. Reforma a la ley que sanciona el enriquecimiento ilícito, a fin de que se incluya expresamente en esa jurisdicción a los comandantes de unidades militares superiores y a quienes desempeñan funciones administrativas de los mismos niveles.

- E. Cancelación de permisos a particulares para el porte de armas de uso privativo de la Fuerza Armada y recolección inmediata de las mismas.
- F. Difusión de la doctrina de la Fuerza Armada para que sea conocida por toda la sociedad.
- G. Adecuación de la legislación sobre la Fuerza Armada a la Reforma Constitucional aprobada en abril de 1991, al Acuerdo de Nueva York y al presente Acuerdo.

### 13. REUBICACION Y BAJA

- A. La reubicación, dentro de la Fuerza Armada, de los efectivos que se encuentren integrados a unidades sujetas a supresión o disolución, será procedente en la medida en que dicha reubicación sea compatible con el número de efectivos de la Fuerza Armada, de conformidad con los objetivos de este Acuerdo, así como con las conclusiones y recomendaciones de la Comisión ad hoc prevista en el No. 3 de este mismo capítulo.
- B. A todos los efectivos dados de baja a raíz de estos acuerdos se les asignará una indemnización equivalente a un año del salario que les correspondía y el Gobierno promoverá la realización de proyectos que posibiliten la incorporación de éstos a la vida civil.

## Capítulo II. POLICIA NACIONAL CIVIL

### 1. CREACION DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

Se creará la Policía Nacional Civil de conformidad con la Reforma Constitucional emanada de los Acuerdos de México. La Policía Nacional Civil será un cuerpo nuevo, con nueva organización, nuevos cuadros, nuevos mecanismos de formación y adiestramiento y nueva doctrina.

- A. La Policía Nacional Civil será el único cuerpo policial armado con competencia nacional. Será su misión la de proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, la de prevenir y combatir toda clase de delitos, así como la de mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como en el rural.
- B. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Nueva York, la organización de la Policía Nacional Civil, así como las líneas generales del perfil de su personal, serán definidas, en los términos previstos por el presente Acuerdo, con estrecha cooperación y supervisión internacionales, coordinadas por las Naciones Unidas<sup>2</sup>.

### 2. DOCTRINA

- A. El régimen legal, la formación del personal, las líneas organizativas, las directrices operativas, y, en general, la definición institucional y la actuación de la Policía Nacional Civil se enmarcarán dentro de los principios democráticos; de la noción de la seguridad pública como un servicio del Estado a la ciudadanía, ajeno a toda consideración política, ideológica o de posición social o a cualquier otra discriminación; del respeto a los derechos humanos; del esfuerzo en prevenir el delito; y de la subordinación del cuerpo a las autoridades constitucionales. El ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos no podrá verse menoscabado por la actuación policial.

<sup>2</sup> La cooperación internacional a que se refieren los presentes Acuerdos será coordinada por las Naciones Unidas y estará sujeta a la solicitud formal del Gobierno y al cumplimiento de las formalidades oficiales y a las consultas correspondientes.

- B. La Policía Nacional Civil será un cuerpo profesional, independiente de la Fuerza Armada y ajeno a toda actividad partidista. Sin perjuicio del derecho de sus miembros a asumir como ciudadanos la opción política de su preferencia, no podrán valerse de su condición para fines partidistas.
- C. Los miembros de la Policía Nacional Civil cumplirán en todo momento los deberes que les impone la ley, sirviendo a la comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales; en consonancia con el alto grado de responsabilidad exigido por su profesión.
- D. En el desempeño de sus tareas, los miembros de la Policía Nacional Civil respetarán y protegerán la dignidad humana y mantendrán y defenderán los derechos humanos de todas las personas.
- E. Los miembros de la Policía Nacional Civil podrán usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas.
- F. Las cuestiones de carácter confidencial de que tengan conocimiento los miembros de la Policía Nacional Civil se mantendrán en secreto, a menos que el cumplimiento del deber o las necesidades de la justicia exijan estrictamente lo contrario.
- G. Ningún miembro de la Policía Nacional Civil podrá infligir, instigar o tolerar ningún acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o desagradantes, ni invocar la orden de un superior o circunstancias especiales, como estado de guerra o amenaza de guerra, amenaza a la seguridad nacional, inestabilidad política interna, o cualquier otra emergencia pública, como justificación de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- H. Toda orden superior estará ajustada a las leyes de la República. La obediencia a una orden superior no justifica la comisión de hechos manifiestamente punibles.
- I. Los miembros de la Policía Nacional Civil asegurarán la plena protección de la salud de las personas bajo su custodia y, en particular, tomarán medidas inmediatas para proporcionar atención médica cuando se precise.
- J. Los miembros de la Policía Nacional Civil no cometerán ningún acto de corrupción. También se opondrán rigurosamente a los actos de esta índole y los combatirán.
- K. Los miembros de la Policía Nacional Civil que tengan motivos para creer que se ha producido o va a producirse una violación de las presentes normas de conducta informarán de la cuestión a sus superiores y, si fuere necesario, a cualquier autoridad u organismo apropiado que tenga atribuciones de control o correctivas.
- L. En el desempeño de sus funciones, los miembros de la Policía Nacional Civil utilizarán, en la medida de lo posible, medios no violentos antes de recurrir al empleo de la fuerza y de armas de fuego. Podrán utilizar la fuerza y armas de fuego solamente cuando otros medios resulten ineficaces o no garanticen de ninguna manera el logro del resultado legítimo previsto.
- M. Los miembros de la Policía Nacional Civil no emplearán armas de fuego contra las personas salvo en defensa propia o de otras personas, en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves, o con el propósito de evitar la comisión de un delito particularmente grave, que entrañe una seria amenaza para la vida, o con el objeto de detener a una persona que represente ese peligro y oponga resistencia a su autoridad, y sólo en caso de que resulten insuficientes medidas menos extremas para lograr dichos objetivos. En

cualquier caso, sólo se podrá hacer uso intencional de armas letales cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida.

- N. Dentro del cumplimiento de su deber de salvaguardar el ejercicio de los derechos de las personas, los miembros de la Policía Nacional Civil protegerán el ejercicio del derecho de reunión y manifestación. Cuando, por razones legales, se vean obligados a disolver una manifestación o una reunión, utilizarán los medios menos peligrosos y únicamente en la mínima medida necesaria. Los miembros de la Policía Nacional Civil se abstendrán de utilizar armas de fuego en esos casos, salvo si se trata de reuniones violentas en las cuales se hayan agotado los otros medios y sólo cuando se reúnan las circunstancias previstas en el párrafo precedente.

### 3. ESTRUCTURA FUNCIONAL Y TERRITORIAL

La estructura funcional y territorial que ha de adoptar la Policía Nacional Civil se define en el siguiente cuadro general. Dicha estructura deberá quedar reflejada en el organigrama y en la ley orgánica de la Policía Nacional Civil.

#### A. MARCO JURIDICO GENERAL

##### a. Autoridades de la Policía Nacional Civil

- 1) La Policía Nacional Civil estará bajo la dirección de autoridades civiles (artículo 168, numeral 17 de la Constitución). Estas serán: el Presidente de la República, el Ministro, el Viceministro, el Director General de la Policía, los Subdirectores Generales, el Inspector General, los Jefes de Divisiones de cada servicio y los Jefes de las Delegaciones Departamentales.
- 2) El Director General de la Policía Nacional Civil será designado por el Presidente de la República. Podrá ser destituido por resolución de la Asamblea Legislativa por causas de graves violaciones de los derechos humanos. Los mandos de la Policía Nacional Civil serán civiles.
- 3) Sin perjuicio de lo dispuesto en este mismo Capítulo a propósito del régimen transitorio, la Policía Nacional Civil estará adscrita a un nuevo Ministerio del Interior y de Seguridad Pública. A tal efecto, el actual Ministerio del Interior será reestructurado. Se creará un Viceministerio de Seguridad Pública, que tendrá a su cargo la relación con la Policía Nacional Civil. La estructura de seguridad pública será enteramente nueva.

##### b. Naturaleza de la Organización

La Policía Nacional Civil tendrá una organización descentralizada, en cuanto estará estructurada a nivel nacional en forma que cubra todas las tareas encargadas a la policía. Su operación será, en cambio, descentralizada porque existirán delegaciones departamentales de policía siguiendo la división administrativa del país.

Por la naturaleza de las funciones que están a cargo de ciertas dependencias pertenecientes orgánicamente a la Policía Nacional Civil, éstas pueden quedar bajo la dirección funcional de otras autoridades, en los términos que se expresan en el presente capítulo.

#### B. ORGANOS DEPENDIENTES DEL DIRECTOR GENERAL

##### a. Las Subdirecciones Generales

**b. La Inspectoría General**

Bajo la autoridad del Director General, funcionará la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil, que estará encargada de vigilar y controlar las actuaciones de los servicios operativos del cuerpo.

El Inspector General será nombrado por el Director General, en consulta con el Fiscal General de la República y el Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos.

La Inspectoría General comprenderá la División de Control, cuya función será controlar cualquier servicio de policía; y la División de Investigación Disciplinaria, cuya función será investigar las faltas disciplinarias cometidas por un miembro de la policía.

**c. Servicios de asesoría legal**

Estarán formados por juristas especializados en el ramo. La asesoría legal se organizará de conformidad con las necesidades de las diferentes estructuras funcionales y territoriales de la Policía.

**d. Servicios de asesoría internacional**

La asesoría internacional estará integrada por personal idóneo y técnicos de alto nivel. Será coordinada por las Naciones Unidas y se concibe de manera transitoria.

**C. LA SUBDIRECCION GENERAL OPERATIVA****a. Las Divisiones**

1) *La División de Seguridad Pública:* La División de Seguridad Pública tendrá a su cargo el mantenimiento de la tranquilidad, el orden y la seguridad pública. Tendrá los siguientes departamentos: Prevención, Tránsito, Orden Público, Control de la Seguridad Privada, Menores<sup>3</sup> y Coordinación General con las Delegaciones Departamentales.

2) *La División de Investigación Criminal:* Bajo la dirección funcional del Fiscal General de la República, la División de Investigación Criminal, se encargará de investigar los hechos criminales y de reunir las pruebas que sirvan para identificar a los responsables de cometerlos. También practicará las pesquisas u otras actuaciones de su competencia que le sean requeridas por el Fiscal General de la República, los jueces y los tribunales.

El jefe de la División será nombrado por el Director General de la Policía Nacional Civil, en consulta con el Fiscal General y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Las áreas de actuación de esta División se organizarán conforme a los hechos punibles de mayor incidencia social. Contará también con departamentos de apoyo técnico.

El régimen jurídico aplicable a esta División se armonizará con lo dispuesto en la Constitución respecto de los órganos auxiliares de la justicia.

<sup>3</sup> Este departamento servirá de apoyo a la Dirección de Menores del Ministerio de Justicia.

3) *La División de Fronteras*: Esta División se encargará de vigilar y controlar la admisión, salida, actividades y expulsión de los extranjeros y las migraciones de los nacionales y la vigilancia y el control de los aeropuertos civiles públicos y privados, sin perjuicio de la misión constitucional de la Fuerza Armada en la defensa de la integridad del territorio del Estado.

4) *La División de Finanzas*: Bajo la dirección funcional del Ministerio de Hacienda y sin perjuicio de las funciones de vigilancia fiscal o de las otras que a éste corresponden, esta División se encargará de prevenir y combatir las infracciones a la legislación fiscal. Será el órgano de apoyo policial del Ministerio de Hacienda. Tendrá dos departamentos: Aduanas e Impuestos.

La División de Finanzas será el único órgano policial con competencia en las áreas de aduanas e impuestos. En consecuencia, a partir de su entrada en operación, quedará sin efecto toda disposición y estructura incompatible con este principio.

El Jefe de la División de Finanzas será nombrado por el Director General de la Policía Nacional Civil con la aprobación previa del Ministro de Hacienda.

5) *La División de Armas y Explosivos*: Tendrá a su cargo prevenir y combatir las infracciones al régimen constitucional y legal sobre fabricación, importación, exportación, comercio, tenencia y portación de armas, municiones, explosivos y artículos similares.

6) *La División de Protección de Personalidades*: Se encargará de la custodia y escolta de altos funcionarios del Estado; de dignatarios extranjeros que estén de visita en el país; y de otras personas, a partir de decisiones del Gobierno o de los tribunales; así como de la custodia de los edificios públicos y de las sedes de misiones diplomáticas o de organismos internacionales.

7) *La División del Medio Ambiente*: Bajo la dirección funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, esta División se encargará de prevenir y combatir los delitos y faltas contra el medio ambiente.

El jefe de la División del Medio Ambiente será nombrado por el Director General de la Policía Nacional Civil con la aprobación previa del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

#### **b. La distribución territorial**

Se creará una Delegación de Policía por Departamento más una Delegación Metropolitana para San Salvador. La jefatura de las delegaciones estará ubicada en las cabeceras departamentales. Podrán existir también, dentro de cada Delegación, subdelegaciones que se ubicarán en los núcleos urbanos más importantes y también puestos de policía en las zonas rurales.

1) *Las Delegaciones Departamentales*: El Jefe de la Delegación tendrá autoridad sobre todas las unidades del Departamento. Será nombrado por el Director General de la Policía Nacional Civil a propuesta del Subdirector General Operativo, que será su mando directo. Su estructura orgánica se adaptará a las necesidades de cada Departamento.

2) *La Subdelegación y el Puesto de Policía*: La Subdelegación se establecerá en los núcleos urbanos y se organizará en función de las necesidades locales. El Puesto de Policía funcionará en áreas rurales.

**D. LA SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION**

La Subdirección General de Gestión tiene a su cargo ejecutar y coordinar las actividades administrativas y de apoyo logístico de la Policía. Comprenderá las siguientes Divisiones, en su estructura inicial:

- División de Infraestructuras
- División de Informática
- División de Administración
- División de Logística
- División de Planificación y Presupuesto.

**4. PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL**

El personal de la Policía Nacional Civil se organizará con arreglo a un escalafón jerarquizado que contará con tres niveles: básico, ejecutivo y superior. Dentro de cada nivel existirán los rangos que determine la ley. El perfil del personal y su régimen general se adecuarán a los términos del presente Acuerdo.

**A. PERFIL**

- a. El Personal de la Policía Nacional Civil deberá poseer vocación de servicio a la comunidad, capacidad para las relaciones humanas y madurez emocional, así como la conducta y las condiciones físicas necesarias para desempeñarse como policía. Deberá ser apto para servir en un cuerpo policial cuya concepción, estructura y práctica son propias de una institución civil, destinada a proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de las personas; a prevenir y combatir toda clase de delitos; así como a mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública. Debera ser igualmente apto para adaptar satisfactoriamente su conducta a la doctrina y al régimen jurídico de la Policía Nacional Civil.

Tanto el ingreso a la Academia Nacional de Seguridad Pública como el ingreso definitivo al cuerpo requerirán la comprobación del perfil de los candidatos, para lo cual se establecerán criterios específicos y particulares de evaluación, con normas rigurosamente establecidas de acuerdo con cada nivel de responsabilidad.

**b. Nivel educativo****1) Nivel básico**

- a. Los agentes de policía deben tener aprobado el noveno grado de educación.
- b. Los sargentos de policía deben tener el diploma de bachiller.

**2) Nivel ejecutivo. Requiere haber completado con éxito tres años de estudios universitarios o su equivalente.****3) Nivel superior. Requiere licenciatura universitaria o su equivalente.****c. Requisitos generales de ingreso a la Academia**

Para ingresar a la Academia Nacional de Seguridad Pública se requerirá:

- 1) Ser salvadoreño por nacimiento.

- 2) Haber cumplido dieciocho años antes de presentar la solicitud.
  - 3) Poseer el nivel de estudios requerido por la categoría de que se trate.
  - 4) Ser apto físicamente.
  - 5) Estar en pleno goce de sus derechos ciudadanos.
  - 6) No tener antecedentes penales, entendiéndose por tales los que resulten de una sentencia condenatoria firme.
  - 7) Aprobar las pruebas de ingreso, que estarán destinadas a verificar que los candidatos llenen el perfil requerido para pertenecer a la Policía Nacional Civil, según cada uno de los niveles de responsabilidad definidos en este capítulo. Las pruebas de ingreso comprenderán examen cultural, examen físico, examen médico y examen sicotécnico. Dichos exámenes serán complementados por entrevistas personales con los candidatos.
- d. La preparación de las pruebas a que se refiere el párrafo precedente, así como la integración de los jurados calificadores encargados de administrarlas, se hará con criterios exclusivamente técnicos.
- e. Se pondrá especial empeño en la capacitación del personal, para dotarlo de la mejor preparación profesional y adiestrarlo en el cumplimiento de sus funciones con riguroso apego a la doctrina del cuerpo, con particular énfasis en el respeto irrestricto de los derechos humanos.

## **B. REGIMEN GENERAL**

- a. Los miembros de la Policía Nacional Civil serán profesionales de carrera y agentes de la autoridad.
- b. Los deberes, derechos, responsabilidades y régimen disciplinario de los miembros de la Policía Nacional Civil serán determinados por la ley.
- c. Los miembros de la Policía Nacional Civil estarán obligados a prestar su servicio en cualquier lugar del territorio nacional.
- d. Los miembros de la Policía Nacional Civil vestirán el uniforme reglamentario siempre que se hallen de servicio activo. Excepcionalmente, el Ministro, o en su defecto, el Viceministro o el Director General, podrá autorizar que para determinadas tareas pueda prescindirse del uso del uniforme.
- e. Los miembros de la Policía Nacional Civil portarán armas de fuego cuando las necesidades del servicio así lo impongan. Sólo utilizarán armas cortas, propias de la función policial y que no pueden considerarse material de guerra. En el arsenal de la Policía Nacional Civil se conservará armamento especial, para ser usado por el personal adiestrado para ello cuando, a juicio del Ministro del ramo o, en su defecto, del Viceministro o del Director General existan circunstancias excepcionales que así lo requieran.
- f. Los miembros de la Policía Nacional Civil respetarán la Constitución y las leyes y ajustarán en todo momento su conducta a la doctrina del cuerpo, tal como ha sido definida en el presente Acuerdo.

- g. Los miembros de la Policía Nacional Civil no estarán normalmente sometidos a un régimen de acuartelamiento. Este régimen no será aplicado sino en condiciones excepcionales, y por el tiempo estrictamente requerido por éstas.
- h. La ley definirá un régimen especial sobre los derechos laborales de los miembros de la Policía Nacional Civil, atendiendo a la naturaleza de la función que les corresponde desempeñar.
- i. Los miembros de la Policía Nacional Civil gozarán de estabilidad en el empleo. No podrán ser removidos salvo por causales específicas.
- j. Los miembros de la Policía Nacional Civil tienen derecho a una remuneración que asegure condiciones de vida dignas para ellos y sus familias, acorde, además, con su rango y antigüedad en el servicio.
- k. Los vehículos, sistemas de comunicación, uniformes, instalaciones y, en general, los equipos que utilizarán los miembros de la Policía Nacional Civil se adecuarán a los requerimientos de un cuerpo policial de la naturaleza establecida en el presente Acuerdo.

## **5. ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

- A. La Academia Nacional de Seguridad Pública tiene por misión:
  - a. La formación básica, la formación de los cuadros intermedios y superiores y la formación especializada de la Policía Nacional Civil.
  - b. Seleccionar el personal de la Policía Nacional Civil.
  - c. Investigar, estudiar y divulgar materias relativas a la Policía Nacional Civil y la seguridad pública.
  - d. Evaluar anualmente a todo el personal de la Policía Nacional Civil.
- B. La Academia Nacional de Seguridad Pública será un organismo autónomo colocado directamente bajo la autoridad del Ministro del ramo.
- C. La Academia Nacional de Seguridad Pública tendrá un régimen de dirección conformado por un Director General y un Consejo Académico. El Consejo Académico tendrá funciones normativas y de contraloría, en su campo. El Director General será el Presidente del Consejo Académico y tendrá las facultades ejecutivas y administrativas de la Academia.
- D. El Director General será nombrado por el Presidente de la República.
- E. El Consejo Académico estará formado por civiles con destacada actuación en la vida civil, cultural, jurídica, técnica policial o académica, nombrados por el Presidente de la República a propuesta del Ministro del ramo con base en criterios de pluralismo político.
- F. El sistema de admisión será determinado por el Consejo Académico, el cual velará por que éste no sea discriminatorio.
- G. El cuerpo docente de la Academia será designado por el Consejo Académico. En dicho cuerpo no deberá predominar ninguna tendencia política. La ley establecerá mecanismos idóneos para asegurar este último propósito.

## 6. REGIMEN JURIDICO

La Policía Nacional Civil y la Academia de Seguridad Pública serán reguladas por sendas leyes especiales. A tal efecto, las partes expresan su conformidad general con las propuestas de anteproyectos legislativos que se incluyen como anexos del presente Acuerdo (ANEXO II y III), en todo cuanto dichas propuestas no se aparten del mismo. Por consiguiente, en aplicación del Acuerdo de Nueva York, remiten dichas propuestas a COPAZ, junto con el presente Acuerdo, a los fines de la preparación de los correspondientes anteproyectos.

## 7. REGIMEN TRANSITORIO

### A. ORGANIZACION

- a. Durante la transición, la Policía Nacional Civil no quedará adscrita a ningún Ministerio. El Director General estará bajo la autoridad directa del Presidente de la República.
- b. La organización de la Policía Nacional Civil será dirigida por el Director General, en los términos previstos por este Acuerdo y por el Acuerdo de Nueva York. hasta tanto no se haya formalizado legalmente la creación de la Policía Nacional Civil, los trabajos de organización serán adelantados por un Coordinador, seleccionado con criterio de amplia aceptación.
- c. Durante la transición, el Director de la Policía Nacional Civil será designado por el Presidente de la República de una terna propuesta por la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ).
- d. El Coordinador y, posteriormente, el Director General establecerá mecanismos apropiados de información y comunicación con COPAZ, o antes de la formalización final de ésta, con su fase transitoria, a fin de que cumpla con la función de supervisión de la organización de la Policía Nacional Civil. COPAZ, dentro del ejercicio normal de sus atribuciones, designará una subcomisión para el cumplimiento de esa misión, la que servirá como comisión consultiva del Coordinador o del Director General para la adopción de decisiones o medidas relevantes concernientes a la organización de la Policía Nacional Civil, al despliegue de sus funciones y, en general, a las materias relacionadas con el régimen transitorio que no hayan sido expresamente resueltas en el presente capítulo.
- e. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Nueva York, la organización de la Policía Nacional Civil será definida, en los términos del presente Acuerdo, con estrecha cooperación y supervisión internacionales, coordinadas por las Naciones Unidas.

### B. DESPLIEGUE DE FUNCIONES

- a. La Policía Nacional Civil irá desplegando el ejercicio de sus funciones de manera progresiva, en la medida en que los contingentes egresados de la Academia Nacional de Seguridad pública permitan asumir a plenitud cada una de las estructuras funcionales y territoriales contempladas en el presente capítulo. El Director General determinará las prioridades y el orden en que dicho despliegue tendrá lugar.
- b. El proceso de sustitución de las antiguas fuerzas de seguridad se realizará por departamentos, cuidando que no se produzcan vacíos de autoridad. Dentro de los veintiún meses de iniciado dicho proceso, la totalidad de los departamentos deberá quedar cubierta por contingentes de la Policía Nacional Civil.

- c. Dentro de los dos primeros años de formación del nuevo cuerpo, se deberá alcanzar la meta de cinco mil setecientos efectivos del nivel básico y doscientos cuarenta en los niveles ejecutivo y superior. Dentro de los cinco años siguientes se alcanzarán las cifras definitivas de la Policía Nacional Civil, que se estiman tentativamente en unos diez mil efectivos en el nivel básico y de unos quinientos en los niveles ejecutivo y superior.
- d. Mientras se forman los primeros cuadros directivos y ejecutivos de la Policía Nacional Civil, el Director General podrá disponer de la creación de mandos provisionales, exclusivamente para la Policía Nacional Civil, que actuarán dentro de un período predeterminado y estarán apoyados por expertos y asesores, dentro de un programa de estrecha cooperación y supervisión internacionales, coordinadas por las Naciones Unidas, en los términos previstos por el presente Acuerdo.
- e. Mientras se va produciendo el despliegue progresivo del nuevo cuerpo en los términos contemplados en este capítulo, la actual Policía Nacional continuará cumpliendo sus actuales funciones en materia de seguridad pública, ateniéndose a lo que disponga el Director General de la Policía Nacional Civil, de conformidad con el párrafo siguiente. La Policía Nacional será el único de los actuales cuerpos de seguridad pública que conservará funciones de esa naturaleza durante el período transitorio. Dentro de la verificación internacional de los acuerdos a cargo de las Naciones Unidas a través de ONUSAL, se incluirá la actuación de una dotación de especialistas provenientes de países con experiencia en la organización y funcionamiento de policías civiles. Las funciones de dichos especialistas comprenderán, además de la de cooperar para el buen desarrollo de la transición y la de asistir a las autoridades policiales, la de acompañar a los oficiales y agentes de la Policía Nacional en el desempeño de sus funciones.
- f. Mientras se va produciendo el despliegue progresivo del nuevo cuerpo hasta las zonas tradicionalmente conflictivas el conflicto armado, la seguridad pública en las mismas será objeto de un régimen especial que definirá el Director General de la Policía Nacional Civil. Dicho régimen contemplará, en todo caso, la actuación de la dotación de especialistas a que se refiere el párrafo precedente.
- g. El personal de la Policía Nacional Civil que vaya egresando de la Academia Nacional de Seguridad Pública, estará sometido a la regla general de no acuartelamiento contenida en el presente capítulo; sin embargo, durante el período inicial, podrán establecerse excepciones cuando así lo amerite la escasez de personal en las primeras fases del despliegue del nuevo cuerpo. Dicho régimen excepcional no podrá extenderse, en ningún caso, más allá del 31 de diciembre de 1993.
- h. En todo caso, durante la fase preparatoria y, en general, durante el período de transición hasta la total sustitución de la Policía Nacional por la Policía Nacional Civil, se reforzará el papel de la asesoría y la verificación internacional.

### **C. ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

- a. Durante la transición, la Academia Nacional de Seguridad Pública no quedará adscrita a ningún Ministerio. Su Director estará bajo la autoridad directa del Presidente de la República.
- b. Durante la transición, el Director General de la Academia Nacional de Seguridad Pública será designado por el Presidente de la República de una terna propuesta por COPAZ.

- c. COPAZ determinará el número de miembros que tendrá el Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública durante la transición. En ese mismo período, dichos miembros serán designados por el Presidente de la República de ternas propuestas por COPAZ. En todo caso, estará formado por civiles de destacada actuación en la vida civil, cultural, jurídica, técnica policial o académica, de conformidad con este capítulo. Tanto las ternas propuestas por COPAZ como el nombramiento final que efectuará el Presidente de la República deberán asegurar el pluralismo del Consejo Académico.
- d. El sistema de admisión será determinado por el Consejo Académico, el cual velará por que éste no sea discriminatorio.
- e. La admisión estará sujeta a la aprobación de las pruebas de ingreso contempladas en el No. 4 de este mismo capítulo, adaptadas a los criterios y procedimientos a que se refieren los Acuerdos de Nueva York. La preparación de dichas pruebas se hará con criterios exclusivamente técnicos. La integración de los jurados calificadores encargados de administrarlas debe asegurar la absoluta imparcialidad de los mismos. A estos efectos, en cuanto sea necesario suplir recursos técnicos idóneos cuando no haya suficientes en el país, se procurará, a través de las Naciones Unidas y en los términos previstos en el presente Acuerdo, el apoyo de expertos conforme se señala en el párrafo siguiente, de esta sección. COPAZ supervisará especialmente el cumplimiento de este cometido.
- f. Para la selección del personal académico inicial se harán todos los esfuerzos destinados a reunir los mejores recursos humanos existentes en la sociedad salvadoreña para proporcionar un cuadro de profesores lo suficientemente amplio, pluralista y de calidad para proporcionar a la nueva policía unos signos de identidad cultural acordes con su naturaleza y doctrina. A tal efecto se buscará la colaboración de profesores universitarios, de juristas expertos, de médicos y de otros profesionales vinculados al quehacer policial. COPAZ establecerá mecanismos idóneos para que no haya en dicho cuerpo académico predominio de una tendencia política, los cuales deberán quedar incluidos en el anteproyecto de la ley de la Academia Nacional de Seguridad Pública.
- g. En aquellas áreas de estudio donde no haya suficiente personal docente en el país para atender las necesidades iniciales de la Academia, se procurará, a través de las Naciones Unidas y en los términos previstos por el presente Acuerdo, el apoyo de expertos conforme se señala en el párrafo siguiente.
- h. A los efectos del reclutamiento, selección, adiestramiento y formación del nuevo personal, se procurará, a través de las Naciones Unidas y en los términos previstos por el presente Acuerdo, el apoyo de expertos provenientes de países que estén en condiciones de prestar la asistencia requerida por las necesidades del proceso.

#### **D. PERSONAL**

- a. Los criterios y mecanismos para la selección y adiestramiento del personal se enmarcarán dentro del concepto de la Policía Nacional Civil como un cuerpo nuevo, con nueva organización, nuevos cuadros, nuevos mecanismos de formación y adiestramiento y nueva doctrina. En ese contexto, se promoverá la incorporación al cuerpo de personal que no haya tenido participación directa en el conflicto armado, sin perjuicio del derecho de los exmiembros de la Policía Nacional y de los excombatientes del FMLN a no ser discriminados en la selección de dicho personal y a incorporarse a la Policía Nacional Civil en los términos del Acuerdo de Nueva York y del presente Acuerdo.

- b. Al más breve plazo, se diseñará y se pondrá en práctica una campaña de divulgación y propaganda dirigida a estimular el reclutamiento de nuevo personal para la Policía Nacional Civil. Se dará una especial consideración al reclutamiento de mujeres.
- c. Los exmiembros de la Policía Nacional podrán incorporarse a la Policía Nacional Civil, en los términos del presente capítulo, previa evaluación de su conducta, siempre que cumplan con los requisitos de admisión y pasen por la nueva Academia Nacional de Seguridad Pública. La mencionada evaluación será hecha por el Director General de la Policía Nacional Civil, bajo la supervisión de COPAZ, y estará sujeta a la verificación de las Naciones Unidas.
- d. Los excombatientes del FMLN podrán incorporarse a la Policía Nacional Civil siempre que cumplan con los criterios y procedimientos de admisión establecidos para ellos por COPAZ y pasen por la nueva Academia Nacional de Seguridad Pública. Dentro de la verificación del cese del enfrentamiento armado, ONUSAL comprobará que los aspirantes que invoquen esta condición hayan abandonado efectiva y definitivamente la lucha armada. Todo ello será supervisado y garantizado por COPAZ.
- e. Para el reclutamiento del personal al que se refieren los párrafos precedentes, para el nivel básico de la Policía Nacional Civil, se tendrá en cuenta el nivel cultural y/o las zonas donde el personal será reclutado y le corresponderá desempeñarse. Quienes no reúnan el nivel previo de estudios requerido para el ingreso, deberán aprobar un examen de aptitud y suficiencia para evaluar su capacidad para cursar satisfactoriamente los programas de estudio de la Academia Nacional de Seguridad Pública. Para la preparación de este examen se organizarán cursillos específicos, bajo la dirección de la Academia Nacional de Seguridad Pública, con el apoyo del Ministerio de Educación y de las Universidades del país.
- f. Para los cursos de nivel básico, se seleccionarán trescientos treinta reclutas por mes, para un curso de formación de seis meses, durante los primeros veinticuatro meses del programa de formación masiva. La selección se hará de modo que se asegure que la mayoría de los reclutas no haya tenido participación directa en el conflicto armado, y que la participación de los excombatientes del FMLN no sea mayor que la de exmiembros de la Policía Nacional, ni a la inversa. COPAZ velará especialmente por el cumplimiento de estos cometidos.
- g. El reclutamiento de los cuadros para los niveles ejecutivo y superior de la Policía Nacional Civil se hará por rigurosa selección conforme a los criterios y procedimientos que se establecen en el presente Acuerdo, en la que se respetará cabalmente la igualdad de oportunidades entre los aspirantes y la no discriminación. Los cursos durarán un año, según el nivel de escalafón del que se trate. Se formarán ciento veinte cuadros por año.
- h. La asignación de cargos para los egresados de la Academia Nacional de Seguridad Pública para los niveles ejecutivo y superior, la hará el Director General según las necesidades del servicio. Sin embargo, quienes hayan ocupado los primeros cinco puestos en las calificaciones de cada promoción tendrán derecho a optar entre los distintos cargos vacantes, que correspondan al nivel de responsabilidad de los estudios cursados.
- i. Sin perjuicio de lo pautado en el párrafo precedente, las zonas tradicionalmente conflictivas durante el conflicto armado serán objeto de un tratamiento especial dirigido a estimular la reconciliación nacional y la estabilidad de la transición. Dicho régimen contemplará la integración de unidades de policía con componentes provenientes de distinto origen, egresados de la Academia Nacional de Seguridad Pública. La designación de los Jefes de las Delegaciones correspondientes se hará previa consulta con la misión consultiva de COPAZ.

- j. Todo el personal que se incorpore a la Policía Nacional Civil de conformidad con el presente Acuerdo, cualquiera sea su origen, es reputado como civil.
- E. Cualquier otra materia atinente al régimen transitorio que no haya sido resuelta por el presente Acuerdo o por otros ya adoptados por las Partes será decidida por COPAZ, en los términos previstos por el Acuerdo de Nueva York.

### **Capítulo III. SISTEMA JUDICIAL**

#### **1. CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**

- A. Las Partes reafirman lo que ya han acordado en los Acuerdos de México en el sentido de que el Consejo Nacional de la Judicatura estará integrado de manera que se asegure su independencia de los órganos del Estado y de los partidos políticos, así como la integración al mismo, hasta donde sea posible, no sólo de jueces, sino también de los sectores de la sociedad que no estén directamente conectados con la administración de la justicia. De conformidad con el Acuerdo de Nueva York, remiten la materia a COPAZ para la preparación del correspondiente anteproyecto legislativo.

#### **B. ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL**

- a. En cumplimiento de los Acuerdos de México, el anteproyecto mencionado en el párrafo precedente deberá incluir la regulación de la Escuela de Capacitación Judicial, que funcionará bajo la responsabilidad del Consejo Nacional de la Judicatura y cuyo objeto será el de asegurar el continuo mejoramiento de la formación profesional de los jueces y demás funcionarios judiciales, así como la de los integrantes de la Fiscalía General de la República; de investigar sobre la problemática judicial del país y promover soluciones para la misma; y de propiciar mayores vínculos de solidaridad entre ellos y coherencia en una visión de conjunto sobre la función judicial en el Estado democrático.
- b. El régimen de dirección y la organización de la Escuela se establecerán de modo que se asegure su independencia académica y su apertura a las corrientes de pensamiento jurídico.

#### **2. PROCURADURIA NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- A. El Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos será designado dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigencia de la Reforma Constitucional emanada de los Acuerdos de México.
- B. Se encarga a COPAZ la preparación del anteproyecto de ley orgánica de la Procuraduría Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos.
- C. El anteproyecto establecerá medios apropiados para hacer efectivo el firme compromiso asumido por las Partes en el curso de las negociaciones de identificar y de erradicar cualesquiera grupos que practiquen violaciones sistemáticas de los derechos humanos, especialmente la detención arbitraria, los secuestros y el ajusticiamiento, así como otras formas de atentados contra la libertad, la integridad y la seguridad de la persona, lo que incluye el compromiso de identificar y, en su caso, suprimir y dismantelar toda cárcel o lugar de detención clandestinos. En todo caso, las Partes están de acuerdo en dar máxima prioridad a la investigación de casos de esta naturaleza, bajo la verificación de ONUSAL.

## **Capítulo IV. SISTEMA ELECTORAL**

Las partes reafirman su compromiso, contenido en los Acuerdos de México, de promover un proyecto general de reformas al sistema electoral. A tal fin, solicitan a COPAZ que designe la Comisión Especial concebida para tal fin en los Acuerdos de México. Dicha comisión estudiará el anteproyecto de reformas al Código Electoral presentado a la Asamblea Legislativa por el Consejo Central de Elecciones, así como los aportes que puedan presentar sus miembros o los expertos independientes que sean invitados para ese fin. La Comisión Especial organizará sus trabajos de modo que puedan ser aprovechados dentro de los tiempos previstos para la reforma del sistema electoral.

## **Capítulo V. TEMA ECONOMICO Y SOCIAL**

### **1. PREAMBULO**

La reunificación de la sociedad salvadoreña, en democracia, tiene como uno de sus requisitos el desarrollo económico y social sostenido del país. Al mismo tiempo, la reunificación de la sociedad salvadoreña y un creciente grado de cohesión social son elementos indispensables para acceder al desarrollo. Por eso, entre el conjunto de acuerdos requerido para terminar definitivamente el conflicto armado en El Salvador, se incluye una plataforma mínima de compromisos tendientes a facilitar el desarrollo en beneficio de todos los estratos de la población.

De conformidad con el Acuerdo de Nueva York, los temas objeto de este instrumento son: el problema agrario, crédito para el sector agropecuario, medidas que son necesarias para aliviar el costo social de los programas de ajuste estructural, formas convenientes para la cooperación externa directa destinada a impulsar proyectos de asistencia y desarrollo de las comunidades, la creación de un Foro para la concertación económica y el Plan de Reconstrucción Nacional. Además, si bien la filosofía u orientación general de la política económica del Gobierno, que el Frente no necesariamente comparte, no son objeto de este Acuerdo, ambas Partes coinciden en la necesidad de ofrecer algunas orientaciones básicas que permitan generar la estabilidad social necesaria en el período de transición, consolidar la paz y avanzar hacia la reunificación de la sociedad salvadoreña.

### **2. PROBLEMA AGRARIO**

#### **A. Sobre las tierras que exceden el límite constitucional de 245 hectáreas**

El Gobierno de El Salvador asegurará la transferencia de las tierras rústicas con vocación agrícola que aún no hayan sido transferidas de conformidad con el Artículo 105 y el Artículo 267 de la Constitución de la República.

Se compromete, asimismo, a vigilar porque no se evada la aplicación del mandato constitucional por parte de los propietarios de tierras rústicas excedentes a 245 hectáreas.

#### **B. Sobre las tierras que son propiedad del Estado y que no son actualmente reservas forestales**

El Gobierno de El Salvador asegurará la transferencia a los beneficiarios de la reforma agraria, según lo establecido en el Artículo 104 de la Constitución, de las tierras rústicas con vocación agropecuaria que sean propiedad del Estado, y que no constituyan reservas forestales.

Dentro de los diferentes programas de transferencia de tierras que desarrolle el Gobierno

de El Salvador con las tierras agrícolas propiedad del Estado, se dará preferencia a los excombatientes de ambas partes que voluntariamente lo soliciten, que sean de extracción campesina con vocación agrícola y que no posean tierras a ningún título. El tamaño de las parcelas será determinado de acuerdo con la disponibilidad arriba mencionada y al número de beneficiarios que califiquen conforme a lo estipulado en este literal.

#### **C. Sobre las tierras ofrecidas en venta al Estado**

Haciendo uso de los recursos legales, técnicos y financieros a su disposición, el Gobierno de El Salvador procurará adquirir y transferir las tierras voluntariamente ofrecidas en venta por sus propietarios, por medio del Banco de Tierras. Una vez adquiridas dichas tierras, deberán ser transferidas a los beneficiarios de la reforma agraria.

#### **D. Sobre los beneficiarios de tierras transferidas de acuerdo con los literales anteriores**

Las tierras resultantes de la aplicación de los literales "A", "B" y "C" de este capítulo serán destinadas a satisfacer la necesidad de tierras de campesinos y pequeños agricultores que carezcan de ellas. Específicamente, serán transferidas legalmente a los campesinos y pequeños agricultores definidos por la ley como beneficiarios de la reforma agraria.

#### **E. Pagos de las tierras**

La transferencia de las tierras señaladas en los literales anteriores se hará a precio de mercado y en las mismas condiciones de crédito otorgadas a los beneficiarios del sector reformado. Al mismo tiempo, podrá establecerse un sistema de pagos a base de precio fijo y a largo plazo de tasas de interés bajas, fijas y no capitalizables. Se complementará el crédito interno con financiamiento proveniente de la cooperación internacional, para lo cual se constituirá un Fondo Especial para la compra de tierras financiado con recursos externos.

#### **F. Nueva Legislación**

Teniendo en cuenta el estado de dispersión de la legislación agraria, sus vacíos y contradicciones, las Partes acuerdan que ésta debe ser armonizada y unificada en un Código Agrario. Para este fin, el Gobierno presentará a la Asamblea Legislativa el proyecto respectivo en un plazo no mayor de doce meses a partir de la firma del presente Acuerdo. De no cumplirse este compromiso en dicho plazo, será COPAZ la que asumirá el compromiso de elaborar el anteproyecto correspondiente.

### **3. SOBRE LAS TIERRAS DENTRO DE LAS ZONAS CONFLICTIVAS**

#### **A. Régimen de tenencia en las zonas conflictivas**

De conformidad con el Acuerdo de Nueva York, se respetará el estado actual de tenencia de tierras, dentro de las zonas conflictivas, mientras se da una solución legal satisfactoria al régimen de tenencia definitiva. En consecuencia, los tenedores de tierras no serán desalojados, mientras se da la solución arriba mencionada, y por el contrario serán apoyados financieramente para elevar la producción agropecuaria.

Tomando en cuenta la situación de irregularidad del régimen de tenencia de tierras en las zonas conflictivas, las Partes acuerdan:

#### **B. Determinación de quiénes son los actuales "tenedores"**

Se entiende por tenedores los actuales pobladores y/o trabajadores de esas zonas.

**C. Inventario de casos a los que se aplica esta parte del Acuerdo**

Dentro de los 30 días siguientes a su firma, el FMLN presentará el inventario de los predios o inmuebles afectados por el mismo. Previa verificación de que los mismos estén dentro de lo estipulado en el presente Acuerdo y de conformidad con el procedimiento señalado en el próximo acápite, el Gobierno de El Salvador procurará dar una solución legal satisfactoria a la tenencia definitiva mediante la compraventa voluntaria entre su legítimo propietario y el tenedor de la misma, en las condiciones a que se refiere el párrafo No. 3-F de este mismo capítulo.

En caso que su legítimo propietario no desee vender su propiedad, el GOES procurará, dentro de los mecanismos legales a su disposición, reasentar a los campesinos o agricultores en pequeño en tierras que estén disponibles para ello y procurando, dentro de lo posible, que éstas estén localizadas dentro de la misma zona.

**D. Creación de una Comisión Especial**

COPAZ designará una Comisión Especial, integrada por representantes de reconocida probidad y capacidad. Dicha Comisión Especial, que será designada dentro de los veinte días siguientes a la firma del presente Acuerdo, tendrá a su cargo las siguientes tareas y funciones:

- a. Verificar el inventario de los predios o inmuebles afectados dentro de las zonas conflictivas. Una vez que sea verificado, entregará copias a GOES y COPAZ;
- b. Facilitar, de ser necesario, la solución de situaciones conflictivas entre los tenedores actuales y los legítimos propietarios;
- c. Adoptar las decisiones y medidas que estime necesarias y convenientes para el pronto y eficaz cumplimiento de lo acordado en este capítulo.

**E. Legalización de la tenencia de la tierra**

Salvo los casos de especial complejidad, el Gobierno de El Salvador legalizará de manera definitiva el régimen de tenencia de las tierras en las zonas conflictivas, dentro de un plazo de 6 meses a partir de la firma del cese de fuego, otorgando, según el caso, títulos de propiedad individual o asociativa.

**F. Pago de las tierras**

La compra de las tierras a sus antiguos propietarios se hará al precio del mercado. La venta a los actuales tenedores se hará en las mismas condiciones otorgadas a los beneficiarios del sector reformado. Sin embargo, se podrán acordar condiciones especiales tendientes a facilitar la pacificación.

**G. Verificación de COPAZ**

COPAZ garantizará el cumplimiento de los acuerdos contenidos en los Nos. 2 y 3.

**4. ACUERDO DE 3 DE JULIO DE 1991 SOBRE TIERRAS OCUPADAS**

Se respetará el Acuerdo sobre tierras ocupadas entre el GOES y las organizaciones campesinas.

Respecto a las tierras que con posterioridad a dicho Acuerdo hayan sido ocupadas ilegalmente, el GOES deja constancia de que se reserva el derecho de aplicar la ley a fin de garantizar la

vigencia del Estado de derecho. En relación con esto, el FMLN expresa que la problemática agraria, incluidas las ocupaciones de tierras, conviene enfrentarlas por las vías de la concertación y los cauces y mecanismos aportados por los acuerdos de paz.

## **5. CREDITO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

### **A. Crédito para el sector en su conjunto**

El Gobierno de El Salvador velará porque el sistema financiero nacional cuente con los recursos suficientes para atender la demanda crediticia del sector agropecuario en general, y en especial para la micro y pequeña empresa, la pequeña producción campesina, incluyendo las cooperativas del sector reformado y no reformado.

Asimismo, establecerá las normas para los créditos a la producción agrícola e industrial a fin de que éstos sean otorgados oportunamente y que su cuantía sea suficiente para sustentar la capacidad productiva y la comercialización de la producción. Para ese efecto, facilitará el incremento de la participación de los microempresarios y de la pequeña empresa a la cartera de crédito de la banca comercial.

### **B. Participación activa de los sectores destinatarios**

El Gobierno también asume el compromiso de posibilitar y promover la participación activa de los sectores destinatarios, tanto en el diseño como en la administración de programas especiales de crédito para estos sectores. Para el efecto se compromete a fortalecer la participación de organizaciones representativas de los sectores mencionados en el literal anterior en la formulación de las políticas del Fondo de Garantía Agropecuaria, FIGAPE, FEDECREDITO y BFA, y asegurar que estas instituciones mantengan una situación financiera sólida y se conviertan en receptores de recursos externos para la canalización efectiva del crédito a la micro y pequeña empresa, pequeña producción campesina y cooperativas del sector reformado y no reformado.

### **C. Asistencia Técnica**

El Gobierno de El Salvador diseñará e impulsará nuevos programas de asistencia técnica para propiciar una mayor productividad de los campesinos y agricultores en pequeño, particularmente en las zonas conflictivas.

### **D. Cooperación internacional para el sector agrícola**

Dado el incremento en la demanda de crédito agrícola que resultará del Acuerdo de Paz, el Gobierno de El Salvador se compromete a gestionar recursos externos adicionales con el propósito de incluir las nuevas necesidades del sector. En ese contexto, el Gobierno gestionará recursos financieros externos para incrementar las operaciones del Fondo de Garantía Agropecuario como mecanismo para agilizar la canalización de créditos a pequeños y medianos agricultores y cooperativas de éstos, sin dañar la sanidad financiera de las instituciones de crédito.

## **6. MEDIDAS PARA ALIVIAR EL COSTO SOCIAL DE LOS PROGRAMAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL**

### **A. Protección del consumidor**

El Gobierno de El Salvador se compromete a adoptar políticas y a crear mecanismos efectivos tendientes a defender a los consumidores, de acuerdo con el mandato de la

parte final del inciso 2 del artículo 101 de la Constitución. Para el cumplimiento de este precepto constitucional el Gobierno se compromete a presentar a la Asamblea Legislativa, dentro de los 60 días de la firma del presente Acuerdo, un proyecto de ley de protección al consumidor que contemple fortalecer al Ministerio de Economía, y que pudiera marcar un primer paso en la dirección de la eventual creación de una Procuraduría General de Defensa del Consumidor.

#### **B. La privatización**

La política de privatización fomentará la participación social en la propiedad, promoviendo el acceso de los trabajadores a la propiedad de las empresas privatizadas. Asimismo, evitará prácticas monopólicas, al tiempo que garantizará la libertad empresarial y la protección del consumidor, en concordancia con lo establecido en el Artículo 110 de la Constitución.

#### **C. Programas de compensación social**

El Gobierno de El Salvador procurará fortalecer los programas de compensación social en ejecución, dirigidos hacia el alivio de la extrema pobreza. A tal fin, se gestionarán recursos externos adicionales.

### **7. MODALIDADES PARA LA COOPERACION EXTERNA DIRECTA DESTINADA A IMPULSAR PROYECTOS DE ASISTENCIA Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES**

El Gobierno de El Salvador facilitará la cooperación externa directa, de carácter privado, destinada a impulsar proyectos de asistencia y desarrollo de las comunidades, siempre que sea canalizada por las vías legales en materia de regulación sobre divisas y créditos. También podrá aprobar la cooperación externa de carácter oficial, previa la debida información sobre el destino de dicha cooperación.

El Gobierno otorgará facilidades legales e institucionales a los canales privados de cooperación externa directa en beneficio de las comunidades, de las organizaciones sociales y de los organismos no gubernamentales del país, y no discriminará entre éstos siempre que se constate que desarrollan o desean desarrollar proyectos de desarrollo integral. Los excombatientes de ambas partes tendrán la posibilidad de acceder a los fondos de cooperación externa.

### **8. FORO PARA LA CONCERTACION ECONOMICA Y SOCIAL**

#### **A. Objetivo del Foro**

Se creará un Foro, con la participación igualitaria de los sectores gubernamental, laboral y empresarial, con el objeto de lograr un conjunto de amplios acuerdos tendientes al desarrollo económico y social del país, en beneficio de todos sus habitantes. La concertación será un esfuerzo sostenido, por fases, teniendo en cuenta que se trata de lograr acuerdos a ser aplicados de inmediato para lograr la estabilización, otros para atacar los problemas económicos y sociales que se habrán de derivar de la finalización del conflicto y otros propios de la reconstrucción.

Entre otros aspectos, el Gobierno propondrá al Foro de Concertación Económica y Social la revisión del marco legal en materia laboral para promover y mantener un clima de armonía en las relaciones de trabajo, sin detrimento de los sectores desempleados y del público en general. También propondrá el análisis de la situación de las comunidades marginales urbanas y suburbanas con miras a proponer soluciones a los problemas derivados del conflicto armado de los últimos años. En términos generales, el Foro será

el mecanismo para concertar medidas que alivien el costo social del programa de ajuste estructural.

#### **B. La instalación del Foro**

COPAZ convocará por primera vez la instalación del Foro de Concertación Económica y Social en un plazo no mayor a un mes después de haberse firmado el presente Acuerdo.

#### **C. Composición y presentación del Foro**

La composición y representación sectorial y gubernamental en el Foro se conformará de la siguiente manera:

- a. El GOES tendrá representación de alto nivel, con capacidad de tomar decisiones en lo económico y social.
- b. Para la representación de los sectores laboral y empresarial, se convocará a las organizaciones que revelen la mayor representatividad.

Además, podrá abrirse a la participación de otros sectores sociales y políticos en calidad de observadores, en las condiciones que el mismo Foro determinará.

#### **D. Atribuciones del Foro**

El mismo Foro definirá su estructura operativa y las temáticas de discusión y concertación. Los sectores representados en el Foro tendrán iguales derechos y dispondrán de las mismas condiciones para la presentación de sus planteamientos.

Para garantizar la efectividad de los acuerdos que por consenso resultaren del Foro, el Gobierno de El Salvador se compromete a emitir, modificar o derogar los decretos o normas de su competencia y a presentar iniciativas pertinentes a los otros órganos del Estado.

#### **E. Secretaría del Foro**

El mismo Foro designará una Secretaría que le brinde apoyo técnico y asegure la continuidad de sus labores.

### **9. PLAN DE RECONSTRUCCION NACIONAL**

El Gobierno de El Salvador presentará al FMLN, dentro de los treinta días siguientes a la firma del cese del enfrentamiento armado, el Plan de Reconstrucción Nacional que ha elaborado, con la finalidad que las recomendaciones y sugerencias del FMLN sean tomadas en cuenta, al igual que la de los diferentes sectores de la vida nacional, a manera que dicho Plan refleje la voluntad colectiva del país.

El Plan tiene como objetivos principales el desarrollo integral de las zonas afectadas por el conflicto, la atención de las necesidades más inmediatas de la población más afectada por el conflicto y de los excombatientes de ambas Partes y la reconstrucción de la infraestructura dañada. En particular, en el contexto de los programas nacionales correspondientes, se adoptarán medidas tendientes a facilitar la reincorporación del FMLN a la vida civil, institucional y política del país, incluyendo programas tales como becas, empleos y pensiones, programas de vivienda y para la instalación de empresas.

El Plan brindará especial atención a la necesidad de fomentar la creación de oportunidades

de empleo masivo y el aumento de la producción de alimentos básicos, la cual gozará de promoción prioritaria de parte del Estado. Para tal propósito, el Gobierno promoverá el desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, garantizará la prestación de servicios sociales básicos, e iniciará la construcción y rehabilitación de la infraestructura económica y social. Asimismo, el Plan de Reconstrucción Nacional incorporará programas que beneficien tanto a los lisiados como a los familiares de las víctimas entre la población civil.

Dada la fuerte cantidad de recursos adicionales que se necesitarán para la implementación del mencionado Plan, ambas Partes hacen un llamado a la comunidad internacional para que brinden el mayor apoyo posible a las gestiones de recaudación. Para el efecto, se creará un Fondo de Reconstrucción Nacional, el cual será apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El papel del PNUD incluirá asesorar al Gobierno en todo lo atinente a movilizar apoyo externo, contribuir a la preparación de proyectos y programas susceptibles de recibir dicho apoyo, agilizar los trámites ante organismos oficiales de carácter bilateral y multilateral, movilizar asistencia técnica y colaborar con el Gobierno en compatibilizar el Plan con las actividades de los organismos no gubernamentales dedicadas a actividades de desarrollo a nivel local y regional.

## **Capítulo VI. PARTICIPACION POLITICA DEL FMLN**

Se han alcanzado los siguientes acuerdos relativos a la participación política del FMLN, los cuales están sujetos al calendario de ejecución contenido en este mismo Acuerdo:

1. Adopción de las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para garantizar a los excombatientes del FMLN el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, en orden a su reincorporación, dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, política e institucional del país.
2. Libertad para todos los detenidos por motivos políticos.
3. Amplias garantías y seguridad para el retorno de los exiliados, lisiados y demás personas que se encuentren fuera del país a causa de motivos generados por el conflicto armado.
4. Autorización de licencias para medios de comunicación social del FMLN.
5. El cese del enfrentamiento armado implica el compromiso y el derecho del FMLN a la participación política plena, sin más restricciones que las que emanan del nuevo marco institucional y jurídico establecido por los acuerdos de la negociación.
6. Legalización del FMLN como partido político, promoviéndose la aprobación de un decreto legislativo para tal fin.
7. Garantizar los espacios para el desarrollo normal del FMLN, cuando se constituya en partido político, lo cual implica:
  - a. Realización de actividades de proselitismo.
  - b. Derecho a la instalación de infraestructura apropiada (locales, imprentas, etc.).
  - c. Libre ejercicio del derecho de reunión y movilización para los dirigentes, activistas y miembros del FMLN.

d. Libertad para la publicación de campos pagados en los medios de difusión por parte del FMLN.

8. Solución legal a la participación de miembros del FMLN en la COPAZ, una vez que ésta formalice legalmente su existencia.

#### 9. Medidas especiales de seguridad

Inmediatamente después de la firma del presente Acuerdo, se adoptarán medidas especiales de seguridad para la protección de los dirigentes del FMLN que las requieran. Dichas medidas, que podrán incluir el acompañamiento por personal diplomático y el apoyo técnico de Gobiernos amigos, ofrecerán todas las facilidades requeridas para que los dirigentes del FMLN puedan organizar su propia seguridad, de acuerdo con la ley. COPAZ supervisará lo aquí acordado y promoverá, si fuera necesario, la adopción de las disposiciones legislativas o de otro carácter que sean pertinentes para la plena eficacia y fundamentación de dichas medidas de seguridad. En correspondencia con su responsabilidad por la seguridad de los dirigentes del FMLN, el GOES proporcionará las facilidades necesarias para el cumplimiento de lo acordado. ONUSAL verificará la adopción de las medidas señaladas.

### Capítulo VII. CESE DEL ENFRENTAMIENTO ARMADO

1. El cese del enfrentamiento armado (llamado en adelante el CEA) es un proceso irreversible, corto, dinámico y de duración predeterminada, que debe aplicarse en todo el territorio nacional de El Salvador. Durante el CEA no habrá negociaciones sustantivas, sino únicamente las medidas necesarias para poner en práctica los acuerdos alcanzados en la negociación.

2. El CEA comenzará en el día 1° de febrero de 1992 (llamado en adelante el día-D) y terminará el día 31 de octubre de 1992.

3. Comprende cuatro elementos, tal como se definen a continuación:

a. El cese del fuego;

b. La separación de fuerzas;

c. El fin de la estructura militar del FMLN y la reincorporación de sus integrantes, dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, política e institucional del país;

d. La verificación por las Naciones Unidas de todas las actividades arriba mencionadas. En este capítulo se incluyen, además, acuerdos sobre la restauración de la administración pública en zonas conflictivas y sobre el uso de los medios de comunicación en favor de la reconciliación (véase Anexos E y F)

#### El Cese del fuego

4. El cese del fuego entrará oficialmente en vigor el día-D.

5. A partir de esa fecha, cada una de las Partes, según les corresponda, se abstendrá de efectuar cualquier operación o acto hostil por medio de fuerzas o individuos bajo su control, por lo que no se podrá efectuar ningún tipo de ataque por tierra, mar o aire, realizar patrullajes o maniobras ofensivas, ocupar nuevas posiciones, colocar minas, interferir las comunicaciones militares o llevar a cabo operaciones de reconocimiento de cualquier tipo, actos de sabotaje, cualquier otra actividad militar que, a juicio de ONUSAL,

podiera perturbar el cese del fuego, o cualquier acto que no respete los derechos de la población civil.

6. En el día-D se empezará a verificar oficialmente el respeto del compromiso descrito en el párrafo anterior. Cualquier supuesta violación del cese del fuego será investigada por ONUSAL.
7. Durante el período entre la firma de este Acuerdo y el día-D, las dos partes observarán un cese del fuego informal por el cual se comprometen a no efectuar ninguna de las actividades descritas en el párrafo 5.
8. Durante el período del cese del fuego informal ONUSAL desplegará sus efectivos y equipos para poder verificar todos los aspectos del CEA a partir del día-D.

#### **La separación de fuerzas**

9. El propósito de la separación de fuerzas es reducir los riesgos de incidentes, fortalecer la confianza y permitir a ONUSAL verificar el acatamiento por ambas partes de este Acuerdo.
10. Se establecerá la separación de fuerzas en dos etapas, de manera que la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) se repliegue progresivamente de sus posiciones actuales hasta adoptar el despliegue que mantendría normalmente en época de paz y las fuerzas del FMLN se concentren progresivamente en lugares señalados dentro de las áreas conflictivas conforme a lo determinado en el Anexo D.
11. En la primera etapa, que coincidirá con los cinco días a partir del día-D, las fuerzas terrestres de la FAES se dirigirán a los cuarteles, bases, instalaciones semifijas existentes y otras ubicaciones que se enumeran en el Anexo A y las fuerzas del FMLN, salvo los combatientes mencionados en el párrafo 18, se dirigirán a los lugares enumerados en el Anexo B. Los lugares enumerados en los Anexos A y B reflejan de manera general el despliegue actual de las fuerzas de las dos Partes.
12. Los movimientos descritos en el párrafo anterior se realizarán bajo la supervisión de ONUSAL. Ninguna de las dos Partes hará nada que impida o ponga en peligro el movimiento de las fuerzas de la otra Parte durante este período. Los observadores militares de ONUSAL supervisarán de cerca todos los lugares enumerados en los Anexos A y B y en principio estarán presentes las 24 horas del día en cada uno de dichos lugares a partir del día-D.
13. Durante el período entre los días-D+6 y día-D+30, las fuerzas terrestres de la FAES se replugarán a las ubicaciones que mantendrían en época de paz y que se enumeran en el Anexo C, y las fuerzas del FMLN, salvo los combatientes mencionados en el párrafo 18, se replugarán a los lugares señalados en el Anexo D. La designación precisa de los lugares señalados la hará el Jefe de los Observadores Militares de ONUSAL en consultas con las dos Partes durante el período del cese del fuego informal.
14. Los movimientos descritos en el párrafo anterior, que también serán supervisados por ONUSAL, se realizarán según programas por fases que serán acordados por el Jefe de los Observadores de ONUSAL con las dos Partes durante el período del cese del fuego informal por medio del Grupo Conjunto de Trabajo a que se hace referencia en el párrafo 32. Durante esta tarea, el Grupo se guiará según corresponda por el calendario acordado para la puesta en práctica de los acuerdos alcanzados.
15. En cuanto sea posible después de la firma de este Acuerdo y a más tardar una semana antes del día-D, la FAES comunicará al Jefe de Observadores Militares de ONUSAL la

información detallada sobre el número de sus efectivos y armamentos que se concentrarán en los lugares enumerados en el anexo A.

16. En cuanto sea posible después de la firma de este Acuerdo y a más tardar una semana antes del día-D, el FMLN suministrará al Jefe de Observadores Militares de ONUSAL información detallada sobre el número de sus efectivos e inventarios de armas, municiones, minas, otros explosivos y equipo militar en cualquier lugar del territorio nacional. Estas armas, etc., se concentrarán en los lugares enumerados en el anexo B salvo las de sus fuerzas clandestinas, que se concentrarán en los lugares enumerados en el Anexo D durante la segunda etapa de la separación de fuerzas.
17. Al contemplarse la primera etapa de la separación de fuerzas, es decir, a partir del día-D+6, ONUSAL verificará que todos los efectivos y equipos militares declarados por las Partes, salvo las armas, etc., a las que se hace referencia en la última frase del párrafo anterior, se han concentrado en los lugares enumerados en los Anexos A y B. ONUSAL investigará cualquier informe o denuncia sobre la presencia de personal o equipos militares en cualquier lugar fuera de esos lugares, aparte de las salidas que se estipulan en los párrafos 20-22.
18. Los arreglos que se acaban de describir se relacionan con las fuerzas terrestres de la FAES y las fuerzas del FMLN que se definen en el párrafo 11. Si bien no es posible, por motivos prácticos, arreglar una separación similar de las fuerzas que tengan carácter clandestino, éstas quedarán plenamente sujetas al compromiso de abstenerse de efectuar cualquier operación o acto hostil. Tal como se prevé en el párrafo 6, cualquier supuesta violación de este compromiso será investigada por ONUSAL.
19. A partir del día-D la Fuerza Aérea y la Fuerza Naval de la FAES se abstendrán de realizar cualquier operación ofensiva. Esas fuerzas llevarán a cabo únicamente aquellas misiones de carácter no bélico que sean necesarias para cumplir sus deberes no relacionados con el conflicto armado. Se comunicarán por adelantado a ONUSAL todos los planes de vuelos militares. Estos vuelos no se realizarán sobre los lugares donde se hayan concentrado las fuerzas del FMLN.
20. Durante el período del CEA habrá oficiales de enlace de ONUSAL en las unidades, bases y cuarteles de la FAES, para coordinar previamente los movimientos de sus fuerzas en todo el territorio nacional y para verificar que tales movimientos no puedan violar el cese del fuego ni de otra manera afecten negativamente al proceso de aplicación de este Acuerdo.
21. En lo que se refiere, en particular, a las fuerzas desplegadas en las proximidades de los lugares donde se encuentran fuerzas del FMLN, es decir, los enumerados en el Apéndice I al Anexo A y los enumerados en el Apéndice I al Anexo C, el Gobierno acepta que esas fuerzas podrán salir de sus ubicaciones únicamente previo consentimiento de ONUSAL y por los motivos siguientes:
  - a. Para llevar a cabo rotación y relevo de tropas;
  - b. Para realizar actividades de enlace y coordinación entre mandos de nivel no inferior a batallón;
  - c. Para efectuar abastecimientos y suministros logísticos;
  - d. Para participar en programas de desactivación, retirada y eliminación de minas;
  - e. Para disfrutar permisos, atención médica u otros motivos humanitarios, individualmente, en ropa civil y sin armas.

Sin embargo, ONUSAL no otorgará su consentimiento para ninguna salida, incluso en los casos anteriormente mencionados, si considera que dicha salida pudiera poner en peligro el cese del fuego u otros aspectos de este Acuerdo o perturbar el proceso de distensión y reconciliación. Las fuerzas que salgan por los motivos enumerados en los apartados *a)*, *b)*, *c)* y *d)* irán acompañados por ONUSAL, que verificará que esos movimientos se realizan dentro del marco de este Acuerdo.

22. De igual manera, durante el período del CEA habrá oficiales de enlace de ONUSAL en los lugares señalados donde se habrán concentrado las fuerzas del FMLN, para coordinar las salidas de las mismas. El FMLN acepta que sus fuerzas podrán salir únicamente previo consentimiento de ONUSAL y por los motivos siguientes:
- a. Para realizar actividades de enlace y coordinación de sus altos mandos con los mandos de las fuerzas que se encuentren en los diferentes lugares señalados;
  - b. Para efectuar abastecimiento y suministro de avituallamientos, ropas o materiales para supervivencia;
  - c. Para participar en programas de desactivación, retirada y eliminación de minas;
  - d. Para disfrutar permisos, atención médica u otros motivos humanitarios, individualmente, en ropa civil y sin armas.

Sin embargo, ONUSAL no otorgará su consentimiento para ninguna salida, incluso en los casos anteriormente mencionados, si considera que dicha salida pudiera poner en peligro el cese del fuego u otros aspectos de este Acuerdo o perturbar el proceso de distensión y reconciliación. Las fuerzas que salgan por los motivos enumerados en los apartados *a)*, *b)* y *c)* irán acompañadas por ONUSAL, que verificará que esos movimientos se realizan dentro del marco de este Acuerdo.

23. ONUSAL verificará que los abastecimientos entregados a cada Parte no incluyen artículos letales. No obstante, se permitirá a la FAES mantener el nivel de municiones normal en época de paz. Los mecanismos para tal verificación serán establecidos por el Jefe de Observadores Militares de ONUSAL en consultas con las dos Partes.
24. Durante el cese de fuego COPAZ estará sistemáticamente evaluando el desarrollo de la implementación de los Acuerdos. En caso de que note que se empieza a configurar una coyuntura que pueda desembocar en una crisis, emitirá las conclusiones y recomendaciones pertinentes para evitar se llegue a producir una ruptura del cese del fuego o una crisis de orden público. Informará sus conclusiones y recomendaciones al Jefe de ONUSAL.
25. Si, no obstante lo anterior, se produjera una crisis de orden público y se hubieran agotado los medios ordinarios para el mantenimiento de la paz interna y la seguridad pública de tal forma que el Presidente de la República considerase necesario utilizar el recurso excepcional establecido en la reforma aprobada en abril de 1991 al numeral 12 del Artículo 168 de la Constitución, se comunicará con el Jefe de ONUSAL, antes de emitir la orden correspondiente, para dar posibilidad a este último de hacer las observaciones pertinentes. La actuación de la FAES en estas circunstancias será observada de cerca por ONUSAL para verificar que sea congruente con todos los acuerdos de paz.

**El fin de la estructura militar del FMLN y la reincorporación de sus integrantes, dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, política e institucional del país.**

26. Entre el día-D+6 y el día-D+30, de acuerdo con los programas por fases a que se hace referencia en el párrafo 14, el FMLN concentrará en los 15 lugares señalados enumerados en el Anexo D todas las armas, municiones, minas, otros explosivos y equipo militar de sus fuerzas, tanto los concentrados durante la primera etapa en los lugares enumerados en el Anexo B como los de sus fuerzas clandestinas, y ONUSAL verificará que corresponden a la información contenida en los inventarios que habrá recibido en consonancia con el párrafo 16.
27. En cada uno de los 15 lugares señalados, todas las armas y equipos arriba mencionados, salvo las armas y equipo individuales de los combatientes presentes en dicho lugar, serán guardados en depósitos cerrados con llave. Cada depósito tendrá dos cerraduras, de las cuales una llave será guardada por ONUSAL y la otra por el Comandante del FMLN en el lugar. ONUSAL verificará periódicamente el contenido de dichos depósitos, para asegurar que no sufran ninguna alteración.
28. Durante el período del CEA, los integrantes del FMLN mantendrán sus armas y equipos individuales mientras permanezcan en los lugares señalados. Al abandonar dichos lugares para reincorporarse, dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, política e institucional del país, sus armas individuales también serán depositadas en los depósitos cerrados mencionados en el párrafo anterior. Los combatientes que aún estén en los lugares señalados cuando empiece el programa de destrucción de las armas, etc., previsto en el párrafo siguiente, depositarán sus armas y equipos individuales en los depósitos cerrados, para su verificación por ONUSAL, inmediatamente antes de su destrucción, según un programa acordado con ONUSAL.
29. Entre el 15 y el 31 de octubre de 1992, el FMLN destruirá todas las armas y equipos depositados en los lugares señalados en base al arreglo anteriormente descrito, en presencia y bajo la supervisión única de ONUSAL y con su asesoramiento técnico. Dicha destrucción se realizará simultáneamente en la totalidad de los 15 lugares señalados para el FMLN. El FMLN dispondrá de los restos de las armas destruidas.

#### **Verificación por las Naciones Unidas**

30. Se aumentará el personal militar y civil de ONUSAL para permitirle llevar a cabo sus tareas relacionadas con los procesos acordados, tal como se describe en este Acuerdo.
31. El Secretario General pedirá la aprobación del Consejo de Seguridad para este aumento del mandato y del personal de ONUSAL. También pedirá a la Asamblea General las partidas financieras necesarias. La composición por naciones del componente militar de ONUSAL y la designación del Comandante de su División Militar serán decididas por el Consejo de Seguridad por recomendación del Secretario General después de que éste haya celebrado consultas con las dos Partes. Para cumplir con sus nuevas obligaciones eficazmente, ONUSAL, como en los otros aspectos de su mandato, necesitará una completa libertad de movimiento en todo el territorio de El Salvador.
32. Para facilitar la aplicación de este Acuerdo, se constituirá inmediatamente después de la firma del mismo un Grupo Conjunto de Trabajo (GCT). El GCT estará integrado por el Jefe de Observadores Militares de ONUSAL, como Presidente, y un representante de cada una de las Partes. Los miembros de GCT podrán estar acompañados por los asesores requeridos. El presidente del GCT convocará a las reuniones del mismo a su iniciativa o por petición de alguna o ambas de las Partes.

**ANEXO A**

**Lugares donde las fuerzas de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) se concentrarán antes del día D+5**

**OBSERVACIONES**

- La situación exacta de las ubicaciones se determinará durante el período de cese del fuego informal.
- La vigilancia en las instalaciones no militares de interés nacional por parte de la FAES se llevará a cabo con el mínimo de tropas indispensable.
- Se tratará que la vigilancia de estas instalaciones vaya pasando progresivamente a la nueva Policía Nacional Civil, conforme pueda irse haciendo cargo de estas funciones.

**ANEXO B**

**Lugares donde las fuerzas del FMLN se concentrarán antes del día D+5**

**OBSERVACIONES**

- La situación exacta de las ubicaciones se determinará durante el período de cese del fuego informal.

**ANEXO C**

**Lugares donde las fuerzas de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) se concentrarán a partir del día D+6**

**OBSERVACIONES**

1. La vigilancia de las instalaciones no militares de interés se establece por su valor estratégico desde el punto de vista económico y militar. El personal asignado para esta vigilancia será siempre el mínimo indispensable.
2. Se tratará de que la vigilancia vaya pasando progresivamente a la nueva PNC, conforme ésta pueda irse haciendo cargo de estas funciones en las instalaciones pertinentes.
3. Las estaciones repetidoras contarán con presencia militar de carácter técnico y de protección, siendo el personal asignado a ésta última tarea el mínimo indispensable. Durante el cese de fuego informal el Jefe de Observadores Militares de ONUSAL, en consulta con el Gobierno, establecerá el límite máximo para los efectivos estacionados en cada una de las repetidoras por los motivos citados. Se establecerá un límite similar para la base militar de El Roblar.
4. El Gobierno de El Salvador no concentrará tropas ni construirá instalaciones militares en los puestos de la Marina mencionados en los puntos 37, 38 y 39.
5. La lista de las instalaciones de época de paz no toma en cuenta lo que pudiera resultar de la aplicación de lo acordado sobre la Fuerza Armada.
6. La persistencia en tiempo de paz de algunas bases militares está justificada por la protección

de fronteras, para lo cual se adoptará el dispositivo correspondiente. Aquellas instalaciones de época de paz cuya ocupación durante el CEA pudiese generar inquietud no serán ocupadas. En este sentido, el jefe de los Observadores Militares de ONUSAL, en consulta con las Partes, podrá determinar qué instalaciones de época de paz no deben ser ocupadas durante el período del CEA.

## **ANEXO D**

**Lugares señalados donde las fuerzas del FMLN se concentrarán a partir del día D+6**

## **ANEXO E**

**La restauración de la administración pública en zonas conflictivas**

Con la entrada en vigor del cese del fuego, se restaurará gradualmente la administración pública en las zonas conflictivas, de acuerdo con los principios siguientes:

- A.** Se restaurará lo antes posible toda la gama de servicios públicos (tales como agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y caminos), así como otros servicios proporcionados por el Estado en ámbitos tales como la agricultura, la educación y la salud.
- B.** Los Alcaldes que, debido al conflicto armado, han ejercido sus funciones de forma itinerante, fijarán su residencia en los municipios correspondientes lo antes posible, en estrecha consulta con ONUSAL, en orden a afianzar el proceso de distensión y reconciliación.
- C.** El restablecimiento de la administración de justicia se adecuará a los propósitos del presente Acuerdo y, especialmente, al proceso de paz y reconciliación. En consonancia con ello:
  - a.** La administración de justicia se restablecerá lo antes posible, en estrecha consulta con ONUSAL, en orden a afianzar el proceso de distensión y reconciliación.
  - b.** El Gobierno tomará las providencias adecuadas para que el restablecimiento de la administración de justicia no perturbe la efectividad de las medidas legislativas o de otro carácter, adaptadas dentro del marco de este Acuerdo y del proceso de paz y reconciliación, en orden a garantizar a los miembros del FMLN el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- D.** El restablecimiento de la administración pública no menoscabará la existencia ni el funcionamiento de las organizaciones no gubernamentales de carácter cultural, económico o social establecidas en las zonas conflictivas. Dentro del proceso de paz y reconciliación, se mantendrán canales apropiados entre dichas organizaciones y las autoridades correspondientes, con el apoyo de ONUSAL.

## **Anexo F**

**Uso de los medios de comunicación en favor de la reconciliación**

Con el fin de contribuir al proceso de distensión y reconciliación:

- A.** El Gobierno no interferirá las estaciones de radio del FMLN a partir de la firma del presente Acuerdo.
- B.** Ambas Partes se comprometen a partir del día-D a:

- a. Promover por los diferentes medios de comunicación a su alcance, una campaña nacional de publicidad en favor de la reunificación y reconciliación de la sociedad salvadoreña.
  - b. Abstenerse de toda propaganda o política informativa incongruente con el presente Acuerdo o con el proceso de distensión y de reconciliación.
- C. COPAZ supervisará lo aquí acordado y hará llegar a las Partes las recomendaciones que estime pertinentes. Podrá asimismo hacer sugerencias para la participación de los diferentes sectores de la sociedad civil y, en particular, de los medios de comunicación, en la campaña de reconciliación nacional.
- D. ONUSAL verificará el cumplimiento de estos compromisos.

#### **CAPITULO VIII. VERIFICACION POR LAS NACIONES UNIDAS**

1. Las Naciones Unidas verificarán el cumplimiento del presente Acuerdo, así como el de los Acuerdos de San José, de México y de Nueva York, del 26 de julio de 1990, el 27 de abril de 1991 y el 25 de septiembre de 1991, respectivamente, con la cooperación de las Partes y de las autoridades encargadas de ponerlos en ejecución.
2. La cooperación internacional a que se refiere el presente Acuerdo será coordinada por las Naciones Unidas y estará sujeta a la solicitud formal del Gobierno, al cumplimiento de las formalidades oficiales y a las consultas correspondientes.

#### **CAPITULO IX. CALENDARIO DE EJECUCION**

#### **DISPOSICION FINAL**

El tiempo de ejecución de los acuerdos que no estuvieren contenidos en el presente calendario, así como los ajustes que, por cualquier causa, fueren necesarios respecto de lo aquí acordado, serán resueltos por ONUSAL en consulta con las Partes.

#### **DECLARACION FINAL**

Las Partes expresan su firme determinación de respetar escrupulosamente y ejecutar de buena fe todos los compromisos asumidos en el presente Acuerdo y en los demás que han alcanzado en el proceso de negociación, dentro de los términos y a través de los mecanismos previstos por ellos, así como la de cooperar con ONUSAL en su tarea de verificar el cumplimiento de tales acuerdos. El Gobierno de El Salvador se compromete de manera solemne a promover activamente la aprobación de las reformas legislativas acordadas en tiempo oportuno para que sean promulgadas en las fechas previstas.

Ciudad de México, 16 de enero de 1992.

**En representación del Gobierno de  
El Salvador**

Dr. Oscar Alfredo SANTAMARIA  
Cnel. Juan MARTINEZ VARELA  
Gral. Mauricio Ernesto VARGAS  
Dr. David ESCOBAR GALINDO  
Dr. Abelardo TORRES  
Dr. Rafael Hernán CONTRERAS

**En representación del Frente Farabundo  
Martí para la Liberación Nacional:**

Cmdte. Schafik HANDAL  
Cmdte. Francisco JOVEL  
Cmdte. Salvador SANCHEZ CEREN  
Cmdte. Eduardo SANCHO  
Cmdte. Joaquín VILLALOBOS  
Salvador SAMAYOA  
Ana Guadalupe MARTINEZ  
María Marta VALLADARES  
Roberto CAÑAS  
Dagoberto GUTIERREZ

Boutros BOUTROS-GHALI  
**Secretario General de las Naciones Unidas**

Nota: Se han omitido algunos anexos por su extensión.

Siempre hay *alguien* que  
sabe más que *uno*.

¿Usted, prefiere ser *alguien* o *uno*?



**PARA SER MÁS HAY QUE SABER MÁS.**

**MAESTRÍAS EN**

- Administración de Empresas
- Administración Financiera
- Ciencias Políticas y Admón. Pública
- Educación Universitaria

DE LA **PAZ** FIRMADA  
A LA **PAZ** VIVIDA

• Juventud • Mujeres • Religiosos • Militares • Repatriados • Sindicatos • Sectores Productivos • Universitarios • Políticos • Culturales



El Salvador conmemoró este año, el VI Aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz. El mundo asiste este fin de siglo, a un reto de la historia moderna que consiste en traducir el significado de la paz firmada mediante acuerdo político, a la vivencia diaria de las poblaciones y al aprendizaje de nuevas formas de convivencia social.



**DIALOGO: "DE LA PAZ FIRMADA A LA PAZ VIVIDA"**

Realizado en la Universidad Tecnológica de El Salvador el 15 y 16 de enero de 1998

Calle Arce No.1020, Tel.: 271-5990 Fax: 271-4764, E.Mail: [infoutec@utec.edu.sv](mailto:infoutec@utec.edu.sv)